

Mar del Plata 70

Violencias, justicia y
derechos humanos

Ivonne Barragán y Micaela Iturralde

Coordinadoras

MAR DEL PLATA 70

VIOLENCIAS, JUSTICIA Y
DERECHOS HUMANOS

Ivonne Barragán
Micaela Iturralde

coordinadoras



Mar del Plata 70 : violencias, justicia y derechos humanos / Enrique Salvador Andriotti Romanin ... [et al.] ; coordinación general de Ivonne Barragán ; Micaela Iturralde. - 1a ed. - Mar del Plata : EUDEM, 2021.
Libro digital, PDF - (Temas de política y ciudadanía / 16)

Archivo Digital: descarga y online
ISBN 978-987-8410-49-4

1. Violencia Institucional. 2. Represión. I. Andriotti Romanin, Enrique Salvador. II. Barragán, Ivonne, coord. III. Iturralde, Micaela, coord.
CDD 323.0982

Queda hecho el depósito que marca la Ley 11.723 de Propiedad Intelectual.

Prohibida su reproducción total o parcial por cualquier medio o método, sin autorización previa de los autores.

ISBN: 978-987-8410-49-4

Este libro fue evaluado por el Dr. Santiago Cueto Rúa

Primera edición: septiembre 2021

© 2021, Ivonne Barragán y Micaela Iturralde

© 2021, EUDEM

Editorial de la Universidad Nacional de Mar del Plata
3 de Febrero 2538 / Mar del Plata / Argentina

Arte y Diagramación: Luciano Alem y Agustina Cosulich



Libro
Universitario
Argentino

ÍNDICE

AGRADECIMIENTOS	11
------------------------------	-----------

INTRODUCCIÓN

<i>Ivonne Barragán y Micaela Iturralde</i>	14
--	-----------

PARTE I: VIOLENCIAS POLÍTICAS Y REPRESIVAS: ACTORES CIVILES Y MILITARES EN PERSPECTIVA LOCAL

CAPÍTULO 1

Un escenario conflictivo. Característica y evolución del ciclo de violencia política en Mar del Plata (1971-1976)

<i>Juan Iván Ladeuix</i>	23
--------------------------------	-----------

Introducción	23
--------------------	-----------

Mar del Plata: ciudad, sociedad y actores políticos	26
---	-----------

<i>Elementos estructurales</i>	26
--------------------------------------	-----------

<i>Los principales actores políticos locales</i>	28
--	-----------

Eclosión de un ciclo de violencia: El caso Silvia Filler	37
--	-----------

Características principales y evolución del ciclo de violencia política	42
---	-----------

Conclusiones	59
--------------------	-----------

Bibliografía	62
--------------------	-----------

CAPÍTULO 2

Los colores de la represión: el secuestro de estudiantes de la Escuela de Artes Visuales Martín Malharro de Mar del Plata. Una aproximación a partir del estudio del Archivo de Informaciones de la Prefectura

<i>Ivonne Barragán y Joan Portos</i>	65
--	-----------

Introducción	65
Construcción y circulación de la información. La estructura para la inteligencia y la represión a escala local	67
El archivo y el documento: estructura narrativa y subtextos	70
La detención ilegal y clandestina de los estudiantes de la Escuela de Artes Visuales Martín Malharro. Un acercamiento etnográfico a la experiencia política	80
Consideraciones finales	87
Bibliografía	91

CAPÍTULO 3

Prensa local y represión: el caso del diario *La Capital* durante la puesta en marcha del plan sistemático en Mar del Plata (1975-1976)

<i>Micaela Iturralde</i>	96
Prensa y dictadura: aproximaciones desde la escala local-regional	97
El diario, tradición de la ciudad	100
La violencia a diario. La comunicación del despliegue represivo en <i>La Capital</i>	104
<i>Comunicados oficiales y acción psicológica a escala local</i>	105
<i>El golpe de Estado en Mar del Plata</i>	110
<i>El caso Amílcar González</i>	113
<i>La Capital</i> : pistas y desafíos para pensar la prensa local/regional en dictadura	119
Bibliografía	122

PARTE II: TRAMITACIÓN SIMBÓLICA Y JUDICIAL DEL PASADO AUTORITARIO: DISPUTAS LOCALES POR LOS SENTIDOS

CAPÍTULO 4

Los orígenes del Movimiento de Derechos Humanos en Mar del Plata. El caso de la Comisión Madres, Abuelas y Familiares de Detenidos Desaparecidos

<i>María Belén Capitan</i>	126
Introducción	126
La trama represiva de la dictadura militar	129
Desde la acción individual a la acción colectiva	133
<i>La disolución</i>	138
Símbolos, prácticas y posiciones. Las disputas en torno a las exhumaciones de NN	139
Conclusiones	147
Bibliografía	149

CAPÍTULO 5

La Comisión Nacional Sobre la Desaparición de Personas Mar del Plata. Extractos sobre su conformación, sus propósitos y su significación

<i>María Eliana Funes</i>	150
Introducción	150
Orígenes	151
Las primeras acciones	157
Otros territorios: Los CDD y exiliados	162
“Grandes posibilidades”	167
Conclusiones	169
Bibliografía	171

CAPÍTULO 6

Hijos de la memoria. La organización de derechos humanos
Hijos e Hijas por la Identidad y la Justicia contra el Olvido y
el Silencio (HIJOS) Mar del Plata

<i>Carlos Ghigliazza</i>	174
Introducción	174
Los hijos e hijas de un pasado represivo	175
El camino de los hijos e hijas de desaparecidos a HIJOS en Mar del Plata	179
HIJOS Mar del Plata y sus primeros pasos	183
Las primeras acciones en la escena pública	187
Conclusiones	194
Bibliografía	196

CAPÍTULO 7

Acción, creencias y creación de oportunidades para enfren-
tar el pasado criminal en la ciudad feliz. La construcción del
juicio por la verdad de Mar del Plata, Argentina

<i>Enrique Andriotti Romanin</i>	197
Introducción	197
Los caminos de la lucha: antecedentes de los Juicios por la Verdad	198
Los orígenes de un Juicio por la Verdad en la <i>ciudad</i> <i>feliz</i> . De España a Mar del Plata	207
A modo de cierre. Lecciones del Juicio por la Verdad	216
Bibliografía	218

CAPÍTULO 8

La palabra de los imputados civiles en el Juicio a la CNU de
Mar del Plata: estrategias de defensa y la categoría del pepe-
rador como construcción social

<i>Marina Casartelli</i>	221
--------------------------------	-----

Introducción	221
¿Qué sucede cuando un imputado relata hechos del pasado?	223
Estrategias de defensa	223
<i>Estrategias implementadas por el imputado Gustavo Modesto Demarchi</i>	224
<i>Estrategias de defensa de todos los imputados y sus abogados defensores</i>	230
<i>Crímenes de lesa humanidad: ¿sí o no?</i>	233
<i>¿Crímenes imprescriptibles?</i>	238
Efectos a nivel social de la palabra de los imputados y la categoría del perpetrador como construcción social	241
Bibliografía	244

PARTE III: EL PASADO (RE)PRESENTADO: EXPERIENCIAS LOCALES DE ENUNCIACIÓN Y SIMBOLIZACIÓN DE LA ÚLTIMA DICTADURA MILITAR

CAPÍTULO 9

Gestión, militancia y políticas de la memoria: la creación del Faro de la Memoria en Mar del Plata <i>Joan Portos Gilabert y Carolina Sofía Tavano</i>	246
Introducción	246
Los Espacios para la Memoria en Argentina	249
<i>El proceso de aperturas a lo largo del país (2000-2015)</i>	249
<i>Los modelos de gestión</i>	255
El Faro de la Memoria	258
<i>Historias entrelazadas</i>	258
<i>Los primeros pasos del Colectivo Faro de la Memoria y la apertura del Espacio ex ESIM</i>	268
<i>El Colectivo Faro de la Memoria desde la apertura del Espacio ex ESIM (2014-2015)</i>	275

Reflexiones finales	280
Bibliografía	283

CAPÍTULO 10

La problemática de la representación de lo traumático y la dificultad del duelo ante la ausencia del cuerpo

<i>Estefanía Di Meglio</i>	287
Introducción	287
Sobre la problemática de la representación	288
<i>Narrar a pesar de...</i>	292
<i>Representaciones de lo traumático</i>	293
<i>Las representaciones del horror por medio de la palabra y el silencio</i>	294
La dificultad del proceso de duelo	300
Consideraciones finales	304
Bibliografía	306

CAPÍTULO 11

Memorias emblemáticas. Una aproximación a la circulación de memorias sociales acerca del terrorismo de Estado en la ciudad de Mar del Plata a partir del cortometraje *Metidos en algo*

<i>Enrique Andriotti Romanin y Juliana Santos Ibáñez</i>	309
Introducción	309
Imágenes y memoria en la Argentina pos dictatorial	311
Construyendo un proyecto. Detrás de la escena de <i>Metidos en algo</i>	313
Modos de narrar	318
Pasado y presente: temporalidades imbricadas	322
El film como recurso para la transmisión intergeneracional. Los indicios de <i>Memorias emblemáticas</i>	325
Algunas conclusiones provisionarias	331
Bibliografía	333

CAPÍTULO 12

Volver de Malvinas. Sentidos y representaciones en pugna:
un análisis de las memorias del Centro de Ex Soldados de
Mar del Plata

<i>Julieta Ressa</i>	335
Introducción	335
Sobre la creación del CESC de Mar del Plata	337
<i>Desmalvinización</i> : categoría nativa y política de Estado ..	340
Construir su lugar: primeros pasos	347
Reflexiones finales	351
Bibliografía	353

CAPÍTULO 13

El teniente coronel tiene quien le escriba. Memoria, compromi-
sos y complots en los discursos de la Unión de Promociones

<i>Cristian Palmisciano</i>	354
Introducción	354
Breve historia de una consigna	358
“Estimados camaradas”	364
Participación, compromiso, constancia y militancia	368
La memoria completa y las teorías del complot	373
Conclusiones	377
Bibliografía	379

SOBRE LOS AUTORES	382
--------------------------------	-----

AGRADECIMIENTOS

Recordar y agradecer a las personas e instituciones que permitieron la publicación de compilaciones como las que ofrece este volumen resulta no solo en una asentada costumbre académica sino que se asienta en la convicción que el conjunto de intereses y esfuerzos personales que lo motivaron hubiesen sido en vano sin su inscripción en dinámicas de construcción de conocimiento fuertemente potenciadas por las políticas públicas que brindaron los marcos que contienen y hacen posible nuestras labores investigativas. En primer lugar, este libro se enlaza íntimamente con los sistemas públicos de investigación y universitario nacional que encuadran en forma cotidiana a la totalidad de los autores de esta obra. Las distintas becas y la Carrera del Investigador Científico del Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas (CONICET) resultaron –y aún resultan– fundamentales para la formación de quienes formamos parte de tarea colectiva, a pesar incluso de su crítica situación de desfinanciamiento por parte del actual gobierno nacional. La Agencia Nacional de Promoción Científica y Tecnológica (ANPCyT), a través del Fondo para la Investigación Científica y Tecnológica (FONCyT), nos permitió organizar y financiar dos instancias fundamentales de trabajo destinado a la publicación de este libro: los *workshops* “Tramas represivas, violaciones a los derechos humanos y tramitación del pasado a escala local. Las ciudades de Mar del Plata y Bahía Blanca durante la última dictadura militar” y “La escala local como perspectiva de análisis. Desafíos y dilemas en los estudios referidos a la memoria social sobre la violencia

política y el terrorismo de Estado en Argentina”, realizados ambos en la Facultad de Humanidades de la Universidad Nacional de Mar del Plata durante los años 2017 y 2018 respectivamente.

Por su parte, una mención especial merece la Universidad Nacional de Mar del Plata (UNMDP) la cual nos acoge a diario en sus centros y grupos de investigación, sus cátedras, su sistema propio de becas de formación e investigación y su casa editorial. Vale decir aquí, que dar cuenta cabal de la totalidad de participaciones y colaboraciones que guían las trayectorias de quienes participamos de este volumen resulta en una tarea inabarcable. Intentaremos, al menos, volcar las gratitudes ineludibles, pidiendo disculpas con antelación por posibles olvidos u omisiones.

La Facultad de Humanidades, en particular las carreras de Sociología e Historia y el grupo de *Estudios sobre Violencia, Justicia y Derechos Humanos* dirigido por Enrique Andriotti Romanin y radicado en el Centro de Estudios Sociales y Políticos (CESP) constituyen los ámbitos permanentes de formación y desarrollo profesional de lxs autorxs. Por su parte, Gabriela Águila nos ofreció su lectura siempre exhaustiva y exigente en las instancias finales de compilación. EUDEM, la editorial de la Universidad Nacional de Mar del Plata, nos consagró el privilegio de editar este trabajo y de incluirlo en su colección “Temas de ciudadanía y política”. Finalmente, aunque no menor, va también nuestro reconocimiento a quienes colaboraron desde sus labores en archivos, hemerotecas y bibliotecas en la tarea de búsqueda y recopilación de fuentes, así como a quienes generosamente nos brindaron entrevistas y nos permitieron acceder a sus vivencias y experiencias pretéritas, algunas de ellas tan dolorosas como presentes. A todxs ellxs, gracias.

Una multiplicidad de ámbitos de intercambio, formación y discusión componen el sustrato de las condiciones de investigación y escritura que acompañaron el surgimiento de este trabajo. Somos tributarixs de estos y fundamentalmente de dos fuertes convicciones que sirven de guía: la primera, considera y propugna que toda construcción de conocimiento es colectiva, acumulativa y gregaria;

la segunda, confía en la potencialidad y el rigor científico de las disciplinas sociales y humanas para indagar y conocer el pasado reciente, lo que permite a su vez problematizar y ofrecer indicios para pensar sus proyecciones sobre la actualidad. En tiempos como los actuales en los que situaciones de violencia institucional, la redefinición del rol de las Fuerzas Armadas y de Seguridad en el escenario interno y las disputas en torno a la impunidad de agentes estatales que cometieron crímenes y violaciones a los derechos humanos parecen reeditarse la tarea de ampliar nuestro conocimiento sobre el pasado más reciente se vuelve tan necesaria como urgente.

INTRODUCCIÓN

Ivonne Barragán y Micaela Iturralde

Este libro constituye una primera aproximación desde una perspectiva local al conocimiento de algunas experiencias insurreccionales y represivas que tuvieron lugar durante la década de 1970 en la franja costera bonaerense y en especial, en la ciudad de Mar del Plata. A su vez, aborda una serie de procesos memoriales y de demanda de justicia suscitados desde el inicio del período democrático hasta el presente. Su título remite al tango del bandoneonista Astor Piazzolla inspirado en la obra del mismo nombre del entonces intendente del Partido Socialista Democrático, Jorge Raúl Lombardo.¹ *Mar del Plata 70* fue escrito en 1964 y proyectaba un plan estratégico de desarrollo y modernización para la ciudad. Sin embargo, tales previsiones se vieron condicionadas, interrumpidas y obturadas por dinámicas políticas que se expresaron en un conjunto de alteraciones del proceso de democrático que comprendieron desde los denominados *planteos* e intervenciones militares de distinto signo, proscripciones político-partidarias, hasta las tomas del poder por parte de las Fuerzas Armadas (FFAA) que fueron propias de las décadas centrales del siglo XX argentino. La multiplicación de las formas de control y punición por parte del Estado ante la profundización de las dinámicas de confrontación política serán repuestas a escala local a fin de agregar dimensiones y densidades al conocimiento del período.

1 Raúl Lombardo, “Mar del Plata 70. Rumbos para estos próximos años”, Municipalidad de General Pueyrredon, 1964.

Resultado de las distintas instancias de formación e investigación de las que participan los miembros del *Grupo de Estudios sobre Violencia, Justicia y Derechos Humanos* y de los intercambios y lecturas colectivas que se desarrollan en su seno, este trabajo expone la diversidad de formaciones disciplinares de las y los autores y es deudor de sus distintas inserciones académicas. Los estudios realizados optan por diversas opciones metodológicas y narrativas y apelan a la observación de diferentes tipos documentales que encuentran su origen en agencias estatales y fuerzas de seguridad, instancias judiciales, prensa gráfica, entrevistas orales, documentos y boletines de organizaciones de la sociedad civil, entre otros.

Común a las contribuciones que componen esta obra colectiva es la perspectiva que privilegia la elección de una escala analítica: la mirada sociohistórica sobre una urbanización de desarrollo medio como Mar del Plata en la segunda mitad de la centuria pasada. Algunas de las características distintivas de dicha localidad componen, a nuestro criterio, un caso de interés heurístico. Mar del Plata fue una de las tres ciudades del país con asiento de bases correspondientes al Ejército, la Armada y la Fuerza Aérea, situación que determinó una extensa convivencia con lo militar. Esta devino, entre otras cuestiones, de su notoria presencia y visibilidad en la configuración del radio urbano, dado que las instalaciones castrenses se ubicaron dentro de los límites de la localidad y resultaron ineludibles en la circulación cotidiana de sus habitantes.

Las indagaciones que componen este volumen buscan contribuir, desde este caso local, al conocimiento social sobre el pasado de violencia política y represión estatal y sobre las agencias de resistencias y luchas de diversos actores sociales, problemáticas que se encuentra aún lejos de alcanzar un punto de saturación. El conjunto de preocupaciones volcadas en esta compilación se inscribe en un campo mayor de indagaciones sobre los enfrentamientos políticos de las décadas del sesenta y setenta, la inauguración de una nueva fase represiva del Estado y sus proyecciones cruciales en la configuración de la nueva etapa democrática. En este sentido, la persistencia de avances desiguales y la

vacancia de un conocimiento minucioso sobre lo acontecido en las diferentes territorialidades que conforman la geografía nacional fortalecen la opción metodológica que presenta a la ciudad de Mar del Plata y a su región como un caso de análisis.

Además de esta aproximación espacial, consideramos fundamental preguntarnos sobre la construcción de una periodización para los procesos sociales analizados. ¿Qué hechos o sucesos inauguran un tiempo histórico singular? La problematización de los marcos temporales que las explicaciones históricas ofrecen sobre los procesos de violencia política y los diferentes momentos del plan represivo a lo largo del siglo XX, en sus diferentes facetas, modalidades y prácticas, sin dudas ha contribuido a renovar las claves interpretativas de este campo de estudios. En tal sentido, potentes líneas interpretativas ponderan la necesidad de abordar la violencia represiva y la comisión de violaciones a los derechos humanos en una serie de políticas de largo plazo que, en el seno del Estado, incorporaron e institucionalizaron mayores herramientas para la vigilancia, el control y la represión de la disidencia social. Estas consideraciones suponen matizar la vitalidad explicativa de los cambios institucionales, como aquellos ocurridos el 24 de marzo de 1976 o el 10 de diciembre de 1983, en la construcción de interpretaciones sociohistóricas. De este modo, la puesta en consideración de nuevas espacialidades regionales sumada a la construcción de renovadas periodizaciones compone las coordenadas específicas que sitúan los análisis propuestos en esta obra colectiva.

Este libro toma como punto de partida un conjunto de procesos sociales y políticos acaecidos durante el año 1971. El asesinato de la estudiante universitaria Silvia Filler resultó fundamental en el desenvolvimiento de una dinámica de confrontación política que afectó a la ciudad hasta el advenimiento de la última dictadura militar. El punto de llegada lo constituye el análisis de modalidades actuales de asociación y participación de militares en actividad y retirados en torno a la defensa de compañeros de armas juzgados y condenados por la comisión de delitos de lesa humanidad. Estos extendidos márgenes temporales permiten una comprensión compleja de las múltiples

proyecciones que el pasado de violencia y represión expresa, como luces y sombras, sobre las agendas académicas, políticas y sociales que nos interpelan.

El libro fue organizado en tres partes que responden a una serie de opciones y sentidos de orden cronológico, temático y metodológico. El primer apartado, titulado “Violencias políticas y represivas: actores civiles y militares en perspectiva local”, contiene un conjunto de artículos que observan las dinámicas de confrontación política, la territorialización del ejercicio represivo, la dimensión comunicacional de las violencias y la capilaridad de las prácticas legales e ilegales del poder de muerte del Estado. Estos trabajos pretenden poner en cuestión interpretaciones sobre el carácter homogéneo del proceso represivo y ofrecer precisiones conceptuales sobre este. En este marco, buscan reponer las dinámicas de acción de los denominados complejos insurreccional y contrainsurgente vinculados al peronismo; analizar los modos de aplicación de la normativa castrense en materia de producción de inteligencia; precisar la identidad de los destinatarios de la acción represiva; avanzar en la comprensión de las relaciones entre las FFAA y la sociedad civil a partir de visibilizar los comportamientos de la prensa gráfica local y las organizaciones político partidarias.

La contribución inicial realizada por Juan Ladeuix cuestiona extendidas nociones que otorgan centralidad a la derecha peronista en cuanto fuerza política dominante en la escena local. Para esto, repone de forma minuciosa las dinámicas de acción de lo que denomina complejo contrainsurgente y de los procesos de violencias y enfrentamientos en las postrimerías del tercer gobierno peronista. Este autor se enmarca en una perspectiva diferente al conjunto de las interpretaciones presentes en la compilación respecto de la caracterización de las prácticas represivas estatales.

Por su parte, Ivonne Barragán y Joan Portos Gilabert examinan los modos de funcionamiento de la denominada comunidad informativa para la producción, circulación y gestión de la información de inteligencia a escala regional. A partir del estudio del secuestro ilegal y clandestino de un grupo de estudiantes, este trabajo avanza en el

conocimiento de la capilaridad del proceso represivo y de sus alcances sobre un universo de víctimas que evidencian lo difuso de la noción de subversión.

Micaela Iturralde se interroga sobre los procesos de producción de discursos e información en la prensa gráfica local sobre la violencia represiva estatal. En particular analiza el caso del diario *La Capital* y el tratamiento comunicativo otorgado a las distintas dimensiones y facetas del despliegue represivo a fin de identificar especificidades del ejercicio periodístico subnacional.

En el capítulo cuarto, María Belén Capitán reconstruye la experiencia de la Comisión Madres, Abuelas y Familiares de Detenidos Desaparecidos (CMAYF). El artículo observa tanto el proceso de surgimiento y organización como las posteriores divisiones que dieron origen al movimiento de derechos humanos en la ciudad. La autora identifica el conjunto de acciones llevadas a cabo por esta organización en razón de prácticas autónomas y heterónomas respecto del nivel nacional.

Un segundo grupo de contribuciones se encuentra organizado en el apartado “Tramitación simbólica y judicial del pasado autoritario: disputas locales por los sentidos”. Sus capítulos versan sobre los procesos de institucionalización de las demandas de memoria, verdad y justicia en una temporalidad que abarca los años finales de la última dictadura y la posterior continuidad democrática, tanto en la etapa en la que el Estado abandonó la pretensión punitiva como durante el más reciente período de juzgamiento de los crímenes de lesa humanidad. Los modos de organización, activismo y representación de las víctimas y de sus familiares, las agencias y emprendimientos en torno al conocimiento de los efectos del plan represivo y su tramitación vía una comisión de la verdad y el ámbito judicial son algunas de las cuestiones abordadas por lxs autorxs en este apartado.

En el capítulo inicial, María Eliana Funes revisa la creación de la delegación local de la Comisión Nacional para la Desaparición de Personas (CONADEP). Observa sus condiciones de emergencia, la trama de relaciones políticas, sociales y culturales de raigambre local

en que se inscribieron sus miembros y los conflictos en torno a la tarea de búsqueda de información y recolección de denuncias sobre personas desaparecidas en la ciudad.

El trabajo de Carlos Ghigliazza analiza y describe la conformación de la delegación marplatense de la organización Hijos e Hijas por la identidad y la Justicia, contra el Olvido y el Silencio (HIJOS). Recupera los sentidos y usos que confluyeron en una estrategia de autonomía respecto de la modalidad de organización en red que se dieron los diferentes agrupamientos a nivel regional.

En una visión renovada sobre los Juicios de la Verdad, Enrique Andriotti Romanin busca comprender los procesos involucrados en el desarrollo de una modalidad jurídica fuertemente interpelada por las relaciones establecidas entre la sociedad y su pasado violento. El estudio a escala reducida de procesos de justicia transicional permite visualizar conflictos políticos y judiciales que involucran un entramado de actores y agencias que disputan sentidos e interpretaciones sobre el pasado.

En el capítulo ocho, Marina Casartelli realiza un análisis del juicio por la comisión de crímenes de lesa humanidad en el bienio anterior al advenimiento de la última dictadura militar a un grupo de civiles y un militar que integraron la Concentración Nacional Universitaria (CNU). La autora revisa los argumentos y las estrategias de las defensas y los alegatos de los acusados a fin de problematizar la participación de civiles en el ejercicio represivo y la puesta en cuestionamiento de la figura del delito de lesa humanidad.

“El pasado (re)presentado: experiencias locales de enunciación y simbolización de la última dictadura militar” es el nombre del tercer y último apartado de este libro. En él se analizan múltiples representaciones sobre el pasado local y los procesos de producción de discursos y enunciaciones realizados por un conjunto diverso de actores. De este modo, las contribuciones indagan acerca de prácticas y producciones de un grupo de emprendedores; políticas públicas para la constitución de ex centros clandestinos de detención en sitios de memoria y promoción de los derechos humanos; instancias de organización y activismo de ex soldados conscriptos durante el retorno a la democra-

cia; y, por último, recientes formas asociativas y de participación de militares acusados de crímenes de lesa humanidad.

Joan Portos Gilabert y Carolina Tavano despliegan y problematizan los itinerarios en torno a la recuperación del ex centro clandestino de detención (CCD) que funcionó en la sede de la Escuela de Suboficiales de Infantería de Marina (ESIM) en la ciudad de Mar del Plata. Lxs autorxs inscriben este proceso en razón de sus intersecciones con las políticas estatales que durante los gobiernos de Néstor Kirchner y Cristina Fernández propiciaron la apertura de Espacios para Memoria y Promoción de los Derechos Humanos. Este trabajo ilumina instancias de participación de actores locales que dieron forma al denominado Colectivo Faro de la Memoria, singularidades en las modalidades de gestión del sitio y semejanzas y distanciamientos respecto de otras experiencias a escala nacional.

Estefanía Di Meglio analiza modos de representación y duelo en torno a la figura de la desaparición forzada. A partir del análisis exhaustivo del testimonio de la madre de un desaparecido de la ciudad de Mar del Plata, revisa la literatura que aborda la problemática de las formas de representación de lo traumático y la cuestión de la ausencia del cuerpo, tecnología propia de este dispositivo represivo.

En el capítulo once, Enrique Andriotti Romanin y Juliana Santos Ibáñez problematizan los emprendimientos de memoria a partir del análisis de un cortometraje. Lxs autorxs sostienen que dicha producción audiovisual funciona como un prisma sobre las representaciones disponibles acerca del pasado reciente construidas en la ciudad. El escrito revisa la particular relación entre representaciones históricas, memorias circulantes y su ficcionalización.

Julieta Ressia realiza una contribución a los estudios sobre la posguerra de Malvinas a partir de indagar el proceso de constitución e institucionalización del Centro de Ex Soldados Combatientes en Malvinas de Mar del Plata (CESC). La autora se pregunta acerca de la construcción de sentidos y representaciones elaborados por un grupo de ex soldados combatientes y sus familiares en torno al llamado proceso de *desmalvinización* durante la transición democrática.

El libro cierra con un artículo que escapa estrictamente al caso local y amplía la mirada sobre las formas de organización y la convocatoria al activismo político realizadas por un grupo de militares reunidos en torno a la Unión de Promociones (UP). En este capítulo, Cristian Palmisciano revisa el rol central de esta agrupación en el conjunto de organizaciones aunadas por la demanda de *memoria completa*. El autor visibiliza una constelación de agencias y actores que se despliegan en diferentes campos y escalas tales como el terreno judicial, los medios de comunicación, las redes sociales; y organismos supranacionales de justicia a nivel interamericano y global, a fin de reivindicar el rol de militares y civiles durante la década del setenta.

El conjunto de indagaciones aquí reunidas pone en evidencia los profusos diálogos plausibles de ser establecidos entre los estudios del ejercicio represivo ilegal y clandestino de la última dictadura militar; las indagaciones sobre los procesos sociales de tramitación judicial y simbólica; las agendas académicas de las ciencias sociales y la escena pública actual. Los resultados presentados, aún en proceso de elaboración, evidencian la potencialidad de la perspectiva analítica al iluminar la heterogeneidad del fenómeno represivo, las singularidades de las participaciones civiles y las múltiples formas de representación y comunicación del pasado autoritario. Asimismo, esta primera aproximación expone la persistencia de una vacancia de indagaciones sistemáticas y académicas respecto de la ciudad y la región. Finalmente, este libro aporta a la construcción de una agenda de pesquisas futuras que tendrá como objetivo principal llenar de contenido la mencionada escasez y cuenta entre sus aspiraciones el avanzar en un ejercicio comparativo con otras experiencias regionales y nacionales y, a su vez, otorgar densidad a las complejas relaciones entre historia y memoria.

PARTE I:
**Violencias políticas y represivas: actores civiles
y militares en perspectiva local**

CAPÍTULO 1

Un escenario conflictivo. Característica y evolución del ciclo de violencia política en Mar del Plata (1971 – 1976)

Juan Iván Ladeuix

Introducción

El 21 de mayo de 1974 la revista *El Peronista*, editada por Montoneros, publicó un artículo llamado “Mar del Plata, en manos de la Alianza, CNU y CdO”. En él se relataba una trama de *negociados y corrupción* entre la Confederación General del Trabajo (CGT) local y la derecha peronista: “El CNU, la ALN y el CdO, están dispuestos a no perder Mar del Plata. Aunque tengan que enfrentar al mismo Calabró, sostienen algunos. La CGT marplatense, totalmente dominada por estos grupos, hasta se da el lujo de criticar a la CGE [...] ¿En qué negocio andarán los burócratas de la CGT marplatense? Mientras tanto, la ciudad feliz está bajo la protección de la CNU, Alianza y Comando de Organización”.¹

Según la publicación, esta realidad estaría determinada por el poco peso de la clase obrera y la importancia de la *clase media*. La imagen no carece de contundencia y nos refleja una visión que conformará uno de los elementos de la memoria colectiva local sobre la década del setenta: la *feliz* fue una ciudad dominada por la derecha peronista.² Años más tarde, durante los llamados Juicios por la Verdad, gran

1 *El Peronista. Lucha por la liberación*, N° 5, año I, 21 de mayo de 1974.

2 Cuando nos referimos a la derecha peronista damos cuenta del conglomerado de agrupaciones y tendencias que, ya sea teniendo su origen en el propio movimiento peronista o fuera de él, construyeron una concepción del peronismo rescatan-

parte de los testigos mencionaron esta característica para explicar la contundencia del accionar represivo.

¿Había en la sociedad marplatense una marca diferenciadora? ¿Un *dasein* particular frente al proceso de violencia política durante la década del setenta?

A medida que los trabajos históricos han analizado diversas realidades locales, tanto en los niveles provinciales como municipales, los análisis muestran que muchas de las *particularidades* no fueron tales. Esto no impide sostener la importancia que dicha caracterización ha tenido y tiene en la reconstrucción de la memoria social en Mar del Plata. La experiencia de violencia política fue muy intensa durante el primer lustro de la década de 1970, dejando marcas en las formas asumidas por el Terrorismo de Estado a nivel local; como así también más tarde, en la(s) memoria(s) sobre ese período.

El presente capítulo tiene por objetivo reconstruir el ciclo de violencia política que se vivió en la ciudad de Mar del Plata entre la decadencia de la dictadura autoproclamada *Revolución Argentina* y el golpe militar de 1976, atento a las distintas formas de violencia que se experimentaron. En tal sentido haremos una presentación de un proceso que, aunque con marcas locales, se corresponde con el ciclo de violencia e inestabilidad comprendido entre el estallido social conocido como Cordobazo en 1969 y el golpe militar de 1976. Ciclo que, a su vez, puede ser leído como el colofón de un período más amplio marcado por la exclusión de las mayorías populares de la arena política desde 1955.

do, alimentando y potenciando los rasgos autoritarios de esta concepción política. Edificaron una visión del peronismo –ya sea como continuador del rosismo, como versión local del fascismo o como un proyecto de corte falangista – en donde el discurso sobre la centralidad política del movimiento (“ni yanquis, ni marxistas”) y de Perón como su caudillo, estructuraba un marco referencial de distinciones que buscaban encontrar un patrón de homologación con otras experiencias autoritarias (Ladeuix, 2015).

Inicialmente haremos una breve presentación de la sociedad marplatense y sus actores políticos, para posteriormente adentrarnos en un análisis del ciclo de violencia política que se experimentó en la ciudad entre 1971 y 1976. Para esto último, nos basaremos en el análisis de una base de datos de hechos de violencia política³ construida a partir de archivos hemerográficos, policiales y judiciales.⁴ Por otro lado, estableceremos las principales características del devenir de la violencia en la ciudad.

Entendemos que la violencia política se comprende en la dinámica nacional de los enfrentamientos, pero también se explica en realidades y contextos propiamente locales. Por ello, resulta de suma importancia el conocimiento local y regional para entender las particulares formas que asumen las prácticas de violencia política. Retomando algunas reflexiones del analista colombiano Fernán González, creemos que el reconocimiento de la violencia y de sus distintas formas en gran medida se realizan en *escenarios* a partir de una serie compleja y diversas de factores geográficos, demográficos, históricos y sociales que se entrelazan permanentemente⁵.

3 Partimos de la concepción de hechos de violencia política, reconociendo los aportes realizados por Ted Gurr (1970: 3-4), cuando los define como “todo ataque colectivo lanzado en el seno de una comunidad política, dirigido contra el régimen político, sus actores – tanto los grupos políticos en competencia como los representantes del poder de turno – o sus políticas”.

4 Hemos analizado un conjunto de fuentes diversas, las hemerográficas alcanzaron tanto la prensa local y nacional como las publicaciones de organizaciones políticas. La búsqueda hemerográfica incluyó los siguientes periódicos: *La Capital*, *El Atlántico*, *Clarín* y *La Nación*. A su vez consultamos las siguientes revistas y publicaciones: *Militancia*, *peronista para la liberación*; *Con todo*; *El Auténtico*; *El Combatiente*; *Descamisado*; *Evita Montonera*; *Estrella Roja*; *De Frente, con las bases peronistas*; *El Caudillo*; *El Peronista*; *La Causa Peronista*. Los datos provenientes de los archivos oficiales comprendieron fuentes judiciales, los registros de la Dirección de Inteligencia de la Policía de la Provincia de Buenos Aires y del Servicio de Informaciones de Prefectura Naval Argentina.

5 González, Fernán (2007), “Espacio, violencia y poder. Una visión desde las investigaciones del CINEP” en *Controversia*, N° 189.

Mar del Plata: ciudad, sociedad y actores políticos

Elementos estructurales

Existe un imaginario extendido sobre Mar del Plata. Imágenes creadas desde tradiciones de una ciudad que se construyó identitariamente a partir de la actividad turística. La representación de la ciudad como *la perla del Atlántico* o *ciudad feliz*, se extendió y consolidó a lo largo de su historia. Sin embargo, esto esconde una realidad irrefutable: Mar del Plata, superado el promedio del siglo XX, lejos estaba de ser solo una *villa turística*.

Con una población cercana a los 320.000 habitantes para 1970, el distrito de General Pueyrredon tenía una alta urbanización. Solo cerca del 3,5% de la población residía en las áreas rurales, concentrándose la mayoría en la ciudad de Mar del Plata, siendo la localidad más grande del interior provincial.⁶

Aunque el turismo había sido el motor de la expansión urbana desde la década del cincuenta, para los años sesenta la ciudad ya presentaba un desarrollo económico diverso. Gracias a una actividad industrial destinada a abastecer el mercado interno y al crecimiento de la actividad pesquera y portuaria, la vieja *perla del Atlántico* mostraba una mayor complejidad socioeconómica (Lucero, 1992). La industria pesquera desde mediados de la década de 1960 se orientaría hacia la pesca de altura, consolidándose como el mayor puerto pesquero del país, ocupando alrededor de quince mil trabajadores para 1975. La economía marplatense presentaba un auge del sector de servicios, relacionado principalmente con la actividad turística, generando una atracción de mano de obra que contribuyó de sobremanera al crecimiento demográfico. El turismo masivo provocaría un crecimiento

6 INDEC, 1971, pp. 40-43.

en la construcción, alentado por el boom de las propiedades destinadas al uso estival, durante el decenio de 1950 y el siguiente.⁷

En relación con este desarrollo productivo se estructuró toda una gama de servicios estatales (educación en todos los niveles, salud, seguridad, entre otros) y servicios públicos (actividades de infraestructura, higiene urbana y transporte), que tuvieron un papel fundamental en el conflicto sociopolítico de los años de nuestro interés. Por otro lado, el grado de integración de la sociedad civil a nivel local ya era por demás considerable.

La existencia de dos instituciones universitarias, la Universidad Provincial y la Universidad Católica, complejizó la arena política local, surgiendo un actor político que tendrá una posición de privilegio, el movimiento estudiantil (Bartolucci, 2018; Díaz, 2013; Gil, 2010), al conformar el principal medio de radicalización política. Fundadas a comienzo de la década de 1960, ambas casas de estudio atravesaron una serie de inconvenientes durante sus primeros años, lo cual no impidió que en entre sus claustros estuvieran presentes la mayoría de las corrientes políticas del período.

Mar del Plata, en consonancia con los procesos de industrialización a nivel nacional, exhibía un sindicalismo estructurado a través de la CGT y un creciente número de cámaras empresariales. Una referencia profunda sobre estas organizaciones implicaría un estudio específico sobre el tema, el cual excedería este trabajo. Aun así, cabe señalar algunas características generales. Dentro del movimiento obrero el Sindicato de Obreros de la Industria del Pescado (SOIP), la Unión Tranviaria Automotor (UTA), la Federación de Obreros y Empleados Telefónicos de la República Argentina (FOETRA), la Unión Obrera de la Construcción (UOCRA), la Asociación Obrera Minera (AOMA), la Asociación de Empleados de Comercio (AEC) y el Sindicato de Luz y Fuerzas tuvieron una gran importancia durante

⁷ La relación existente entre la expansión del turismo y el crecimiento de Mar del Plata ha sido abordada por muchos autores, desde distintas ópticas y dimensiones, entre los cuales cabe destacar a Elisa Pastoriza (2011), Víctor Pegoraro (2017) y Talía Pilic (2014).

el período (Ladeuix, 2014; Nieto, 2014). Por su parte, entre las asociaciones empresariales se destacaron la Cámara de Empresarios del Transporte Urbano de Pasajeros (CETUP), la Cámara de Armadores Portuarios (CAP), la Cámara de Empresarios de la Construcción (CEC) y la hegemónica Unión del Comercio, la Industria y la Producción (UCIP).⁸ Representativas en mayor o menor medida, estas asociaciones contribuyeron a la articulación de una sociedad civil con cierto grado de dinamismo.

Los principales actores políticos locales

Los partidos políticos en el escenario marplatense, como en todo el país, se encontrarían ante una coyuntura extraordinaria a comienzo de los años setenta. Debían recomponer su funcionamiento para la contienda electoral en ciernes, a la vez que competían con nuevos actores políticos que pretendían canalizar la protesta social.

La mayor particularidad de la ciudad fue el desempeño del Partido Socialista Democrático (PSD). Accedió al ejecutivo municipal en 1920 y, el socialismo se había convertido en un partido de una inusitada fuerza. Perdió solo en 1946 y 1952, el municipio tuvo una clara primacía socialista. Conducido por Teodoro Bronzini⁹ y Jorge Raúl Lombardo,¹⁰ el socialismo local se descubriría como una rara

⁸ Existen muy pocos trabajos sobre la historia local de estas asociaciones, destacándose el trabajo de Adriana Álvarez y Daniel Reynoso (1999) sobre la UCIP.

⁹ Teodoro Bronzini (1888 – 1981) fue el referente más importante del socialismo marplatense. En 1915 se incorporó al PS y participó de la fundación del diario partidario local. Además de concejal, llegaría a ser intendente en cuatro ocasiones (1920-1921; 1924-1925; 1928-1929 y 1958-1962). Fue en tres oportunidades diputado provincial (1933-1936; 1948-1951 y 1952-1955) y una vez senador provincial (1963-1966).

¹⁰ Jorge Raúl Lombardo (1921 – 2013), militante del sindicato de Empleados de Comercio, ingresó al PSD en la década de 1940. Llegaría a ser intendente en las elecciones de octubre de 1963. Plantearía importantes proyectos de infraestructura, a la vez que profundizó las políticas iniciadas por Bronzini.

anomalía. Lombardo fue intendente durante los años previos a la Revolución Argentina, siendo depuesto por el golpe militar de 1966. El PSD mediante su componente vecinal y una activa política pública en materia educativa y sanitaria lograría, a contramano del socialismo a nivel nacional, mantener un importante caudal político. En 1973 los socialistas, conducidos por Luis Fabrizio,¹¹ lograrían nuevamente imponerse en las elecciones municipales.¹²

La segunda fuerza política en importancia fue el peronismo. Si bien dentro del imaginario local siempre ha existido la representación de Mar del Plata como un *bastión antiperonista*, la ciudad lejos estuvo de escapar a su influencia. Signado por un importante faccionalismo, durante las décadas del 1940 y 1950 el peronismo local alcanzó una contundente articulación con la sociedad civil y una marcada hegemonía en el movimiento obrero marplatense (Quiroga, 2008; Quiroga, 2010).

Como sucedió a nivel provincial, la normalización del Partido Justicialista (PJ) y la presentación de las listas locales del Frente Justicialista de Liberación (FreJuLi) implicarían un arduo derrotero, marcado por las intervenciones y la violencia política.¹³ Más allá de

11 Luis Nuncio Fabrizio (1926 – 2013), militante juvenil durante la década de 1940, fue concejal y en 1958 diputado provincial. En 1963 llegó a ser diputado nacional.

12 Los resultados electorales a nivel municipal en las elecciones del 11 de marzo de 1973 fueron los siguientes: PSD 54.358; FreJuLi 51.048; UCR 19.394; PR – APF 12.286; PI – APR 5.529; PST 1530; FIP 748; Unión Vecinal 5901 y Nueva Fuerza 1230. Los socialistas, además de la Intendencia, obtuvieron diez concejales. El FreJuLi lograría nueve concejales, los radicales, tres y los renovadores, dos. “Resultados electorales 11 de marzo de 1973”, Junta Electoral de la Provincia de Buenos Aires, Ministerio del Interior.

13 En octubre de 1972 se hicieron las elecciones para elegir a las autoridades partidarias, presentándose tres candidatos: Lucio D’ Amico, Dionisio Pereyra y Rubén Sosa. Mientras que la izquierda peronista apoyaba a Sosa, la derecha haría lo propio con D’ Amico. El grueso del sindicalismo y de las Unidades Básica respaldaron a Dionisio Pereyra, quién ganaría las elecciones. El armado de las listas electorales fue más complejo ya que, ante la fractura del peronismo a nivel provincial en el Congreso de Avellaneda en diciembre de 1972, la regional fue intervenida. El interventor

la interna en el seno del PJ, el peronismo sin duda era un conglomerado político que excedía sus propios límites partidarios. Podríamos diferenciar claramente tres sectores en el peronismo marplatense de la época: el peronismo de izquierdas, el peronismo de derechas y un peronismo *tradicional* ubicado en el centro político y permeable a la influencia de los otros sectores.

La regional marplatense de las Fuerzas Armadas Peronistas (FAP) se habría organizado hacia finales de la década de 1960 articulando agrupaciones gremiales y estudiantiles con un extendido trabajo barrial en el Movimiento de Bases Peronistas Revolucionarias (MBPR).¹⁴ Referentes de los tiempos de la resistencia y jóvenes radicalizados, en su gran mayoría estudiantes universitarios, darían vida al *destacamento* de las FAP. Vinculándose con exponentes sindicales como César Olobardi del Sindicato Argentino de Obreros Navales (SAON), José María Cartas de la Asociación Obrera Minera (AOMA) y con Jorge Ferrari de la Unión Tranviaria Automotor (UTA). Si bien algunos trabajos han señalado el militarismo de la regional marplatense, así como su adhesión a la llamada *Alternativa independiente de la Clase Obrera*,¹⁵ es erróneo imaginarla como un actor carente de estrechos vínculos sociales.

Luego de marzo de 1973 la regional profundizaría los planteos alternativistas, adhiriendo a las FAP – Comando Nacional dirigidas Jorge Cafatti y Raimundo Villafior, profundizando su accionar armado. Sería virtualmente desestructurada por el accionar de la policía y del GADA 601 a finales de 1975.

Julio Troxler, cercano a Rubén Sosa, integraría a la izquierda peronista en las listas a pesar de la oposición de sectores de la conducción del PJ local (Ladeuix, 2014).

14 En Mar del Plata el Peronismo de Base se autodenominó Movimiento de Bases Peronistas Revolucionario. En el año 1972 protagonizaron un fuerte conflicto al ocupar la Iglesia Pompeya ante el traslado de tres sacerdotes tercermundistas. En la universidad coordinaban su trabajo por medio del Frente Universitario de Bases Peronistas.

15 Tanto el trabajo de Eduardo Luis Duhalde y Héctor Pérez (2003), como Marcelo Raimundo (2004) insisten con esta afirmación.

Montoneros crecería, como le sucedería a toda la organización a nivel nacional, a partir de la campaña del Luche y Vuelve durante los primeros meses de 1973. Sabemos que el grupo originario incluyó a militantes universitarios y barriales quienes, en 1971, habrían abandonado el MBPR para unirse a Montoneros. A pesar de su desarrollo, la agrupación nunca conformaría una conducción local porque los responsables habrían provenido del exterior. Sin embargo, existió una mesa de conducción integrada por Edgardo Suárez, Patricio Castiglione y Enrique Pecoraro, entre otros.¹⁶ Los lanzamientos de la Juventud Peronista (JP) y de la Unión de Estudiantes Secundarios (UES), a finales de 1972, la Juventud Trabajadora Peronista (JTP) y la Juventud Universitaria Peronista (JUP)¹⁷ en 1973, sirvieron para ampliar la base de Montoneros. En la escena política local sumaron a la concejala Carmen Domingo (FreJuLi) y mantuvieron cercanía con el Senador provincial Carlos Elizagaray.

Las Fuerzas Armadas Revolucionarias (FAR) actuarían en la ciudad con un pequeño comando desde finales de 1971 hasta marzo de 1973. Realizaron algunas acciones de relativa importancia, como el robo al Banco Provincia el 30 de agosto de 1972. El comando dirigido por Daniel Armengol y Jesús María Aguinagalde, sería desarticulado hacia finales de febrero de 1973, en momentos que planeaban un atentado contra el Submarino Santiago del Estero fondeado en la

16 En investigaciones anteriores hemos podido establecer que la formación de la regional se produjo en 1972. Enrique Pecoraro, Julio Aurelio y Roberto Carri, habrían sido los primeros referentes. Igualmente, la conducción nacional habría delegado a Oscar De Gregorio y Juan Carlos Chioccarello para organizar la regional. Dentro de este grupo inicial se destacarían Eduardo Sóarez, Julio Genoud, María Guangiroli, Patricio Castiglione y Luis Felipe Celesia (Ladeuix, 2015).

17 La regional de la JUP se conformó el 27 de abril de 1973, siendo conducida por Patricio Castiglione y Luis Marchisio. Su mayor incidencia se daría en el ámbito de la Universidad Provincial. Respaldada por la intervención de Julio Aurelio, crecería durante todo ese año suplantando a muchas de las conducciones estudiantiles.

base naval.¹⁸ Algunos de sus miembros se integrarían posteriormente a Montoneros.

Sin dudas, la presencia de la derecha peronista en Mar del Plata signó la dinámica de violencia. El papel que estos grupos jugaron sería determinante a partir de 1974. Si bien su existencia se remonta a los finales de la década anterior, el peronismo de derecha por aquellos años limitaba el uso de la violencia a los combates internos del movimiento justicialista. Durante la presidencia de Cámpora, la lucha interna del peronismo comenzó a sintetizar el conflicto social y el accionar de estos grupos comenzó a evidenciarse cada vez más violento, para desatar todo su potencial tras la llegada de Perón a la Presidencia. Los grupos de la derecha peronista se constituirán en uno de los elementos del régimen en la ofensiva sobre los componentes de la insurgencia; se convirtieron de hecho en una de las fuentes de reclutamiento de la Triple A y adquirieron un papel central para desplazar de la estructura estatal y partidaria a la izquierda peronista.

La ciudad de Mar del Plata presentó un desarrollo del peronismo de derecha eficazmente articulado, destacándose ante todo su temprana vertebración desde mediados de la década de 1960. Estos grupos se nutrieron principalmente de dos sectores sociales: estudiantes y profesionales de sectores conservadores, y obreros cercanos a las tendencias burocráticas del sindicalismo. Mientras que la Concentración Nacional Universitaria (CNU), la Alianza Libertadora Nacionalista (ALN), el Sindicato de Abogados Peronistas (SAP) y la Agrupación Rojo Punzó pertenecieron al primer tipo; la Juventud Sindical Peronista (JSP),¹⁹ el Comando Revolucionario de la Juventud Obrera

18 Diario *La Capital* 8 de marzo de 1973. La detención fue anunciada el 7 de marzo, aunque en realidad se produjo el 27 de febrero. Entrevista a María Cristina Bonfiglio realizada por el autor, 6 de octubre de 2000.

19 La cúpula de la JSP en Mar del Plata, formada en marzo de 1974, estuvo integrada por Miguel Landin (UOM), César Manglione (UOCRA), Alberto Muñoz, Oscar Sotelo (Panaderos), Carlos Alberto Villareal, César Díaz, Jorge Silva (Camioneros), Aníbal Flores (UTA) y Alejandro Escobedo (Empleados de Comercio). *La Capital*, 2 de marzo de 1974.

Peronista (CR – JOP) y la Juventud Peronista Comando de Organización (CdO) se edificaron desde el ámbito sindical.

La CNU tuvo, principalmente por su violencia y sus vínculos con el poder judicial, la capacidad para hegemonizar a la derecha peronista local. Fue formada en 1965, en La Plata, por iniciativa de un grupo de estudiantes universitarios nucleados alrededor del doctor Carlos Disandro, nacionalista influenciado por el revisionismo histórico, el humanismo católico y la filosofía clásica. Desde 1967 sus seguidores articularon la Editorial Montonera, que cambió de nombre luego del asesinato de Aramburu. En la práctica, dicha organización quedaría bajo la jefatura de Patricio Fernández Rivero, a través de la cual operaron en el ámbito universitario combatiendo el reformismo (Ladeuix, 2007; Carnaghi, 2016).

El lanzamiento oficial de la CNU marplatense se realizó a finales de 1970, con varias conferencias dadas por Carlos Disandro. Una gran parte de sus referentes locales provenían de la organización nacionalista Tacuara, y habrían entrado en contacto con Disandro en la carrera de Derecho de la Universidad de La Plata. A diferencia de otros grupos del peronismo de derecha, la CNU pretendió ampliar sus bases de legitimidad articulando la Concentración Nacional de Estudiantes Secundarios (CNES) y la Concentración de Juventudes Peronistas (CJP).

Existiría un tercer grupo dentro del peronismo local expresado por los sectores más tradicionales del movimiento. Estos articulaban una alianza con los grupos Guardia de Hierro, la Mesa de Trasvasamiento Generacional, el Movimiento de la Juventud Peronista dirigido por Santiago Bonifatti, la Juventud Peronista de Mar del Plata (JP - Mdp) dirigida por Antonio Daguzán, las Brigadas de la Juventud Peronista dirigidas por Juan Garivoto (h) y la Juventud Peronista Universitaria (JPU) dirigida por Ernesto J. Tenenbaum.

Más allá del peronismo, existieron en la ciudad seccionales de la mayoría de las fuerzas políticas, teniendo en algunos casos roles de suma relevancia para la evolución de la violencia política.

La Unión Cívica Radical (UCR) local tenía un grado de articulación regular. El radicalismo marplatense rápidamente se alinearía, frente al proceso de normalización partidaria de 1971, detrás de la corriente de Ricardo Balbín. A pesar de la existencia del Movimiento de Renovación y Cambio en la ciudad,²⁰ tras las elecciones internas del Comité local, Ángel Roig se convirtió en el candidato a Intendente para las elecciones de marzo de 1973, cosechando magros resultados.

La centro derechista Alianza Popular Federalista (APF) en Mar del Plata fue organizada por el Partido Renovador (PR), llevando como candidato a Intendente al escribano Alberto Biesa.²¹ A pesar de una escasa presencia y tradición en la ciudad, los renovadores tendrían un apreciable desempeño en las elecciones municipales.

Igualmente, para nuestro trabajo importan más algunas fuerzas políticas que sin representación parlamentaria cumplieron un importante papel como canalizadoras de la radicalización política. Nos referimos a los partidos y las agrupaciones enroladas en las tradiciones de las izquierdas.

El Partido Comunista Argentino (PCA) había tenido cierto desarrollo en el gremio de la construcción durante la década de 1930, pero ya para la década de 1970 su ascendente dentro del sindicalismo local era menor.²² Con influencia en la conducción de Luz y Fuerza, el PCA se articularía principalmente por medio del movimiento cooperativista. Las agrupaciones del Movimiento de Orientación Reformista (MOR) en la Universidad Provincial, le brindaron al PCA alguna importancia en los conflictos estudiantiles. Dirigidos por Arturo Simonazzi, los comunistas articularían localmente la Alianza Popular Revolucionaria (APR) integrada por el Partido Intransigente (PI) y el Partido Revolucionario Cristiano (PRC), a mediados

20 Localmente dirigidos por el doctor Oscar Murgier y Luís María Sobrón.

21 *El Atlántico*, 10 de marzo de 1973.

22 Elisa Pastoriza (2005) ha analizado la importancia del PCA en el gremio de la construcción en Mar del Plata.

de 1972. Aunque opuestos a la lucha armada, los comunistas fueron víctimas tempranas del accionar de las fuerzas represivas.²³

Esta última sería una característica que compartirían con los representantes locales de la tradición trotskista. El Frente de Izquierda Popular (FIP) aunque con un peso local menor lograría imponer una ruidosa presencia durante la campaña electoral de 1973, presentando como candidato a Intendente a Carlos Petroni, quién más tarde abandonaría el FIP para integrarse al Partido Socialista de los Trabajadores (PST). Fue este uno de los partidos más activos de la izquierda marxista en Mar del Plata. Formado nacionalmente mediante la fusión de sectores del socialismo argentino y el Partido Revolucionario de los Trabajadores (PRT) – La Verdad, en la ciudad fueron los militantes de este sector quienes lo organizaron. Para 1975 tendría cerca de doscientos afiliados, de los cuales 120 participaban activamente; sus locales y sus militantes sufrirían numerosos ataques entre 1974 y 1975.²⁴

La ruptura que había dado origen al PST también sería el punto de partida para la conformación del PRT – Ejército Revolucionario del Pueblo (ERP) en la ciudad. Inicialmente el ERP articuló dos comandos. El primero, el Comando José Luis Castrogiovanni, fue dirigido por el doctor Julio Reig y el estudiante Jesús Blanco. Si bien mantuvo una tarea activa entre 1970 y 1973, las primeras acciones del ERP fueron realizadas por el Comando Ramiro Leguizamón, formado por una célula estudiantil. Dirigido por Carlos Pontano, este grupo actuó hasta su caída el 26 de septiembre de 1972.²⁵

23 Natalia Casola (2015) ha realizado una interesante reconstrucción sobre los posicionamientos del PCA durante el gobierno del FreJuLi.

24 Entrevista a Carlos Petroni y Juan Carlos Robles Urquiza, realizada por el autor, 25 de febrero de 2011.

25 El Comando Ramiro Leguizamón se encontraba realizando una pintada en el colegio nacional N° 1 Mariano Moreno, cuando fueron denunciados y sorprendidos por la policía. Cayeron detenidos Carlos Rogelio Pontano, María Stella Casasola, María de los Ángeles Roldán, Cecilia Barral y Luis Antonio Scoccimarro; todos ellos estudiantes universitarios. *La Capital*, 27 de septiembre de 1972.

Durante 1973, la conducción regional estrecharía sus vínculos con Bahía Blanca. Se consolidaría la estructura operativa y se promovería el Frente Antiimperialista por el Socialismo (FAS), logrando predicamento entre algunos trabajadores de la pesca y vinculándose con otras organizaciones políticas.²⁶ En 1974 el ERP, conducido por Roberto Felicetti, Roberto Echebeste y Daniel Domínguez, lograría conformar una escuadra, es decir un grupo de treinta combatientes. Esta adoptaría el nombre de Luís Antonio Scoccimarro, un estudiante de sociología que había muerto en el ataque del ERP al Regimiento N° 17 de Catamarca el 11 de agosto de 1974.

El trabajo de masas del PRT se vería fuertemente afectado por los atentados del ERP a finales de 1974. La escuadra quedaría desarmada por los golpes represivos de mediados de 1975, aunque se reorganizaría una Unidad de Combate Gladis Gáspari, que operaría hasta el segundo semestre de 1976.

Existieron otros grupos de la izquierda marxista que tuvieron influencia en la activación de la radicalización política a nivel local. Aunque las corrientes maoístas no fueron particularmente importantes, ciertos referentes alcanzaron cierta relevancia. El Partido Comunista Revolucionario (PCR) durante finales de la década de 1960 hegemonizó la dirigencia del movimiento universitario por medio de las agrupaciones estudiantiles enroladas en el Frente de Agrupaciones Universitarias de Izquierda (FAUDI), aunque más tarde muchos de estos militantes se integrarían al peronismo u a otras organizaciones.

No es de extrañar que en Mar de Plata se hayan experimentado los vaivenes del proceso de oclusión política que se vivieron en el país desde el derrocamiento del peronismo y el fracaso del sistema semidemocrático ensayado entre 1955 y 1966. La clausura total de la política, tras el golpe militar de la autodenominada Revolución Argentina, fue quebrándose a partir de las protestas obreras y estudiantiles que se manifestaron en las distintas *puebladas* que se dieron a lo largo del país en 1969.

26 Dentro del FAS en Mar del Plata fueron importantes los contactos con el Partido Intransigente y la Asociación Gremial de Abogados.

En resumen, en la ciudad se desarrollaron la mayoría de las organizaciones políticas del período enmarcadas en un proceso de radicalización sociopolítica y con el aditamento de la lucha armada. Estas configurarían un escenario político a su vez particular a partir de la evolución local de un ciclo de violencia catalizado inicialmente por el asesinato de la estudiante de arquitectura Silvia Filler.

El ascenso del conflicto social, marcado por las alianzas de trabajadores y estudiantes, sería visualizado por las Fuerzas Armadas (FFAA) como una amenaza sustancial ante la posibilidad de su conjunción con las organizaciones armadas (O'Donnell, 2009). La percepción de esa amenaza fue fundamental para que las FFAA decidieran, bajo la conducción del General Alejandro Lanusse, convocar a los partidos políticos para articular una salida democrática. Ese arduo camino, que se dio entre el lanzamiento del Gran Acuerdo Nacional (GAN) a finales de 1971 y las elecciones presidenciales de 1973. Estuvo marcado por el declive del prestigio militar y por el ascenso de nuevos actores sociales y políticos que verían en la vuelta del sistema democrático, que suponía el retorno del peronismo, la antesala de un proceso de *liberación nacional y social*.

Eclosión de un ciclo de violencia: El caso Silvia Filler

El 6 de diciembre de 1971 sería un día que se grabaría en la memoria colectiva de la ciudad. Un nombre quedaría asociado a esa fecha que se convertiría con el paso de los años en un hito de la historia de la violencia política local. Silvia Filler estudiaba arquitectura en la Universidad Provincial. Hija de un médico, había ingresado a la carrera ese mismo año, teniendo solo diecinueve años. Si bien había comenzado un proceso de acercamiento a la militancia estudiantil, no se encontraba enrolada en ninguna agrupación.

Ese 6 de diciembre Silvia Filler decidió concurrir a la asamblea estudiantil de arquitectura, en el edificio del rectorado. La misma había sido convocada por un conflicto que, si bien había sucedido hacía solo una semana, se remontaba al fraccionamiento del Centro

de Estudiantes de Arquitectura, ocurrido en septiembre de 1970. Mientras las agrupaciones combativas y las reformistas mantuvieron la estructura del Centro de Estudiantes de Arquitectura Marplatense (CEAM),²⁷ un sector que se presenta como independiente pero que respondía a la CNU, había organizado el Centro de Estudiantes de Arquitectura y Urbanismo (CEAU). Estos últimos se vinculaban con las autoridades universitarias, presentándose como los opositores al CEAM, siendo sus referentes más importantes Beatriz Arenaza, Horacio Raya y Manuel Raya.

El sábado anterior a ese lunes 6 de diciembre los estudiantes de arquitectura vivieron un enfrentamiento. Dos integrantes del CEAM lanzaron pastillas de *gamexane* en un aula de la facultad mientras dictaba clases el profesor Horacio Chamorro. Lo acusaban de no cumplir con las tareas mínimas de la docencia. Estudiantes del CEAUD que estaban en el edificio, capturaron a Hugo Torrado y Rafael San Martín. El rector, el licenciado Carlos Pantín, los acusaría y pediría su expulsión. Inmediatamente el CEAM convocaría a una asamblea.

Los relatos sobre los hechos acontecidos en la misma, tanto los realizados por las fuentes policiales como los registrados en medios de comunicación fueron prácticamente coincidentes. En todo caso, las referencias policiales y judiciales insistían en el carácter subversivo del CEAM para morigerar la responsabilidad de los estudiantes de la CNU y el CEAU.²⁸

Reunidos cerca de 250 estudiantes, la asamblea habría comenzado a las 18:30 con la sorpresiva presencia de los militantes del CEAU. Cerca de las 20:00 comenzaron los disturbios entre los estudiantes. Inmediatamente militantes del CEAU y de la CNU subieron las escaleras lanzando petardos. Mientras que la mayoría de los agresores

27 Al CEAM adherían las agrupaciones: Línea Antiimperialista Nacional (LAN), la Tendencia Antiimperialista Revolucionaria de Estudiantes Argentinos (TAREA) y el Grupo Estudiantil Antiimperialista (GEA).

28 Informes Hechos Estudiantiles Mar del Plata, Archivo DIPBA, Legajo N° 44, Mesa Factor Estudiantil.

atacaban con cachiporras y cadenas, uno de ellos lanzó una bomba de humo e inmediatamente dispararon armas de fuego. Silvia Filler sería alcanzada por una bala en la cabeza y aunque fue trasladada a la Clínica Central, moriría inmediatamente. A su vez fueron heridos los estudiantes Marcos Chueque y Néstor Vila. Las pericias policiales determinarían que los militantes de la CNU, Héctor Corres y Juan Carlos Gómez, efectuaron los disparos²⁹ y posteriormente se refugiaron en el estudio del doctor Ernesto Piantoni, líder de la organización. La policía solo actuaría más tarde reprimiendo a los estudiantes que permanecían en las inmediaciones del rectorado. La causa quedaría bajo la jurisdicción del juez Adolfo Martijena quien dictaría la prisión preventiva de los implicados en el ataque.

Las movilizaciones y las protestas estudiantiles se dieron de forma inmediata. Hasta el 14 de diciembre las calles marplatenses se convirtieron en escenario de enfrentamientos entre la policía y los manifestantes. Los partidos y agrupaciones políticas condenaron activamente el hecho, además de la consecuente reacción de los Centros de Estudiantes. Podríamos sostener que el asesinato de Silvia Filler pondría a la ciudad en sintonía con los procesos de protesta social que se estaban desarrollando en el país. Fue el punto de arranque de un ciclo de protestas en el cual la violencia colectiva terminaría dando origen a una jornada que puede ser caracterizada como un *Marplatazo* (Acuña y Fernández, 2006).

Las protestas estudiantiles que reclamaban justicia emprendieron acciones callejeras relámpago entre el 6 y el 14 de diciembre. De una forma un tanto desorganizada los estudiantes se enfrentaron con la

29 Héctor Corres era suboficial de la policía y se había graduado de abogado. Juan Carlos Gómez estaba vinculado al sindicalismo local. Había estrechado vínculos con José Rucci durante 1970. Además de ellos, la policía identificaría a los siguientes agresores: Beatriz Arenaza, Marcelo Arenaza, Horacio Raya, Alberto Dalmasso, Eduardo Ullúa, Raúl Viglizzo, Fernando Delgado, Eduardo Raya, Ricardo Scheggia, Adrián Freijo, José Luis Piatti, Raúl Moleón, Ernesto Durquet, Ernesto Macchi, Jorge Gómez, Ricardo Cagliolo, Roberto Rodríguez y el Doctor Jorge De la Canale. Archivo DIPBA, Legajo N° 151, Mesa Factor Estudiantil.

policía el 7, 8 y 9 de diciembre.³⁰ El 14 de diciembre, en una Asamblea Popular convocada por el Centro de Estudiantes de Arquitectura y el Centro de Estudiantes de Humanidades, se formó la Coordinadora de Repudio y Justicia para organizar y dirigir las protestas.³¹

Sí bien las acciones de protesta se extendieron todo el verano, la causa judicial se seguía dilatando y los testigos presentados por la familia de Silvia Filler fueron rechazados. El 29 de mayo de 1972 se organizó a través de una asamblea interfacultades un acto y una marcha por el tercer aniversario del Cordobazo, que sería reprimida dando como resultado ocho estudiantes detenidos.³² El 6 de Junio se realizó un acto para conmemorar los seis meses del asesinato de Silvia Filler y ponerle su nombre al Aula Magna.³³ Luego se organizó una marcha pero la misma resultaría en un nuevo enfrentamiento con la policía, resultando detenidas siete personas. A su vez pocos días después Marcos Chueque, testigo principal, fue detenido y puesto a disposición del fuero antisubversivo.³⁴

La CGT convocó una reunión para el 11 de junio, allí el movimiento estudiantil y los sectores radicalizados del sindicalismo (la UTA, Luz y Fuerza, Gráficos y Petroleros Privados) lograrían impulsar a un paro para el día 14.

30 El día 7 se produjo la más importante de las protestas. El grueso del estudiantado acompañó el cortejo fúnebre de Silvia Filler. El mismo se convirtió en una marcha de protesta. Los estudiantes se enfrentaron con la policía y atacaron con bombas molotov la sede del diario *Clarín* y *La Prensa* y destruyeron las vidrieras de Piantoni Hnos. *La Capital*, 7 de diciembre de 1971.

31 En la Coordinadora participaron: el ENA, la UCR, el PCA, El PRT – LV, el PSD, el PSA, los Centros de Estudiantes de Humanidades, Ciencias Económicas, Terapia Ocupacional y Arquitectura de la Universidad Provincial; la agrupación 17 de octubre de la UTA y la Unión Gráfica local. *La Capital*, 24 de diciembre de 1971.

32 Fueron detenidos el 29 de mayo de 1972: Daniel López, Carlos Reynoso, Daniel Parceró, Mario Cosentino, Elena Pereyra, Cecilia Barral, Julio César Archet y Daniel Laroni. *El Atlántico*, 2 de marzo de 1972.

33 Archivo SIPNA, Memorando 8687 “EyS”, N° 30/972, 11 de julio de 1972.

34 *La Capital*, 8 de junio de 1972.

Esa fecha la ciudad amaneció ocupada militarmente. Tal había sido la trascendencia del caso que se ordenó el despliegue del GADA 601. El jefe del operativo fue el general Tomás Sánchez de Bustamante. Igualmente, el paro se cumplió totalmente, se produjeron enfrentamientos entre el conglomerado obrero-estudiantil y las fuerzas represivas. Las columnas que intentaron llegar al centro de la ciudad fueron detenidas por la policía y el Ejército. Las fuerzas represivas desalojaron la Universidad Provincial, la cual permanecía tomada desde el día 6. El saldo de la jornada dejaría alrededor de cincuenta detenidos. Este hecho constituyó una huelga política marcada por la lucha de calles, con capacidad de enfrentar la fuerza estatal, aunque quedaría bastante olvidado en la memoria colectiva. El “Marplatazo”, como fue denominado por la prensa nacional,³⁵ fue un punto álgido del proceso de radicalización política en la ciudad, que tendría consecuencias en el plano inmediato. Aun la causa judicial tuvo un desenlace bastante positivo para la CNU, ya que la mayoría de los implicados serían liberados entre noviembre de ese año y marzo de 1973. Lo cierto es que las protestas, por lo menos, lograrían la libertad de los estudiantes detenidos y un crecimiento exponencial de la militancia.

Mensurar el asesinato de Silvia Filler resulta útil para comprender las formas y la dinámica de la violencia en la ciudad de Mar del Plata. Este implicó la activación de una variedad de fuerzas, las organizaciones políticas y gremiales debieron tomar partido en el conflicto y las experiencias que cada sector tuvo terminarían nutriendo el desarrollo de la violencia política. La imagen que plateáramos al comenzar el presente capítulo también daría cuenta de la importancia de dicho precedente: la hegemonía política y de despliegue de la derecha peronista, tanto imaginaria como objetivamente, encontró un principio narrativo e histórico en el asesinato de Silvia Filler. Inicio que marcaría la reconfiguración del accionar político en la ciudad y el comienzo de un ciclo de violencia política que, aunque con signi-

35 *La Opinión*, 15 de junio de 1972.

ficativas discontinuidades, se entroncaría con las primeras formas de prácticas genocidas.³⁶

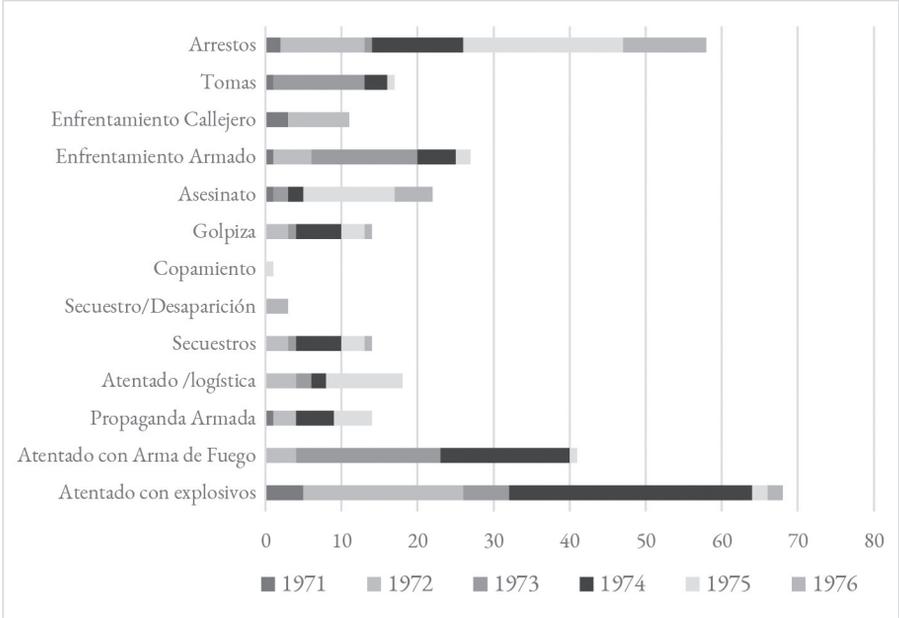
Características principales y evolución del ciclo de violencia política

Si bien el asesinato de Filler no fue el primer hecho de violencia política en la ciudad, dio paso a una escalada más allá de todo precedente. Este proceso, sin embargo, se pronunció ante la nueva coyuntura política. Las organizaciones político-militares que crecieron al calor de la protesta social se sumirían en la práctica de la violencia política, en gran medida respondiendo al avance de la violencia paramilitar, desconociendo el cambio que implicaba el retorno del juego institucional democrático y exagerando en gran medida sus capacidades.

En investigaciones anteriores hemos reconstruido de forma cuantitativa y cualitativa dicho proceso a escala local. Desde una metodología cuantitativa recobramos la progresión de los hechos de violencia política a partir de 1971 hasta marzo de 1976. La indagación realizada nos permitió reconstruir una secuencia de hechos que consta de 332 registros, presentado la siguiente progresión:

36 Compartimos la definición de práctica social genocida elaborada por Daniel Feierstein (2007).

Evolución de las HVP según su formas, Mar del Plata 1971 - 1976³⁷



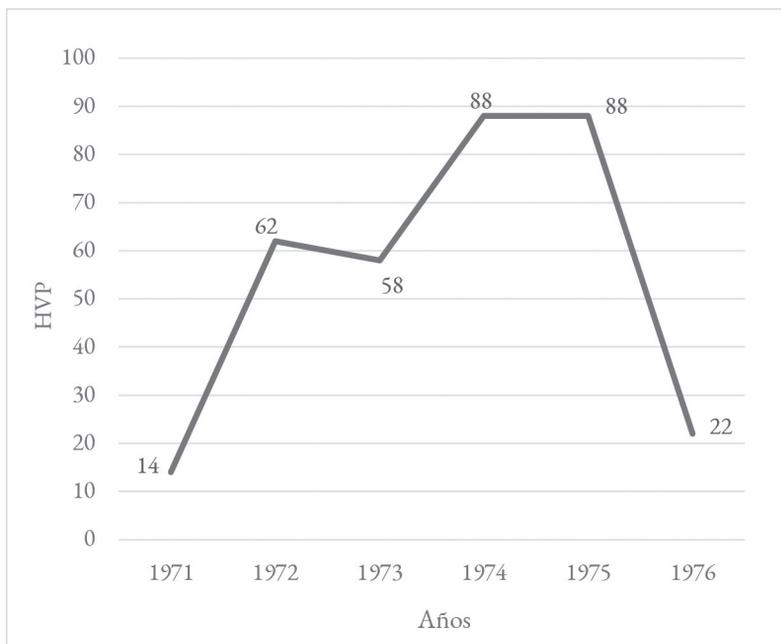
Fuente: (Ladeuix, 2015)

Como podemos ver, desde 1972 el ciclo se demostraría ascendente, salvo por un leve retraimiento en 1973, hasta alcanzar su cenit en 1974 y 1975. Hemos identificado un total de 138 acciones de violencia contra-insurgente dentro del cual se destaca el número alcanzado por las organizaciones de la derecha peronista. Por su parte, el total de acciones atribuibles al campo insurgente es de 130, destacándose el elevado número de acciones realizadas por las organizaciones guerrilleras entre 1972 y comienzos de 1975. A su vez hemos registrado 66 casos en los cuales nos ha sido imposible determinar su autoría, aunque claramente tuvieron motivaciones políticas.

37 Se registran los hechos hasta el 20 de abril de 1976

Ahora bien, siguiendo nuestra tipología de las formas de la violencia política podemos exponer la siguiente evolución de los hechos en la ciudad de Mar del Plata.

Progresión de los Hechos de Violencia Política en Mar del Plata 1971 - 1976*



Fuente: (Ladeuix, 2015).

Destacaron los atentados con explosivos, como la forma de violencia más practicada. En la mayoría de los casos este tipo de atentados se caracterizó por el lanzamiento de bombas molotov contra locales y domicilios, siendo menormente utilizados otro tipo de explosivos.

Salvo algunos heridos o contusos, solo hemos registrado una muerte por este tipo de práctica.³⁸

Los atentados con armas de fuego fueron la segunda forma de violencia más utilizada. la práctica buscaba el amedrentamiento de enemigos políticos. Se refiere al clásico tiroteo contra la fachada de locales políticos o sindicales, domicilios y automóviles particulares. Generalmente realizadas desde vehículos en movimiento, el objetivo era amenazar a las víctimas, pero no causar un daño mayor, lo cual no evitó que se registrasen heridos.

Las acciones de robo emprendidas por las organizaciones armadas para garantizar su pertrechamiento fueron habituales. Moneda corriente fue el asalto a efectivos de seguridad para sustraerle su armamento reglamentario. Aun así, también se registraron en la ciudad acciones más ambiciosas, como los robos de explosivos a las canteras de la zona sur e inclusive el asalto al Banco Provincia, realizado por las FAR en agosto de 1972.³⁹

En la ciudad murieron por motivaciones política, entre 1971 y marzo de 1976, treinta y cinco personas.⁴⁰ El salto exponencial de esta

38 El 16 de marzo de 1976 en inmediaciones de la Facultad de Ingeniería explotó un coche bomba, resultando heridos el Sub Inspector Luján Vázquez, el Sargento Héctor Correa y muerto el agente Jorge Cardoso. El hecho fue atribuido, sin prueba alguna, a Montoneros. *La Capital*, 17 de marzo de 1976.

39 Suponemos un sub registro asociado al robo de automóviles. Los robos de material explosivo de las canteras más importantes fueron los realizados por la FAP el 23 de marzo de 1973 en la Cantera Rizzo S.A, Legajo N° 721, Mesa DS, Factor Varios, 8 folio 7 de abril de 1973; y los dos robos realizados a la Cantera Yaraví por parte de las FAP (Julio) y del ERP (noviembre) en 1975. Archivo SIPNA, Memorandum 8499 IFI N° 39/1975, 9 de agosto de 1975. *Estrella Roja*, N° 66, 15 de diciembre de 1975.

40 La nómina de muertos por razones políticas en Mar del Plata entre 1971 y 1976 es la siguiente: 1) Silvia Filler (6 de diciembre de 1971), 2) Marcelino Mansilla (28 de agosto de 1973), 3) Alberto Irimain (8 de junio de 1974), 4) Julián Carlos Julio (8 de octubre de 1973); 5) Antonio Dos Santos Laranjeira (1 de diciembre de 1974); 6) René Izus, (20 de febrero de 1975); 7) Ernesto Piantoni (22 de marzo de 1975); 8) Bernardo Goldemberg, 9) Jorge Videla, 10) Jorge Lisandro Videla, 11) Guillermo Videla y 12) Miguel Elizagaray (22 de marzo de 1975); 13) Daniel Gasparri y 14)

cifra se registró en 1975, cuando los grupos paramilitares adquirieron un mayor poder. Fueron víctimas de la violencia paramilitar y represiva veintiséis personas. De las organizaciones guerrilleras que actuaron en la ciudad, solo una (FAR) no cometió asesinatos. Entre las restantes organizaciones (ERP, FAP, Montoneros y Organización Comunista Poder Obrero) solo el ERP y las FAP cometieron más de uno.⁴¹ Si sumamos a esto la muerte de tres efectivos policiales en el marco de enfrentamientos, de las treinta y cinco muertes por motivaciones políticas, las organizaciones guerrilleras fueron responsables de nueve.

Los secuestros realizados por las organizaciones guerrilleras tuvieron una finalidad extorsiva. La liberación se producía luego del pago de un *rescate* o el otorgamiento de beneficios para sectores obreros en conflicto. Las organizaciones paramilitares realizaban los secues-

Jorge Stopani (25 de abril de 1975); 15) María del Carmen Maggi (9 de mayo de 1976); 16) Alberto Sóarez (26 de mayo de 1975); 17) Ricardo Tortosa y 18) Roberto Tortosa, (1 de junio de 1975); 19) Roberto Sanmartino (5 de junio de 1975); 20) Jorge del Arco y 21) Hugo Klein (12 de junio de 1975); 22) Fernando Cuoroni (6 de diciembre 1975); 23) Ricardo Valles (31 de enero de 1976); 24) Rafael Reyes (11 de febrero de 1976); 25) Enrique Fiorenttini (23 de enero de 1976); 26) Agnes Acevedo 27) Federico Báez y 28) María Báez (1 de marzo de 1976); 29) Juan Manuel Crespo 30) Emilio Azorín y 31) Lorenzo Álvarez (25 de mayo de 1973), 32) Roberto Wilson (1 de febrero de 1976); 33) Francisco Host Venturi (20 de febrero de 1976); 34) Jorge Cardoso (16 de marzo de 1976) y 35) María Dolores Muñiz Etchehoun (17 de marzo de 1976).

41 Los asesinatos provocados por acciones guerrilleras fueron los siguientes: El 27 de agosto de 1973, el comando Belloni – Frondizi de las FAP ultimó a Marcelino Mansilla, Secretario regional de la CGT en Mar del Plata y líder de la UOCRA. Con este hecho la regional de la FAP optaba por incorporarse a las llamadas FAP Comando Nacional. *Militancia Peronista para la Liberación*, Nº 13, año I, 6 de septiembre de 1973. Seguidamente, se produjo el asesinato de Julián Carlos Julio, dirigente de la JSP y Delegado Interventor de la UTA local en octubre de ese año. En el año 1974 el ERP asesinó al empresario Antonio Dos Santos Laranjeira. El 20 de marzo de 1975 Montoneros asesinó a Ernesto Piantoni, abogado, dirigente del Sindicato de Abogados Peronistas y de la CNU (su muerte fue *vengada* con la masacre conocida como *5x1*). Finalmente se producirían los asesinatos del coronel Reyes y del empresario Enrique Fiorenttini.

tros a fin de atemorizar a las víctimas mediante golpizas o torturas, para luego abandonarla en descampados o entregarla a las fuerzas de seguridad. Los secuestros que finalizaron con la desaparición de la víctima se registraron durante los primeros meses de 1976, antes del golpe militar.

La realización de *propaganda armada* fue exclusividad de las organizaciones guerrilleras, consistiendo en un repertorio de acciones que iban desde el bandolerismo social (el robo de mercadería y su posterior reparto en barrios carenciados) hasta el lanzamiento de las llamadas *bombas panfletarias*. Los enfrentamientos armados entre grupos políticos, así como los enfrentamientos callejeros en el marco de manifestaciones, fueron más relevantes al comienzo del período, descendiendo notablemente hacia 1975, en relación a la creciente tendencia hacia la clandestinización de la violencia durante ese año.

Por otro lado, teniendo en cuenta la evolución del conflicto político, tanto local como nacional, así como la evolución de las prácticas de violencia política hemos podido demarcar tres períodos dentro del ciclo de violencia.

El primer período se extendió entre el asesinato de Silvia Filler y agosto de 1973. En él, además de los hechos de violencia vinculados a las protestas estudiantiles, fueron los enfrentamientos entre facciones del sindicalismo y las disputas al interior del justicialismo, los motores relevantes de la violencia.⁴² Destacándose tanto el accionar de las FAP

42 En el plano sindical la mayoría de los hechos corresponde a la interna de la UTA, protagonizado por la agrupación 17 de Octubre (dirigida por Jorge Ferrari y vinculada a la izquierda peronista) contra los sectores que respondían a la agrupación 22 de agosto (dirigida por Julián Carlos Julio y Aníbal Flores, vinculada a la derecha peronista). El 15 de mayo el sector de Aníbal Flores coparía la sede sindical, cuestionando a la conducción sindical de *infiltrados trotskistas* y forzando la intervención del sindicato. La reacción de la 17 de Octubre no se hizo esperar: sus militantes *volaron* la sede del grupo usurpador. Debemos mencionar los conflictos presentes entre facciones del SOIP –sintetizados en el enfrentamiento entre Abdul Saravia y Corino Díaz– y de FOETRA, donde el grupo de Nelson Rizzo, operando en contra de cualquier facción opositora, participaba en la esfera de otros gremios.

contra las *burocracias sindicales* y las fuerzas de seguridad,⁴³ como los atentados de la derecha peronista a raíz de las internas por la normalización del PJ. Dentro de este período debemos incluir las llamadas *tomas* que se dieron inmediatamente después de la asunción del Cámpora.⁴⁴ La ocupación de dependencias públicas por parte de la izquierda peronista, que pretendían evitar el *continuismo* y buscaban *garantizar el nuevo poder popular*, fueron inmediatamente respondidas por la derecha peronista que comenzó a disputar dichas ocupaciones y promovieron nuevas con el objetivo de impedir el avance de *los infiltrados*.⁴⁵ Este proceso, contribuiría localmente a cristalizar aún

43 Las FAP desarrollaron un accionar que abarcó la interna del PJ y los distintos conflictos sociales. No resulta sorprendente encontrar operando a sus *destacamentos* en apoyo a determinados conflictos gremiales, atentando contra personajes políticos como el excomisionado municipal Pedro Martí Garro, e inclusive ejerciendo verdaderas *represalias* sobre los grupos de la derecha peronista. Alentados por la política de la *alternativa independiente*, a pesar de encontrarse a solo unos días de la asunción de Cámpora, las FAP destruyeron un destacamento Policial en Estación Camet el 19 de mayo de 1973. El mismo había sido denunciado por la Asociación Gremial de Abogados como centro clandestino de torturas, logrando iniciar una investigación judicial en plena dictadura de Lanusse.

44 Durante las primeras semanas de su gobierno se produjo un fenómeno nacional de ocupación de edificios públicos, conocido como las *tomas*, el cual, aunque variado, heterogéneo y arrollador, significó la apropiación de los lugares públicos por parte del campo popular. Fabián Nievas precisa que entre el 4 y el 15 de junio de 1973 se produjeron casi 500 tomas de diverso tipo en todo el país (Nievas: 1999).

45 El 1 de junio la JUP tomó la Facultad de Humanidades y el rectorado de la Universidad Provincial. Al día siguiente fueron ocupadas la Facultad de Ciencias Agrarias y la Facultad de Ingeniería. La JUP, con respaldo del gobernador Bidegain, designaría los interventores de la casa de altos estudios. La JP tomó entre el 4 y 5 de junio el Hospital Mar del Plata, el Hospital Regional, la Zona Sanitaria VII, el Instituto Nacional de Epidemiología y la Facultad de Derecho de la Universidad Católica. La derecha peronista no se quedó inmóvil frente a este fenómeno. El 6 de junio la JSP ocupó la sede de la empresa telefónica Entel, el Correo Central y la Colonia Chapadmalal. El CdO y la CNU habían ocupado la radio LU6. Estas organizaciones intentarían expulsar a la JP y las FAP del Hospital Regional, el 7 de junio, dando como resultado un grueso tiroteo que lo impidió. Según sus propios comunicados, las tomas buscaban “proteger las

más las fracturas al interior del peronismo. Igualmente, el juego democrático sirvió inicialmente para sofrenar la escalada de la violencia política en la ciudad, por lo menos hasta agosto de 1973. La liberación de los asesinos de Silvia Filler y el accionar de la derecha en contra de militantes de la JP y la JUP, además de atacar a otros partidos y grupos de izquierda, no hizo más que evidenciar una tendencia en el plano nacional que el 20 de junio convirtió a Ezeiza en el Campo de Marte del peronismo.

El segundo período dentro del ciclo de violencia se definiría como el momento de profundización del conflicto armado. Las organizaciones guerrilleras adoptarían una posición ofensiva contra sindicalistas, empresarios y las fuerzas de seguridad; los grupos de la derecha peronista mientras, consolidaban sus posiciones en los espacios del poder institucional y estrechaban sus vínculos con el sindicalismo. Por otro lado, en septiembre de 1973, la decisión del ERP de volver a combatir contribuiría a la escalada de la violencia como ya en 1974 lo haría el pase a la clandestinidad de Montoneros.

El 27 de agosto el destacamento Belloni-Frondizi de las FAP – Comando Nacional asesinó al Secretario de la CGT local, Marcelino Mansilla. Vinculado con negociados que sobrepasaban la esfera sindical,⁴⁶ el gremialista había comenzado su carrera en la UOCRA y estaba vinculado a la derecha del peronismo. El hecho sería condenado por un amplio espectro político que se expresó en un Paro decretado por la CGT local.⁴⁷ Por otro lado, si bien en el Consejo Deliberante el bloque del FreJuLi no asumió un posicionamiento condenatorio, las autoridades municipales censuraron el atentado. El territorio de

instituciones de los grupos marxistas que se infiltraron en el movimiento”. Estas tomas tuvieron el respaldo sindical a través de la figura de Marcelino Mansilla, flamante secretario general de la CGT local.

46 Véase *Militancia Peronista para la Liberación*, N° 13, año I, 6 de septiembre de 1973.

47 *La Capital*, “Comunicados por la muerte de Marcelino Mansilla”, 4 de septiembre de 1973.

disputa había cambiado, el Pacto Social firmado en junio de 1973 y el retorno de Perón habían refrenado el ascenso del conflicto social.

En septiembre de ese mismo año, el asesinato del Secretario General de la CGT José Ignacio Rucci –a días del retorno de Perón a la presidencia– sellaría las posibilidades de la izquierda peronista. Los sectores de la derecha peronista profundizaron una modalidad de la violencia política que, si bien era la habitual, en la nueva coyuntura tendría un nuevo significado. Nos referimos a las acciones destinadas al asesinato de los cuadros medios de las organizaciones de izquierda. Los grupos de la derecha peronista procedieron a eliminar, a veces desde un mero revanchismo, a militantes sociales y políticos que se encontraban relacionados con la guerrilla. El caso marplatense refleja esta situación. Tras el asesinato de Mansilla los ataques a los militantes de la izquierda peronista se volvieron una moneda corriente.⁴⁸

Perón, en octubre de 1973, emitió directivas a todos los gobernadores para luchar contra la “infiltración marxista” (Franco, 2012). Las mismas fueron utilizadas por la derecha peronista para formar la *mesa de disciplina doctrinaria* del PJ local. Los depositarios de las verdades peronistas fueron precisamente Antonio Daguzán (JSP), Juan Garibotto (Brigadas de la JP), Eduardo Ullua (CNU) y Gustavo Demarchi, del Sindicato de Abogados Peronistas y CNU.⁴⁹

El 8 de octubre en La Plata un grupo secuestró al militante de la JTP Oscar Arca. En Mar del Plata, la agrupación 17 de Octubre de UTA decretó un paro, a pesar de ya no conducir el sindicato que se encontraba intervenido. Por la noche, mientras militantes de la JTP intentaban convencer a los choferes de la Estación Terminal de plegarse al paro, se produjo un tiroteo entre los representantes de la intervención y los mencionados militantes, resultando muerto Julián

48 Durante las primeras semanas de septiembre se sucedieron ataques a Unidades Básicas (UB) que respondían a la izquierda peronista. Asimismo, las acciones de la derecha peronista fueron respondidas por las FAP, quienes el 15 de septiembre balearon el domicilio de Ordoner Redi. La espiral no se detuvo y la CNU colocó explosivos en el centro de estudiantes de la EEM nº 1, dirigido por la UES.

49 *El Atlántico*, 5 de octubre de 1973.

Carlos Julio, líder de la agrupación 22 de Agosto.⁵⁰ La derecha peronista respondería con mayor vehemencia que en el caso Mansilla. El 10 de octubre atacaron las UB Mario Pujadas, Beto Simona y Compañera Evita Montonera, además de balear el Centro de Estudiantes de la EEM N° 1. Montoneros respondió haciendo explotar, el 12 de octubre, una Unidad Básica de la CNU. La CNU, al día siguiente, intentaría asesinar a Ángel Antuna, líder del MBP.

Como si el accionar violento no sirviera para desequilibrar al gobierno provincial, el sindicalismo dirigido por Nelson Rizzo y los sectores de la derecha peronista, tomaron el 5 de noviembre el Palacio Municipal. En el marco de un *lock out* de empresas del transporte, aprovecharon la oportunidad para decretar la “intervención de la municipalidad y la remoción de sus autoridades”⁵¹. Rizzo asumió por unas horas la potestad sobre los bienes municipales, hasta que la presión de la gobernación se hizo insostenible y el palacio municipal debió ser restituido a las autoridades socialistas.

El 8 de enero de 1974 los destacamentos Felipe Vallase y Eva Perón de las FAP secuestraron al empresario portuario Francisco Ventura. Lograron mantener al empresario en cautiverio por veintitrés días en una *cárcel del pueblo*. Los familiares accedieron a las demandas de las FAP y pagaron un rescate de 335 millones de pesos (un poco más de 100.000 dólares de la época).⁵²

A su vez la situación provincial, abriría una nueva etapa. El 19 de enero el ERP lanzó un ataque contra del X Regimiento de Tiradores Blindados en la localidad de Azul. El hecho fue la excusa necesaria para Perón y los sindicalistas para desplazar definitivamente al gobernador Oscar Bidegain. El 22 de enero renunció el otrora ariete contra la oposición sindical, dejando a cargo de la provincia a Victorio Calabró. La situación de Buenos Aires constituyó un adelanto de

50 *La Capital*, 9 de octubre de 1973.

51 *La Capital*, 10 de noviembre de 1973.

52 Archivo SIPNA: Memorándum IFI – 8499, N° 3/974, 1 de febrero de 1974. *La Capital*, 31 de enero de 1974.

los distintos *Pucht*, orquestados para desactivar los elencos políticos cercanos a la *tendencia*. Al caso bonaerense le siguieron los casos de Obregón Cano en Córdoba, Martínez Baca en Mendoza, Jorge Cernic en Santa Cruz y José Ragone en Salta. La subsiguiente reforma del Código Penal profundizó las diferencias con la izquierda, precipitando la renuncia de los diputados de la JP. La ruptura se terminaría de certificar con el enfrentamiento entre Perón y la izquierda peronista durante las celebraciones del 1º de mayo de 1974.

En Mar del Plata los grupos de la izquierda peronista siguieron operando con la firme intención de influir en los conflictos sociales. En marzo sería designado un nuevo interventor para la Universidad Provincial, José Arrighi de tendencia derechista y vinculado a las 62' Organizaciones, lo que produjo numerosos enfrentamientos estudiantiles. En el plano nacional, a la intervención de Córdoba en marzo se le sumaron la sanción de la nueva Ley Universitaria, la muerte de Rogelio Coria, la clausura de la revista *El Descamisado*, la designación de Alberto Villar como Jefe de la Policía Federal y numerosos hechos de violencia en todo el país.

En Mar del Plata, el 16 de abril, la Policía volvía a detener y torturar a tres militantes de la JUP. El 25 de abril sería baleado el sargento José Gil de la Policía, quien había sido denunciado como torturador por el ERP. Esa noche la policía allanaría la UB Mario Pujadas y detendría a una veintena de militantes.

Por su parte las organizaciones armadas profundizaron su accionar en detrimento de sus frentes de masas, teniendo como objetivo predilecto los intereses empresarios y las fuerzas de seguridad. Tal es el caso del PRT-ERP, a partir de mayo de 1974 y de las FAP que, sin abandonar los enfrentamientos al interior del peronismo, comenzaron a centrarse en los empresarios.

Tras la muerte de Perón en julio de 1974, el Pacto Social caería y el Ministro de economía José Ber Gelbard renunciaría en octubre. Ante esta situación económica comenzaron a producirse en la ciudad una serie de conflictos sindicales, principalmente en la actividad industrial de la pesca. El ERP, que durante septiembre continuaría con sus

acciones de propaganda armada,⁵³ pretendió influir sobre el conflicto social. El 25 de septiembre atentó con explosivos la delegación del Ministerio de Trabajo, generando el repudio sindical. Posteriormente iniciaría una fuerte ofensiva empresarios pesqueros.⁵⁴ Esta campaña llegaría a su fin el 14 de diciembre de 1974 con el asesinato del empresario pesquero Antonio Dos Santos Laranjeira.

Con un mayor grado de inserción territorial las FAP participaron de la campaña contra el empresariado. Frente a un *lock out* del transporte, el 9 de abril dirigieron una serie de ataques contra este sector: destruyeron ocho micros de las empresas La Marplatense y Peralta Ramos y dinamitaron una de sus oficinas de control. En agosto las FAP colocaron explosivos en los domicilios de Francisco Ventura, Adalberto López y Lorenzo González, empresarios pesqueros. En consonancia con ello, un comando de ellas detonaría una carga explosiva en el buque factoría Mikinay el 8 de octubre, hundiéndolo casi por completo.⁵⁵ Desde finales de 1974 los dueños de Volta S.A (ascensores) mantuvieron conflictos con sus obreros. Las FAP comenzaron una campaña contra los empresarios que implicó la colocación de explosivos y atentados con armas de fuego. Finalmente, el 6 de mayo de 1975, secuestraron a Alberto Pascual, gerente de personal de la empresa, a quien liberaría diez días más tarde.⁵⁶

53 El 10 de septiembre el ERP irrumpe en la escuela N° 42 y reparte zapatillas, cuadernos y panfletos. *El Atlántico*, 11 de septiembre de 1974.

54 El 2 de octubre, el ERP copó la planta de fileteado de Ortiz de Zárate 4045, para repartir volantes. Al día siguiente, durante la madrugada, atacaron con bombas molotov los domicilios de Salvador Greco y Antonio Dos Santos Laranjeira, dueños de la empresa La Centolla. Siguiendo con esta campaña atacarían una estación de servicio que funcionaba como estacionamiento de La Centolla. Redoblando la apuesta, esta organización atentaría nuevamente los domicilios de Greco y Laranjeira a fines de octubre. *El Atlántico*, 4 de octubre de 1974 y 30 de octubre de 1974.

55 *El Atlántico*, 10 de abril de 1974 y 13 de agosto de 1974. *La Capital*, 9 de octubre de 1974.

56 *La Capital*, 10 de mayo de 1975.

La organización Montoneros realizaría la primera acción armada que asume públicamente en la ciudad el 7 de noviembre. Esa noche atacó con bombas molotov el Banco Ganadero, el Banco Galicia, el Banco Popular, las oficinas de La Prensa, las concesionarias Gaillour, IKA Sussex y Navarro Hermanos. En octubre los montoneros balearon los domicilios del Comisario Alberto Fierro y del oficial Adalberto Cruz. El 29 de enero de 1975, secuestraron al Ingeniero Carlos Dazeo, dueño de la principal firma constructora local. El secuestro habría buscado una serie de mejoras para sus empleados y su liberación, producida a finales de febrero, requirió además el pago de una suma de dinero.⁵⁷

En este período, como podemos ver, la iniciativa pareciera tenerlas las organizaciones guerrilleras, pero realmente el complejo contrain-surgente comenzó a cristalizarse con el creciente poder de la CNU y de la derecha peronista. En la ciudad, su peso relativo le permitió funcionar como el plexo articulador de actores políticos, sectores del Estado y elites económicas capaces de instrumentar una serie de prácticas que no posee limitaciones para la instrumentación de una violencia paraestatal (Ladeuix, 2010; Besoky, 2016).

A principios de 1975, el 16 de febrero, los grupos del peronismo de derecha se cobraron su primera vida de entre los miembros de las organizaciones político-militares; secuestraron y asesinaron a René Izus, dirigente de las FAP. Esto daría inicio al tercer período dentro del ciclo de violencia política en la ciudad. Este se caracterizaría por un desenfrenado accionar paramilitar como parte de una política destinada aislar y acorralar a las organizaciones armadas, lo cual serviría como elemento primigenio para el progresivo desarrollo de las prácticas genocidas que se implementaron desde finales de 1975 (Feierstein, 2007).

El 20 de marzo de 1975, en horas del mediodía, fue asesinado el abogado Ernesto Piantoni, líder regional de la CNU. El atentado fue

57 *La Capital*, 10 de febrero de 1975.

reivindicado por Montoneros.⁵⁸ Tanto la JSP, la CNU, la CGT, las 62' organizaciones emitieron comunicados reivindicando a Piantoni. El plenario de la CGT declaró un paro desde las 16:00 hasta las 00:00 del siguiente día. Los medios de comunicación repudiaron el atentado y se realizó una sesión especial del Concejo Deliberante en el Palacio Municipal.

El día 22 se realizó el sepelio de Piantoni. Solo tuvo uso de la palabra el líder nacional de la organización, Patricio Fernández Rivero, se anunciaría allí el escarmiento y la realización de un nuevo *5 por 1*. Durante las primeras horas de la noche secuestraron de su casa al doctor Bernardo Goldenberg, quien había estado vinculado a las FAL en La Plata. Ya en la madrugada, el grueso del grupo de la CNU se dirigió a una vivienda ubicada en la calle España al 800. Allí secuestraron al Teniente (r) Jorge Enrique Videla y sus hijos – militantes de la UES y la JP –, Guillermo y Jorge. Además, asesinaron a su sobrino Miguel “Pacho” Elizagaray, dirigente de la JUP e hijo del senador provincial Carlos Elizagaray. Los cuerpos de Videla y sus hijos aparecieron en un baldío del barrio Montemar al día siguiente. La investigación de la causa, que estaba a cargo de la fiscal federal Gustavo Demarchi fue cerrada dos meses más tarde.

La venganza compensatoria pareció no haber sido saldada con las muertes del 5 por 1. El 25 de abril de 1975 fueron asesinados Daniel Gasparri y Jorge Stopani. El primero, de profesión contador, había sido militante de la JUP y al momento de su asesinato trabajaba en la Municipalidad, en la cual dirigía un núcleo de la JTP. Stopani, también contador y militante de la JP era empleado municipal en Balcarce. Sus cuerpos fueron hallados en el paraje Lomas de Cabo Corrientes, a tres kilómetros de la ciudad.⁵⁹

58 La adjudicación del hecho fue casi inmediata. Los Montoneros dejaron un comunicado en el baño público de una galería comercial y llamaron a los corresponsales de *Clarín*, quienes lo entregarían a las autoridades policiales. Archivo SIPNA, Memorando N° 8499 – IFI N° 18/975.

59 *La Capital*, 26 de abril de 1975.

A la medianoche del 9 de mayo, Montoneros colocaría una bomba frente al domicilio del Secretario General de la flamante Universidad Nacional. Eduardo Cincotta detentaba dicho cargo por sus conexiones con el justicialismo ortodoxo y su pertenencia a la CNU. Esa misma noche, un grupo de catorce individuos secuestraron de su domicilio a la licenciada María del Carmen Maggi, Decana de la Facultad de Humanidades de la Universidad Católica. Tanto el Obispo, encabezado por el Monseñor Eduardo Pironio, como los partidos políticos de izquierda y las organizaciones de la izquierda peronista, condenarían enérgicamente el hecho. Pironio y Maggi, eran vistos como *enemigos* por la CNU porque representaban uno de los bastiones más resistentes a la absorción de la Universidad Católica por parte de la Universidad Nacional. Situación que se concretaría hacia finales de 1975.⁶⁰ La investigación judicial sobre el secuestro sería cerrada al mes, a pedido del fiscal Demarchi. María del Carmen Maggi permanecería desaparecida hasta unos días antes del golpe militar de 1976. Su cuerpo sin vida sería encontrado en la zona de la Laguna de Mar Chiquita, el 23 de marzo de 1976.⁶¹

El accionar parapolicial no se detuvo allí y continuó con el asesinato de Adolfo Sóarez, padre del oficial montonero Edgardo “el Negro Sóarez”, cometido por un comando parapolicial la noche del 26 de mayo, en represalia por el intento de copamiento de la Comisaría Segunda en donde se encontraba detenido su hijo. Este asesinato era una venganza por la muerte del Cabo 1° Lorenzo Álvarez, ultimado durante el intento de copamiento a la comisaría.

60 Maggi era la encargada de la Universidad Católica en las reuniones para la unificación de las dos universidades. Tras su muerte y el retiro del rector Grimberg, el camino de la unificación quedaría a disposición de las autoridades de la Universidad Nacional. Para un detalle más acabado de las implicancias que tuvo el asesinato de “Coca” Maggi, en la unificación de las dos universidades en Mar del Plata (Bozzi, 2007; Díaz, 2008).

61 Los datos más acabados sobre el asesinato de Maggi, fueron proporcionado por Mirta Masid como testigo en la causa contra la CNU llevada adelante por la Fiscalía Federal de Mar del Plata, desde el año 2009, a cargo del Juez Rodolfo Pradas.

Ricardo y Jorge Tortosa, padre e hijo, eran floristas en inmediaciones de la catedral y estaban vinculados al Monseñor Eduardo Pironio, aunque sin militancia política alguna. Fueron asesinados el 1 de junio y sus cuerpos encontrados en el Parque Camet. Cuatro días después Héctor Sanmartino, psicólogo y ex docente de la facultad de Humanidades, fue secuestrado de su domicilio siendo encontrado su cuerpo sin vida en la intersección de la avenida Colón y la calle 202. El 11 de junio corrieron la misma suerte los militantes de la JUP de la Facultad de Arquitectura, Jorge Del Arco y Víctor Hugo Kein. Sus cuerpos aparecieron en el Barrio Parque las Dalías.⁶²

La época estival estuvo marcada por una masiva llegada de turistas, una importante reunión de la cúpula nacional de la CGT en la ciudad y por el recrudecimiento de los conflictos sociales y políticos. El accionar parapolicial no parecía decrecer, como rápidamente lo demostrarían los asesinatos de Fernando Cuoroni y José Valle y las desapariciones de Roberto Wilson y Francisco Host Venturi.⁶³

El accionar paramilitar se mantuvo hasta los días previos al golpe militar. El 1 de marzo fueron secuestrados de su casa Federico Guillermo Báez, junto con su esposa, Agnes Acevedo y la hija de ambos, María Ercilia. Sus cuerpos aparecieron al siguiente día a un costado

62 Véase *La Capital*, 2 de junio de 1975, 6 de junio de 1975 y 12 de junio de 1975. Archivo SIPNA, Memorándum 8499 – IFI N° 59/975. 17/06/1975.

63 Fernando Cuoroni era militante del SAON. Su cuerpo fue dinamitado en la ruta 226 el 6 de diciembre de 1975. El 31 de enero de 1976 se produjo la muerte del gremialista Ricardo Valle, quién fuera secuestrado y asesinado. Militante de la JSP de Casineros, el hecho fue atribuido a otro sector sindical pero nunca fue esclarecido. Miembro de la Federación Juvenil Comunista, Roberto Wilson era delegado en el Frigorífico San Telmo, donde había dirigido una protesta durante enero de 1976. Detenido por efectivos del GADAA 601 y de la Policía el 2 de febrero, sería liberado el día 12. Dos días después, fue secuestrado de su domicilio. Más allá del reclamo de su familia no se supo más nada de él. Secuestrado, habría sido entregado al GADA 601, donde permaneció hasta junio de 1976. Luego fue trasladado al Centro Proto Banco. Fue el primer desaparecido de la ciudad. El 20 de febrero, el artista plástico y dirigente de la FAP Francisco Host Venturi fue secuestrado en el puerto (Ladeuix, 2014: 536).

de la ruta cerca de la localidad de Dolores. El matrimonio Báez tenía otro hijo, Federico, empleado bancario y militante de la JTP. Este, a su vez, era pareja de Isabel Ecker, una militante de la JUP detenida desde mayo de 1975. La madre de Ecker también fue secuestrada la noche del 1 de marzo, fue torturada y tirada a la vera de la ruta 2. Federico (h) vivía en la localidad de Villa Gesell y al enterarse de lo sucedido pasaría a la clandestinidad.

Este caso resulta sumamente interesante por la operación informativa que construyeron las fuerzas de seguridad para desestimar la investigación. El 11 de marzo la policía provincial montaría una operación mediática tendiente a vincular a los Báez con el asesinato del Coronel Reyes ocurrido a principios del mes de febrero. Las autoridades policiales sostendrían que el hijo de los Báez había participado del asesinato de Reyes, así como del asesinato del empresario Enrique Fiorentini ocurrido el 25 de febrero. Esto a pesar que las Brigadas Rojas se habían adjudicado públicamente el hecho, y que la muerte de Fiorentini había sido asumida por el ERP.⁶⁴ El caso fue rápidamente abandonado por la prensa y la causa cerrada dos meses más tarde. Federico Báez fue finalmente secuestrado y desaparecido en abril de 1977.

Las últimas víctimas del accionar parapolicial en la ciudad antes del golpe militar fueron Juan Manuel Crespo, militante de la JP y Emilio Azorín, asesinados el 13 de marzo, en el taller mecánico de este último.⁶⁵

Las organizaciones guerrilleras actuaron durante este período de una forma defensiva, pero a su vez temeraria. Aunque redujeron sensiblemente la cantidad de acciones, salvo por Montoneros, en muchas ocasiones estas excedieron sus capacidades. De hecho, el 14 de noviembre de 1975 las fuerzas de seguridad desarticulaban a casi la totalidad del destacamento de las FAP y ya habían hecho lo propio, en marzo, con la escuadra del ERP.

⁶⁴ *La Capital*, 12 de marzo de 1976. *El Atlántico*, 12 de marzo de 1976.

⁶⁵ *La Capital*, 14 de marzo de 1976. *El Atlántico*, 15 de marzo de 1976.

Desde finales de 1975 el ciclo de violencia política comenzó a mutar. Si el ciclo analizado se había caracterizado por la presencia de actores en pugna, lo que comenzó a evidenciarse es la incapacidad de las guerrillas para sobrevivir a la escala represiva. Un nuevo momento, en el cual el Estado desnudó su capacidad punitiva mediante la instrumentación de las prácticas genocidas que caracterizarán a la dictadura militar instalada el 24 de marzo de 1976, desplazaron la violencia política como medio de resolución del conflicto.

En la ciudad de Mar del Plata, el 24 de marzo estuvo precedido por una escalada represiva visible desde principios del mes en el aumento de las detenciones y los allanamientos. El poder político se mantenía en suspenso, los movimientos de tropas y las noticias nacionales convirtieron los rumores en una realidad palpable.

Conclusiones

En el presente capítulo hemos pretendido presentar la lógica y evolución del ciclo de violencia que afectó a Mar del Plata entre 1971 y 1976. Como hemos visto, el fenómeno de la violencia política creció a la par del incremento de las protestas sociales en el contexto de la apertura democrática. A escala local, esta dinámica fue alentada por las consecuencias del asesinato de Silvia Filler y, progresivamente, se fue complejizando y asumiendo nuevas formas, que finalizarían por sumir a sus actores en una dinámica de acción y reacción enmarcada por los conflictos intraperonistas. En esa lógica, la venia otorgada a las organizaciones de la derecha y su rápida asunción como fuerzas parapoliciales, habría jugado un papel central.

En este sentido, pudimos observar al año 1975 como una suerte de bisagra para todo el proceso. En ese año las guerrillas, más allá de algunas acciones, perdieron la iniciativa y se alejaron cada vez más de las configuraciones sociales que pretendieron representar. En tanto condensación de agencias-procesos y fenómenos fue el año de mayor operatividad de los grupos paramilitares y el momento en que las Fuerzas Armadas y de Seguridad, aunque respetando todavía ciertos

marcos de legalidad, se sumergirían progresivamente en la clandestinización e ilegalización de la acción represiva del Estado. Con la ampliación del llamado Operativo Independencia a todo el país, el accionar y las agencias policiales de la ciudad pasaron a ser dirigidas y coordinadas por la Agrupación de Artillería Antiaérea N° 601 (ADA N° 601). Fue precisamente en los primeros meses de 1976, como hemos visto, que el accionar represivo pasó directamente a ser monopolizado por la estructura militar.

Ahora bien, el poder de la derecha peronista no devendría únicamente de las armas. Algo había cambiado en una sociedad que fue capaz de reaccionar de una forma ante el asesinato de Silvia Filler e incapaz de conmoverse frente a la generalización de la violencia. En gran medida los responsables de aquella durante 1975 fueron tolerados por la anuencia pasiva de muchos actores políticos y sociales. Esa situación se ejemplificaría con una escena que raya con el absurdo.

El 20 de mayo de 1975, en la ciudad de Mar del Plata, precisamente durante los días de mayor violencia, se produjo una reunión de partidos políticos y asociaciones gremiales para repudiarla y como resultado se elaboró un documento que sostiene:

Producto de minorías sin representación y con muestras de contaminación de ideologías que son extrañas al sentimiento y ser nacional, la violencia que se ejerce y que nuestra ciudad viene padeciendo, aparece como totalmente incompatible con aquél presupuesto de legitimidad en los poderes y con las formas representativas de gobierno [...] El ejercicio prudente de la fuerza que el Estado dispone frente a la subversión y de los poderes que la constitución y las leyes acuerdan debe tener el respaldo compacto de la comunidad...⁶⁶

Paradójicamente esa reunión y la iniciativa por la redacción del texto fueron resultado de las gestiones de Roberto Comaschi de la CGT y de José Luis Granel de la CNU, aunque contaría con la firma de los representantes de casi la totalidad de los partidos políticos (inclu-

⁶⁶ *La Capital*, 21 de mayo de 1975.

so de algunos que habían sido víctimas del accionar parapolicial). El documento en contra de la violencia, no daba cuenta en ninguno de sus renglones del papel jugado por los grupos de la derecha peronista, que sin lugar a duda habían sido uno de sus principales promotores.

El complejo contrainsurgente integrado por la amalgama de la derecha peronista, los sindicalistas ortodoxos, los funcionarios judiciales y policiales y por miembros de los elencos de gobierno, se erigió principalmente a partir de 1975 para aniquilar la insurgencia e incluso a otras formas menos radicales de oposición política. Mostraría a las claras su superior capacidad *militar* a la hora de emprender su campaña de violencia contra aquellos que consideraba como subversivos, sinarcas y antipatrias. Pero a su vez edificaría, con las recurrentes imágenes de violencia que llegaban de todo el país, una *situación de guerra y caos* –clave que también era utilizada por la militancia revolucionaria– que progresivamente se iría consolidando en la sociedad civil. Como ya lo señalara hace varios siglos sir Thomas Hobbes, muchas veces las sociedades ante ese “estado de guerra” recurren imperiosamente a un ente capaz de concentrar la potestad de la violencia. La dinámica del ciclo de violencia política desatada en Mar del Plata, configuró una de esas situaciones. No es de extrañar entonces que ello provocara el clamor de diversas voces exigiendo la llegada del Leviatán.

Bibliografía

- Acuña, Patricia y Fernández, Mónica (2006), “Mar del Plata y las luchas estudiantiles en la década del 70”, en *1° Jornadas de Estudio y Reflexión sobre el Movimiento Estudiantil Argentino*, 2 al 4 de noviembre.
- Álvarez, Adriana y Reynoso, Daniel (1999), *Política Económica en Mar del Plata 1946 – 1996. Visión desde la vida institucional de la UCIP*, Mar del Plata, Fundación UCIP.
- Bartolucci, Mónica (2014), “La muerte de Silvia, un funeral revolucionario. Final y principio de la violencia política en Mar del Plata de los setenta” en *X Jornadas de Investigadores em Historia*, Mar del Plata, Centro de Estudios Históricos – Departamento de Historia, Universidad Nacional de Mar del Plata.
- Bartolucci, Mónica (2018), *La Juventud Maravillosa. La peronización y los orígenes de la violencia política 1958-1972*, Buenos Aires, EDUNTREF.
- Besoky Juan Luis (2016), “Violencia paraestatal y organizaciones de derecha. Aportes para repensar el entramado represivo en la Argentina, 1970-1976”, en *Nuevo Mundo Mundos Nuevos*.
 Disponible en línea: <<http://nuevomundo.revues.org/68974>>
- Bozzi, Carlos (2007), *Luna Roja. Desaparecidos de las playas marplatenses*, Mar del Plata, Ediciones Suárez.
- Carnaghi, Juan Luis (2016), “Nacionalistas, católicos y peronistas. Auge, afianzamiento y reconfiguración de la Concentración Nacional Universitaria (CNU) La Plata, 1955-1974”, Tesis de posgrado, Universidad Nacional de La Plata. Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación, en *Memoria Académica*.
 Disponible en línea: <<http://www.memoria.fahce.unlp.edu.ar/tesis/te.1255/te.1255>>
- Casola, Natalia (2015), “De la Alianza Popular Revolucionaria a la “convergencia cívico militar”. El PC argentino entre 1973 y 1976”, en *Nuevo Mundo Mundos Nuevos*.
 Disponible en línea: <<http://nuevomundo.revues.org/67949>> [Consultado el 30 de octubre de 2015]
- Díaz María Fernanda (2013), “Alteridad y violencia en la Universidad. Historia y memorias de la militancia estudiantil en Mar del Plata, 1969-1975”. Tesis de Maestría, Mar del Plata, UNMDP.
- Díaz, María Fernanda (2008), “La CNU y el proceso de re – territorialización en la Universidad de Mar del Plata (1974 – 1976)”, en *II Jornadas*

- de Estudio y Reflexión sobre el Movimiento Estudiantil Argentino y Latinoamericano*, Bahía Blanca, UNS.
- Duhalde, Eduardo L. y Pérez, Eduardo (2003), *De Taco Ralo a la alternativa independiente. Historia documental de las Fuerzas Armadas Peronistas y del Peronismo de Base*, La Plata, Ediciones de la Campana.
- Feierstein, Daniel (2007), *El genocidio como práctica social. Entre el Nazismo y la experiencia argentina*, Buenos Aires, Fondo de Cultura Económica.
- Franco, Marina (2012), *Un enemigo para la nación. Orden interno, violencia y “subversión”, 1973 – 1976*, FCE, Buenos Aires.
- Franco, Vilma Liliana (2002), “El Mercenarismo corporativo y la sociedad contrainsurgente”, en *Estudios Políticos*, N° 21, pp. 54-82.
- Gil, Gastón Julián (2010), *Universidad y utopía. Ciencias sociales y militancia en la Argentina de los 60 y 70*, Mar del Plata, EUEDEM.
- González, Fernán (2007), “Espacio, violencia y poder. Una visión desde las investigaciones del CINEP” en *Controversia*, N° 189.
- Gurr, Ted Robert (1970), *Why the men rebel*, Princeton, Princeton University Press.
- INDEC (1971), *Censo Nacional de Población, Familia y Vivienda de 1970. Compendio de sus resultados provisionales*, Buenos Aires, INDEC.
- Ladeuix, Juan Iván (2015), “Perón o Muerte en la Aldea. Las formas de la violencia política en espacios locales del interior bonaerense 1973 – 1976” (Tesis de Doctorado), Universidad Nacional de Mar del Plata, Argentina.
- Ladeuix, Juan Iván (2014), “El Partido Justicialista durante la primera mitad de la década del 70’. De la normalización al disciplinamiento a través de un análisis de las estructuras partidarias locales”, en Melon Pirro, Julio y Quiroga, Nicolás, *El peronismo y sus partidos. Tradiciones y prácticas políticas entre 1946 y 1976*, Rosario, Prohistoria Ediciones.
- Ladeuix, Juan Iván (2012), “Los últimos soldados de Perón: Reflexiones en torno a la violencia paraestatal y la derecha peronista a través de una experiencia local. 1973 – 1976”, en Bohoslavsky, Ernesto y Echeverría, Olga, *Las Derechas en el Conos Sur, Siglo XX. Actas del II Taller*, Tandil, FCH-IEHS/UNICEN.
- Ladeuix, Juan Iván (2007), “El General frente a la Sinarquía. El discurso de Carlos Disandro en la formación de la Concentración Nacional Universitaria y su impacto en el peronismo”, en *XI Jornadas Interescuelas/Departamentos de Historia*, Universidad Nacional de Tucumán.

- Ladeuix, Juan Iván (2005), “La Mazorca de Perón: prácticas e ideologías de la derecha peronista. Una aproximación a partir de un estudio de caso. Mar del Plata 1970 - 1976”, en *X Jornadas Interescuelas/Departamentos de Historia*, UNR. (f/d. lugar)
- Lucero, Patricia (1992), “Aporte al estudio de las migraciones en el Partido de Gral. Pueyrredon en el período 1947 – 1980”, Tesis de Licenciatura, Mar del Plata, UNMdP.
- Nieto, Agustín (2014), “Mundo obrero y activismo populista en clave aldeana. Experiencias de organización y lucha obrera en un contexto de hegemonía sindical peronista, Mar del Plata (1973-1975)”, en *Jornadas Internacionais de Problemas Latino-Americanos. América Latina: lutas, experiências e debates por uma integração dos povos*, Foz de Iguazú.
- Nievas Fabián (1999), “Cámpora: primavera – otoño. Las Tomas” en Puciarelli, Alfredo (Comp.) *La primacía de la Política. Lanusse, Perón y la Nueva Izquierda en la Argentina*, Eudeba, Buenos Aires.
- O’ Donnell, Guillermo (2009), *El Estado Burocrático- Autoritario. Triunfo, derrota y crisis*, Buenos Aires, Prometeo.
- Pastoriza, Elisa (2005), “Ciudad y memoria social: los que construyeron Mar del Plata: militancia obrera y proyectos gremiales comunistas en vísperas del peronismo”, en Álvarez, Norberto, Rustoyburu, Cecilia y Zuppa, Graciela (Comps.), *Pasado y presente de la Mar del Plata social*, Mar del Plata, EUDEM.
- Pastoriza, Elisa (2011), *La conquista de las vacaciones. Breve historia del turismo en la Argentina*, Buenos Aires, Edhasa.
- Pegoraro, Víctor (2017), “Mar del Plata, el “mercado inmobiliario del ocio”. La industria de la construcción entre 1930 y 1981”, en *Anuario del CEED* (Centro de Estudios Económicos de la Empresa y el Desarrollo Económico), N° 9, Año 9, pp. 213-253.
- Pilcic, Talía (2014), “Una nueva imagen de la ciudad. La explosión inmobiliaria y la expansión social entre 1948 y 1979” (Tesis de Licenciatura en Historia inédita), Universidad Nacional de Mar del Plata, Mar del Plata.
- Quiroga, Nicolás (2008), “El Partido Peronista en comunidades locales, Mar del Plata, 1946 – 1955”, Tesis de Maestría, Universidad Nacional de Mar del Plata.
- Quiroga, Nicolás (2010), “La dimensión local del Partido Peronista. Las Unidades Básicas durante el primer peronismo, Mar del Plata, 1946 – 1955”, Tesis de Doctorado, Universidad Nacional de Mar del Plata.
- Raimundo, Marcelo (2004), “Izquierda peronista, clase obrera y violencia armadas: Una experiencia alternativa”, en *Sociohistoria*, N° 15/16.

CAPÍTULO 2

Los colores de la represión: el secuestro de estudiantes de la Escuela de Arte Visuales Martín Malharro de Mar del Plata. Una aproximación a partir del estudio del Archivo de Informaciones de la Prefectura

Ivonne Barragán y Joan Portos Gilabert

Introducción

La producción de información sobre el activismo y las militancias sociales, políticas y sindicales por parte de las diferentes agencias estatales de seguimiento e inteligencia fue clave para la configuración y puesta en práctica del plan sistemático de represión de la última dictadura de los años 1976 a 1983. El conjunto de decretos promulgados en los meses finales de 1975 por el gobierno nacional previó la coordinación de la producción de inteligencia bajo la denominación de comunidad informativa y tuvo como objetivo asegurar la centralización, circulación y gestión de la información por parte del Comando General del Ejército.¹

1 Consideramos el conjunto de decretos impulsados por el Poder Ejecutivo Nacional en el año 1975 –conocidos como Decretos de aniquilamiento– parte de una estructura legal de excepción tendiente a la creación de condiciones para un progresivo deterioro del estado de derecho y a la normalización de una situación política caracterizada por el recurso a medidas que habilitaban la suspensión total o parcial de las garantías constitucionales ante casos o hechos considerados amenazas al orden. Véase, entre otros, Pontoriero (2015). Seguimos la interpretación de Águila (2013) que identifica el año 1975 como un momento clave en la configuración de las prácticas represivas de la dictadura. La conformación de la Comunidad Informativa fue prevista en la Directiva del Consejo de Defensa N° 1/1975 Lucha contra la subversión, La normativa indicaba, en el punto 7 Misiones particulares para el Ejército Argentino inciso a.2 Conducirá con responsabilidad primaria, el esfuerzo de Inte-

Las múltiples agencias existentes desde mediados del siglo XX fueron colocadas bajo el control operativo de cada una de las tres fuerzas armadas de acuerdo al esquema tripartito de poder previsto por la Junta Militar para el Proceso de Reorganización Nacional (Canelo, 2016). Así, los procesos de administración y centralización de *la inteligencia* no fueron ajenos a las dinámicas de pugna por la autonomía y competencia que signaron el comportamiento de las Fuerzas Armadas (FFAA) (Canelo 2008). La Armada Argentina (ARA) se valió de la inteligencia producida por una serie de *agencias de colección* desplegadas a lo largo de una extensa cartografía. En este marco, el despliegue territorial de la Prefectura Naval Argentina (PNA) le permitió contar a la ARA con un acervo de seguimiento del activismo a escala local de enorme importancia. Dicha estructura tomó forma en el denominado Plan de Capacidades construido por la fuerza de mar en el año 1975 (en adelante PLACINTARA).²

En este escrito proponemos realizar una primera aproximación al fondo documental que compone el archivo del Servicio de Informaciones de la Prefectura Argentina (SIPNA) para la denominada

ligencia de la comunidad informativa contra la subversión, a fin de lograr una acción coordinada, integrada de todos los medios a disposición. De aquí en adelante, utilizaremos las comillas simples para resaltar las categorías de los sujetos o nativas.

2 El Plan de Capacidades ordenó las jurisdicciones para la acción de carácter territorial de once Fuerzas de Tareas en todo el país bajo la autoridad del Comando de Operaciones Navales, con sede en la Base Naval Puerto Belgrano en la localidad de Bahía Blanca, al sur de la Provincia de Buenos Aires. Su diseño direccionó los esfuerzos en centros urbanos, priorizando las localidades de “ZÁRATE; ENSENADA y BERISSO; MAR DEL PLATA; BAHÍA BLANCA – PUNTA ALTA Y TRELLEW – RAWSON” (Anexo B- Operaciones, Concepto de la Operación, 1.4, Foja 2) y consignó una estructura para el “Régimen Funcional de Inteligencia” (Anexo I, Foja 12). Es de destacar que la Directiva Secreta N° 404/75 del Comandante General del Ejército centró los esfuerzos del arma de tierra en otra cartografía, privilegiando el eje Tucumán, Córdoba, Santa Fe, Rosario, Capital Federal y La Plata.

Un análisis pormenorizado de la inscripción del PLACINTARA en el marco legislativo construido por el gobierno constitucional de María Estela Martínez de Perón y en el cuerpo doctrinario de las FFAA véase en Barragán y Zapata (2015).

Zona Atlántico Norte³ a partir de una observación situada: la producción de inteligencia en torno a la detención ilegal y clandestina de un grupo de estudiantes activistas de la Escuela de Arte Visuales Martín Malharro de la ciudad de Mar del Plata por parte de la Fuerza de Tareas 6 (FT6) Fuerza de Submarinos. Buscaremos indagar sobre dos cuestiones principales devenidas de la producción de inteligencia: la experiencia de participación política de este grupo de estudiantes y su posterior secuestro. Nuestro diseño metodológico contempla la triangulación de la información producida en el marco de este archivo –analizaremos especialmente un informe del año 1976⁴– con documentación y testimonios judiciales brindados por las víctimas sobrevivientes, los resultados de la observación de una serie de charlas y una entrevista en profundidad realizada a dos de los sobrevivientes.

Construcción y circulación de la información. La estructura para la inteligencia y la represión a escala local

El organigrama plasmado en la Directiva 1/75 del Consejo de Seguridad ubicó a las Fuerzas de Tareas de la ARA y la Fuerza Aérea bajo el mando operacional de la máxima autoridad del Ejército Argentino (EA) en la jurisdicción, debiendo asistir en tareas defensivas y ofensivas. Al interior de esta estructura de mando, las diferentes fuerzas operativas articularon una serie de prácticas con fuerte autonomía de acción a nivel territorial (Águila, 2013; Scatizza, 2014; Barragán e Iturralde 2018). La localidad costera de Mar del Plata y la zona atlán-

3 La Sección Informaciones de la Prefectura Naval Argentina (SIPNA) para la Zona del Atlántico Norte tuvo como ámbito de incumbencia la franja costera comprendida por la ciudad de Mar del Plata en el Sudeste de la Provincia de Buenos Aires hasta la localidad de Puerto Madryn, costa norte de la Patagonia, en la Provincia de Chubut.

4 Memorando 4899 IFI N° 26 “ESyC”/76, Sección Informaciones Prefectura Mar del Plata, 13 de agosto de 1976. Este informe contiene un registro valorado en el nivel “A-1” de la información para la inteligencia, el mismo se compone por una portada y seis fojas. Ver Anexo II.

tica aledaña fueron parte de la Subzona militar 15, su comando tuvo asiento en la Agrupación de Artillería de Defensa Aérea 601 (AADA 601) del Ejército. La Prefectura Nacional Argentina fue una de las Fuerzas de Seguridad (FFSS) que el Consejo de Seguridad Interna (CSI) colocó bajo mando operacional de las Fuerzas Armadas en los meses finales de 1975 y específicamente subordinada al Comando de Operaciones Navales (CON) de la ARA.⁵

El PLACINTARA contempló en su Anexo A- Inteligencia la puesta en marcha de un Plan de Recolección de Información cuyos objetivos buscaron la realización de diagnósticos internos. Para esto las diferentes Agencias de Colección debían asistir al CON y a la Jefatura del Servicio Inteligencia Naval (SIN) en la construcción de informes cuatrimestrales en torno a una serie de Elementos Esenciales de Inteligencia (EEI). Es decir, el seguimiento de un conjunto de Factores a relevar: 1 Político; 2 Socioeconómico; 3 Psicosocial; 4 Gremial; 5 Educacional; 6 Religioso; 7 Insurreccional y 8 Minorías chilenas.⁶ Llamada a formar parte de la FT6, la Prefectura local desarrolló un rol preponderante en los procesos de construcción de inteligencia y seguimiento para la represión.

La infraestructura operativa de la FT6 en esta región comprendió la Fuerza de Submarinos –de la cual recibe el nombre–, la Agrupación Buzos Tácticos y la Agrupación Comandos Anfibios. Incluyó también el conjunto de recursos materiales y humanos desplegados en la Escuela de Submarinos, la Escuela antisubmarinos, la Escuela de Buceo, la Escuela de Suboficiales de Infantería de Marina (ESIM); a los que se sumaron las dependencias de la Prefectura Naval Mar del Plata, y de la localidad cercana de Quequén, la Subprefectura General Lavalle y destacamentos con asiento en Mar del Plata y zonas de dependencia.

5 La PNA desde fines del siglo XIX tiene injerencia en todas las vías navegables del país: mar argentino, lagos y principales ríos. Cumple funciones de custodia y policía fronteriza.

Disponible en línea: <<https://www.prefecturanaval.gob.ar/cs/pna/Bienvenida>>

6 PLACINTARA, Anexo A, Foja 9.

La FT6 estableció su principal Centro Clandestino de Detención (CCD) en la Base Naval de Mar del Plata (BN) complementado por una serie de espacios e instalaciones pertenecientes a la ESIM,⁷ ubicada en un predio compartido con el faro local. Las instalaciones de Prefectura Naval, en las cercanías del Puerto de Mar del Plata, funcionaron como un lugar de tránsito y distribución de detenidos. En la BN el edificio de la Agrupación Buzos Tácticos (APBT) fue el principal espacio destinado a la actividad clandestina. En el mismo predio, otros recintos fueron utilizados con este fin, el Polígono de tiro, los calabozos, ciertos espacios de la enfermería, las aulas de la Escuela de Buceo y las carpas ubicadas en la playa.⁸

Nos centraremos en una serie de acciones desarrolladas por la FT6 desde marzo de 1976 y durante todo el año 1977 cuyo objetivo fue atacar a la organización Montoneros en la región. Para esto se sirvió de un profuso caudal de inteligencia producido por la agencia de colección local: la Prefectura. Este proceso represivo presentó elementos singulares que fueron abordados judicialmente en el marco de la llamada causa Base Naval II que contempló los casos de 37 víctimas, integrantes o presuntos integrantes de dicha organización político militar, todas secuestradas y sometidas a torturas y tormentos de forma clandestina e ilegal, algunas de ellas posteriormente puestas a disposición del Poder Ejecutivo Nacional y trasladadas al sistema de reclusión legal, y muchas otras asesinadas y sus cuerpos desapareci-

7 Una aproximación al proceso de conformación de la Ex Escuela de Infantería de Marina (ESIM) en sitio de Memoria y Promoción de los Derechos Humanos (en adelante Faro de la Memoria) véase en Portos (2017) y Tavano y Portos en este volumen.

8 La existencia de sitios clandestinos ubicados dentro del predio de la Base Naval de Mar del Plata ha sido acreditada en el marco de la Causa 13/1984 conocida como Juicio a la Juntas. Dicho espacio fue reconocido en inspecciones realizadas en el marco de la Comisión Nacional para la Desaparición de Personas (CONADEP) Delegación Mar del Plata, el 28 de junio de 1984.

dos.⁹ En este contexto, en la segunda mitad del año 1976, la FT6 concretó una seguidilla de secuestros que incluyeron las detenciones del colectivo estudiantil de la Escuela de Arte Visuales Martín Malharro.

El archivo y el documento: estructura narrativa y subtextos

En octubre de 2006, el fiscal general de la Cámara de Apelaciones de Bahía Blanca, logró rescatar el archivo de la Sección Informaciones del Servicio de Inteligencia de Prefectura Zona Atlántico Norte (SIP) de la incineración.¹⁰ Este fue cedido en guarda a la Comisión Provincial por la Memoria de la provincia de Buenos Aires (CPM), permaneciendo hasta la actualidad como fondo cerrado. Más allá de esa condición, fue entregado en copias digitales al Archivo Nacional de la Memoria, a Universidades y utilizado como prueba en diferentes causas judiciales, fundamentalmente de las ciudades de Bahía Blanca y Mar del Plata. Algunos de los documentos que abordamos en este trabajo, fueron incorporados en las elevaciones a juicio oral y citados en las sentencias judiciales. Este corpus en soporte digital consta de setenta carpetas compuestas por un número variable de fojas que no mantienen ningún orden aparente. En ellas se encuentran archivos de diversas ciudades, aunque la amplia mayoría refieren a Bahía Blanca y Mar del Plata. Temporalmente contempla diferentes épocas y mo-

9 Causa N° 2333 y sus acumuladas N° 2334 y N° 2335 caratulada “ARRILLAGA, Alberto Manuel y Otros s/ Privación Ilegal de la libertad agravada y Otros”. Fecha de sentencia 15/02/13. Denominaremos a este conjunto de causas judiciales como se las conoce localmente, Base Naval, seguido del número de instancia, es decir, de la etapa en que fue elevada a juicio oral y cuenta con sentencia, y finalmente el número de foja.

10 Hugo Cañón relató haber recibido un aviso de oficiales retirados advirtiéndolo que, en la localidad de Ingeniero White, cercana a Bahía Blanca, miembros de las Fuerzas de Seguridad procedían a incinerar documentación. Al hacerse presente fue posible preservar una habitación que contenía valiosísimo material de inteligencia. Referencias a este episodio pueden encontrarse en Montero (2016).

mentos, en una franja que abarca desde la mitad de la década de 1950 hasta la de 1990.¹¹

En síntesis, es un archivo que aún se encuentra en una instancia de procesamiento, ordenamiento y catalogación. Dada esta dispersión espacial, temporal y temática, el trabajo inicial que emprendimos constó en identificar las carpetas que se remitieran a la ciudad de Mar del Plata y a un recorte temporal que cubría los años 1975 a 1983. Bajo este criterio, se identificó una carpeta que abarcaba los años 1975-1977, se procedió a darles un orden cronológico y realizar un índice temático de las fojas que la componían. Los documentos observados inician con la “Memoria Anual de la sección Información de la Prefectura de Mar del Plata” de 1975. Esta se subdivide en once puntos: Actividad gremial marítima, Actividad gremial portuaria, CGT Regional, Actividad Subversiva, Actividad Estudiantil, Actividad Política, Contrainteligencia, Acción psicológica, Índice Básico de Información, Seguridad y Personal. En este marco, el documento da

11 La CPM nos brinda algunas referencias sobre la composición ecléctica de la documentación: “Toda la documentación pertenece al archivo administrativo de la Sección Informaciones. Se encuentran las comunicaciones establecidas entre esta sección (o de las distintas dependencias de la Prefectura Naval Argentina), con la comunidad informativa o con otras instituciones, incluso de la esfera privada. Los asuntos frecuentes de encontrar en la documentación son variados; si por un lado figuran antecedentes personales, por el otro son muchos los memos e informes sobre actividad portuaria o incluso de gestión administrativa. Sin bien predomina la documentación referida a las localidades de Bahía Blanca y Mar del Plata, por las características del fondo surge información de toda la provincia de Buenos Aires y algo sobre Capital Federal”. Disponible en línea: <<http://www.comisionporlamemoria.org/archivo/fondo-prefectura-zona-norte/>>

Como resultado de la exploración realizada pudimos identificar menciones a cuestiones como las llegadas de embarcaciones al puerto; la elevación de notas periodísticas con información portuaria; información sobre empresas privadas vinculadas a esta actividad; y el tratamiento de temas como la “disconformidad precio filet de ‘Merluza’ fijado por la Secretaría de Comercio”; la “disconformidad existente en los directivos del Centro de Patronos por la no efectivización de descuentos de sus afiliados por parte de varias empresas pesqueras locales”, por solo citar algunos ejemplos.

cuenta de la cantidad de personal disponible para las tareas de inteligencia: “siete efectivos, incluido el jefe”.¹²

En los documentos identificados a partir de enero de 1976, el archivo presenta una estructura que se observa en la mayoría de las carpetas revisadas: un compilado de informes, con formato de memos, elevados a diversos destinos: DIPREZONAS, SIPNA, PZA (S.I.), ARCHIVO SECCIÓN.¹³ En todos los casos cuentan con el sello de la Mesa de Entradas y Salidas de la Prefectura de Zona Atlántico Norte y una hoja que marca su ingreso a Bahía Blanca bajo una fórmula como la que sigue: “Tomando conocimiento, informado al S.I.P. por la Dependencia de origen, dado a la B.N.P.B. por Of. 8687 IFI N° 43 “ESC” /976, por disposición del señor Prefecto de Zona, ARCHIVESE”.¹⁴ En los documentos aparece la firma del correspondiente Jefe de Informaciones. A su vez, algunos Memos cuentan con un sello en su membrete marcando la condición de: URGENTE, CONFIDENCIAL, RESERVADO O SECRETO. Una mayor cantidad de detalles e incluso la producción de cierto análisis de la información acompañan los informes producidos en el marco del PLACINTARRA. Por ejemplo, un memo confeccionado en el marco del Plan de Colección de Información reseña: “Información referente al panorama general observado en esta ciudad, luego de los sucesos del día 24/3, y dos nóminas de detenidos por las fuerzas armadas y su situación actual”.¹⁵

12 Memoria Anual de la sección Información de la Prefectura de Mar del Plata 1975, 12 de diciembre de 1975. Este documento se encuentra compuesto por diez fojas.

13 Mayoritariamente los documentos revisados indican su circuito de distribución: (DIPREZONAS) Direcciones de Prefecturas de las distintas Zonas, Servicio de Información de la Prefectura Nacional (SIPNA) y el Archivo de la correspondiente Sección de Información de la agencia colectora.

14 B.N.P.B.: Base Naval de Puerto Belgrano.

15 Memorando 4899 IFI N° 17 “R”/976, Sección Informaciones Prefectura Mar del Plata, 19 de abril de 1976. Este informe contiene un registro valorado en el nivel “A-1” de la información para la inteligencia, el mismo se compone por una portada y dos fojas. Véase Barragán e Iturralde, 2019.

El 13 de agosto de 1976, bajo el sello “ESTRICTAMENTE SECRETO Y CONFIDENCIAL” elevan el MEMORANDO 8499-IFI- N° 26 “ESYC” /76, dirigido al Jefe de la Sección de Informaciones P.Z. Atlántico. Clasificada con un Valor A-1 el asunto indica “Informar sobre desbaratamiento OPM MONTONEROS en Mar del Plata y detención de principales responsables”. En la portada del informe consta lo siguiente:

...Información: Ampliando lo adelantado oportunamente, en un cómputo de (6) seis fojas elevo información referente a procedimientos efectuados en la ciudad de Mar del Plata, en base a un trabajo de inteligencia y colección de información efectuado por personal de esta Sección y que ha permitido, prácticamente el desbaratamiento del aparato político y logístico de la OPM “MONTONEROS” que operaba en el área.

Los efectivos que aún continúan, a cargo de la Fuertar 6 con participación de personal de esta Sección, han permitido la detención de numerosas personas y secuestro de elementos y documentación de vital importancia, perteneciente a la organización aludida...¹⁶

El documento contiene en cada una de sus seis fojas numeradas el sello de “ESTRICTAMENTE SECRETO Y CONFIDENCIAL” e inicia dando cuenta: “De averiguaciones practicadas por el personal de Búsqueda de ésta Sección, se logra detectar el funcionamiento de una célula de la OPM ‘Montoneros’ en ésta ciudad, cuyos integrantes estaban por superar los primeros niveles de militancia”. Lo que sigue, es el desarrollo de una forma prototípica de contar la práctica represiva del desmantelamiento de células, remitiendo a los eufemismos *detención* para hablar de secuestros e *interrogatorio* para torturas. La narración muestra una secuencia que lleva desde los secuestros iniciales de militantes de base –que operaban en la superficie, es decir,

16 Memorando 4899 IFI N° 26 “ESyC”/76, Sección Informaciones Prefectura Mar del Plata, 13 de agosto de 1976. Portada (véase Imagen 2). En adelante referiremos este documento como Memo 4899 IFI N° 26, seguido del número de foja correspondiente.

que desarrollaban tareas de activismo político no clandestinas— a descubrir los nombres de sus referentes y contactos en otros ámbitos de militancia para, finalmente, alcanzar a los responsables de la organización Montoneros en la ciudad.¹⁷ De este modo, según la narrativa aportada por el informe, el despliegue represivo tuvo como punto de partida el grupo de estudiantes de la Escuela de Artes Visuales Martín Malharro.

El texto inicialmente describe la intimidación familiar de una de las estudiantes de la Escuela. Sobre su nombre consta una notación escrita a mano: “Fichada”. El documento reseña la dirección de su casa, los nombres de sus padres y esgrime, incluso, una consideración de sesgo moral: “abandona la casa paterna aduciendo “incompatibilidad de caracteres” con sus progenitores, cuando en realidad el motivo era formar pareja con un joven”. Los prefectos vinculaban la idea de “incompatibilidad” al hecho supuesto que a sus padres no les gustaban las reuniones que se desarrollaban en la casa. Rápidamente, el texto presenta la hipótesis elaborada del asunto: los encuentros “con ribetes políticos” que se ocurrían en el lugar indicaban la conformación de una “célula”. Consigna además que se encontraban: “identificados todos con los lineamientos políticos de la JUVENTUD UNIVERSITARIA PERONISTA (JUP) y con el PERONISMO AUTÉNTICO” y que las actividades desarrolladas por el grupo eran “volanteadas, pintadas de paredes, etc.”. En las dos primeras páginas identifica

17 Sobre la estructura organizativa de Montoneros, Federico Lorenz señala que, a partir de 1971, momento en que se inicia un proceso de fuerte expansión territorial, fueron creadas las llamadas Unidades Básicas de Resistencia (UBR) que se sumaban a las preexistentes Unidades Básicas Combatientes (UBC). En este esquema: “Las UBR buscaban transformarse en el nexo entre el territorio y sus diferentes organizaciones de base y “frentes” (sindical, barrial, villero, estudiantil) y la organización armada. Se trataba de estructuras clandestinas, pero “abiertas”. Los integrantes de una UBR, con militancia conocida en distintos “ámbitos”, estaban bajo las órdenes de un combatiente, que a la vez estaba encuadrado en una UBC (esta sí completamente clandestina)” (Lorenz, 2013:100).

los estudiantes en cuestión: Patricia, Miguel, Graciela y su esposo Héctor, Guillermo y Ricardo.¹⁸

El documento ofrece un relato basado en una recurrencia de sucesos: detenciones, el descubrimiento de *embutes*,¹⁹ la ubicación de materiales de prensa vinculados a la organización, identificación de otros nombres a través del interrogatorio, y la identificación de los referentes locales (Sanjurjo y Susana).²⁰ Consecuentemente el ciclo se reproduce con nuevas detenciones e interrogatorios, más secuestros

18 Hemos optado por anonimizar parcialmente los datos de los estudiantes implicados en los hechos aquí analizados, si bien consintieron la realización de entrevistas para este trabajo preferimos resguardar sus identidades. Sí publicaremos los nombres completos de aquellos militantes que en la actualidad permanecen desaparecidos o que fueron asesinados por las FFAA y de Seguridad. Ciertamente desistimos de la anonimización total de las personas que fueron alcanzadas por los operativos de la FT6 dado que algunos casos han tenido desarrollo en los medios locales y sus testimonios han constituido prueba en los juicios Base Naval II y III y sus protagonistas manifestaron la decisión de hacer pública su experiencia y convertir el propio acto de dar testimonio en un hecho político.

19 Embutes se denominaba a lugares secretos en casas o terrenos utilizados como escondites.

20 Refiere a Carlos Alberto “Calu” Oliva Ramos y a Laura Susana Martinelli Aquino. Laura nació el 21 de enero de 1953 en Ramos Mejía y Carlos el 4 de febrero de 1951 en Paso de los Libres (Corrientes). Martinelli formaba parte de una familia numerosa, tenía cinco hermanos. Concurrió a la escuela primaria y secundaria Instituto del Niño Jesús en Paso de Los Libres, Corrientes. Se trasladó a Mar del Plata y cursó Psicología en la Facultad de Humanidades. Su último trabajo fue en la Escuela Municipal N° 2 Intendente Clemente Cayrol. Carlos trabajó en la Cía. de Seguros La Agrícola y en la Biblioteca de la Universidad Católica de Mar del Plata, donde fue cesanteado en 1975. Estudiaba Economía. Se conocieron, se casaron y tuvieron una hija.

Antes del 24 de marzo de 1976 vivían en la clandestinidad, escondidos en el taller de un compañero, ubicado en la calle San Luis. Fueron secuestrados el 5 de agosto de 1976, Carlos en el hall de la Municipalidad de Mar del Plata, en la calle Irigoyen esquina Av. Luro y Laura en la calle San Luis de la misma ciudad. Fueron vistos en el CCD de la Base Naval. Ella fue asesinada en un enfrentamiento fraguado el 21 de diciembre de 1976 en la Av. Pringles de la ciudad de Bahía Blanca. Tenían 23 y 25 años. El cuerpo fusilado de Laura fue entregado a la familia. Carlos permanece desaparecido (Archivo del Faro de la Memoria).

de materiales de prensa escondidos, hasta que “con los datos recogidos en los interrogatorios se procura la detención de Sanjurjo o Calu”.²¹ Seguidamente, el documento indica cómo se procedió a secuestrar a Oliva (nombre real de Sanjurjo o Calu) en el momento en que intentaba cobrar el sueldo de docente de su esposa. Se produjeron más detenciones e interrogatorios. Finalmente, se logró la detención de los responsables de la organización a nivel regional y el desmantelamiento de la Secretaría de Documentación de Montoneros.

A lo largo del texto aparecen mencionadas treinta y un personas como objetivos del accionar represivo, de las cuales cinco figuran solo con su apellido y dos por su apodo. También se nombra a tres padres y una madre y se cuenta la detención de un padre como parte del procedimiento para encontrar a sus hijas. En el documento los prefectos clasifican a sus objetivos en tres niveles de militancia, uno que denominan “aspirantes”, –aquellos “integrantes que estaban por superar los primeros niveles de militancia”–; un nivel intermedio, generalmente asociado a la participación en la JUP; en tercer lugar, quienes ya eran combatientes o eran responsables en la organización Montoneros. A su vez, algunas personas fueron colocadas en un lugar intermedio entre el primer y el segundo nivel o entre este y el tercero.

La inteligencia realizada por la Prefectura en el marco de la FT6 ubicó a siete activistas en una posición de aspirantes, todo el grupo de la escuela de arte menos uno que revestía una situación de mayor compromiso. Los ocho activistas ubicados en el primer nivel fueron secuestrados, salvajemente torturados y posteriormente liberados o trasladados a cumplir penas en el sistema de reclusión legal. Los cinco militantes del segundo nivel –asociado a la JUP– fueron víctimas de esta misma circulación represiva. Respecto de los doce identificados como militantes Montoneros, ocho fueron desaparecidos, sobre tres no contamos con datos e información certera y una fue liberada. A su

21 Memo 4899 IFI N° 26, foja 3.

vez, una persona aparecía en un lugar de militancia indeterminado,²² a un matrimonio lo identificaban como “correo” en un lugar entre el primer y el segundo nivel, ambos liberados, y, finalmente, cuatro activistas en una posición de ascender al tercer nivel de los cuales solo hay datos de una de ellas, también desaparecida.²³

La estructura general del informe se organiza al modo de una narración clásica. Presenta una introducción en la que se justifica el problema y su inicio o antecedentes; luego un desarrollo que da cuenta de los procedimientos y metodologías empleados; finalmente, una conclusión con resultados e, incluso, un breve planteo de pasos a seguir. Pero también, a modo de clave interpretativa, puede leerse un registro subliminal que da cuenta de un modelo de relato policial en que, a partir de una detención, se despliega un enigma y un problema: saber quién es Sanjurjo y cómo detenerlo, en una trama narrativa presentada como un conflicto. Su resolución se plasma en

22 Se trata de uno de los casos que el documento menciona solo con un apodo: Susana, e indica que logró escapar de la ciudad. El cruce de datos realizado nos permite deducir que se trata de Susana Pegoraro. Secuestrada en 1977, recluida en la Escuela de Mecánica de la Armada (ESMA), luego trasladada a la Base Naval de Mar del Plata y, finalmente, llevada nuevamente a la ESMA para dar a luz. Susana Pegoraro, quien continúa desaparecida, tuvo una hija que fue apropiada, logró ser identificada en 1999 y en 2008 confirmó su identidad biológica a partir de un estudio de ADN. Sobre la circulación de detenidas desaparecidas embarazadas entre la FT6 y la FT3 a cargo de la maternidad clandestina que funcionó en la ESMA véase Barragán (2018).

23 El traslado de una parte de las personas nombradas, tanto detenidos que permanecen desaparecidos como aquellos que fueron liberados, a CCDs en la ciudad de Bahía Blanca requiere algunos señalamientos. La causa Base Naval IV aborda el tratamiento de un total de 143 víctimas de la FT6, de este universo solo 5 casos se inscriben en un circuito que deriva detenidos a la ciudad de Bahía Blanca, sede de la Base Naval Puerto Belgrano y lugar de asiento del Comando de Operaciones Navales (véase nota al pie 3). El hecho que Bahía Blanca fuera la ciudad de origen de quien es mencionado en el documento como uno de los responsables de la organización Montoneros, resulta sumamente significativo y estimula a futuras indagaciones sobre el vínculo entre los circuitos represivos de esta ciudad y Mar del Plata. Véase los casos identificados como 30, 42, 48, 50 y 88 de la elevación a juicio oral ante el Juzgado Federal N° 3, Causa Base Naval IV. Fojas 79, 106, 119, 121 y 184.

el descubrimiento de los nombres de los superiores y permite avanzar –en tanto productividad de la tortura– en las detenciones hasta dismantelar la organización a nivel local. Como estructura narrativa tiene un clímax: la identificación de los responsables, su detención y el dismantelamiento de la Secretaría de documentación. En este sentido, si asimilamos la narración del informe a la de un cuento, se narra otra historia por omisión, sin nombrarla, aquella que refiere a la práctica represiva real, la destrucción de cuerpos y vidas, inteligible de acuerdo al entrenamiento del lector.²⁴ La clave interpretativa propuesta no es ingenua, ciertamente tampoco ha sido desarrollada de forma exhaustiva, pero resulta útil a fin de resaltar una obviedad, el documento y su análisis conllevan la fractura de la lógica primaria de su construcción que fue impuesta en el sello: “ESTRICTAMENTE SECRETO Y CONFIDENCIAL”. Nosotros no deberíamos estar leyéndolo. Vale preguntarnos entonces ¿quién era su lector?

Referimos con anterioridad que el documento era portador de su circuito de distribución en el marco de la llamada comunidad informativa. Esto exigía que los esfuerzos fueran coordinados a fin de integrar medios y recursos en la guerra contra la subversión. El régimen funcional de Inteligencia construido en el año 1975 indicaba que los Comandos Generales de las tres FFAA reportasen al Consejo de Defensa, que dependía directamente del Poder Ejecutivo. Este esquema de centralización, al igual que el existente para la acción represiva, preveía un importante grado de descentralización en el plano territorial (Águila, 2013). Entonces, la comunidad de inteligencia operativa-

24 En su “Tesis sobre el cuento”, Ricardo Piglia (2017) ensaya dos tesis: “Primera tesis: un cuento siempre cuenta dos historias”, como segunda tesis indica “la historia secreta es la clave de la forma del cuento y sus variantes.” De esta manera, si “El cuento clásico a lo Poe contaba una historia anunciando que había otra; el cuento moderno cuenta dos historias como si fueran una sola” (Piglia, 2017: 23-24). En este caso, el informe de inteligencia adquiere una estructura que, en principio, puede asemejarse al policial clásico de Poe. Dirigido a miembros de la estructura de inteligencia, necesitaba apelar a formas conocidas para ser creíble y mostrar “productividad”. Asimismo, una lectura contextualizada de los eufemismos “detención” e “interrogatorios” permite develar la historia secreta que es la clave.

mente se reproducía y expandía territorialmente en una multiplicidad de Comunidades de Inteligencia local al nivel del Área y se agregaban, con los correspondientes recursos, a las infraestructuras existentes en las Subzonas y en la Zonas (Véase imagen 1). La estructura de autoridad replicaba la cuadrilla territorial, es decir que, las Comunidades de Inteligencia en el Área, Subzona y Zona, respondían al Comando del Ejército correspondiente (Montero, 2016; Slatman, 2018).

Nuestra hipótesis indica que la FT6, en el marco de la subordinación temporal prevista, realizó tareas y operativos de forma coordinada con el comando de la Subzona, pero reservó para sí mayores niveles de autonomía operativa que la prevista en la normativa vigente (Barragán 2018; Barragán e Iturralde 2018). La autonomía, entendida como la capacidad de establecer y operar sobre objetivos propios (Scatizza, 2017) requirió de una gestión de la producción de información con pleno o importante arbitrio. Así, para el caso analizado, el derrotero privilegiado de circulación y elevación de la información remitía a la propia Prefectura y tenía como principal referencia el Comando de Operaciones Navales, órgano por debajo del Comandante en Jefe del arma, y principal jefatura para la acción represiva en detrimento del comando de la Subzona a cargo del Ejército.

Por último, es de destacar los estudios que abordan los contenidos y lógicas de construcción de los archivos de seguimiento e inteligencia del Estado en la segunda mitad del siglo XX (Funes, 2004; Ghigliani, 2012); las condiciones de producción de la información y la búsqueda de los agentes estatales por alcanzar cierta productividad en el seguimiento e identificación de activistas (Funes, 2006; Kahan, 2007; Marengo, 2012) componen un nutrido campo de trabajos que ha privilegiado el análisis del Archivo de la Dirección de Inteligencia de la Policía de la Provincia de Buenos Aires por sobre el estudio y tratamiento de otros acervos de agencias estatales de inteligencia. Sin lugar a dudas las condiciones de preservación y sistematicidad tanto como las de resguardo y accesibilidad explican, al menos parcialmente, el mencionado énfasis. En este escrito, buscamos comprobar que la construcción de un registro a escala local –la Prefectura Naval Mar

del Plata en el marco del Plan de Colección de Información— generó condiciones para modalidades distintas y singulares en él. Esto se expresa en un informe que no solo construye un registro de la acción represiva y su dinámica indivisa de la producción de inteligencia, sino que además señala un momento de alta productividad en el esfuerzo de colección de información por parte de la Prefectura y, por ende, de la eficacia operativa de la FT6 en la tarea represiva a nivel local.²⁵

La detención ilegal y clandestina de los estudiantes de la Escuela de Artes Visuales Martín Malharro. Un acercamiento etnográfico a la experiencia política

Patricia y Ricardo se quedan pensando un momento y coinciden en una escena que los marcó políticamente: el recuerdo de Jorge y Miguel bajando la bandera argentina a media asta en la Escuela de Arte Martín Malharro de la ciudad de Mar del Plata y dando un discurso sobre la masacre de Trelew (1972).²⁶ Ricardo asocia ese día a su *despertar político*, sin embargo Patricia hace un relato de la presencia

25 En esta lógica se inscribe el siguiente informe: “Es importante destacar que en la lucha contra la subversión cada organismo militar actúa por su cuenta e independientemente, sin formar un frente común compacto, y desperdiciando esfuerzos. Dentro de ese panorama, es evidente que la FUERZA SEIS es la que mejor se ha movido en ese campo y los resultados están a la vista [...] El GADA 601, que siempre mantuvo hermetismo respecto de sus operativos, no cuenta con personal capacitado en inteligencia, en la medida que las circunstancias lo aconsejan y en un primer momento de esta guerra, se valió de personas civiles que militaban en la Concentración Nacionalista Universitaria, que llegaron a actuar con total impunidad en la ciudad, para cubrir tal falencia, dejando de lado los servicios de las fuerzas amigas. Luego, cuando la CNU fue dejada de lado por el GADA, éste quedó sin la corriente informativa que las circunstancias aconsejan y en la actualidad, daría la impresión de que está ‘tirando blancos’ sin mayor criterio y sin lograr resultados positivos”. Memorandum 8499, n° 44/976, Plan de Colección de Información, Informe (EEI) del 22 de octubre de 1976, SIPNA.

26 Entrevista realizada a ambos. Mar del Plata, 12 de julio de 2018. Los próximos extractos pertenecen a esta entrevista.

constante de la discusión política en el ámbito de la familia peronista en la que había crecido. Más allá de esta diferencia, los dos conciben a esa instantánea como el momento de inicio su activismo en la Escuela. Siempre junto a Miguel, a quien no dudan en definir como su líder. Tampoco dudan al encontrar la primera característica que los definía: “éramos muy chicos” y en sintetizar toda su experiencia en una frase: “Lo nuestro fue debut y despedida. Si empezamos a tener conciencia política en 72, empezamos a tener alguna participación en el 74 y en el 75, 76 ya se terminó todo”. Patricia, Ricardo y Miguel, junto con Guillermo y Graciela pertenecieron al grupo de estudiantes secuestrados en la misma institución en 1976. Como grupo, muestran otra particularidad, estuvieron casi cuarenta años guardando silencio, hasta el momento en que fueron citados para declarar en el marco del juicio Base Naval II y contar su historia.²⁷

Ricardo construye un recuerdo de la ciudad en esos años que define como “pobreza” y la asocia a una existencia muy restringida de recursos, pero, sobre todo, a una carencia cultural: “Nadie salía de la ciudad, tenías dos canales de televisión, yo conocía a una sola persona que había ido a Europa”. Esta visión de cultura restringida a lo local se contrasta con la escena sobre Trelew, que les permitió ver que había otra realidad más allá de la ciudad: “descubrí lo que podía pasar a mi alrededor”. En ese contexto, “la escuela era todo para nosotros. Del aburrimiento de la casa de uno era ir a la escuela”. Este “despertar” también lo asocian a un grupo de docentes que conocieron cuando eligieron seguir la orientación de grabado, porque tenía mayor salida laboral: “En grabado los profesores tenían una idea que no tenía nada que ver con el clasicismo de la Escuela de Artes Visuales, que era una escuela dedicada a formar artistas. Todos pensaban que de la Escuela pasaban a Europa. Y podían nombrar a un solo artista conocido”.

Patricia y Ricardo relatan su participación política como un tándem y dan cuenta de su conformación identitaria en tanto grupo en

27 Base Naval II Causa N° 2333 y sus acumuladas N°2334 y N°2335 caratulada “ARRILLAGA, Alberto Manuel y Otros s/ Privación Ilegal de la libertad agravada y Otros”. Fecha de sentencia: 15 de febrero de 2013.

paralelo a un clima de época y recuerdan al resto de los estudiantes con cierta ajenidad. Aunque su *despertar* lo colocan en 1972, también rememoran que:

...P: En el 1969, en la primer (sic) semana de clase, (por los problemas edilicios) se sacaron todos los bancos afuera y dábamos clases en la vereda.

R: Ingresamos con 12, 13 años los dos y ya estábamos tomando la escuela.

P: Y aparte en un gobierno militar.

R: Los que tomaban la escuela eran nuestros propios profesores. Que ahora me pongo a pensar que eran unos tipos jóvenes. Tendrían 30...

Allí, lo político se asocia a un sentirse parte de un colectivo que participa de discusiones y debates sobre la realidad social, la política del país y del mundo, y, en especial, sobre la formación y el hacer de un artista. En su recuerdo, sin embargo, se encontraban aislados del resto del colectivo de estudiantes: “No es que la escuela nos seguía, estábamos aislados. Éramos los revoltosos. Y los otros pintaban con el pañuelito en el cuello en un atril, no hacían un arte comprometido. Nuestro arte tenía un contenido y generalmente era político, donde queríamos reflejar la realidad del país”.

Resaltan los debates que mantenían sobre un arte diferente y comprometido, cuentan cómo veían el muralismo mexicano como un ejemplo a seguir y sobre la convicción de la necesidad de expresarse en los muros y en todos aquellos planos que desbordaran las consignas más reduccionistas de la educación artística. Sin embargo, se ríen ante la pregunta de cuántos murales hicieron, respondiendo que ninguno o uno solo en la Facultad de Humanidades. Aunque afirman que sí hicieron muchos trabajos de grabado en que buscaban rescatar esta tradición artística. Así, hacer política fue una realidad cuando rompían el modelo de trabajo exigido por la Escuela, trabajando en grupos y no de forma individual, y en vez de presentar una obra en una carpeta al docente, montaban las obras en el patio a la

vista de todos. También cuando discutían sobre los contenidos de los planes de estudio, incorporando las nuevas tecnologías para tener mayor salida laboral.

Miguel siempre es nombrado como su referente junto con este grupo de docentes que los invitaban a que “nos metiéramos en la realidad, que visitásemos el barrio, que averiguáramos más sobre las necesidades. O sea, empezamos a ver otras cosas, que tenían y no tenían que ver con la escuela”. Tanto Miguel como los profesores participaban de reuniones a las que ellos no accedían. Dentro de ese esquema, ellos se recuerdan en otro nivel de participación:

...R: La verdad que nosotros no llegamos a hacer tanto, porque éramos chicos, porque nos cansábamos, porque nos teníamos que divertir, porque teníamos que ir a una peña.

P: La militancia era casera. No era que estábamos conectados. Miguel era el que estaba más conectado. Hacíamos reuniones en las que éramos nosotros.

R: Éramos seis o siete que nos reuníamos todas las semanas.

R: Nosotros prácticamente éramos una agrupación de Artes Visuales para Artes Visuales. Muy de a poco, algunos de nosotros... Yo me acuerdo de haber acompañado a Miguel una vez que me llevó a hacer una pintada.

P: ¡Ves! yo nunca hice ninguna (se ríen).

R: Claro... bueno, pero no se hizo. Porque salió uno corriendo del paredón y nos sacó cagando a todos (ríen)...

Este relato cargado de representaciones sobre su participación (in)orgánica en la militancia se entrelaza con la convicción de que su secuestro no se debió tanto a la cercanía con Miguel y, por consiguiente, con una militancia vinculada a la Juventud Universitaria Peronista, sino con alguna denuncia proveniente del interior de la escuela por los rencores, disputas y broncas que encarnaban en tanto grupo signado como *los revoltosos*. Esta convicción la sustentan con las características sociales de la ciudad de Mar del Plata de ese entonces: todos sabían quiénes eran ellos y qué hacían y, específicamente, dadas las

dimensiones de la ciudad y lo relativamente reducido del mundo de la militancia y el activismo estudiantil.

Las autorepresentaciones e interpretaciones volcadas por los entrevistados se tensionan con la valoración de los atributos que los activistas sociales debían mostrar a la hora de ser considerados aspirantes por la Organización Montoneros e ingresar a estructuras como las mencionadas Unidad Básicas de Resistencia:

...Compañeros que en la base se destacan por su grado de conciencia política y mejor predisposición personal para la lucha, constituyen, una vez organizados y encuadrados en la organización político-militar, los cuadros medios de la misma, canal de comunicación en esta etapa entre los combatientes y la base popular con la que tienen comunicación directa ... realizando el esclarecimiento político e ideológico y la organización de la clase trabajadora, conformando las agrupaciones de base, teniendo como método la guerra revolucionaria...²⁸

De acuerdo a este documento, las tareas específicas de los aspirantes eran, además de funcionar como nexo entre los combatientes y las masas, aquellas referidas como “propaganda, filtro de reclutamiento, realización de acciones paramilitares, información, organización de la base popular y la conducción táctica de las movilizaciones populares”.²⁹ Las representaciones de este grupo de estudiantes sobre sus formas de activismos social y político no se condicen con los requerimientos que implicaba la condición de aspirantes, sin embargo, el seguimiento y la inteligencia producida por la Prefectura Naval a ras de esa *superficie* en que se desarrollaban como activistas los convirtió en el hilo conductor ascendente para el accionar represivo.

28 Montoneros, “Línea político militar. Documento interno, 1971”, citado en Lorenz (2013: 100).

29 Montoneros, “Línea político militar. Documento interno, 1971” citado en Lorenz (2013: 100).

El lunes 5 de julio de 1976 Patricia y Guillermo fueron secuestrados en la preceptoría de la escuela, ubicada en la calle Funes entre 9 de Julio y 3 de Febrero, frente a algunos de sus directivos. Trasladados en un vehículo Ford Falcón y conducidos a la Base Naval de Mar del Plata, su destino inicial fue, en pleno invierno, unas carpas de lona del balneario del Club Náutico, contiguo a la Base, desde donde alcanzaron a ver el Club de golf y un submarino. Al día siguiente, fue secuestrado Miguel en la esquina de Luro y San Juan y llevado a la Base Naval en un Chevrolet 400 de color verde. El 7 de julio, Ricardo, que ya había dejado los estudios a principios de año, fue retirado de su casa y conducido al mismo lugar. Le siguieron, el sábado 24, Graciela y su marido Héctor. Estos últimos, como la mayoría de los secuestrados por la FT6, fueron alojados en el edificio de la Agrupación de Buzos Tácticos.

Los testimonios judiciales del grupo de alumnos de la escuela de arte coinciden en líneas generales en la descripción de la experiencia de reclusión ilegal y clandestina en manos de la FT6. Muy rápidamente fueron sometidos a interrogatorios bajo picana eléctrica, golpizas, torturas psicológicas, violaciones y simulacros de fusilamiento. A Patricia las torturas de carácter sexual le provocaron una fuerte hemorragia, por lo que fue llevada al Hospital Interzonal para su atención y luego nuevamente *alojada* en la Base Naval. Así, Patricia, como otros detenidos-desaparecidos, sin perder la condición de secuestrada, fue atendida en el Hospital Interzonal de Agudos de la ciudad, que produjo el debido asiento burocrático en una historia clínica, pero sus autoridades no requirieron una modificación de las condiciones en las que se encontraba la paciente.³⁰

30 Historia Clínica N° 243.355 del Hospital Interzonal en Foja 693 de la Causa Base Naval III. Causa N° 3300 caratulada “PERTUSIO, Roberto Luis y Otros s/ Privación ilegal de la libertad agravada (art. 142 inc. 1), Imposición de tortura agravada (art. 144 ter inc. 2), Homicidio agravado por el concurso de dos o más personas y Asociación ilícita” Fecha de sentencia: 25 de febrero de 2016.

Casi un mes después de su secuestro, en la primera semana de agosto, serían visitados por un juez y su secretario. Para esto, en el recuerdo de Patricia y Ricardo, se montaría, literalmente, una escena teatral: los presuntos funcionarios judiciales sentados en un escritorio arriba de una tarima-escenario en un auditorio con sillas “como de cine”, los secuestrados parados en fila, iban siendo recibidos de a uno, les levantaban la capucha y se les leía una declaración que debían firmar asumiendo ser parte de un “grupo subversivo”. Mientras, los secuestradores miraban desde abajo del “escenario”. Miguel, en su testimonio judicial, rememoró la misma situación, pero describe un “aula de instrucción” con pizarrón y sillas con pupitres.³¹ La escena reconstruida con sus testimonios tuvo su contraparte en el marco de la legalidad: el pasaje de los detenidos a la órbita de un juez federal el 2 de agosto de 1976.³²

El mosaico de prácticas que compuso la acción represiva del Estado durante la última dictadura es plausible de ser contenido en las diferentes experiencias de este grupo de detenidos, que permanecieron temporalmente desaparecidos y sobrevivieron. Cada uno de ellos tuvo un itinerario diferente para su *blanqueo* y pase a la reclusión legal bajo la figura de puesta a disposición del Poder Ejecutivo Nacional (PEN). Por un lado, Patricia, Guillermo, Miguel y Ricardo fueron trasladados, con prácticamente un mes de demora a la formalización de su detención, a diferentes comisarías de la ciudad, para luego ser alojados en las cárceles de Devoto y Sierra Chica. Por otro, Graciela y Héctor fueron mantenidos secuestrados casi dos meses más en la ESIM, luego trasladados a un CCD que funcionó en un barco abandonado en la Base Naval de Puerto Belgrano y, finalmente, llevados a las mismas cárceles que sus compañeros.

Graciela y Héctor declararon en los primeros años de la democracia ante la CONADEP y casi dos décadas más tarde, en el año 2004, en los denominados Juicios por la Verdad (Andriotti Roma-

31 Causa Base Naval III, Foja 239.

32 Causa Base Naval IV, Foja 99.

nin, 2013). Patricia, Ricardo, Guillermo y Miguel guardaron silencio a lo largo de casi cuarenta años. Reunidos ante la convocatoria para declarar en el marco del juicio Base Naval, lograron colectivamente atravesar las instancias judiciales de testimonialización y comenzar a componer y recomponer su historia públicamente. Ese conjunto de acciones los llevó a emprender la colocación una placa conmemorativa en la Escuela de Artes Visuales, empezaron a realizar diversas charlas, conferencias, reportajes periodísticos e, incluso, la entrevista para este trabajo.

Consideraciones finales

En este artículo propusimos indagar un archivo de inteligencia aún escasamente explorado a partir de un recorte específico y de una observación situada: los registros en torno al seguimiento y la represión a un grupo de activistas estudiantiles en la ciudad de Mar del Plata en el invierno de 1976.

A partir del análisis sobre las modalidades de construcción de información presentes en el archivo y, en particular, sobre el documento aquí revisado es posible enumerar algunas conclusiones preliminares. La primera de ellas permite identificar una narrativa distintiva en la construcción de los informes de inteligencia sobre los operativos realizados tendientes a desbaratar el Destacamento tres de Montoneros, respecto de las lógicas y formas más generales y extendidas de registro presentes en el archivo. En este sentido, sostenemos que el archivo de la Prefectura presenta una lógica de registro diacrónica, en la forma de informes y memos impersonales, persistente en una amplia temporalidad que comprende un poco más de cuatro décadas, que fue significativamente modificada en el marco del Plan de Colección de Información.

En este sentido, el informe presenta una narración disruptiva que se inscribe en un tipo de producción de inteligencia condicionado y dirigido por requerimientos coyunturales –sincrónicos– que se establecieron en la normativa de excepción construida para la “lucha

contra la subversión”. De esta manera, a partir de una escritura estructurada como una narración *policial* da cuenta de una productividad en la resolución de los problemas y apela solapadamente a un formato conocido y altamente difundido: el cuento. A su vez, apunta a un lector con el que comparte un lenguaje, capaz de interpretar los eufemismos y los silencios. De esta manera, sostenemos que recurre a una estructura literaria a fin de hacerse creíble y proponer un lenguaje que refuerce el valor de verosimilitud de su contenido informativo.

De la mano de estas consideraciones sostenemos que resulta fundamental problematizar su lectura como fuente histórica. De esta forma, se necesita advertir y contextualizar sus condiciones de producción, a partir de la revisión de algunas menciones que pueden ser contrastadas con los testimonios brindados en las diversas causas judiciales. En principio, uno de los mencionados como militante junto con el grupo de la Escuela Malharro, esposo de una de las estudiantes, no tenía participación política. También, el informe relata la realización de una detención que nunca sucedió, por el contrario, la persona se entregó en la Base Naval de Mar del Plata cuando le fue informado que lo buscaban. Por último, afirman haber liberado a una secuestrada al día siguiente de su detención, pero nada se dice que a los pocos días fue nuevamente secuestrada para terminar a disposición del PEN en la cárcel de Devoto. Entendemos que estos pequeños detalles son suficientes para (re)considerar la verosimilitud del texto y, por ende, dudar de su contenido de verdad. La necesidad de realizar una lectura cuidadosa se vuelve imperiosa frente a un documento producido bajo un plan de represión ilegal por parte de agentes estatales en un contexto en que el Estado atentó clandestinamente contra sus ciudadanos.

En la actualidad, contamos con extendidos acuerdos sobre las modalidades de implementación del plan represivo de la última dictadura. Como señalamos inicialmente este contempló la centralización del comando y la descentralización de la acción a escala territorial. Esta lógica fue extendida al funcionamiento de la Comunidad de Inteligencia y se propagó en la existencia de comunidades locales. Los procesos judiciales que alcanzan la represión en la ciudad de Mar del

Plata y en la región correspondiente a la Subzona 15 han refrendado la existencia de relaciones de coordinación y/o subordinación entre las autoridades de la Subzona 15 y los máximos responsables de la Fuerza de Tareas N° 6.³³ En este sentido, las diversas sentencias dictadas en la jurisdicción “han subrayado la existencia de, al menos, dos clases de vínculos: dependencia funcional temporaria y acuerdos operativos”.³⁴ Es decir, la FT6 articuló acciones conjuntas con otras fuerzas emplazadas en la cuadrícula territorial a la que pertenecía y aceptó un comando limitado por parte de la autoridad de la Subzona 15.

Sin embargo, como este trabajo demuestra el Comando de la FT6 priorizó criterios y objetivos propios por sobre aquellos emanados de los niveles superiores de dicha coordinación, tanto en la acción represiva como en la producción de inteligencia. Concretamente, destacamos la potente autonomía de las FT6 en la definición de los objetivos para el seguimiento, detención, reclusión, y destino de los detenidos. En este marco, la producción de inteligencia fue un elemento clave en la consolidación de la autonomía respecto de la doctrina que obligaba a la ARA a operar ofensiva y defensivamente de forma auxiliar al Ejército. La retracción en la circulación de la información producida por la agencia de colección de la FT6 en la región se inscribió en esta lógica. Finalmente, la complementariedad de escalas previstas por el mo-

33 Tribunal Oral Federal –ad hoc- de Mar del Plata - Causa N° 2286 y acumulada N° 2283 caratulada “ORTIZ, Justo Alberto Ignacio; PERTUSIO, Roberto Luis; ARRILLAGA, Alberto Manuel s/ Privación ilegal de la libertad agravada, imposición de tormentos agravados y homicidios calificados”. Fecha de sentencia 21 de diciembre de 2010.

34 Expediente N°33004447/2004 caratulado: “IMPUTADO: PERTUSIO, ROBERTO LUIS Y OTROS s/PRIVACION ILEGAL LIBERTAD AGRAVADA (ART.142 INC.1), IMPOSICION DE TORTURA AGRAVADA (ART.144 TER.INC.2), HOMICIDIO AGRAVADO P/EL CONC. DE DOS O MÁS PERSONAS y ASOCIACION ILICITA QUERELLANTE: ASAMBLEA PERMANENTE POR LOS DERECHOS HUMANOS (APDH) Y OTROS VAM. Poder Judicial de la Nación, Juzgado Federal de Mar del Plata n° 3, mayo de 2017, Foja 252. Elevación a juicio oral de la instancia Base Naval N° IV. Destacado en el original.

delo represivo permite observar su capilaridad en un contexto local. En la superficie territorial acotada, arrasó con las vidas y los proyectos de un grupo de jóvenes cuyas memorias no se corresponden con las caracterizaciones construidas por las agencias de colección. Bajo una caracterización construida en el marco del imaginario provisto por la Doctrina de Seguridad Nacional en torno al enemigo interno/subversivo y en función de “desbaratar una célula”, la FT6 sometió a secuestros, vejaciones y torturas a un grupo de activistas estudiantiles.

Bibliografía

- Águila, Gabriela (2013), “La represión en la historia reciente argentina: fases, dispositivos y dinámicas regionales” en Águila, Gabriela y Alonso, Luciano (Coord.), *Procesos represivos y actitudes sociales: entre la España franquista y las dictaduras del Cono Sur*, Buenos Aires, Prometeo Libros, pp. 79-122.
- Andriotti Romanin, Enrique (2013), *Memorias en conflicto. El movimiento de derechos humanos y la construcción del Juicio por la Verdad de Mar del Plata*, Mar del Plata, EUDEM.
- Barragán, Ivonne (2018), “Circulaciones y temporalidades de la represión clandestina. Una aproximación a la estructura represiva y funcional de la Fuerza de Tareas 6 de la Armada Argentina a partir del caso de Cecilia Viñas (1976-1984)”, en *Nuevo Mundo Mundos Nuevos, Cuestiones del tiempo presente*, junio, N°18.
Disponible en línea: <<http://journals.openedition.org/nuevomundo/72166>> Consultado el 10 de septiembre de 2018.
- Barragán, Ivonne y Iturralde, Micaela (2019), “La estructura represiva de la Armada Argentina desde una perspectiva regional. Apuntes y consideraciones sobre la Fuerza de Tareas 6 durante la última dictadura militar en Argentina”, en *Historia Regional*, N°41.
Disponible en línea: <<http://historiaregional.org/ojs/index.php/historiaregional/article/view/354/680>>
- Barragán, Ivonne y Iturralde, Micaela (en prensa). “Entre la rutina y la novedad. Una aproximación al archivo del Servicio de Informaciones de la Prefectura Argentina (SIPNA) para la denominada “Zona Atlántico Norte””, en *Revista Electrónica de Fuentes y Archivos (REFA)*, N°11, julio-diciembre 2020.
- Barragán, Ivonne y Zapata, Belén (2015), “Dictadura militar y represión a la clase trabajadora. La Armada Argentina, marco doctrinario y operaciones represivas en perspectiva regional para los casos de Ensenada y Bahía Blanca”, *Diacronie*, N° 24.
Disponible en línea: <http://www.studistorici.com/wp-content/uploads/2015/12/01_BARRAGAN-ZAPATA.pdf> [Consultado el 10 de septiembre de 2018].
- Canelo, Paula (2008), *El proceso en su laberinto. La interna militar de Videla a Bignone*, Buenos Aires, Prometeo.

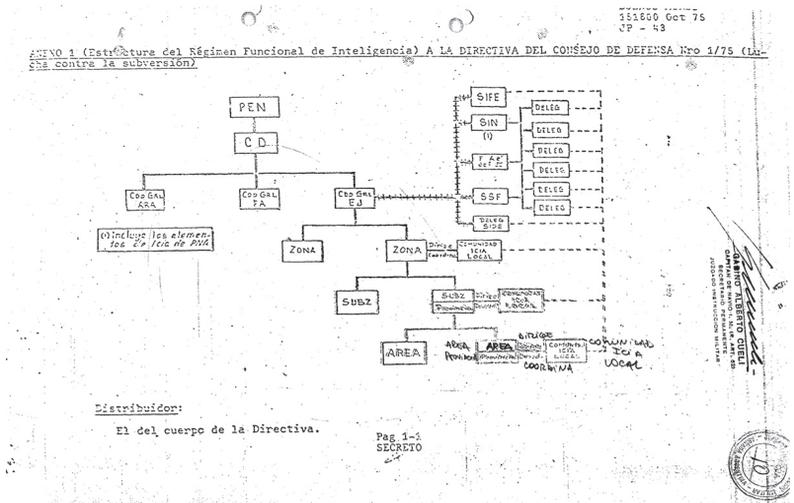
- Canelo, Paula (2016), *La política secreta de la dictadura argentina (1976-1983)*, Buenos Aires, Edhasa.
- Funes, Patricia (2004), “Medio siglo de represión. El Archivo de la Dirección de Inteligencia de la Policía de la Provincia de Buenos Aires”, en *Revista Puentes*, N°11.
Disponible en línea: <<http://www.comisionporlamemoria.org/revista-puentes/antiores/paginas/su1.html#11>> [Consultado el 10 de septiembre de 2018].
- Funes, Patricia (2006), “Secretos, confidenciales y reservados: los registros de las dictaduras en Argentina. El Archivo de la Dirección de Inteligencia de la Policía de la Provincia de Buenos Aires”, en Quiroga, Hugo y Tcach, César (eds.), *Argentina 1976-2006. Entre la sombra de la dictadura y el futuro de la democracia*, Santa Fe, Homo Sapiens/UNL.
- Ghigliani, Pablo (2012), “Archivos policiales e historia social del trabajo (1957-1976)” en *VII Jornadas de Sociología de la Universidad Nacional de La Plata, Argentina en el escenario latinoamericano actual: debates desde las ciencias sociales*.
Disponible en línea: <http://sedici.unlp.edu.ar/bitstream/handle/10915/30743/Documento_completo_.pdf?sequence=1> [Consultado el 10 de septiembre de 2018].
- Kahan, Emmanuel (2007), ““Unos pocos peligros sensatos”. La Dirección de Inteligencia de la Policía de la Provincia de Buenos Aires frente a las instituciones judías de la ciudad de La Plata.” (Tesis de maestría).
Disponible en línea: <<http://www.riehr.com.ar/detalleTesis.php?id=8>> [Consultado el 10 de septiembre de 2018].
- Lorenz, Federico (2013), *Algo parecido a la felicidad. Una historia de la lucha de la clase trabajadora durante la década del setenta (1973-1978)*, Buenos Aires, Edhasa.
- Marengo, M. E. (2012), “Lo aparente como real: Un análisis del sujeto “comunista” en la creación y consolidación del servicio de inteligencia de la policía de la Provincia de Buenos Aires” (Tesis de maestría).
Disponible en línea: <<http://www.memoria.fahce.unlp.edu.ar/tesis/te.875/te.875.pdf>> [Consultado el 10 de septiembre de 2018].
- Montero, María Laura (2016), “El rol de la “comunidad informativa” en la represión en Bahía Blanca (1975-1977): prácticas, acuerdos y disputas”, en Águila, Gabriela; Garaño, Santiago; Scatizza, Pablo, coordinadores, *Represión estatal y violencia paraestatal en la historia reciente argentina*:

- Nuevos abordajes a 40 años del golpe de Estado*, Universidad Nacional de La Plata, Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación, pp.367-394. (f/d. lugar)
Disponible en línea: <<http://www.libros.fahce.unlp.edu.ar/index.php/libros/catalog/book/63>> [Consultado el 10 de septiembre de 2018].
- Piglia, Ricardo (2017), “Tesis sobre el cuento”, en *Revista brasileira de literatura comparada*, vol. 1, N°1, pp. 22-25.
- Pontoriero, Esteban (2015), “Estado de excepción y contrainsurgencia: el Plan CONINTES y la militarización de la seguridad interna en la Argentina (1958-1962)”, en *Revista Digital Contenciosa*, primer semestre. (fijarse si hay otra indicación más precisa)
Disponible en línea: <<http://www.contenciosa.org/Sitio/VerArticulo.aspx?i=40>> [Consultado el 10 de septiembre de 2018].
- Portos, Joan Manuel (2017), “Usos y disputas de lo sagrado en ex centros clandestinos de detención” en Dossier Parábolas del pasado. Nuevos escenarios políticos y luchas por la memoria social en Argentina, en *Revista Sudamérica*, N°7.
Disponible en línea: <<http://fh.mdp.edu.ar/revistas/index.php/sud-america/article/view/2404/2610>> [Consultado el 10 de septiembre de 2018].
- Scatizza, Pablo (2017), “Autonomía y sistematicidad del dispositivo represor. La Policía Federal en Neuquén (1975-1978)”, en *Páginas*, vol. 9, N°21, pp. 152-174.
Disponible en línea: <<http://revistapaginas.unr.edu.ar/index.php/RevPaginas/article/view/276>> [Consultado el 10 de septiembre de 2018].
- Slatman, Melisa (2018), ““En la Argentina no había escuadrones de la muerte”. El dispositivo represivo argentino, la responsabilidad primaria del ejército y la planificación centralizada- ejecución descentralizada (1975-1983)”, en D’Antonio, Débora (Comp.), *Violencia, espionaje y represión estatal. Seis estudios de caso sobre el pasado reciente argentino*, Buenos Aires, Imago Mundi, pp.119-140.
- Scatizza, Pablo (2014), “Centros clandestinos de detención en el Comahue. Una reflexión conceptual”, en *Contenciosa*, N° 2, año I.
Disponible en línea: <<http://www.contenciosa.org/Sitio/VerArticulo.aspx?i=18>> [Consultado el 10 de septiembre de 2018].

Anexos

PLACINTARA C.O.N 1975: Estructura del Régimen funcional de Inteligencia a la Directiva del Consejo de Defensa Nro. 1/75 (Lucha contra la subversión)

Foja 10 (Página 1 de 1)



Memorando 8499 -IFI- N° 26 "ESyC"/76: 13 de agosto de 1976 (portada)

ESTRICTAMENTE SECRETO Y CONFIDENCIAL

PREFECTURA DE ZONA DEL ATLANTICO
(SECC. INFORMACION)
MESA DE ENTRADAS Y SALIDAS

21 AGO 76

H-394-640/76

MEMORANDO
8499 -IFI- N° 26 "ESyC"/76

Para Información del:
SEÑOR JEFES
SECCION INFORMACIONES
P.Z. ATLANTICO.-

Producido por:

PREFECTURA MAR DEL PLATA
(Sección Informaciones)

MAR DEL PLATA, Agosto 13 de 1976

ASUNTO: Informar sobre desbaratamiento OPM MONTONEROS en Mar del Plata y detención de principales responsables.-

VALOR: "A-1".-

FUENTE: Propia.-

Información Ampliando lo adelantado oportunamente, en un cómputo de (6) seis fojas se eleva información referente a procedimientos efectuados en la ciudad de Mar del Plata, en base a un trabajo de inteligencia y recolección de información efectuado por personal de esta Sección y que ha permitido, prácticamente el desbaratamiento del aparato político y logístico de la OPM "MONTONEROS" que operaba en el área.

Los efectivos que aún continúan, a cargo de la Fuerza 6 con participación de personal de esta Sección; han permitido la detención de numerosas personas y secuestros de elementos y documentación de vital importancia, perteneciente a la organización aludida.

DISTRIBUCION:

- ejemplar 1: DIRECCIONAS
- " 2: SIPNA
- " 3: P.Z.A. (S.I.)
- " 4: ARCHIVO SECCION.-



FRANCISCO M. MARTINEZ LOYDI
SUBPREFECTO
(Jefe Sección Informaciones)



JUAN EDUARDO MOSQUEDA
PREFECTO PRINCIPAL
DE LA PREFECTURA MAR DEL PLATA

//-HIA BLANCA, agosto 31 de 1976.-

Tomado conocimiento, informado al S.I.P. por la Dependencia de origen, dado a la B.N.P.B. por Oficio por 8687 IFI N°.... "ESyC"/76, por disposición del señor Prefecto de Zona ARCHIVERE.-



FRANCISCO M. MARTINEZ LOYDI
SUBPREFECTO
Jefe Sección Informaciones

CAPÍTULO 3

Prensa local y represión: el caso del diario *La Capital* durante la puesta en marcha del plan sistemático en Mar del Plata (1975-1976)

Micaela Iturralde

¿Qué secreto encierra el golpe militar de 1976
que no puede acallarse ni con cuerpos sin tumbas,
hijos de identidad robada ni tinta de impresión?
Amílcar González, periodista de La Capital
Juicio por la verdad, abril de 2001.

El presente capítulo pretende contribuir al conocimiento de la dimensión representacional y visual del terrorismo de Estado en los medios masivos de comunicación durante la última dictadura militar (1976-1983), a partir del análisis de los procesos de producción de sentidos y consensos sociales en torno al ejercicio de la represión en la prensa gráfica de alcance regional. En ese marco, se propone avanzar en la reconstrucción histórica del tratamiento periodístico otorgado por el diario *La Capital* al despliegue represivo realizado por las Fuerzas Armadas (FFAA) y de Seguridad (FFSS) en la ciudad de Mar del Plata durante la segunda mitad de 1975 y los primeros meses de 1976. Desde una perspectiva de análisis subnacional, se buscará avanzar en el conocimiento del conjunto de representaciones y discursos sobre la violencia represiva elaborados por un matutino local a fin de identificar la existencia de posibles lógicas y especificidades regionales en la comunicación de este fenómeno en la prensa local.¹

¹ Esta perspectiva invita a enriquecer nuestras aproximaciones y a hacer inteligibles los procesos sociales a partir de cambios en la escala de observación y de la contrapo-

El caso analizado se caracteriza por un conjunto de rasgos particulares que justifican realizar una indagación que, por primera vez, lo convierta en objeto de estudio histórico. *La Capital* constituye un periódico centenario, fundado en 1905 y con circulación ininterrumpida hasta la actualidad, por lo que se cuenta entre los más antiguos del país. Representa el principal medio de prensa de la ciudad y la zona centro y sur este de la provincia de Buenos Aires, y constituye un actor político fundamental de la región. A su vez, en relación a su actuación durante la última dictadura militar, el periódico ha sido señalado en numerosos testimonios y causas judiciales como parte de la trama civil que dio su apoyo al golpe de Estado primero y colaboró luego con la implementación del plan represivo en la ciudad.

Prensa y dictadura: aproximaciones desde la escala local/regional

El estudio de los medios de comunicación y, en particular, el de la prensa periódica masiva durante la última dictadura militar ha despertado en los últimos años un gran interés. La aparición de investigaciones dedicadas a abordar los aspectos fundamentales de estos actores, tanto en su faz cultural como empresarial; el análisis de sus posicionamientos editoriales y de sus trayectorias ideológicas; su rol como actores políticos y empresas mediáticas o las políticas gubernamentales que en materia comunicacional regularon su actividad son algunas de las dimensiones ya visitadas. Con propósitos diferentes, corpus variados –que incluyeron prensa gráfica masiva, revistas católicas, satíricas, ilustradas y políticas– y periodizaciones no siempre ceñidas al gobierno *de facto*, un conjunto heterogéneo de indagaciones

sición de realidades y experiencias históricas diferentes. La construcción de una unidad de análisis de tipo subnacional conlleva tensionar y complejizar las lecturas que naturalizan como nacionales procesos desarrollados en el centro del país y asimilan lo nacional con lo porteño, a partir de una reconstrucción exhaustiva de los múltiples y heterogéneos contextos de acción colectiva en un espacio específico donde los actores desenvuelven sus trayectorias (véase, entre otros, Jensen 2010; Kotler, 2014 y Ferrari y Gordillo, 2015).

hizo posible un conocimiento mayor de los posicionamientos editoriales, permitió establecer una cronología más precisa de los discursos periodísticos a lo largo de la dictadura, ofreció una caracterización de la política comunicacional del régimen y se interrogó por los procesos de construcción de discursos y representaciones sobre algunos de los acontecimientos claves del período, como la represión militar, la gestión económica, el plan político de las FFAA o la guerra de Malvinas.²

A estas investigaciones sobre la prensa durante la dictadura se suma un conjunto de indagaciones, de más reciente aparición, que se interesa por ahondar los procesos de construcción de discursos y representaciones sobre la violencia política y represiva y, en particular, sobre sus víctimas emblemáticas, los desaparecidos. En términos generales, estos estudios se interrogan por los lenguajes estéticos, éticos y políticos que permitieron evocar y otorgar sentido a los crímenes del terrorismo de Estado y por los procesos de producción y circulación de narrativas memoriales en disputa en los que intervinieron los soportes antes mencionados (Iturralde, 2018).

En los últimos quince años, en un contexto político y cultural signado por un fuerte impulso de políticas de memoria por parte del Estado, las revisiones críticas sobre la actuación de los medios de comunicación y sus responsabilidades civiles, expresadas tanto en políticas económico-empresariales como en razón de procesos represivos específicos que tuvieron lugar durante la última dictadura militar, alcanzaron una importante visibilidad pública y mediática, y permearon el debate académico. Dichas controversias, en ocasiones de modo poco reflexivo, han incorporado el uso de conceptos tales como complicidad civil o dictadura cívico-militar, pero ha avanzado más lentamente y de modo dispar en la reconstrucción de las tramas civiles y de los mecanismos de apoyo social que dieron sustento al régimen. Si bien este interés académico por la cuestión de la prensa masiva durante la dictadura ha motivado el desarrollo de una gran cantidad de

² Un estado del arte sobre la historia de la prensa durante la última dictadura militar puede encontrarse en Iturralde, 2018.

investigaciones, en este breve repaso es posible reconocer la existencia de ciertos sesgos interpretativos y vacancias que, salvo excepciones, atraviesan al conjunto de estudios disponibles (Iturralde, 2018).

A los fines del presente capítulo, cabe destacar uno fundamental: la recurrente construcción de corpus analíticos centrados en medios de prensa de tirada nacional, lo que supone un desconocimiento de escalas y territorialidades variadas y la consiguiente imposición acrítica de las dinámicas de los grandes centros urbanos capitalinos a la diversidad de los procesos acaecidos en el ámbito local/regional.³ La escasez de trabajos que aborden la historia de la prensa local/regional durante la dictadura pero sobre todo, la disparidad y dispersión de aquellos disponibles, sugiere la necesidad de diseñar indagaciones en clave comparada a partir de lo sucedido en diferentes escalas –local, regional y trasnacional– que permitan un conocimiento enriquecido y una articulación entre diferentes casos subnacionales.

Pero ¿cómo delimitar el alcance y la dimensión de la escala para pensar la prensa durante la dictadura?, ¿cómo, por qué y para qué se justifica hacer una historia en clave local/regional de la prensa durante la dictadura? Como la concebimos en este escrito, la prensa local/regional se caracteriza por una serie de rasgos que le otorgan una particular inserción en las tramas político-institucionales locales. En líneas generales, está compuesta por un conjunto de periódicos centenarios, fundados entre fines del siglo XIX y principios del XX, que se cuentan entre los más antiguos del país, gran parte de los cuales sostuvieron una circulación ininterrumpida hasta la actualidad; constituyen las principales publicaciones periódicas en sus respectivos territorios, poseen un fuerte arraigo local y alcanzan un alto grado de influencia

3 Una excepción lo constituye el dossier compilado por Marcelo Borrelli (2014) y publicado por la Red de Historia de los Medios sobre la prensa periódica provincial durante la dictadura. El mismo pretende ser un aporte que indique el fértil campo de estudios. En el mismo sentido cabe consignar las investigaciones sobre *La Capital* de Rosario (Luciani, 2007), *El Día* de La Plata (Díaz, 2009) y sobre *La Nueva Provincia* de Bahía Blanca (Zapata, 2014; Orbe, 2014 y 2016; Cereijo, 2016, entre otros).

en las ciudades en las que se editan, operando simultáneamente como espacios de visibilización de dinámicas y representantes de la sociabilidad local (partidaria, empresarial, gremial y vecinal) y como actores políticos fundamentales en sus localidades.⁴ Finalmente, respecto de su actuación durante la última dictadura militar, algunos de ellos han sido frecuentemente señalados en testimonios y causas judiciales como integrantes de la trama civil que dio su apoyo al golpe de Estado primero y colaboró luego con la implementación del plan represivo.

El diario, tradición de la ciudad

A diferencia de lo sucedido con otros diarios de la provincia de Buenos Aires, como *El Día* de la Plata o *La Nueva Provincia* de Bahía Blanca,⁵ la actuación centenaria de *La Capital* no ha motivado especial interés por parte de los investigadores, lo que destaca aún más si tenemos en cuenta el rol determinante desempeñado por este medio en la ciudad y la región circundante. El matutino, desde principios del siglo XX hasta nuestros días, revela una presencia hegemónica que ha dejado a numerosas iniciativas rivales en una posición marginal y ha frustrado recurrentemente la posibilidad de que la opinión pública local cuente con un campo periodístico plural y consolidado en el tiempo.

4 Solo a modo de referencia, basta mencionar los ejemplos de *La Capital* (Rosario, 1867); *Andes* (Mendoza, 1883); *El Día* (La Plata, 1884); *La Nueva Provincia* (Bahía Blanca, 1898); *La Voz del Interior* (Córdoba, 1904); *La Capital* (Mar del Plata, 1905); *Río Negro* (General Roca, 1912); *La Gaceta* (Tucumán, 1912).

5 Sobre *La Nueva Provincia* véase, entre otros, Llull, 2004; Orbe, 2014; Zapata, 2014; Cereijo, 2016; y para el caso de *El Día*, Díaz, 2009; Badenes, 2012; Bernasconi, 2015.

La Capital fue fundado en el año 1905 por Victorio Tetamanti,⁶ un hombre vinculado a la oligarquía terrateniente escasamente interesado por la actividad periodística. De los diarios existentes en aquella época, es el único medio de prensa que perdura hasta la actualidad. La empresa periodística surgió como idea de un grupo de hombres del Partido Conservador de la Provincia de Buenos Aires, que buscaban dar apoyo al por entonces comisionado de Mar del Plata Miguel Alfredo Martínez de Hoz, designado intendente por el gobierno provincial en octubre de 1903 y acusado de ausentista, en razón de tener su lugar de residencia en la ciudad de Buenos Aires. El sector conservador al que Tetamanti pertenecía apostó a la creación de un diario que les permitiera expresar su apoyo a la gestión municipal y, a la vez, oponerse a los cada vez más activos grupos socialistas y anarquistas que exhibían una amplia influencia en la ciudad. El financiamiento, gestionado por el gerente local del Banco Nación, da cuenta de la cercanía del proyecto con la gestión conservadora. Las primeras oficinas y talleres de la empresa fueron instalados en un local alquilado en la avenida Luro intersección Córdoba. Los periodistas Sevando Petel y Pedro Venney López ocuparon respectivamente los puestos de director y de jefe de redacción del primer *staff*.

La Capital nació entonces con vocación de diario oficialista, rasgo que caracterizará su matriz editorial, a lo largo de todo el siglo XX. En conmemoración de la fecha patria, el primer ejemplar fue publicado el 25 de mayo. La propuesta editorial, cuyo formato sábana fue mantenido hasta la actualización en formato tabloide del 2 de enero del 2000, constaba por entonces de solo dos páginas. El propósito confesado de destacar los sucesos de la ciudad, defendiendo sus inte-

⁶ Nacido en Italia en 1860, Victorio Tetamanti emigró con su familia a la Argentina en 1865. Desde 1895 se desempeñó como administrador de la estancia de Chapadmalal, propiedad de los hermanos Miguel y Alfredo Martínez de Hoz y gracias a dicha labor, supo lograr importantes vinculaciones con personalidades políticas y empresarias de la época entre los que se cuentan Bartolomé Mitre, Julio A. Roca y Carlos Pellegrini. Desde 1902, presidió la Sociedad de Beneficencia del Hospital de la ciudad y durante las dos primeras décadas del siglo se desempeñó como consignador y rematador de hacienda (*La Capital*, 2005).

reses para potenciarla como el principal centro urbano del sudeste bonaerense, se hacía explícita en el primer editorial: “La Capital luchará constantemente no omitiendo esfuerzo de ninguna especie para que el Partido de General Pueyrredón se declare Capital de la provincia”.⁷

Con el paso de los años, el diario fue creciendo en lectores y equipamiento. En 1931 y hasta 1961, Tomás Stegagnini, un cronista de policiales vinculado al Partido Demócrata Progresista de Santa Fe, se desempeñó como director-propietario. A partir de su intervención, el diario alcanzó un crecimiento notable de páginas e instaló sus propios talleres en Moreno y La Pampa. Durante las décadas de los cuarenta y cincuenta, *La Capital* experimentó un derrotero similar al de muchos otros medios de prensa. En palabras de Quiroga, es posible decir que el diario sufrió “un momento “antiperonista””, hasta unos meses después de las elecciones de febrero de 1946, un momento “filo-peronista”, hasta mediados de 1950 y un período “peronista” hasta días después del golpe de Estado en septiembre de 1955 (Quiroga, 2007). Durante la década de los sesenta, el diario inició nuevos planes de renovación que le permitieron trasladar su redacción y taller a un edificio ubicado en H. Yrigoyen entre Alberti y Rawson e incorporar nuevas tecnologías de impresión a fin de multiplicar su capacidad de tirada, transformar su presentación gráfica y mejorar su diseño visual.

La historia de la propiedad y la dirección del diario a partir de 1961 permanece en un cono de sombras. Tras la muerte de Tomás Stegagnini, en septiembre de ese año, la dirección recayó primero en Agustín Rodríguez hasta 1963 y luego en Manuel de Llano hasta 1966. Ese año, la justicia declaró la intervención del diario por motivos sucesorios y puso a cargo al contador Edgard Eddie Ruberto, quien desig-

⁷ *La Capital*, 25 de mayo de 1905. Ricardo Davel, por entonces director del diario, propuso el nombre con la intención de promover a Mar del Plata como nueva capital de la provincia debido a un proyecto legislativo que proponía crear una nueva provincia al sur de Buenos Aires. Cabe señalar la coincidencia de propósitos con otro diario centenario de la provincia de Buenos Aires como lo es *La Nueva Provincia* de Bahía Blanca cuya aparición, en 1898, se encuentra motivada por el mismo proyecto.

nó director nuevamente a Agustín Rodríguez. Dicha circunstancia judicial duró formalmente hasta 1974. Sin embargo, el interventor judicial permaneció en el diario como parte del grupo societario administrador de la empresa, integrado también por los herederos de Stegagnini y Héctor P. Goity. Por su parte, la dirección quedó en manos del abogado Ernesto Llan de Rosos hasta 1980.

Durante la última dictadura militar, el diario experimentó un acelerado crecimiento. En 1979 se decidió la compra de una manzana de terreno delimitada entre las calles Champagnat, Alberti, Mariano Acosta y Gascón, actual sede del matutino, y se iniciaron las gestiones para construir un moderno edificio que albergara la redacción y el taller. En enero de 1983, Florencio Aldrey Iglesias asumió como director, cargo que conserva hasta la actualidad. El 12 de octubre de 1983, dos meses antes del retorno a la democracia, se iniciaron las actividades en la nueva planta editora y hoy todavía sede del matutino.

Desde sus inicios como empresa periodística, *La Capital* construyó una identidad discursiva (Rieffel, 2005) sustentada en la identificación entre el diario y la ciudad. Como podemos observar en la edición del 25 de mayo de 1976, los aniversarios de la fundación del matutino constituyeron momentos claves para poner en acto esta autorepresentación como “fiel imagen de Mar del Plata” según la cual: “Cuando a principios de siglo (...) aparece LA CAPITAL se inicia un acompasado respirar que ya intercambia un compuesto necesario y común a ambas partes: la ciudad y su voz, las aspiraciones de la comunidad y el medio expresivo que las esgrime, el ansia de progreso de los hombres y la hoja valiente que resume y fortifica, a la vez todas esas voces”.⁸

A lo largo de su extensa historia, el diario construyó un lugar de enunciación como *intérprete y vocero* de la ciudad. Esta tradición autotcelebratoria que se expresó en su punto máximo en las conmemoraciones de la aparición del diario en las que se dedicaba una amplia cobertura a las saluciones de importantes figuras e instituciones del

⁸ *La Capital*, 25 de mayo de 1976, p. 8.

ámbito local que otorgaban legitimidad a su trayectoria periodística, constituyó una piedra fundamental de las operaciones de construcción de una imagen pública institucional sustentada en la identificación del diario con los intereses, necesidades y habitantes de Mar del Plata.

La violencia a diario. La comunicación del despliegue represivo en *La Capital*

Durante la segunda mitad de la década del setenta, la represión de las organizaciones político-militares adquirió una centralidad política, ideológica y estratégica difícilmente comparable con otros proyectos conducidos por las FFAA. La comunicación pública del accionar castrense constituyó una dimensión fundamental plan represivo que necesitó del apoyo de vastos sectores de la sociedad para ser puesto en marcha e implementado. Al respecto, los medios de comunicación cobraron una importancia central ya que actuaron como mecanismos de legitimación, reprodujeron la retórica castrense y elaboraron un discurso explicativo de las violencias, que lograron gran arraigo en la opinión pública.

Se entiende que *La Capital* ofrece un valioso punto de mira de los procesos de elaboración simbólica y de construcción de sentidos sociales respecto de la implementación del plan represivo en la Subzona N°15 dado que el diario constituía el medio gráfico con mayor tirada y número de lectores de la ciudad, estaba posicionado como un referente clave para la población local y ocupaba un lugar central en el espacio público reconocido por los demás actores del campo periodístico y político marplatense de la época.⁹

⁹ Para un detalle de los alcances, infraestructuras y modalidades de organización correspondientes a la Subzona N° 15, véase los capítulos de Ladeuix y Barragán y Portos en este volumen.

Comunicados oficiales y acción psicológica a escala local

Durante los meses de septiembre y octubre de 1975, el problema de la violencia política adquirió centralidad pública, jalonado por una serie de operativos importantes protagonizados por las organizaciones político-militares y por la decisión gubernamental de constituir un nuevo marco legal que habilitó la extensión de las funciones represivas de las FFAA a todo el territorio nacional.¹⁰ Como en la prensa nacional, la cobertura de hechos armados cobró por entonces mayor importancia en las páginas de *La Capital* y el problema de la violencia política como tema se instaló en algunos editoriales del matutino.

En este contexto, en un creciente clima de desafección general de la sociedad frente al gobierno de María Estela Martínez de Perón, los militares se convirtieron en actores centrales de la escena política tanto nacional como local desde la segunda mitad de 1975. Este protagonismo se trasladó al matutino que, no solo informó acerca de los avances que en el terreno propiamente castrense se daban en la llamada *lucha contra la subversión*, sino que en su sección “Política” las expresiones de las autoridades castrenses fueron enfáticamente destacadas y retomadas por *La Capital*. Los actos de asunción de nuevos jefes en las diferentes armas, la inauguración de dependencias, los ejercicios militares, la disponibilidad de nuevo armamento y los homenajes y honras fúnebres a los compañeros de armas asesinados por la subversión fueron algunas de las cuestiones que mayor cobertura recibieron a lo largo de estos años.

No sorprende entonces la relevancia otorgada al atentado contra el coronel Reyes, jefe de la Agrupación de Artillería de Defensa Aérea (AADA) 601, en febrero de 1976. El seguimiento realizado a lo largo de todo un mes, la publicación de un croquis con referencias espaciales precisas de la acción, los reportajes realizados a importantes figuras del ámbito militar y civil local condenando lo sucedido, la extensa

10 Decretos N°2.770, 2.771 y 2.772 del 6 de octubre de 1975. Para un análisis de su alcance y significación véase Franco, 2012.

cobertura fotográfica del sepelio y finalmente, la adjudicación del crimen a Federico Báez a partir de una operación de prensa que vinculaba el atentado al comandante de la sede local del Ejército con la desaparición y el posterior asesinato de miembros de la familia Báez, permiten señalar que, por sus características, el caso Reyes constituyó un verdadero hito en la cobertura ofrecida por el diario al problema de la violencia política en la ciudad.¹¹

Asimismo, se volvió cada vez más frecuente la publicación de un formato de noticias, cuya aparición se regularizó a partir del advenimiento del régimen dictatorial. Se trata de los comunicados elaborados y firmados por la jefatura de la Subzona N°15 en los que se informaba sobre los procedimientos y operativos realizados por las FFAA en conjunción con las diferentes fuerzas de seguridad en la ciudad –Policía Federal y Policía Provincial– y se instaba a la colaboración de sus habitantes.

Solo para mencionar un ejemplo elocuente, días previos al golpe de Estado, el diario publicaba la noticia de un confuso episodio en el que un joven había sido herido de bala por un policía que abrió fuego al auto en el que viajaba por creer que se trataba de un intento de copamiento de la comisaría. La crónica de los hechos cerraba con un “llamado a la colaboración”, como rezaba el mismo subtítulo, en el que podía leerse:

...La jefatura de la Subzona 15 -denominación correspondiente al esquema militar de la lucha antsubversiva- dio a conocer un comunicado con la firma de su titular, el jefe de la Agrupación de Artillería de Defensa Aérea 601, coronel Alberto Pedro Barda. ‘A los efectos de evitar hechos subversivos (atentados, robos de vehículos, asesinatos, bombas lanzapanfletos, etc.) —dice la nota— y velando por el bien de la comunidad, su seguridad y bienestar, el jefe de la Subzona 15 reclama la colaboración de la población para que denuncie de inme-

11 *La Capital*, 13 de febrero de 1976; 14 de febrero de 1976; 19 de febrero de 1976; 07 de marzo de 1976; 09 de marzo de 1976; 10 de marzo de 1976; 12 de marzo de 1976; 13 de marzo de 1976; 15 de marzo 1976.

diato cualquier actitud sospechosa que pueda configurar la presencia o el accionar de delincuentes subversivos [...] [Concluye la nota] La denuncia deberá efectuarse por el medio más rápido ante las autoridades militares y/o policiales, a fin de que puedan éstas adoptar las medidas para la erradicación definitiva de la subversión. Recuerde que de esta forma vela por el logro de la tranquilidad presente y futura de usted y su familia...¹²

Este tipo de acciones comunicativas, concertadas entre los medios de prensa y las agencias de inteligencia de las diferentes fuerzas, se enmarcaron en los lineamientos y directivas propias de lo que en la normativa castrense recibe el nombre de “acción psicológica”.¹³ Desde la década de los sesenta, retomando las experiencias de las guerras de Argelia (1954-1962) y Vietnam (1955-1975), las FFAA argentinas incorporaron estrategias dirigidas hacia la población civil orientadas a la preparación de su comportamiento y a la apelación a su colaboración en las tareas represivas.¹⁴ Proveniente del vocabulario bélico, la “acción psicológica” refiere a las operaciones estratégicas de construcción de mensajes para diversos fines tales como “disminuir la moral y eficacia enemigas; apoyar los planes de velo y engaños tácticos; (...) sostener la moral de las propias tropas y población; contrarrestar la propaganda y subversión enemigas; motivar la colaboración de neutrales o indiferentes”.¹⁵

12 *La Capital*, 19 de marzo de 2018, p. 18.

13 Para un análisis de la producción normativa en torno a la doctrina militar contrarrevolucionaria entre 1955 y 1976 véase Pontoriero, 2016.

14 En este marco deben comprenderse los numerosos esfuerzos para regular el comportamiento de los medios de comunicación por parte de las diferentes Juntas que gobernaron a lo largo de la última dictadura militar materializados en una serie de decretos, disposiciones y directivas, muchas veces de carácter secreto, que se encontraron inspirados en los lineamientos provistos por la Doctrina de Seguridad Nacional.

15 Estado Mayor General del Ejército (1968), RC-5-1. Operaciones Psicológicas (Reservado). Buenos Aires, Instituto Geográfico Militar.

En consonancia con algunos de estos objetivos, el Comando de la Subzona N°15 se propuso generar actitudes tales como la confusión, la adhesión y la persuasión sobre la legitimidad de la acción represiva entre la población civil y conductas como el encubrimiento y la delación. En este marco, los comunicados publicados por *La Capital* procuraron lograr una participación activa de sus lectores en la implementación del plan represivo. Durante los primeros meses del año 1976, se volvió frecuente la publicación de comunicados oficiales que afirmaban haber concurrido a los operativos alertados por vecinos – evidenciando posibles hechos de colaboración– y, al mismo tiempo, difundiendo entre los habitantes de la ciudad aquellos comportamientos considerados deseables.

Los comunicados oficiales publicados por el diario pueden ser interpretados en, al menos, dos niveles. En primer lugar, respecto de su contenido. El conjunto de ellos –elaborados inicialmente por la Brigada de Investigaciones, el GADA 601, las policías federal y bonaerense, entre otras agencias represivas locales, pero a partir del golpe, casi exclusivamente firmados por el Comando de la Subzona 15– permite conocer con gran precisión su accionar en el marco del plan represivo, en su faceta legal y pública, desplegado por las FFAA, en particular por el Ejército, en el entramado urbano local. De modo tal, ofrecen una recapitulación detallada de actividades represivas en las que se consignan procedimientos de control vial y callejero, allanamientos y secuestros de armas, municiones y explosivos, registro e inspección de viviendas, operativos de vigilancia en escuelas de escuelas secundarias, campañas de limpieza de frentes con leyendas, entre otras regulaciones y prohibiciones que afectaron la vida cotidiana de la ciudad y el normal desenvolvimiento de sus habitantes.

Las crónicas publicadas exponen con particular claridad no solo el aumento y la extensión de la actividad de control y represión en la ciudad a partir del verano de 1976, sino también quiénes fueron sus destinatarios y objetivos de tal persecución. Además de la omnicompreensiva categoría de *delincuentes subversivos*, los comunicados refieren a homosexuales, drogadictos, estafadores, prostitutas, punguistas,

menores de edad detenidos a partir de tales procedimientos, y exhibe el carácter moralizador de la actividad represiva, también analizado para otras ciudades del país (Águila, 2014; Rodríguez Agüero, 2014). Asimismo, a partir del golpe de Estado, algunos de los comunicados revelan elementos del carácter clandestino e ilegal de la represión desplegada en la ciudad, así como el esfuerzo de las autoridades militares por ocultar este accionar:

...Ante versiones interesadas circulantes, respecto de que grupos de personas vestidas de civil y armados en la ejecución de actos de secuestros contra personas diversas, serían integrantes de las Fuerzas Armadas o policiales, esta jefatura militar aclara en forma expresa y terminante que el personal a sus órdenes ejecuta sus actividades de patrullaje y detenciones cuando corresponde, identificadas con el uniforme que las identifica y prestigia. Ciudadano: en un clima de paz, confianza y fe en el porvenir, por la seguridad de su familia, denuncie toda actitud sospechosa o presencia de aquellos delincuentes subversivos que escondidos en la sombra cobarde de la clandestinidad, pretenden trastocar nuestro sistema de vida...¹⁶

En segundo lugar, respecto de sus lenguajes y formatos. A partir de la reproducción de la discursividad castrense y, en menor medida, de otras fuerzas de seguridad como las policías, el diario otorgó credibilidad a los hechos que narraban y al modo en que lo hacían. Así, fortaleció la posición de estos actores en la escena política al cederles reiteradamente la voz y el espacio, acordando valor de verdad a sus dichos, reconocimiento a su función y verosimilitud a su interpretación de la violencia.

Finalmente, caben señalarse algunas diferencias en la comunicación de las operaciones de las fuerzas represivas en *La Capital* respecto de otras modalidades de reproducción de la información oficial previamente analizadas (Iturralde, 2017). Dicha comparación revela el mayor grado de elaboración de tales informaciones en el caso de las

16 *La Capital*, 27 de marzo de 1976, p. 8.

noticias aparecidas en la prensa local. La abundante presencia de fotografías, así como la mención a la labor de redactores del diario en el lugar de los hechos, resultan un rasgo distintivo de tales publicaciones que consideramos debe consignarse como una de las especificidades de las coberturas del plan represivo realizada por la prensa a escala local/regional.

El golpe de Estado en Mar del Plata

Como en otros lugares del país, en Mar del Plata, el clima descrito para los meses estivales de 1976 auguraba una nueva ruptura del orden constitucional. En el transcurso de las semanas previas al golpe de Estado, el interrogante no era si este iba a tener lugar sino cuándo lo haría. De hecho, el día previo el diario advertía “Hay versiones de golpe y desplazamientos militares” y explicaba que:

...La intensa actividad de los comandantes generales del Ejército, la Armada y la Fuerza Aérea, el desplazamiento y concentraciones de efectivos militares y diversas medidas de seguridad y prevención observadas en el ámbito castrense, dieron pábulo hoy a que, prácticamente en todos los sectores del quehacer nacional, se coincidiera en la inminencia de la toma del gobierno por parte de las Fuerzas Armadas, en concordancia con versiones circulantes en estos días en todo el país...¹⁷

A pesar de tal previsión, la noticia del golpe de Estado afectó las rutinas periodísticas que fijaban un horario de cierre promediando la medianoche. La madrugada del 24 de marzo de 1976, la redacción montó guardia hasta las 5 de la mañana para que en su edición N°22068 los lectores pudiesen leer: “Cayó el gobierno de Isabel Perón”.¹⁸ Como en el caso de otros medios de prensa, la estrategia discursiva

¹⁷ *La Capital*, 23 de marzo de 1976, tapa.

¹⁸ *La Capital*, 24 de marzo de 1976, tapa.

de *La Capital* supuso cargar la responsabilidad por la destitución al propio gobierno peronista, a partir de invocar la teoría del *vacío de poder* e insistentemente señalar *la caída* del régimen democrático. Entre las operaciones discursivas empleadas por el matutino para legitimar la intervención militar destacó la constante apelación a eufemismos para referir al golpe de Estado entre los que destacan caída, cese, relevo, cambio, paso trascendental, reemplazo, interrupción, movimiento, sustitución de autoridades, nuevo gobierno, asunción de las FFAA, entre otros.

Sin embargo y a diferencia de lo sucedido con la gran prensa nacional en la que las crónicas de ese día se caracterizaron por una narración fragmentaria y poco precisa de los hechos en torno a la destitución del gobierno peronista (Iturralde, 2013), las informaciones publicadas por el matutino marplatense superaron tanto en caudal como en calidad aquellas aparecidas en los principales diarios capitalinos de tirada nacional. Lo mismo puede decirse respecto de las noticias sobre el ámbito local. La edición de *La Capital* del 24 de marzo contó con las declaraciones de un vocero de la AADA 601 quien aseguró que: “Si el Ejército sale a la calle, no lo hará contra los trabajadores no contra ningún partido político”.¹⁹ Tal dicho fue recogido por un redactor del diario que, según la crónica publicada, la noche previa al golpe de Estado, con “la misión de verificar la actividad de las unidades militares de la ciudad”, “fue recibido con una atención absolutamente cordial y amplia, sin perjuicio del mantenimiento de la reserva impuesta por órdenes superiores”.²⁰ El texto asimismo apelaba al tópico de la normalidad y bajo el subtítulo “Tranquilidad”, señalaba que: “Una recorrida efectuada luego por el sector céntrico de la ciudad, permitió comprobar que reinaba absoluta tranquilidad. No se observaron refuerzos de guardia en canales de televisión y radios locales, como así tampoco en edificios públicos. Las salas cinematográficas

19 *La Capital*, 24 de marzo de 1976, p. 3.

20 *Ibid.*, p.3.

concluyeron normalmente sus funciones, como así también las salas de diversión nocturna”.²¹

El contraste entre el intento del matutino por abonar a una idea de normalidad y las noticias emanadas de las primeras resoluciones de la Junta no puede resultar más evidente. Esto queda de manifiesto en la diagramación de la portada del día siguiente al golpe, en la que conviven titulares tales como: “Se establece la pena de muerte en el país”, “Suspenden actividades políticas y gremiales”, “Intervienen CGT y CGE y congelan los fondos”. Junto a ellos, una detallada crónica titulada “Un plan cumplido con estricta normalidad” en la que el diario se esforzó por aclarar que:

...No hubo apresuramiento alguno. Por el contrario: pareció que todo estaba previsto que nada había quedado librado al azar, que una meticulosa, casi micrométrica planificación debía derivar en resultados absolutamente preestablecidos (...) Inteligentemente con un plan perfectamente elaborado, se fue postergando la definición hasta la madrugada, conjurando de tal manera posibles reacciones (...) La madrugada -solitaria- fue el escenario para un derrocamiento sin estruendos, tan previsto, tan ‘cantado’ que nadie dudaba de su inexorabilidad...²²

El golpe de Estado fue presentado de este modo como un hecho ineludible, imposible de ser evitado. En su ponderación de la intervención por parte de las FFAA, caracterizada en términos de planificación, previsión, minuciosidad, precisión, perfección, inteligencia, serenidad, *La Capital* se esforzó en comunicar a la opinión pública que la instauración de una nueva dictadura no alteraría la realidad cotidiana de la población. Sin embargo, como se analizará, son las propias informaciones oficiales publicadas en el diario las que ponen en contradicción tal interpretación.

21 *Ibid.*, p.3.

22 *La Capital*, 25 de marzo de 1976, tapa.

El caso Amílcar González

El despliegue represivo en el ámbito territorial de la Subzona N°15 supuso la detención ilegal de un numeroso conjunto de dirigentes políticos y sindicales de la ciudad durante la madrugada del 24 de marzo de 1976. Como en otras partes del país, para el caso de Mar del Plata, este tipo de procedimientos no constituyó una novedad a partir del advenimiento del golpe de Estado. Una serie de secuestros y desapariciones se registraron en la ciudad durante el verano de 1976 pero fue a partir de la destitución del gobierno democrático que esta práctica represiva alcanzó un grado de masividad y sistematicidad antes desconocido.

En este marco, el jueves 25 de marzo por la tarde fue secuestrado Amílcar González, secretario general del Sindicato de Prensa de Mar del Plata, redactor de *La Capital*, jefe en la ciudad de la agencia estatal de noticias TELAM, secretario de Exterior de la Federación Argentina de Trabajadores de Prensa (FATPREN) y secretario de Relaciones Internacionales de la Federación Latinoamericana de Trabajadores de Prensa (FELATRAP).²³ Su secuestro se produjo durante la espera de una audiencia frustrada entre el gremio y las patronales de prensa dentro de la sede de la delegación regional del Ministerio de Trabajo.

El operativo clandestino del que participaron ocho hombre armados movilizados en tres autos sin chapa patente, comandado por Fernando Federico Delgado, uno de integrantes de la CNU y responsables del asesinato en 1971 de la estudiante Silvia Filler²⁴, constituye un ejemplo paradigmático de las labores represivas realizadas conjuntamente por los grupos paramilitares vinculados a la derecha peronis-

23 Nació en La Plata el 16 de abril de 1939. Se instaló en Mar del Plata en la década del sesenta. Se desempeñó como del diario *La Opinión* en la ciudad a partir de 1970. Entre 1986 y 1976, fue secretario general del sindicato local de prensa, cargo que reasumió una vez finalizada la dictadura, entre 1984 y 1986. En el año 2001, fue uno de los primeros en brindar testimonio en el marco de los Juicios por la Verdad. Falleció en 2005.

24 Véase Ladeuix y Casartelli en este mismo volumen.

ta y las FFAA y FFSS.²⁵ Luego de ser sacado por la fuerza y a plena luz del día del Ministerio de Trabajo, González fue llevado a la Comisaría 4ta, donde fue fuertemente torturado.²⁶ A los pocos días, su casa fue asaltada y destrozada por un tiroteo. El 13 de agosto de 1976, después de haber estado seis meses detenido ilegal y clandestinamente, González fue puesto a disposición del Poder Ejecutivo Nacional y enviado a la Unidad N° 9 de La Plata, previo paso de unas horas por el GADA 601.

Las múltiples gestiones tanto locales como internacionales realizadas por sus amigos y colegas periodistas que incluyeron la intervención de organismos tales como la *Central Latinoamericana de Trabajadores (CLAT)*, la Cruz Roja Internacional, Amnistía Internacional e incluso el partido de la Democracia cristiana italiana dieron resulta-

25 A partir del golpe de Estado, varios miembros de la CNU como Fernando Delgado, Eduardo Ullúa y Eduardo Cincotta pasaron a integrar grupos de tareas del Ejército dependientes del GADA 601. En su testimonio en sede judicial, Graciela Lanfranconi, por entonces esposa de Amílcar González, afirmó que días después del secuestro vio a Cincotta en la oficina del coronel Barda, jefe de la Subzona N°15, cuando acudió al regimiento para pedir información sobre el paradero del periodista. Ella conocía a Cincotta porque este le había anunciado su despido de la Universidad Nacional de Mar del Plata en octubre de 1975, cuando se desempeñaba como secretario general.

26 La comisaría 4ª funcionó como centro clandestino de detención durante la última dictadura militar. Sin embargo, cabe señalar que más que como un lugar de detención, funcionó como uno de tránsito, en el que los detenidos, excepto escasas excepciones entre las que se reconoce el caso de Amílcar González, no pasaron allí largas estadías. En un análisis previo en torno a la gestión de los detenidos-desaparecidos para el caso local (Barragán e Iturralde, 2018), hemos reconstruido un circuito por medio del cual, como un paso previo a la legalización, un gran número de los detenidos clandestinizados fueron trasladados a comisarias locales, como la 2ª y la 4ª de Mar del Plata o la Comisaría de la localidad vecina de Miramar -mediando un tiempo de detención ilegal en las mismas-, y posteriormente puestos a disposición de la justicia o del Poder Ejecutivo Nacional para ser trasladados a los penales de Sierra Chica, Devoto o el Penal N°9 de La Plata. En esta trayectoria desde la detención ilegal y clandestino hacia la prisión legal se observa una instancia de articulación con el Comando de la Subzona N°15, responsable del traslado al aeroparque local y desde allí en avión a cárceles legales.

dos positivos cuando el 18 de marzo de 1978 la Junta militar otorgó al periodista la opción para salir del país. Luego de una breve estadía en Europa, el periodista se instaló en Venezuela desde donde desarrolló una activa defensa de los derechos de los trabajadores de prensa de la región. En el exterior, González retomó sus funciones gremiales como secretario de Relaciones Internacionales de la FELATRAP, con sede en Caracas y se desempeñó también como consultor de la UNESCO en materia de comunicación social. Una vez finalizado el régimen militar, regresó a la Argentina y volvió a ocupar su lugar de secretario general del sindicato de prensa local.

¿Cuál fue el tratamiento otorgado por *La Capital* al secuestro y detención clandestina de uno de los periodistas de su redacción? ¿Qué medidas tomó el diario tanto en su carácter de empresa periódica como de actor político local al respecto? ¿Qué aspectos de la trama represiva local y su articulación con el periodismo revela el caso González?

En primer lugar cabe destacar que la primera crónica sobre lo sucedido con González apareció en el diario local *El Atlántico*.²⁷ La presión realizada por los colegas periodistas y miembros de la comisión interna del sindicato redundó en la publicación del siguiente texto

...Familiares y compañeros de tareas del Secretario General del Sindicato de Prensa Mar del Plata, Amílcar González manifestaron su inquietud en torno a su paradero, ya que fue detenido en la tarde de ayer por personas que vestían de civil y lo condujeron en vehículos sin identificación militar o policial. Al efectuarse el procedimiento el

27 Fundado en 1938, *El Atlántico* estuvo dirigido desde sus comienzos a un público más popular que el resto de los periódicos editados en la ciudad. Sus páginas dieron prioridad a las noticias policiales, deportivas y a los clasificados, a fin de concitar el interés de estos sectores sociales. El edificio donde funcionaban su administración, dirección y rotativas, se encuentra ubicado en la calle Bolívar 2975. Con grandes esfuerzos económicos, debido a la permanente competencia que lo enfrentó con *La Capital*, logró ser editado hasta el año 2013 cuando fue adquirido por el grupo empresario editor de este último y cerrado tras la aplicación de una estrategia empresarial de vaciamiento y despidos de sus trabajadores.

periodista redactor de *La Capital* y corresponsal de Télam se hallaba realizando un trámite en la delegación regional del Ministerio de Trabajo en la avenida Luro 3458, la detención fue realizada por varios hombres armados que procedieron a cara descubierta y mostrando al delegado regional Pedro Verón una identificación del Ejército Argentino...²⁸

La crónica reproduce, sin ampliaciones, las informaciones que los periodistas José Luis Ponsico y Néstor Miguel, ambos compañeros de González en *La Capital* y también miembros de la Comisión Directiva del sindicato de prensa local, hicieron llegar a la redacción de *El Atlántico*.²⁹ Aunque hicieron lo mismo en el diario para el que trabajaban, la dirección de *La Capital* se mostró reticente a publicar informaciones sin expresa autorización militar por lo que la noticia del secuestro fue publicada el 28 de marzo, recién tres días después de sucedido el hecho.³⁰

Finalmente, la crónica publicada por *La Capital* luego de la autorización gestionada por Ponsico y Miguel ante las autoridades de la Unidad Regional de Policía, refería a que: “González fue llevado del lugar por un grupo de personas fuertemente armadas [...] A partir de ese momento familiares y compañeros de trabajo del dirigente –redactor de LA CAPITAL y corresponsal de la agencia ‘Télam’- hicieron

28 *El Atlántico*, 26 de marzo de 1976.

29 Juicio por la Verdad. Audiencia del 23 de abril de 2001. Testimonio de José Luis Ponsico. Centro de Documentación y Archivo Oral “Madres y Abuelas de Plaza de Mayo”, Agrregiación Docente Universitaria Marplatense. Sobre los llamados Juicios por la Verdad véase Andriotti Romanin en este volumen.

30 Como recuerda el propio González en su testimonio en una de las primeras audiencias del Juicio por la Verdad, la conmemoración del día del periodista había suspendido la publicación de los diarios locales el 26 de marzo, por lo que la aparición de la noticia de su secuestro se vio doblemente retrasada. Juicio por la Verdad. Audiencia del 9 de abril de 2001. Testimonio de Amílcar González. Centro de Documentación y Archivo Oral “Madres y Abuelas de Plaza de Mayo”, Agrregiación Docente Universitaria Marplatense.

un sinnúmero de gestiones tendientes a determinar su situación, sin resultados positivos”.³¹

Al día siguiente, en un recuadro destinado a reseñar el conjunto de procedimientos represivos informados por el comando de la Subzona N°15 y las liberaciones de dirigentes por él ordenadas, puede leerse que “en tanto nada se sabe sobre la situación [...] de Amílcar González, detenido por un grupo de civiles armados en la tarde del jueves”.³² A pesar de la insistencia de sus colegas, *La Capital* no volvió a informar sobre el secuestro de González, quien a su vez, fue intimado a presentarse a trabajar y despedido de la empresa periodística, al no hacerlo.³³ Simultáneamente, los periodistas José Luis Ponsico y Néstor Miguel fueron perseguidos y echados de TELAM, a causa de la aplicación de un decreto que dejaba cesantes a empleados públicos, y del diario *La Capital*, por lo que debieron migrar a Buenos Aires. Como explican los periodistas Alfredo Carazo y Rodolfo Audi en un libro editado una vez finalizada la dictadura, fue la actitud de los colegas y compañeros del Sindicato de Prensa de Mar del Plata, dando a conocer públicamente la desaparición de su dirigente máximo y el requerimiento de informaciones a las más altas autoridades de la región, las que permitieron visibilizar su caso y condujeron al *blanqueamiento*, según rezaba la jerga epocal, de su detención (Carazo y Audi, 1984).

¿Cómo explicar las decisiones tanto editoriales como empresariales tomadas por el diario ante la detención del periodista? Cabe decir al respecto que el secuestro de Amílcar González se produjo en el marco de un conflicto gremial entre *La Capital* y el sindicato de

31 *La Capital*, 27 de marzo de 1976, p. 8.

32 *La Capital*, 28 de marzo de 1976, p. 16.

33 Con motivo de la ilegalidad de su despido, González inició y ganó un juicio laboral contra el diario a su regreso a la Argentina en 1984. La práctica de despidos ilegales de trabajadores privados ilegal y legalmente de la libertad fue extendida en el empresariado en todo el territorio nacional. Para el análisis de comportamientos en este sentido véase Basualdo, 2016.

prensa que se retrotrae a la segunda mitad del año 1975. En ese año, en un contexto de gran movilización obrera, el sindicato de prensa había logrado acordar un convenio paritario que otorgaba importantes beneficios a sus representados. Ante la negativa de las patronales a actualizar los salarios a la manera indicaba en el convenio, el sindicato local realizó una serie de medidas de fuerza (en diciembre de 1975 y en enero y febrero de 1976) que redundaron en la publicación de ediciones reducidas e incluso impidieron la salida del diario en varias oportunidades y hasta alcanzó cierta expresión en las páginas del medio gráfico a partir de la publicación de una serie de solicitudes.³⁴

La alta conflictividad sindical en el sector fue uno de los rasgos sobresalientes de aquellos años. Durante la primera mitad de la década del setenta, las organizaciones de los trabajadores de prensa junto con las comisiones internas de los principales diarios del país crecieron de forma considerable y lograron importantes mejoras para sus trabajadores. El ciclo de fuerte protesta interna que, en el caso de *La Capital* alcanzó su punto máximo entre enero y febrero de 1976, no fue privativo de este medio gráfico, sino que tuvo expresiones similares en otros medios capitalinos como *Clarín* y *Crónica*. En este marco, Amílcar González representaba una pieza clave para la desarticulación de las demandas de los trabajadores de prensa en la ciudad. Su secuestro y posterior detención ilegal permitieron avanzar en la quita de derechos laborales, al eliminar las condiciones de aplicación del convenio firmado en 1975.

En audiencias del Juicio por la Verdad realizadas en la ciudad de Mar del Plata en el año 2001, la gerencia y la dirección de *La Capital* fueron señaladas por Amílcar González y José Luis Ponsico como instigadoras del secuestro. González interpreta su secuestro y detención clandestina como “un procedimiento de omnipotente delación institucionalizada”³⁵ y aunque dicha responsabilidad no puede ser proba-

³⁴ *La Capital*, 12 de enero de 1976, p. 6; 13 de enero de 1976, p. 3.

³⁵ Juicio por la Verdad. Audiencia del 9/04/2001. Testimonio de Amílcar González. Centro de Documentación y Archivo Oral “Madres y Abuelas de Plaza de Mayo”, Agreración Docente Universitaria Marplatense.

da, el vínculo existente entre el diario y las FFAA en materia de construcción y circulación de la información vinculada al plan represivo en la ciudad ofrece indicios ineludiblemente orientados al respecto.

La Capital: pistas y desafíos para pensar la prensa local/regional en dictadura

El presente artículo propuso la introducción de una perspectiva en clave de historia subnacional que consideramos revela un enorme potencial a la hora de avanzar en un conocimiento más exhaustivo de las condiciones de producción y circulación de los discursos periodísticos. Dicha opción metodológica resulta útil para revelar el dinamismo de las políticas de censura y su diferente aplicación según los ámbitos de circulación mediática, así como la variedad de actitudes en torno al ejercicio informativo; iluminar el funcionamiento de los espacios de sociabilidad política durante la dictadura y el mantenimiento de lazos entre actores de distintos espacios de la vida local. Finalmente, posibilita un conocimiento mayor de los diferentes modos de vinculación entre las empresas periodísticas, las organizaciones paramilitares localmente activas y las fuerzas represivas, tanto de seguridad como militares, y de las operaciones y estrategias conjuntamente realizadas.

En el marco de este diseño de aproximación, fue nuestro interés comprender los modos en los que lo publicado diariamente por el matutino *La Capital* colaboró en la producción y puesta en circulación de marcos interpretativos que otorgaron legitimidad y justificación a la instauración del plan represivo en la ciudad durante los meses previos y posteriores al 24 de marzo de 1976. El énfasis estuvo puesto en indagar las representaciones construidas por el diario que contribuyeron a generar el consenso represivo que se conformó a lo largo de ese año, los modos discursivos que empleó para legitimar la intervención armada y política de los militares, el tratamiento periodístico que otorgó al ejercicio de la violencia desplegada por las FFAA y FFSS. El hincapié puesto en esta perspectiva es tributario del objetivo de esbozar una interpretación global sobre su posicionamiento editorial al respecto y al modo en que otorgaron sentido al plan sistemático que era, por primera vez, masivamente comunicado.

El caso del diario *La Capital* resulta emblemático para pensar la relación entre prensa y dictadura a escala local. Durante el período estudiado, en un clima de creciente militarización de las informaciones publicadas, la legitimidad otorgada al actor militar en el plano de la represión se correspondió con el valor dado a su palabra y ambas cuestiones se enriquecieron mutuamente. Las intervenciones públicas y las actividades desarrolladas por las máximas autoridades de las cúpulas militares locales fueron profusamente citadas y reseñadas por el diario en una operación que, en un mismo movimiento, potenció la voz y la presencia castrense y deslegitimó la figura de las autoridades del gobierno civil y de los partidos políticos, ambos representados como incapaces para dar respuestas al problema de la violencia. En tal sentido, al igual que en otros medios de prensa, durante los meses previos al golpe de Estado, las FFAA se convirtieron en el interlocutor válido por excelencia y en uno de los protagonistas indiscutidos de las portadas y noticias principales de la sección “Política” de *La Capital*.

Al igual que en el resto de la prensa tanto de alcance nacional como subnacional, lo publicado por los diarios estuvo estrechamente vinculado a los principios de la Doctrina de la Seguridad Nacional y a los lineamientos signados por la llamada acción psicológica. Sin embargo, a partir de esta primera aproximación al caso de *La Capital* de Mar del Plata, nos proponemos enfatizar algunas cuestiones clave y especificidades vinculadas al ejercicio de la prensa periódica a escala reducida durante el período analizado.

En primer lugar, un elemento a destacar fueron las relaciones entre los dueños y las direcciones de los medios con las FFAA como elemento contextual fundamental para comprender sus posicionamientos tanto editoriales como empresariales. Si bien esta hipótesis requiere de nuevas indagaciones, se considera que un caso como el del secuestro del periodista y dirigente sindical Amílcar González constituye un prisma privilegiado a partir del cual reconstruir las tramas que vincularon el accionar represivo con la prensa gráfica a escala local. Este caso, expone con particular elocuencia la concurrencia de intereses entre el sector militar y ciertas empresas periodísticas como el diario analizado.

En segundo lugar, en torno al aspecto local/regional, resulta fundamental subrayar la relevancia del diario en la elaboración de marcos de significación en los cuales encuadrar lo sucedido en la ciudad. Su pretendido enraizamiento con la identidad local, condensado en su carácter de portavoz de los intereses de la ciudad, operó como un capital simbólico que, en contextos de fuerte restricción de la actividad política, escasos actores de la sociedad civil pudieron ostentar. Este capital detentado por *La Capital* y utilizado para aprobar o desaprobar las acciones de los demás sectores políticos y sociales constituye un factor explicativo de su posición institucional privilegiada y de sus relaciones con otros actores de la sociedad local, entre los que destaca la comandancia de la Subzona Nº15.

En tercer y último lugar, el tratamiento periodístico elaborado por *La Capital* en torno al despliegue del plan represivo en la ciudad reviste una serie de particularidades que permiten alumbrar las potencialidades de la reconstrucción de la historia de la prensa durante la última dictadura a escala local/regional. El alto grado de elaboración de las crónicas, la presencia de cronistas y enviados de la redacción al lugar de los hechos, la abundante cobertura fotográfica que acompaña los textos, el seguimiento en el tiempo de los casos, la recurrencia de marcas espacio-temporales que colaboran dándole verosimilitud a lo narrado, el temprano cuestionamiento a las autoridades militares ante la falta de información oficial, entre otros aspectos en los que cabe profundizar, permiten reconocer modos específicos de comunicación del fenómeno represivo a escala local sustentados en la proximidad geográfica pero, sobre todo, en la cercanía relativa y el conocimiento preexistente entre los diversos actores inscriptos en una trama local.

Bibliografía

- Águila, Gabriela (2014), “Disciplinamiento, control social y “acción psicológica” en la dictadura argentina. Una mirada a escala local: Rosario, 1976-1981”, en *Revista Binacional Brasil-Argentina*, N° 1.
- Badenes, Daniel (2012), “*Un pasado para La Plata: Producción editorial y disputa de sentidos sobre la historia de la ciudad en su centenario -1982-*”. Tesis de posgrado. Universidad Nacional de La Plata. Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación.
- Basualdo, Victoria (comp.) (2016), *Responsabilidad empresarial en delitos de lesa humanidad: represión a trabajadores durante el terrorismo de Estado*, Posadas-CABA, EDUNAM-FLACSO-CELS.
 Disponible en línea: <<http://flacso.org.ar/wp-content/uploads/2017/03/Responsabilidad-empresarial-en-delitos-de-lesa-humanidad-I.pdf>>
- Bernasconi, María Julia (2015), “*El vínculo entre prensa y dictadura: Un estudio sobre los discursos del diario El Día entre marzo de 1976 y marzo de 1978*”. Tesis de Licenciada en Sociología. Universidad Nacional de La Plata.
- Borrelli, Marcelo (comp.) (2014), “La prensa periódica provincial durante la última dictadura militar argentina (1976-1983)”, en *Dossier ReHiMe*, N°7.
- Carazo, Alfredo y Audi, Rodolfo (1984), *Siete años de lucha contra la dictadura*, Buenos Aires, Nuevo Horizonte.
- Cereijo, Rocío (2016), “La Nueva Provincia y su discurso legitimador del terrorismo de Estado”, en *Trampas de la comunicación y de la cultura*, N°78.
- Díaz, César (2009), *Nos/otros y la violencia política. Buenos Aires Herald/El Día/La Prensa-1974-1982*, La Plata, Al margen.
- Ferrari, Marcela y Gordillo, Mónica (2015), *La reconstrucción democrática en clave provincial*, Rosario, Prohistoria.
- Franco, Marina (2012), *Un enemigo para la nación: orden interno, violencia y “subversión”, 1973-1976*, Buenos Aires, Fondo de Cultura Económica.
- Iturralde, Micaela (2013), “El diario *Clarín* y la construcción discursiva del golpe de Estado de marzo de 1976 en Argentina”, en *Quórum Académico*, vol. 10, N° 2.

- Iturralde, Micaela (2017), “El terrorismo de Estado en noticias. Las operaciones de acción psicológica en *Clarín* durante los primeros años de la dictadura”, en *Pasado abierto*, vol. 3, N°5.
 Disponible en línea: <<https://fh.mdp.edu.ar/revistas/index.php/pasadoabierto/article/view/2193>>
- Iturralde, Micaela (2018), “Prensa y dictadura en Argentina. Consideraciones teóricas, metodológicas y conceptuales”, *I Jornadas Internacionales sobre Prensa, Opinión Pública y Propaganda*, Universidad Autónoma de Madrid, Madrid, España, 8 y 9 de mayo.
- Jensen, Silvina (2010), “Diálogos entre la Historia Local y la Historia Reciente en Argentina. Bahía Blanca durante la última dictadura militar”. *XIV Encuentro de Latinoamericanistas Españoles*.
- Kotler, Rubén (Comp.) (2014), *En el país del sí me acuerdo. Los orígenes nacionales e internacionales del movimiento de derechos humanos argentino: de la dictadura a la transición*, Buenos Aires, Imago Mundi.
- La Capital (2005), *Suplemento especial Centenario 1905-2005*, Mar del Plata.
- Llull, Laura (2004), “El diario La Nueva Provincia y el golpe de estado de 1966”, en *Cuadernos del Sur*, N°33.
- Luciani, Laura (2007), “Entre el consenso, la censura y el silencio”, tesis de Licenciatura, Rosario.
- Orbe, Patricia (2014), “Ilustrando al pueblo...”: La prensa de Bahía Blanca ante el golpe de Estado de 1955”, en *Cuadernos de H Ideas*, N°8.
- Orbe, Patricia (2016), “La voz de Bahía Blanca”: el diario *La Nueva Provincia* y la construcción de su imagen pública”, en *Historia Regional*. ISP N° 3, Villa Constitución, Año XXIX, N° 34, pp. 21-33.
 Disponible en línea: <<http://historiaregional.org/ojs/index.php/historiaregional/index>>
- Pontoriero, Esteban (2016), “En torno a los orígenes del terror de Estado en la Argentina de la década de los setenta. Cuándo, cómo y por qué los militares decidieron el exterminio clandestino”, en *Papeles de Trabajo*, N°10, pp. 30-50.
- Quiroga, Nicolás (2007), “Estrategias de la prensa comercial frente al peronismo clásico. El diario La Capital de Mar del Plata”, en Melón Pirro J. y Da Orden, M.L (comps.), *Prensa y peronismo. Discursos, prácticas, empresas, 1943-1958*, Rosario, Prohistoria, pp. 121 – 144.
- Rieffel, Remy (2005), *Que sont les médias?: pratiques, identités, influences*, Paris, Gallimard.

Rodríguez Agüero, Laura (2014), “Centralización de la represión, violencia paraestatal y redes internacionales represivas en la Mendoza predictatorial”, en *Sociohistórica*, Nº33.

Disponible en línea: <http://www.memoria.fahce.unlp.edu.ar/art_revistas/pr.6363/pr.6363.pdf>

Zapata, Ana Belén (2014), “*Andamios de experiencias: Conflictividad obrera, vigilancia y represión en Argentina. Bahía Blanca, 1966-1976*”. Tesis de Doctorado en Historia. Universidad Nacional de La Plata.

PARTE II:
**Tramitación simbólica y judicial del pasado
autoritario: disputas locales por los sentidos**

CAPÍTULO 4

Los orígenes del Movimiento de Derechos Humanos en Mar del Plata. El caso de la Comisión Madres, Abuelas y Familiares de Detenidos Desaparecidos

María Belén Capitán

Introducción

Los diversos procesos de represión ilegal y clandestina llevados adelante por las distintas agencias del Estado durante la década de 1970 alumbraron nuevas formas de demandas y denuncias por la comisión de estos crímenes por parte de las FFAA y de Seguridad que extendidamente conocemos como movimiento de derecho humanos. Paulatinamente, los discursos y las prácticas de estos actores, entre los que se reconocen nuevas organizaciones integradas por familiares de las víctimas de la represión sumadas a otras ya existentes, articularon un conjunto de nociones organizadoras del marco de interpretación de la violencia política instalada en el país.¹

Este trabajo pretende contribuir a debates en torno a la compleja trama del movimiento más allá de las experiencias geográficamente localizadas en las ciudades de Buenos Aires y La Plata. El presente capítulo propone reconstruir los orígenes del Movimiento de Derechos Humanos en Mar del Plata (MDHS), a partir de analizar el nacimiento, accionar y disolución de la primera organización de familiares que demandó verdad y justicia en la ciudad: la Comisión Madres, Abuelas y Familiares de Detenidos Desaparecidos (CMAYF). Específicamente se indaga en la dinámica interna, las acciones colectivas llevadas a cabo

1 Véase Jelín, 1991.

por esta organización, y en las divisiones que dieron origen a nuevos organismos, como así también a los posicionamientos que estos tomaron frente a distintas coyunturas, puntualmente en las primeras exhumaciones de NN llevadas a cabo en la ciudad.

Creada en 1977, al calor del fuerte despliegue represivo proyectado sobre la ciudad, esta agrupación actuó como un espacio de contención, intercambio de información y recopilación de denuncias. Realizó las primeras acciones en demanda del esclarecimiento de las numerosas desapariciones, además de funcionar como instancia de asesoramiento a los familiares que se acercaban. Su accionar se extendió hasta entrada la década de 1980, donde tras distintas divisiones que dieron lugar a otras agrupaciones de derechos humanos, se disolvió. Sus miembros decidieron separarse y *reagruparse* en función al grado de familiaridad que tenían con la persona desaparecida. De este modo, de la CMAYF emergieron inicialmente dos organismos en sintonía con los ya existentes en Buenos Aires organizados de acuerdo al tipo de vínculo con las víctimas de la dictadura: Madres y Familiares de Desaparecidos.

Para abordar el proceso de conformación del MDHS en la ciudad, fueron utilizados, de manera complementaria, dos instrumentos de recolección de información: la entrevista semiestructurada y el análisis de documentación vinculada. Las entrevistas fueron realizadas a integrantes de las primeras organizaciones de derechos humanos de Mar del Plata: Madres, Madres Línea Fundadora, Abuelas y Familiares. Estas permitieron conocer las estrategias individuales y colectivas desplegadas por los familiares de desaparecidos, reconstruir las características de la CMAYF y conocer los debates que generaron las primeras divisiones y llevaron a la disolución de la organización.

En cuanto a la documentación analizada, trabajamos con tres tipos: I) documentos judiciales, II) documentos producidos por el Estado en relación a la desaparición de personas y III) artículos periodísticos. En lo que respecta al primer tipo de documentos centramos el análisis en los Habeas Corpus presentados durante la dictadura por los familiares y en causas judiciales, iniciadas ya en democracia, vin-

culadas a las desapariciones forzadas. Dado que los primeros constituyeron una temprana respuesta frente a las desapariciones, acceder a ellos y a las respuestas dadas por parte del Poder Judicial, permitió realizar una aproximación al entramado social que se fue gestando en torno a ellas.

En relación al segundo tipo de documentos se analizó específicamente el informe producido por la Comisión Nacional sobre la Desaparición de Personas de Mar del Plata (CONADEP-MDP), con el objetivo de conocer el accionar represivo desplegado en la ciudad y comprender su incidencia en la emergencia de organizaciones de derechos humanos.

Finalmente, se analizaron artículos periodísticos de diarios de la época, particularmente aquellos de mayor tirada de la ciudad como *La Capital* y *El Atlántico*, con el fin de conocer la relación que los organismos establecieron con los medios de prensa y el modo en que sus demandas fueron adquiriendo visibilidad pública, además de rastrear las posiciones que estos tuvieron frente a distintas coyunturas políticas en el periodo analizado.

En cuanto al abordaje teórico, el presente análisis propone estudiar a las agrupaciones de derechos humanos a partir de analizar la estructura de las oportunidades políticas, las formas de organización y los procesos colectivos de interpretación, atribución y construcción social que median entre la oportunidad y la acción (Mc Adam, 1999). En tal sentido, se retoma como premisa que los elementos dinámicos del contexto adquieren importancia y visibilidad, cuando los actores involucrados los interpretan como una oportunidad y movilizan los recursos necesarios para actuar.

En base a lo expuesto, se decidió estructurar el capítulo en tres partes. La primera de ellas, enfatiza en la trama represiva de la dictadura militar en la ciudad; la segunda analiza los orígenes de la CMAYF, las acciones y dinámica interna de la organización y su disolución; finalmente la tercera centra su atención en los posicionamientos de las agrupaciones emergentes en los años inmediatos a la disolución de la CMAYF, específicamente analizamos las disputas que se die-

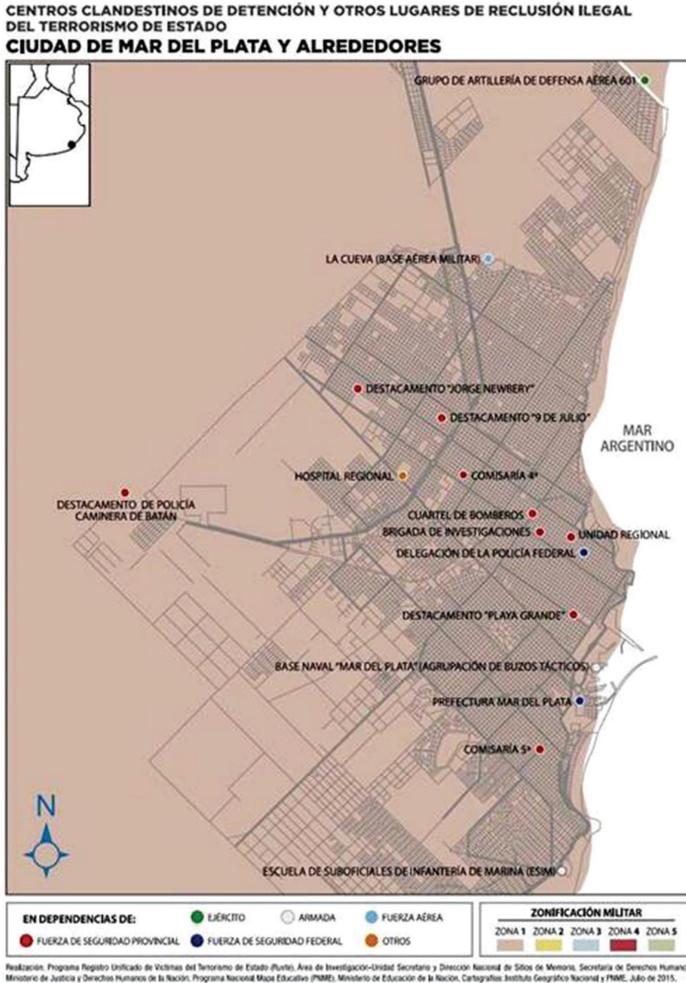
ron en torno a las primeras exhumaciones de NN realizadas en Mar del Plata con el objetivo de dilucidar relatos, definiciones políticas, ideas de verdad y de justicia que emergían en las nuevas modalidades organizativas.

La trama represiva de la dictadura militar

Si bien, en los años previos a la dictadura ya se habían llevado a cabo diferentes despliegues represivos, una vez producido el golpe de Estado, la magnitud de la represión situó a Mar del Plata entre las ciudades más castigadas del país. Funcionaron numerosos centros clandestinos de detención pertenecientes a las delegaciones locales de la Marina, la Fuerza Aérea, el Ejército y de la Policía de la Provincia de Buenos Aires.

A primera vista (ver Mapa 1) la ciudad se convirtió, en una especie de dispositivo disciplinario (Foucault, 2004) con una base militar en todas sus entradas y en distintos puntos del centro, las comisarías completarían la logística. El accionar represivo desplegado no difirió al de otras ciudades. En él intervinieron diferentes grupos, subordinados a los distintos mandos.

Mapa 1: Distribución de Centros Clandestinos de Detención en Mar del Plata (1976-1983)



Fuente: Secretaría de Derechos Humanos de la Nación

Las denuncias recogidas en 1984 por la delegación local de la Comisión Nacional sobre la Desaparición de Personas (CONADEP) consignan un total de 272. Cuarenta de ellas pertenecen a casos de secuestrados y posteriormente liberados (dos de ellas anónimas), 221 a secuestrados desaparecidos, mientras que los once restantes pertenecen a denuncias relacionadas a intentos de secuestro. No obstante, en el informe la CONADEP advierte que una gran cantidad de casos no fueron denunciados.

El grupo más castigado fue el de los empleados (20,76%). En segundo lugar, la represión tuvo como destinatarios a los estudiantes universitarios, constituyendo cerca del 20% del total de los desaparecidos de la ciudad, seguido por los profesionales y obreros. Dentro de los profesionales, el grupo más afectado fue el de los abogados que alcanzó a una veintena de personas. Sus desapariciones, adquirieron rápidamente visibilidad, a partir de La noche de las Corbatas,² hecho que consistió en el secuestro de seis abogados laboristas en la madrugada del 6 de julio de 1977 y que conmocionó a un sector de la sociedad marplatense, dada la importancia y el reconocimiento que poseían algunos de ellos.

Como sostienen Barragán y Portos en este mismo volumen, de las tres Fuerzas Armadas, cada arma contó con su propio servicio de información llamados *de inteligencia*, a los que se le sumaron los de la Policía de la Provincia, los de la Policía Federal y el Servicio de Inteligencia del Estado (SIDE). Estos *fichaban* a los ciudadanos que luego serían detenidos y en muchos casos, desaparecidos.

En lo referente a los procedimientos represivos intervinieron diferentes grupos, subordinados a los distintos mandos. Estos dispusieron de un elevado número de personal, posiblemente con previo adiestramiento y adoctrinamiento, y se dividieron en diferentes equipos de trabajo a los cuales se les asignaban determinadas *tareas*. De

2 “Hoy es la noche de las corbatas” fue la frase utilizada, según testigos sobrevivientes, por los miembros de la Base Aérea para referirse a los abogados detenidos que ingresaron entre la noche del 5 y la madrugada del 6 al centro clandestino de detención La Cueva situado en la Base Aérea Mar del Plata. De ahí proviene el nombre del reconocido acto represivo.

manera tal, que quienes *trabajaban* en las *detenciones*, generalmente no se dedicaban a la tortura. Es decir, una vez que terminaban sus tareas, entregaban a la víctima a otro equipo diferente. Sin embargo, todos ellos obedecían a un mando en común.

Esta división, prácticamente celular, respondió a un plan orquestado y elaborado minuciosamente, tal como se puede observarse en el informe de la CONADEP local que describe algunas características comunes del accionar represivo y que fue hecho a partir de las denuncias acerca de secuestros y desapariciones. Según consigna, las operaciones se realizaban en horarios nocturnos, generalmente pasada la medianoche o la madrugada. En la mayoría de los casos el personal vestía ropas de civil y actuaba en grupos. Se trasladaban, generalmente, en móviles particulares por lo común en Ford Falcon. Cuando irrumpían en las viviendas lo hacían en forma violenta e imperiosa, empuñando armas de guerra que mostraban listas para ser disparadas.

Dentro de los hogares la actitud de los grupos era variable, desde un trato respetuoso a uno brutal sin ningún tipo de discriminación por sexo, edad o condiciones físicas. Por lo general, alguno de los integrantes del grupo tranquilizaba a los familiares diciéndoles que se los llevaban para ser simplemente interrogados, agregando que en pocas horas volvería al lugar. Aducía que solo se trataba de un procedimiento de rutina y les aconsejaba no hacer nada y esperar. El secuestrado siempre era encapuchado y sus manos eran esposadas a la espalda. Pocas veces los detenidos llamaban a sus familiares y, en caso de hacerlo, les manifestaban estar bien pero que desconocían su paradero.

En cuanto a las condiciones de alojamiento en los centros clandestinos de detención, tampoco diferían de lo denunciado en otras localidades. En estos, las víctimas permanecieron con sus cabezas encapuchadas, pasaban la mayor parte del tiempo con las manos esposadas en sus espaldas, el trato recibido era agresivo e injurioso (insultos, amenazas con tomar represalias con sus familiares) y se los mantenía hacinados en lugares con falta de ventilación, generalmente tirados en el suelo, con prohibición de hablar entre ellos.

La trama represiva llevada a cabo, buscó destruir a la víctima por medio de la tortura física y mental que se aplicaba como medio para

obtener información sobre nombres, direcciones e información de personas, siendo el destino final de la mayoría de los secuestrados, su desaparición. Cabe destacar que, hasta el presente, solo han aparecido los cadáveres de un número muy reducido de ellos, ya sea en fosas identificadas como NN o a la vera de alguna ruta.

Desde la acción individual a la acción colectiva

Una vez producida la desaparición, una de las primeras acciones que todos los familiares llevaron a cabo fue acudir a las comisarías, los juzgados, hospitales y dependencias militares de la ciudad, para saber dónde se encontraba la persona desaparecida. Al no encontrar respuesta, iniciaron la presentación de Habeas Corpus con el objetivo de conocer el paradero de los secuestrados. Este recurso, procede en amparo de la personalidad humana contra todo acto de autoridad o de particulares que tienda a restringir o amenazar arbitrariamente el ejercicio de alguno de los derechos individuales constitutivos de la libertad personal.

En un contexto de ilegalidad y de interrupción de la institucionalidad democrática, los familiares se orientaron hacia la justicia como primera instancia de denuncia de lo sucedido, lo que nos muestra que, en sus marcos interpretativos (Goffman, 2006), el Poder Judicial era visualizado como una institución que podía salvaguardar sus derechos y el de sus familiares. Sin embargo, estas presentaciones judiciales tuvieron una respuesta negativa o, como en la mayoría de los casos, no obtuvieron respuesta alguna. Al respecto, una integrante de Familiares, manifestó:

ML: [...] presenté los recursos de *Habeas Corpus*. La abogada me dijo: yo se lo hago, la llevo hasta la puerta de donde lo tiene que presentar, pero no lo presento yo porque si no aparezco mañana en una zanja. Porque los que hacían *Habeas Corpus*, después desaparecían. Así que lo que hizo fue llevarme hasta la puerta donde yo tenía que presentar el *Habeas Corpus*. Después a los *Habeas corpus* los fui ha-

ciendo yo. Cada tanto hacía un *Habeas Corpus* yo y lo presentaba yo, basándome en los que ya había hecho.

B: ¿Tenía respuestas?

ML: No te decían que no. Entonces después íbamos al Ministerio del Interior, una vez al mes más o menos y este... pedíamos... decíamos que queríamos saber por Fulanito o Menganito. Todavía tengo todas las tarjetas porque me daban una fecha y otra fecha y otra fecha. Nos hacían pasar y siempre había, yo recuerdo a un naval que decía: no, llamamos a todos los lugares y nos decía su hijo no está, su hijo no está...³

El despliegue de esta estrategia les permitió a los familiares de los desaparecidos ir estableciendo vínculos con otros semejantes, ya que, en las *filas* de los juzgados, comisarías, hospitales y dependencias militares, fueron dando cuenta de la existencia de otras personas con sus mismas vivencias. Comenzaron a establecer los primeros lazos comunicacionales y con el correr del tiempo, empezaron a nuclearse y a construir un sistema de representaciones en común. En este sentido, una integrante de Familiares, indica:

B: ¿Usted conocía a los familiares de otros desaparecidos?

N: No, la verdad que no. Algunos apellidos no más, pero no personalmente, viste que se yo los apellidos de los compañeros de trabajo o amigos de mi hijo, pero no a los familiares.

B: ¿Y cómo se conocieron? ¿Cómo fueron entablando las primeras relaciones?

N: [...] y ahí... Ahí en las filas, en las colas donde íbamos a reclamar. Cuando íbamos a presentar Habeas Corpus o al GADA a averiguar o a verlo a Barda, nos encontrábamos y nos enterábamos que estábamos todos por lo mismo y bueno empezábamos a hablar. O nos avisábamos por teléfono cuando alguna se enteraba de otra desaparición y así... yo mucho no me acuerdo de eso, pasaron tantos años...⁴

3 Entrevista realizada por la autora a integrante de Familiares. Julio de 2017.

4 *Ibid.*

El intercambio de experiencias basado en el repertorio de acciones individuales que cada familiar implementó ante la desaparición de su ser querido, permitió realizar un diagnóstico acerca del fracaso de los caminos utilizados, reconociendo que las estrategias tradicionales no daban respuestas. En forma simultánea, a partir de la negativa constante a obtener información sobre el paradero de los desaparecidos, se generó una ruptura respecto de los marcos interpretativos dominantes con los que explicaban lo sucedido. En este sentido, la idea de *normalidad* fue desplazada, producto del quiebre en sus representaciones acerca de lo *institucional* y del reemplazo por la necesidad de buscar caminos alternativos de denuncia y búsqueda de información. De este modo, comenzaron a pensar en nuevos formatos de acción que les permitieran lograr alguna certeza. Para ello, definieron nuevos objetivos y límites, a partir de la interpretación y lectura de las oportunidades políticas que ofrecía el contexto (Melucci 1999). Así, con un trabajo sostenido en el tiempo y a partir de la comprobación de resultados, pudieron avanzar hacia la construcción de una identidad colectiva. Es decir, a una definición compartida e interactiva, producida por varios individuos o grupos de individuos, relacionada con las orientaciones y los significados de la acción y con el campo de oportunidades y constricciones donde tiene lugar (Delgado Salazar, 2007).

En este sentido, una de las primeras estrategias utilizadas fue la de reunirse en lugares públicos. En un principio, utilizaron como punto de encuentro las iglesias católicas. Las primeras reuniones se hicieron en el pasaje contiguo a La Catedral, situada en el centro de la ciudad y, salvo escasas excepciones, no recibieron ni ayuda ni contención de las autoridades religiosas. De esta manera lo explica una de las integrantes de la organización Madres de Plaza de Mayo Línea Fundadora:

...Íbamos a la catedral porque ahí fue donde empezamos las Madres a ir [...] Había una o dos señoras que les había pasado eso entonces comentaban [...] Nos reuníamos ahí, nos dejaban un lugarcito en la iglesia ¿viste? Pero después ya no nos dejaron más [...] pero ellos no conversaban con nosotros ¿viste? Entonces nos pasábamos el dato.

Cuando yo sabía que había un desaparecido yo le comentaba a otra y así nos íbamos enterando, era cadena...⁵

Ir a la iglesia, implicó situarse simbólicamente en una institución que conocían y, además, presentarse en el espacio público visibilizando su situación. Es decir, fue un recurso que posibilitó las condiciones para el encuentro, agrupamiento, expresión de ideas, de lineamientos de acción y organización, en un contexto donde estaban prohibidas las reuniones. Estas permitieron el conocimiento de otros casos de desapariciones y, en poco tiempo, las asambleas llegaron a reunir a más de setenta familiares.

Tras un tiempo marcado por reuniones, interacción y conocimiento, fracasos y rechazos, con el afán de encontrarlos o saber algo de ellos, en 1977 se propusieron conformarse como organismo. Ninguno de sus miembros recuerda la fecha exacta de la conformación de la organización, ni cómo y por qué se eligió esa denominación. No obstante, originalmente fue nombrada Familiares, Madres y Abuelas de Detenidos Desaparecidos y al poco tiempo cambió a Madres, Abuelas y Familiares de Detenidos Desaparecidos.

La utilización en el nombre de la condición de madres, abuelas y familiares denota el predominio de una lógica por parte de los familiares, de mostrarse como los legítimos demandantes respecto de la situación de su familiar desaparecido. Entre estos subyacía la idea de representación igualitaria entre las partes organizada por la vivencia de una situación extrema en común: la desaparición de un ser querido. Pues, fue esta experiencia extrema la que les permitió construir un primer proceso de enmarcación de acciones en demanda de verdad y justicia.

Conformada la CMAYF, las estrategias desplegadas fueron variadas. Sin embargo, no distaron de las que venían desarrollando por ese entonces las organizaciones de derechos humanos en otras ciudades. Una de ellas consistió en fortalecer su demanda a partir de replicar de

⁵ Entrevista realizada por la autora a integrante de Madres Línea Fundadora. Septiembre, 2012.

manera colectiva, lo que habían realizado individualmente: la presentación de *Habeas Corpus*. Esta estrategia les permitió, luego de ser rechazados en el fuero local, continuar con la demanda hacia otras esferas nacionales e internacionales, como viajar al Ministerio de Interior o enviar cartas al Papa informando la situación, por ejemplo.

Otras de las primeras acciones llevadas a cabo por los familiares como organismo, fue la publicación de solicitudes en los diarios, en medios de prensa de alcance nacional, específicamente en *La Nación*, dada la reticencia de los diarios locales para hacerlo. También se realizaron festivales, generalmente durante el verano con el objetivo de atraer la atención de los turistas y visibilizar sus demandas ante los visitantes de la ciudad. Estos se llevaban a cabo en el patinódromo y participaban diferentes artistas y grupos que colaboraron con la causa como León Gieco, Mercedes Sosa y los Súper Ratonés, entre otros.

A la manera de un “efecto boomerang” (Sikkink, 2003) mediante el despliegue de estas estrategias, buscaron dar visibilidad a lo ocurrido, pero también hicieron presión para intentar detener los secuestros y lograr la aparición de sus familiares. Y si bien las anteriormente mencionadas fueron importantes, la estrategia que ocupó un lugar central fue la realización de movilizaciones y marchas por la ciudad.

La primera de ellas se realizó en el verano de 1978 y consistió en una marcha por la principal arteria de la ciudad de aquel entonces: la peatonal San Martín. En el recuerdo de ella, aparece el apoyo de muchos famosos que se encontraban allí haciendo la temporada teatral pero también, insultos por parte de las personas que los veían marchar.

Las marchas eran silenciosas. Generalmente partían desde la catedral al monumento General San Martín, donde daban dos vueltas alrededor y luego se dirigían a la vereda del Palacio Municipal donde se detenían por breves minutos sin hacer gesto alguno y en total silencio. En las primeras, no llevaban pañuelos blancos sobre la cabeza sino un clavito en el lado izquierdo del pecho a la manera de una escarapela. Más tarde incorporaron el pañuelo que, en realidad al principio, era un pañal de gasa.

Esta estrategia adquirió importancia debido al grado de visibilidad que logró dar a las desapariciones que se estaban llevando a cabo en

la ciudad y a la adhesión y participación de diferentes actores sociales que no estaban involucrados de manera directa con la CAYF, como, por ejemplo, integrantes de la APDH (Asamblea Permanente de Derechos Humanos), el CELS (Centro de Estudios Legales y Sociales), actores, actrices y cantantes.

La disolución

A comienzos de 1978, las acciones de la CMAYF comenzaron a orientarse hacia la ciudad de Buenos Aires. Los primeros viajes a Capital tuvieron como destino el Ministerio del Interior. Hasta ese momento, los miembros de la CMAYF no tenían conocimiento de la existencia de otros organismos de Derechos Humanos. Fue a partir de esos viajes cuando empezaron a establecer lazos con Madres y Familiares de la ciudad de Buenos Aires y La Plata.

El encuentro con estas otras agrupaciones fue de suma importancia, pues no solo pudieron reconocerse en una situación más amplia que excedía lo sucedido en Mar del Plata, sino que comenzaron a participar de los debates que estructuraban al Movimiento de Derechos Humanos a escala nacional. Si hasta 1978 lo que unía a los integrantes de la CMAYF, era principalmente la desaparición de un ser querido y la necesidad de lograr su aparición con vida, desde entonces los objetivos de la comisión empezaron a multiplicarse. Sin embargo, esta ampliación también significó el principio del fin.

A principios de la década de 1980 los integrantes de la CMAYF decidieron separarse y *reagruparse* en función del grado de familiaridad que tenían con la persona desaparecida. Los motivos de la disolución y de los reagrupamientos fueron de orden externo y guardaron estrecha relación con los lineamientos que sucedían a escala nacional. En este sentido, las divisiones políticas que ocurrieron al interior del MDHS se replicaron a nivel local. De la comisión emergieron inicialmente dos organismos: Madres y Familiares. No obstante, luego de disolverse la CMAYF, por largo tiempo los nucleamientos de ella desprendidos siguieron trabajando en conjunto, tal como lo afirma una integrante de Familiares:

... Acá se forma Madres [...] en un momento hay una división y de ese grupo que éramos todas unas se van con madres y otras con familiares, yo como supuestamente era familiar, me quede con Familiares, sin analizarlo demasiado y profundizarlo demasiado viste, desde mi punto de vista, no se viste. Pero eso era más para el afuera porque acá trabajamos todos juntos, pero cuando yo iba a La Plata no estaba con las Madres o cuando iba a Buenos Aires, ahí iba con Familiares, pero acá estábamos todos juntos...⁶

La división de la CMAYF, permitió a los familiares de las víctimas integrar sus demandas en un orden de alcance nacional. Si bien mientras funcionaron como comisión lo habían logrado parcialmente, ahora sus integrantes pertenecían a distintos organismos que perseguían objetivos más precisos en todo el país. De algún modo, al separarse, los familiares reencusaron sus búsquedas y petitorios en función de intereses similares. A partir de la disolución de la CMAYF y de la creación de Madres y Familiares, comenzaría a gestarse un MDHs en la ciudad.

Símbolos, prácticas y posiciones. Las disputas en torno a las exhumaciones de NN

Si bien, luego de la disolución de la CMAYF, los organismos emergentes siguieron trabajando en conjunto por un periodo prolongado, sus demandas, marcos interpretativos y posicionamientos frente al pasado dictatorial, las desapariciones y la búsqueda de verdad y justicia, fueron diferenciándose. El retorno a la democracia “presentó a los familiares nuevos desafíos, decisiones que tomar, vínculos con otros actores, y un contexto político que al mismo tiempo que otorgaba una gama renovada de oportunidades, también creaba conflictos y realineamientos internos dentro del MDHS” (2017: 241). Un hecho ejemplificador, pero también revelador, son las primeras exhumaciones de NN en el Cementerio Parque de la ciudad.

⁶ Entrevista realizada por la autora a integrante de Familiares. Septiembre, 2017

Por aquellos años, el surgimiento de Madres Línea Fundadora plantea fuertes disidencias a las políticas impulsadas por la organización Madres de Plaza de Mayo. Estos debates se extendieron a las diferentes filiales, entre ellas Mar del Plata. Estas controversias giraban en torno a diversas cuestiones no solo referidas al rol que debían cumplir en la nueva etapa abierta tras la asunción de un gobierno elegido democráticamente, sino también a la creación y alcances de la CONADEP, los pedidos de formación de una comisión parlamentaria bicameral para investigar las violaciones a los derechos humanos, el apoyo a la realización del Juicio a las Juntas Militares, la continuidad de las acciones de protestas en el espacio pública, entre otros. Uno de los debates más importantes es el que se produjo respecto de las exhumaciones de tumbas NN. Estas plantearon situaciones complejas y tensión y supusieron disímiles posicionamientos que involucran relatos, sentimientos, tradiciones culturales, estrategias jurídicas y definiciones políticas divididas entre las distintas organizaciones.

La finalización de la dictadura militar generó un nuevo marco para la búsqueda de información sobre el destino de los desaparecidos y las autoridades administrativas de los cementerios y morgues legales permitieron, en algunos casos, el acceso de los familiares a los libros de registros. Este hecho, motivó a que se presentaran nuevas causas y que otras iniciadas con anterioridad, se reactivaran con el objetivo de saber qué había pasado con los desaparecidos.

Por aquellos años, al interior de las organizaciones y entre los familiares circulaban rumores acerca de que durante la dictadura “en muchos cementerios se enterraban cadáveres de desaparecidos y que muchos otros habían pasado por morgues legales” (Gorini, 2006:303). Impulsados por estas versiones, iniciaron una nueva vía de exploración con el objetivo de tener alguna certeza acerca del destino de los desaparecidos. Acompañados por Juan Carlos Wlasic, Marcelo Insaurralde y Armando Fertitta, abogados de larga trayectoria en la defensa de los derechos humanos en la ciudad, comenzaron la exploración de esta vía en la causa que investigaba el paradero de Rosa Ana Frigerio, detenida el 25 de agosto de 1976. Dos años antes, la joven había sufrido un accidente automovilístico que le produjo una lesión

en la columna vertebral y la mantuvo totalmente inmovilizada por varios meses. En ese estado fue detenida por personal civil y trasladada en ambulancia a la base naval de la Arada Nacional de Mar del Plata. Roberto Frigerio, padre de Rosa Ana, presentó en febrero de 1977 un Habeas Corpus ante el juzgado federal de la ciudad, a cargo de la doctora Ana Mary Lombardo (acción N° 767) y como respuesta a este, el 1 de marzo Juan José Lombardo, jefe de la Base Naval Mar del Plata, lo anotició que su hija estaba detenida en ese lugar para ser puesta a disposición del Poder Ejecutivo Nacional (PEN).

Sin embargo, el 9 de abril le comunicaron que Rosa Ana había muerto en un enfrentamiento armado el día 8 de marzo. Además, le informaron que el cadáver había sido inhumado en el Cementerio Parque. Un mes después su padre obtuvo en el registro civil el certificado de defunción que constataba que Ana Rosa había muerto el 8 de marzo de 1977 y que la causa de defunción era un paro cardíaco.

Sobre estas comprobaciones iniciales, en agosto de 1982, los abogados iniciaron la demanda denominada “Frigerio Roberto y otros”. Con la información que se secuestró en el cementerio municipal a partir de los enterratorios N.N. se pudo comprobar que, en algunas fichas dactiloscópicas, figuraban presuntos nombres, un ejemplo real fue “NN o Carrizo”.

Una vez finalizada la dictadura en 1983, los abogados pidieron la exhumación al juez Pedro Federico Hooft. Si bien la democracia había sido recuperada, la exhumación se hizo en un contexto en el cual los médicos que intervinieron, expresaron haber sufrido amenazas al igual que los abogados. Estos últimos recibieron un pañuelo blanco, cada uno con su respectivo nombre. Además, Beatriz de Rubinstein, que era en ese momento titular de la filial de Madres de Plaza de Mayo en Mar del Plata, recibió un cajón con huesos en su domicilio.

Finalizada la primera exhumación, el servicio médico de la Corte Suprema de Justicia de la Nación constató que se trataba del cuerpo de Rosa Ana Frigerio y ordenó que fuera entregado a sus familiares. Desde una perspectiva jurídica la determinación del asesinato a partir de la identificación de los restos permitió no solo confirmar la causa de la muerte, sino también reconstruir la cadena de hechos desde el

centro clandestino, el momento del crimen, la llegada del cuerpo al cementerio y el eventual certificado de defunción para establecer la cadena de responsables en cada una de esas situaciones. Sin embargo, para los padres de Rosa Ana, la exhumación significaba cerrar ese círculo inconcluso a partir de la constatación de la muerte y procesar para luego concluir el duelo a partir del hallazgo del cuerpo.

Una vez realizada la exhumación de Ana Rosa Frigerio, los abogados comenzaron a entrecruzar los diferentes datos que habían obtenido sobre los desaparecidos con la documentación secuestrada en el Cementerio Parque. El objetivo que perseguían era poder presumir quiénes podrían estar allí enterrados. De esta manera, arribaron a la conclusión que había dos tumbas contiguas que podían pertenecer a dos cuerpos diferentes, pero no se podía precisar con exactitud cuál pertenecía a cuál. Se trataba de Alberto Fonseca y de Ana María Torti.

El 10 de marzo de 1985, Hooft ordenó realizar las exhumaciones, sin embargo, las familias involucradas no tenían las mismas perspectivas acerca de estas. Walfrida Torti, integrante de Madres de Plaza de Mayo, siguiendo las líneas de pensamiento de este organismo, no estaba de acuerdo con la exhumación ya que pensaba que podía transformarse en una vía para la impunidad y, ante la determinación del juez, recurrió a la presidenta de Madres, Hebe de Bonafini, en busca de ayuda para impedir el procedimiento judicial.

La mañana de 10 de marzo el diario local *La Capital*, publicó parte de un comunicado perteneciente a Madres de Plaza de Mayo en el que se leía:

...En la fecha el juez Hooft ha ordenado la exhumación de cadáveres que fueron inhumados como N.N. en el cementerio de Mar del Plata. Rechazamos abiertamente todo cuanto se realice para trabar las verdaderas investigaciones que exigimos desde hace 8 años [...] no aceptaremos jamás una muerte sin antes haber condenado al asesino. Hacerlo sería ser cómplice de un genocidio y las Madres no seremos jamás cómplices de criminales...⁷

⁷ *La Capital*, “Exhuman hoy cuerpos de N.N.”, 10 de marzo de 1985.

Además del comunicado, poco antes de las 8:00, la presidenta de Madres de Plaza de Mayo se hizo presente en el cementerio Parque, junto a otras integrantes, entre ellas la presidenta de Madres de Mar del Plata como Beatriz Rubinstein y Walfrida Torti, con el fin de impedir la exhumación.

A medida que pasaban los minutos, la tensión aumentó. Los grupos enfrentados eran, por un lado, la familia Fonseca, sus abogados que habían solicitado la exhumación y el juez que había hecho lugar a la petición y por el otro, un grupo de familiares, encabezado por Hebe de Bonafini que rechazaba esa dirección de las investigaciones.

Las tareas de excavación comenzaron. Sin embargo, la indignación por parte del grupo de las Madres comenzaba a ser expresada hacia los funcionarios judiciales y por indicación de efectivos policiales, se procedió a cerrar la tumba cancelando la operación.

Las Madres estaban convencidas que las exhumaciones no buscaban ni esclarecer ni hacer justicia, sino que apuntaban a involucrarlas en procedimientos de búsqueda individual que las sustraerían de la lucha política y, en el plano jurídico, servirían para que comenzara a correr el plazo de prescripción de los crímenes. Creían que, si mediante las exhumaciones se lograba saber la identidad de las víctimas, el hecho quedaría como un dato para la historia, pero no para la justicia. Hebe de Bonafini explicó este argumento en el diario *La Capital* diciendo que: “Un juez que fue corrupto y cómplice de la dictadura y que careció de moral y dignidad durante ocho años, no puede tenerlas ahora para encarar ningún tipo de investigación sobre las violaciones a los derechos humanos y sobre los crímenes que se cometieron.”⁸

Su postura se correspondía con la que mantenían los organismos de derechos humanos con respecto del sistema judicial. En el retorno a la democracia, estos “pidieron la remoción de los jueces del proceso, entendiendo que la mayoría se había identificado con sus objetivos, y la reestructuración del Poder Judicial para garantizar todos los cam-

8 *La Capital*, No se concretó la medida judicial. Antes de la exhumación queremos justicia, 11 de marzo de 1985.

bios que se consideraban necesarios realizar en distintos órdenes de la sociedad con el retorno a la democracia” (Gandulfo, 2015:143).

El accionar de Madres, fue el epicentro de diversas críticas tanto del sector judicial como del sector político, pero también, desde los demás organismos de derecho humanos. La Comisión Madres, Abuelas y Familiares de Detenidos Desaparecidos de Mar del Plata, que por aquel entonces se encontraba en proceso disolución, rechazó categóricamente “por agraviantes e inapropiadas” las expresiones de Hebe de Bonafini, al tiempo que afirmó que las exhumaciones debían ser realizadas por mandato expreso de los familiares directos de los desaparecidos. Por su parte, Familiares sostuvo que si bien su lucha se gestó en torno a la aparición con vida de los detenidos-desaparecidos, no se podía desechar ninguna posibilidad que lleve a obtener la respuesta que se le exigía al Estado. Además reivindicó como “inalienable el derecho de cada familiar a proceder al reconocimiento de cadáveres eventualmente identificados como de sus seres queridos desaparecidos”.¹⁰

Por su parte, Abuelas también apoyó el pedido de exhumación, con el argumento según el cual:

...Entendemos que humanamente resulta comprensible y aun necesaria esta requisitoria de los familiares respecto de sus seres queridos, para que se investigue lo ocurrido, se determinen los culpables y, en definitiva, se veneren los restos mortales [...] Abuelas de Plaza de Mayo, compartimos y nos identificamos con el legítimo derecho de los familiares a disponer de los restos mortales de los hijos, ya que este derecho es potestativo de los mismos y forma parte de los derechos fundamentales del hombre...¹¹

9 *Ibid.*

10 *Clarín*, 13 de marzo de 1985. Ver Gorini, 2006.

11 Ver Gorini, 2008.

Esta posición de las Abuelas no resultaba extraña, sino que coincidía con el accionar del organismo que desde sus inicios se orientó a la búsqueda de los niños nacidos en cautiverio o secuestrados junto a sus padres.

A pedido de los familiares y haciendo caso omiso a la presión ejercida por Madres, el juez Hooft decidió avanzar con la exhumación de uno de los cadáveres señalados como NN. Los medios de prensa habían dado un espacio al tema de las violaciones a los derechos humanos abriendo al debate a los distintos actores involucrados acerca de lo acontecido la mañana del 10 de marzo en el Cementerio Parque de Mar del Plata. El blanco de las críticas, como fue explicitado, eran las Madres. A pesar de los cuestionamientos la organización siguió reivindicando que:

...Las exhumaciones de los cadáveres por parte del gobierno se inscribe en un plan para impedir toda acción colectiva e impulsar el inicio de las causas por separado [...] la mayoría de los jueces actúan como verdaderos cómplices que contribuyen a la impunidad de los asesinos [...] que al ver el certificado de defunción falseado debieran, antes que nada averiguar quién lo firmó y meterlo preso y en lugar de eso los chantajean diciendo que la exhumación es una prueba...¹²

De esta manera, sostenían que como organismo no se oponían a los familiares que pedían la exhumación, sino que se oponían a contribuir a las políticas de exhumaciones propiciadas por el gobierno, por lo que aclaraban: “Rechazamos lo que no es sino una estrategia del gobierno para sustraer de la responsabilidad a los represores, y para hacer quedar como terroristas muertos en enfrentamientos a los asesinados [...] porque los que piden exhumación deben aceptar un certificado de defunción que dice que su familiar ha muerto en un enfrentamiento”.¹³

12 *La Capital*, 25 de marzo de 1985, “Provocación del gobierno contra las madres”.

13 *La Capital*, 25 de marzo de 1985, “Provocación del gobierno contra las madres”.

Esta oposición de Madres a los desentierros masivos tenía directa relación con lo que estimaban que podía ocurrir desde el punto de vista político: la aparición del cuerpo de su ser querido desaparecido, las obligaría a terminar con su reclamo “aparición con vida”. Además, desde el punto de vista jurídico, significaba terminar con la figura del desaparecido lo que, por entonces suponía que empezaba a correr el plazo de prescripción del delito.

Pero, sin embargo, las exhumaciones también funcionaban como un modo de denuncia. El conocimiento del plan represivo que aportaban les permitía a los organismos oponerse al relato que reducía a las desapariciones a un acto criminal cometido solo por los militares y al mismo tiempo abría un conjunto amplio de preguntas acerca de quiénes colaboraron con el ocultamiento de cuerpos y porqué, aún en democracia, los jueces que habían formado parte del proceso seguían ejerciendo sus funciones. En definitiva, les posibilitó construir una memoria que otorgaba nuevos sentidos acerca del pasado reciente.

No obstante, las cuestiones políticas y jurídicas no son las únicas a tener en cuenta en torno a las exhumaciones. Se deben considerar también aspectos vinculados a los afectos, la identidad y la memoria. Nuestra sociedad se inscribe en una cultura occidental en donde el cuerpo del muerto, la carne sin vida, el ritual fúnebre y el cementerio, establecen el límite preciso entre la vida y la muerte. La tumba es el lugar donde le rendimos culto a los fallecidos, donde los recordamos y el cementerio es el espacio que separa al mundo de los vivos del mundo de los muertos; pero la incertidumbre que implica *el desaparecido* deriva en una angustia sin término por la imposibilidad de terminar el duelo (Da Silva Catela, 2009).

No obstante, podría pensarse en un cambio de concepción de la muerte en relación a la figura de desaparecido. Esto podría explicar la oposición de muchos familiares a las exhumaciones, como también las líneas de acción e idearios que sostienen al orientarse a la búsqueda de la reparación de la pérdida, recuperando la identidad de sus seres queridos: no a partir de la recuperación del cuerpo sino en sus luchas, es decir, en una dimensión simbólica más que material. Sin dejar de tener en cuenta que todos buscaban lo mismo: verdad y justicia.

Conclusiones

A lo largo del presente capítulo, se analizaron los orígenes del MDHS en Mar del Plata, a partir del nacimiento, accionar y disolución de la CMAYF. Para ello, se tomó como punto de partida la idea de que los elementos dinámicos del contexto adquieren importancia y visibilidad cuando los actores involucrados los interpretan como una oportunidad y en función a ellos, movilizan los recursos necesarios para actuar en contrapartida.

Se puede observar cómo, en virtud de la fuerte represión y de las desapariciones, lo cotidiano comenzó a resquebrajarse para los familiares en un antes y un después de la desaparición. La desaparición del ser querido fue el proveedor del material específico para la ruptura de los marcos interpretativos existentes, acerca de las instituciones disponibles para realizar las denuncias y fue el punto de partida para la creación de otros nuevos que se tradujeron en acciones colectivas y desembocaron en la conformación de la CMAYF.

En este sentido, analizar las primeras estrategias desplegadas por los familiares de manera individual, permite dar cuenta de la importancia que para ellos aún tenían las instituciones judiciales. Así las primeras acciones que todos llevaron a cabo individualmente fue la presentación de *habeas corpus* ante la justicia. Es en este momento cuando comenzaron a establecerse vínculos entre ellos y a construirse un sistema de representaciones en común que se reflejó en las acciones colectivas llevadas a cabo.

En un principio, estas simplemente se limitaron al intercambio de experiencias basadas en el repertorio de acciones individuales que cada integrante de la CMAYF utilizó para la desaparición. Sin embargo, esto les permitió realizar un diagnóstico acerca del fracaso de los caminos utilizados hasta entonces y potenciar una ruptura respecto a su marco interpretativo sobre las instituciones judiciales.

Se produjo así, el quiebre de las representaciones acerca de lo *institucional* y se presentó la importancia de buscar nuevos caminos. En virtud de que lo institucional, es decir lo jurídico y lo político, no daba respuesta alguna, se comenzaron a pensar en nuevas formas de

acción. Las acciones colectivas implicaron el despliegue de estrategias que abarcaron desde la publicación de solicitadas en periódicos hasta marchas por las principales arterias de la ciudad. Estas se realizaban en forma paralela y autónoma a las estrategias desplegadas por las organizaciones de Buenos Aires y La Plata. Recién a partir de 1978, la organización local comenzó a realizar viajes al Ministerio de Interior y para articular la búsqueda en un ámbito regional más amplio. De este modo, el establecimiento de lazos con otras organizaciones de derechos humanos fuera de lo local, permitió ampliar sus demandas hacia una escala mayor como la nacional e incluso la internacional.

No obstante, este hecho resultó en un conjunto de dispuestas y desacuerdos que dieron comienzo a la disolución de la CMAYF dado que, en consonancia con lo que ocurría a nivel nacional, sus integrantes decidieron agruparse en función al grado de familiaridad que mantenían con la persona desaparecida. Si bien los organismos surgidos de esta disolución continuaron trabajando en conjunto por algún tiempo, durante el retorno a la democracia comenzaron a surgir diferencias ideológicas acerca del pasado dictatorial y las desapariciones que signaron una nueva etapa de realineamientos. Estas discrepancias quedaron claramente expresas en las disputas que se dieron al interior del MDHS a partir de las primeras exhumaciones de NN en el cementerio local. El análisis de estas no solo permite ver los distintos posicionamientos políticos y estrategias jurídicas desplegadas en función a sus demandas, sino que amplía la mirada a lo simbólico, lo cultural y sobre todo, a las ideas de verdad y justicia que persigue cada organización dando cuenta de la complejidad que presenta el movimiento de derechos humanos.

Bibliografía

- Foucault, Michel (2004), *Vigilar y castigar. El nacimiento de la prisión*, Buenos Aires, Siglo XXI.
- Goffman, Irving (2006), *Frame analysis. Los marcos de la experiencia*, Madrid, Centro de Investigaciones Sociológicas. Siglo XXI.
- Mc Adam, D; Mc Carthy, J y Zald, M (eds.) (1999), *Movimientos sociales: perspectivas comparadas*, Madrid, Istmo.
- Melucci, Alberto (1999), *Acción colectiva, vida cotidiana y Democracia*, México, El Colegio de México.
- Sikkink, Kathryn (2003), “La dimensión transnacional de los movimientos sociales”, en Jelin, Elizabeth (Comp.), *Más allá de la nación: las escalas múltiples de los movimientos sociales*, Buenos Aires, Del Zorzal.
- Gorini, Ulises (2006), *La rebelión de las madres. Historia de las Madres de Plaza de Mayo (1976-1983)*, Buenos Aires, Norma.
- Gorini, Ulises (2006), *La otra lucha. Historia de las Madres de Plaza de Mayo (1983-1986)*, t.II, Buenos Aires, Norma.
- Da Silva Catela, Ludmila (2001), *No habrá flores en la tumba del pasado. La experiencia de reconstrucción del mundo de los familiares de desaparecidos*, La Plata, Al Margen.
- Solis Carol e Iturralde Micaela (2015), “Derechos humanos y democratización: una mirada desde Mar del Plata y Córdoba”, en Marcela Ferrari y Mónica Gordillo, *La reconstrucción democrática en clave provincial*, Rosario, Prohistoria, pp. 227-256.

Fuentes documentales

- Directiva N° 404, Lucha contra la Subversión, Comandante General del Ejército, 28 de octubre 1975.
- Informe Final de la Comisión Nacional sobre la Desaparición de Personas, Delegación Mar del Plata, 15 de septiembre.
- La Capital* (1977), Mar del Plata, 10 de mayo.
- La Capital* (1985), Mar del Plata, 10 de marzo.
- La Capital* (1985), Mar del Plata, 11 de marzo.
- La Capital* (1985), Mar del Plata, 25 de marzo.

CAPÍTULO 5

La Comisión Nacional Sobre la Desaparición de Personas Mar del Plata. Extractos sobre su conformación, sus propósitos y su significación

María Eliana Funes

Introducción

Este capítulo pretende indagar distintos aspectos de la creación de la delegación de la Comisión Nacional de Desaparición de Personas (CONADEP)¹ que funcionó en la ciudad de Mar del Plata durante el año 1984. Se busca estudiar una serie de dimensiones entre las que destacan las condiciones de emergencia de las delegaciones CONADEP de Mar del Plata (CONADEP MDP), la trama de relaciones políticas, sociales y culturales en la que se inscribieron sus miembros y los conflictos en torno a la tarea a realizar, así como los sentidos del pasado que se presentaron en su informe final, como punto de entrada para analizar las luchas por las memorias y los sentidos sociales del pasado reciente de represión política y terrorismo de Estado a escala local. Este trabajo se desarrolló a partir de una investigación cualitativa, enfocada en la comprensión de los fenómenos a partir de la pers-

1 Raúl Alfonsín través del Decreto presidencial N° 187 del 15 de diciembre de 1983, creó la Comisión Nacional sobre la Desaparición de Personas (en adelante CONADEP) convocando a intelectuales, personalidades del país y también a militantes de por los derechos humanos. Una vez creada la CONADEP en la ciudad de Buenos Aires, ésta comenzó a recibir denuncias y testimonios. A los pocos meses, la comisión decidió ampliar la recopilación de la información en ciertos puntos clave del interior del país y creó distintas delegaciones en algunas de las ciudades donde la represión se desplegó con más intensidad: Córdoba, Bahía Blanca, Rosario, Santa Fe, una representación en la ciudad de Resistencia –Chaco y Mar del Plata.

pectiva de los actores. Para hacerlo se recolectaron y sistematizaron datos de los integrantes de la delegación a partir de la construcción de un universo de análisis de cuatro entrevistados.

Las entrevistas se realizaron en la ciudad de Mar del Plata, entre los años 2014 y 2017. Previo a cada encuentro se elaboró una guía con preguntas abiertas referidas a fechas y acontecimientos importantes que podían orientar a cada entrevistado. Se preservó su anonimato por común acuerdo. Las entrevistas siguieron los requisitos previstos de ser grabadas y transcritas en forma literal y, luego, analizadas. En el presente trabajo los entrevistados serán distinguidos como con letras, “A”, “B”, y así sucesivamente.

De manera complementaria con las entrevistas se realizó un trabajo de archivo hemerográfico en los diarios más importantes de la ciudad. En Mar del Plata se trabajó tanto con el diario *La Capital* como con *El Atlántico*. Para realizar un rastreo más profundo acerca de noticias referidas a la delegación local CONADEP se relevó y sistematizó la información publicada en la versión impresa de los diarios mencionados, entre los meses de marzo a septiembre de 1984.

Orígenes

El veintisiete de marzo de 1984 en la ciudad de Mar del Plata se realizó una reunión en el Colegio de Abogados (en adelante CDA) con el fin de presentar de forma pública la conformación de la CONADEP MDP. En dicho encuentro, uno de los integrantes de la Comisión Nacional, Hilario Fernández Long, informó el objetivo principal que debía alcanzar la delegación: recibir denuncias y pruebas referidas a personas desaparecidas, averiguando destino o paradero.² Al mismo tiempo dejó en claro que la CONADEP MDP no tenía posibilidad alguna de realizar ningún tipo de denuncia legal sobre los sucesos investigados.

² *El Atlántico*, 27 de marzo de 1984.

La demanda de Fernández Long evidencia que la decisión de la creación de la CONADEP MDP no se tomó en la ciudad. Fue una decisión de la CONADEP que se tomó en virtud del carácter y la intensidad que había asumido la represión en Mar del Plata. Al respecto un integrante de la CONADEP MDP recuerda:

...El caso es que en Mar del Plata había una registración importante de casos que en relación con la población era significativa. Mar del Plata además es sede de las 3 fuerzas. Tiene una característica que no cualquier lugar del país tiene, es decir, Fuerza Aérea, Marina y Ejército tienen delegaciones instaladas en la ciudad. Y, además, había una registración previa de casos y además había la idea al menos en la creación de la Delegación es que esto sirviera de contacto con otras ciudades. Bueno la CONADEP registro más de doscientos casos. Entonces de esos casos podemos decir que el 50% ya estaba registrado por familiares, ¿no? Eso evidentemente refleja una situación que no era digamos la corriente en muchas ciudades, es decir, que todas tuvieran sus víctimas, pero no con la dimensión o la cantidad que tuvo Mar del Plata. Entonces esa fue la razón de la creación de la comisión...³

Desde un comienzo se pudo observar la existencia de vínculos directos entre la CONADEP y el CDA de Mar del Plata. El CDA era una institución importante de la ciudad y durante la dictadura, había sido una de las pocas voces que se alzaron contra la represión dictatorial, especialmente con relación al caso conocido como La noche de las corbatas.⁴ En la misma sintonía, tras el retorno a la democracia se

3 Entrevista realizada por la autora a integrante A de CONADEP MDP, marzo de 2016. El entrevistado fue integrante activo de la delegación de la CONADEP Mar del Plata. Es abogado o posee una amplia trayectoria y compromiso a cuestiones de Derechos Humanos de la ciudad.

4 Se conoce como La noche de las corbatas el secuestro en la ciudad de Mar del Plata de 11 personas entre ellas varios abogados. Véase Celesia y Waisberg, 2016

manifestó a favor de la revisión del pasado dictatorial.⁵ Por este motivo, desde la CONADEP decidieron que algunos de los miembros de la CONADEP MDP deberían provenir del Colegio de Abogados. Uno de los integrantes de la delegación manifestó el porqué de esta decisión:

...La CONADEP Nacional quiso reconocerle al colegio de abogados su actuación, más allá de lo que uno pueda juzgar en última instancia. Bueno, la CONADEP nacional quiso reconocer esa gestión. Entonces, bueno, hay un abogado porque representa al Colegio de Abogados. Bueno, después era de alguna manera los otros tres abogados que éramos Marcelo Isaurralde, Fertitta y yo, éramos los únicos abogados que habíamos hecho presentaciones vinculadas con el tema de desaparecidos en Mar del Plata entonces de alguna manera nosotros fuimos abogados de familiares en ese momento y fuimos los tres abogados que patrocinamos la causa de los NN en el cementerio y por eso nos eligieron. Después eligieron a los religiosos porque el MEDH⁶ era una fuerza muy importante, tuvo una actividad importante. Y además, la Nacional estaba integrada por religiosos protestantes, del judaísmo, del catolicismo...⁷

Esta decisión de incorporar abogados, potenció la colaboración del CDA con la CONADEP MDP y produjo entre ambas instituciones un vínculo muy estrecho, donde el CDA se encontraba a disposición

5 Poco tiempo después de que asumiera Alfonsín, el Dr. Oscar Huerta fue nombrado presidente del Colegio de Abogados y junto con la comisión directiva decidieron presentar alrededor de 120 Habeas Corpus como un acto reivindicativo para aquellos que no habían podido hacérselo durante la dictadura.

6 Movimiento Ecuménico por los Derechos Humanos. Nació en febrero de 1976 como una respuesta de cristianos y sus iglesias ante las violaciones a los derechos y la dignidad de las personas que se estaban cometiendo y que se incrementaron con la dictadura instaurada el 24 de marzo del mismo año.

7 Entrevista realizada por la autora a integrante A de CONADEP MDP, marzo de 2016. El entrevistado fue integrante activo de la delegación de la CONADEP Mar del Plata. Es abogado o posee una amplia trayectoria y compromiso a cuestiones de Derechos Humanos de la ciudad.

de la CONADEP MDP para cualquier eventualidad.⁸ Para la labor de la CONADEP MDP era muy importante el apoyo del CDA, pues se trataba de una institución prestigiosa en la ciudad, pero también porque podría ofrecerle a la reciente creada delegación local, recursos para la realización de sus tareas. Aunque los integrantes seleccionados para conformar la CONADEP MDP aceptaron sin dudar la tarea, algunos manifestaron no estar seguros de que el gobierno de Alfonsín les brindara la seguridad institucional y democrática necesaria para su realización.⁹ El temor a que un nuevo golpe militar interrumpiera el gobierno democrático se encontraba latente en la sociedad argentina y también entre los integrantes de la CONADEP MDP.

Otro aspecto importante de la delegación fue que, en su composición, se incorporó a las organizaciones del Movimiento de derechos humanos de Mar del Plata y a personalidades de distintas iglesias y credos de la ciudad. Un integrante de la comisión recuerda al respecto:

...Y si estaba la gente del MET porque allí hay varios sacerdotes que integran, desde protestantes, católicos y judíos que formaban parte de la CONADEP que de algún modo tenían que ver con el MEDH. El Dr. Ferttita tenía antecedentes previos de su militancia en derechos humanos desde el punto de vista político, es decir como defensor de presos políticos; y, además, como integrante de la Asamblea Permanente. La señora de Toledo era presidenta de Familiares y ese fue el motivo. Después estaba la representación del colegio de abogados, el Dr. Huerta, porque bueno, el Colegio de Abogados de Mar

8 En el acta número 894 de reuniones del CDA del día veintidós de marzo del año 1984, en el punto D del "Informe de Presidencia" se establece que se llevará a cabo, a pedido de la delegación, la reunión de imposición de cargos en la sede del Colegio y se informa que el presidente del CDA (el Dr. Oscar Huerta) ha sido designado parte de la delegación como miembro titular. Acta N° 894 Colegio de Abogados sesión ordinaria 22 de marzo de 1984.

9 Entrevista integrante CONADEP MDP.

del Plata fue unos pocos que se interesaron por los abogados privados de la libertad. Por lo menos en una primera etapa...¹⁰

Como señaló Crenzel (2008) en su estudio “La historia política del nunca más” la participación de miembros de la Asamblea Permanente de los Derechos Humanos (APDH) en la CONADEP fue muy intensa. En cierta forma, en Mar del Plata se replicó lo que ocurría a nivel nacional.¹¹ No obstante, el caso de la CONADEP MDP tuvo una particularidad respecto del resto de las delegaciones que, durante el mismo año, se formaron en otras partes del país:¹² su vinculación estrecha con la Comisión Madres, Abuelas y Familiares de detenidos desaparecidos (CMAyF).¹³ Este vínculo se forjó desde el inicio pues la comisión MDP comenzó su investigación a partir de los archivos de dicha organización. La relación se había establecido a lo largo de los distintos emprendimientos realizados por la CONADEP desde finales de la dictadura. Lo que condujo a que una de sus integrantes de CMAyF, María Luisa Turón de Toledo, se uniese a la delegación

10 Entrevista realizada por la autora a integrante B de la CONADEP MDP, Mar del Plata, octubre de 2016. El entrevistado fue integrante activo de la delegación de la CONADEP Mar del Plata. Es abogado laborista o posee una amplia trayectoria en el campo.

11 En la CONADEP Nacional gran parte de los integrantes de la APDH, entre ellos Graciela Fernández Mejjide, decidieron participar del nuevo espacio “De Nevares, en nombre de la comisión, le propuso a Fernández Mejjide conducir la Secretaría de denuncias; esta [...] aceptó al advertir que era una oportunidad concreta de investigación y al acordar con la APDH que sus miembros se sumarían a la CONADEP” (Crenzel, 2008:63).

12 Las delegaciones que se crearon a lo largo del territorio argentino se instalaron en las siguientes ciudades: Córdoba, Rosario, Santa Fe, Chaco, Mar del Plata y Bahía Blanca.

13 Véase Capitán (2015) “La lucha contra la dictadura en la “Ciudad Feliz”. Los orígenes de la Comisión Madres, Abuelas y Familiares de Detenidos Desaparecidos de Mar del Plata”

de la ciudad, algo imposible de pensar a nivel nacional.¹⁴ Al respecto uno de los integrantes de la CONADEP MDP recuerda: “La función primaria de la Comisión Nacional por la Desaparición Forzada (sic) de Personas era hacer un registro nacional de los desaparecidos. Ahora esa delegación empezó a trabajar a partir de un archivo que ya tenía familiares, es decir Madres, Abuelas y Familiares de detenidos desaparecidos; que había elaborado durante la dictadura y que a partir de allí comenzó la base a partir de la cual se iniciaron esas registraciones”.¹⁵

La convergencia de instituciones y actores de la sociedad civil en torno a una comisión estatal permitió que la CONADEP MDP funcionara como un espacio de articulación entre el Estado y las organizaciones de la sociedad civil. En torno a la búsqueda de la verdad, las personas involucradas en la tarea debían conciliar intereses y trayectorias diferentes. De este modo, la delegación local quedó constituida por ocho miembros: los abogados Armando Rodolfo Fertitta, Juan Carlos Wlasic, Marcelo Andrés Isaurralde y Oscar Antonio Huerta; los religiosos Sacerdote Enzo Giustozzi, Reverendo Rodolfo van Benthem y Rabino Guillermo Bronstein; un miembro de la CMAyF, María Luisa Turón de Toledo. La CONADEP MDP procedió a administrar las tareas y responsabilidades de la misma forma que lo hacía la CONADEP a nivel nacional. Por este motivo debía nombrarse un presidente, el Dr. Armando Rodolfo Fertitta, elegido por sus propios compañeros.

14. Algunas organizaciones de derechos humanos, como el caso de Madres de Plaza de Mayo, se opusieron al trabajo de la CONADEP ya que sostenían que, por sus características, estas tareas de investigación debían ser realizadas por una Comisión Bicameral y no por una Comisión de Profesionales. Inclusive muchas Madres decidieron no presentar sus denuncias ante la CONADEP (Crenzel, 2008; Jelin, 2016).

15 Entrevista realizada por la autora a integrante B de la CONADEP MDP, Mar del Plata, octubre de 2016. El entrevistado fue integrante activo de la delegación de la CONADEP Mar del Plata. Es abogado laborista o posee una amplia trayectoria en el campo.

La elección de Fertitta fue muy importante pues permitió que la CONADEP MDP se situara en forma simbólica ante la sociedad marplatense como espacio de intersección entre las luchas pasadas y presentes. Fertitta, había sido abogado defensor de presos políticos y sociales y era reconocido por su participación en la Asociación Gremial de Abogados (AGA) durante la década de los setenta. A su vez, también era conocido por su vinculación con el Movimiento de derechos humanos al ser el presidente de la delegación Mar del Plata de la APDH y por su participación como patrocinante de familiares en el proceso de exhumaciones realizadas en el Cementerio Parque durante el año 1982. Por último, sus antecedentes como miembro del Consejo directivo del CDA, del que formó parte durante muchos años, lo situaban como un importante miembro de la colegiación y le otorgaban un reconocimiento dentro del ámbito judicial local.

De este modo, la conformación de la CONADEP MDP reprodujo la combinación de actores y organizaciones que durante la dictadura realizaron movilizaciones y presentaciones judiciales respecto a la desaparición de personas. Esto permitió la puesta en acción de recursos acumulados antes y expresó las luchas políticas que durante la dictadura se habían estructurado en torno a las violaciones a los derechos humanos en la ciudad. A su vez, facilitó que de manera rápida pudieran iniciar sus tareas.

Las primeras acciones

Los primeros trabajos de la CONADEP MDP se orientaron a la recepción de denuncias y testimonios que permitieran saber lo sucedido en torno a la desaparición forzada de personas. Dada la existencia de indicios acerca de la magnitud de la represión en la ciudad y la importancia del sistema represivo desplegado allí, la CONADEP MDP se orientó a establecer con mayor precisión el número de casos y profundizar en las características de cada uno de ellos. En este aspecto primó un claro criterio: no solo era sumar casos, sino lograr que la información en torno a ellos fuera lo más exhaustiva posible.

Las denuncias fueron tomadas a partir del 9 de abril de 1984 y durante los cinco meses subsiguientes en un local otorgado por la Municipalidad ubicado en la calle San Martín 3022, a metros de la Catedral de los Santos Pedro y Cecilia, situada en pleno centro de la ciudad. Aunque al inicio la idea de algunos los integrantes de la CONADEP MDP fue recibir las denuncias en el Colegio de Abogados, pronto se dieron cuenta que necesitarían un espacio más grande. Mediante las gestiones de Fernández Long ante el intendente Ángel Roig, la Municipalidad de General Pueyrredon cedió un local en la calle San Martín en forma gratuita.

Como se indicó anteriormente, la CONADEP MDP partió de un importante número de denuncias provistas por la CMAyF. Una primera tarea consistió en ampliar algunas de estas denuncias, por lo cual se contactaron con los denunciados, pero también se recibieron nuevas, algunas de ellas anónimas, asentadas en legajos a fin de contar con la mayor cantidad de datos para la propia investigación. La recepción de las nuevas denuncias fue realizada por los propios integrantes de la CONADEP MDP:

...En general sí porque como era un trabajo voluntario. Todos de algún modo en algún momento determinado tenían que hacer algo. Y no podíamos estar todos todo el día. Porque evidentemente todos después tenían sus propias actividades sacerdotales, profesionales. Evidentemente fue un trabajo que de alguna manera se organizó. Nosotros designamos una secretaria que fue Mari Ignace que de alguna manera fue la que ayudó a la recopilación de los testimonios, pero después nos rotábamos en la atención. Nos rotábamos en la atención cada uno de nosotros en distintos horarios como para que haya permanentemente una presencia de integrantes de CONADEP a fin de que las personas que pudieran concurrir encontraran siempre abierto, o encontraran siempre a alguien que los iba a atender y, en última instancia, que pudiera contenerlos, asistirlos, de una manera inmediata, es decir, sin dilaciones. Muchas veces una persona decidía venir y si no encontraba a nadie después no volvía. No era una cuestión para decir "venga mañana" Se pensó en un horario que

era extensivo. Era de la mañana hasta noche 20hs más o menos y en ese horario presencia rotativa...¹⁶

A diferencia de otras delegaciones, la CONADEP MDP no incorporó personal para la recepción de denuncias. No existieron, a excepción de las secretarías, personas externas a la delegación que las recibieran. La incorporación de las secretarías constituyó un elemento importante ya que ambas eran integrantes de organizaciones de derechos humanos. De manera simbólica, sus tareas eran percibidas con una expectativa creciente por parte de los familiares de desaparecidos. El hecho que no se haya tomado personal fue sustantivo también en otro sentido pues permitió a los miembros un proceso de aprendizaje en la recolección y elaboración de las denuncias. Además, supuso el conocimiento directo de lo sucedido en la ciudad, en particular respecto de la magnitud del despliegue represivo, significó un desafío emocional para muchos de ellos.

Como los entrevistados señalan, la acción de la CONADEP MDP estaba marcada por el carácter precario y voluntarista de las tareas debido a la orfandad y al escaso apoyo logístico brindado a la delegación por las instancias nacionales. Al respecto un entrevistado recuerda:

...Imagínense que estos de la CONADEP construyeron la delegación y listo. Una cosa formal ¿no? Hicieron la designación y listo. Hagan lo que quieran. No es que esto tenía algún respaldo o estructura atrás, ni nada ¿no? Es decir, por eso que nosotros recurrimos al intendente para poder conseguir ese lugar físico, elementos básicos para poder trabajar. Máquina de escribir, papelería. Cosas fundamentales para poder funcionar. Y después bueno hemos designado a estas personas que eran María Ignace y también participó Teresa Macías. Fueron dos personas que no formaban parte de la estructura de la delegación pero que participaron y colaboraron. Pero también lo hicieron con un gran compromiso y un

16 Entrevista realizada por la autora a integrante A de CONADEP MDP, marzo de 2016. El entrevistado fue integrante activo de la delegación de la CONADEP Mar del Plata. Es abogado o posee una amplia trayectoria y compromiso a cuestiones de Derechos Humanos de la ciudad.

gran desinterés. Porque, vuelvo a insistir, no había recursos económicos. La delegación no tenía un presupuesto para funcionar. También la constitución de las delegaciones en sí mismo fue una decisión política de la CONADEP Nacional tampoco era una cosa que estaba prevista de estructura inicial de la CONADEP. Sino que fue algo, imagínate que la CONADEP empezó en diciembre del 83 y esto se constituye en marzo del 84 y cesa en septiembre que es cuando se presenta el informe final. De las delegaciones y el informe final de la CONADEP...¹⁷

La labor en la CONADEP MDP fue voluntaria, no había un presupuesto designado ni otros tipos de recursos económicos, más allá de la ayuda recibida por el CDA y de la Municipalidad. Esto queda de manifiesto en el acta N°895 de la comisión directiva, en la que se informa la entrega a préstamo de una máquina de escribir.¹⁸ Esta colaboración continuó acentuando el estrecho vínculo que se suscitaba entre los integrantes de una comisión estatal y una institución pública como el CDA.

La metodología de recepción de denuncias mostró la existencia de un repertorio de recolección y organización de datos que existía de forma previa a la puesta en práctica dado que se utilizó aquella propia de la CMAyF. Esta organización contaba con una guía a fin de determinar ciertos datos básicos de la persona y de la circunstancia de su desaparición. La recopilación y sistematización de información permitió generar caminos judiciales más adelante. Al mismo tiempo, los abogados integrantes de la CONADEP MPD, podían pedir mediante oficios información a las autoridades nacionales a través del Ministerio de Defensa.

17 Entrevista realizada por la autora a integrante A de CONADEP MDP, marzo de 2016. El entrevistado fue integrante activo de la delegación de la CONADEP Mar del Plata. Es abogado o posee una amplia trayectoria y compromiso a cuestiones de Derechos Humanos de la ciudad.

18 Acta de la comisión directiva del Colegio de Abogados N° 895, doce de abril de 1984.

Las denuncias eran tomadas siempre y cuando se verificaba que se trataba de una desaparición forzada. Esto no era una tarea sencilla de lograr, pues en el contexto de los primeros años de la transición resultaba difícil para algunos de los secuestrados conceptualizar de tal modo lo ocurrido. Sin embargo, la composición de la CONADEP MDP, en su mayoría abogados y militantes con trayectoria en la lucha contra la dictadura, permitía organizar los relatos en vista de la producción de prueba jurídica:

...Bueno primero lo establecíamos a través de los propios relatos. Bueno si la persona había presentado habeas corpus, si la persona había sido testigo de secuestros, bueno evidentemente había elementos. A la vez si la persona decía bueno yo no había tenido noticias, no tiene conocimiento” bueno “me encontré con mi hijo tal día y después no lo vi más, no lo volví a encontrar, no apareció”. En todos esos casos y en todos esos relatos había por supuesto una relación que inicialmente no era tan explícita, pero de una participación política de una militancia, de un determinado compromiso social. Aunque no había una identificación político-partidaria tal explícita como fue después con el tiempo ¿no? Pero se recogía, una parte importante eran hechos que ya estaban verificados porque eran casos que se habían recopilado FAMILIARES y que a la vez eran familiares o madres o abuelas que estaban participando activamente de la organización, es decir de ese organismo de derechos humanos con lo cual había una base que ya estaba verificada...¹⁹

El objetivo que guió el trabajo de la CONADEP fue la recolección de pruebas que permitieran comprobar la consecución de un crimen.²⁰

19 Entrevista realizada por la autora a integrante A de CONADEP MDP, marzo de 2016. El entrevistado fue integrante activo de la delegación de la CONADEP Mar del Plata. Es abogado o posee una amplia trayectoria y compromiso a cuestiones de Derechos Humanos de la ciudad.

20 Uno de los integrantes de la CONADEP MDP afirmó que desde la CONADEP nacional se les indicó qué denuncias se debían tomar e incluso afirmaron que la información era para ser utilizada en futuros juicios penales. No obstante, la CONADEP MDP tuvo autonomía sobre cómo y de qué manera recolectar esta infor-

El Decreto que había creado indicaba de manera explícita los límites de la tarea: “La Comisión no podrá emitir juicio sobre hechos y circunstancias que constituyen materia exclusiva del Poder Judicial”.²¹ No obstante, el horizonte de un juicio penal era algo latente desde el 12 de diciembre de 1983 cuando se conocieron los decretos que ordenaron llevar adelante la persecución contra los integrantes de la Junta Militar. Esa idea de vincular la búsqueda de verdad con aquella de justicia, definió qué verdad construir y a partir de qué formatos. De acuerdo con el horizonte penal, la verdad elaborada por la CONADEP debía basarse en hechos comprobables, es decir constituir una verdad fáctica de carácter probatorio que pudiera verificarse. La verdad que se pretendía alcanzar debía desprenderse de emociones, sentimientos y sensaciones y consignar elementos verificables como lugares, nombres, personas intervinientes y fechas de las desapariciones. Más allá de las limitaciones que tenía la CONADEP MDP, los integrantes realizaron esta labor, aún cuando no sabían si podrían lograrse avances en el plano judicial.

Otros territorios: Los CDD y exiliados

Uno de los aspectos que cobró mayor notoriedad de la labor realizada por la CONADEP MDP fue la identificación de los Centros Clandestinos de Detención (en adelante CCD) que funcionaron en la ciudad. Para lograr identificar estos espacios, los miembros de la delegación recopilaban varias denuncias sobre el mismo establecimiento y luego decidían ir de manera presencial, acompañados de sobrevivientes, para realizar un reconocimiento del lugar. Esto suponía jerarquizar las denuncias y elegir cuáles de ellas presentaba mayor capacidad

mación, para lo cual los integrantes se reunían casi a diario para poder desarrollar una logística sobre cómo funcionar.

21 Decreto 187/83, 15 de diciembre de 1983.

de ser verificadas, pero también lograr que los testigos accedieran a ir a los lugares donde habían estado en cautiverio.

Este tipo de inspecciones era algo que la CONADEP estaba haciendo también en otros lugares del país, por lo que el ingreso a los mismos estuvo garantizado por el Poder Ejecutivo Nacional. Esto no impidió que durante las inspecciones se produjeran situaciones de tensión entre los miembros de la CONADEP MDP, los testigos y los miembros de las Fuerzas Armadas. Estos últimos las visualizaban como un *avance enemigo* en su territorio. Cabe señalar que en Mar del Plata, al igual que en el resto del país, la mayoría de las instalaciones que habían funcionado como CCD, seguían actuando como dependencias militares en el año 1984. Para la CONADEP MDP identificar un CCD implicaba visibilizar un espacio que había funcionado en la ilegalidad, comprobar la existencia de un lugar oculto, en el que se había producido el cautiverio de los desaparecidos. Era develar un secreto, aunque este, en la mayoría de los casos, ya era conocido. A efectos de realizar las inspecciones de los CCD se conformaba un grupo integrado por los miembros de la CONADEP MDP, por sobrevivientes, un fotógrafo y también un ingeniero quien realizaba los llamados croquis de los establecimientos. En ocasiones, también eran acompañados por periodistas, aunque estos no ingresaban a los espacios. La interdisciplinariedad del grupo permitía realizar un recorrido y una recolección de pruebas con mayor precisión y profundidad. En todos los casos, los lugares donde se hacía presente la CONADEP MDP ya habían sido denunciados por los sobrevivientes. Lo que se buscaba era reconocer el lugar físico a fin de conseguir pruebas que permitieran corroborar la veracidad de los dichos de los sobrevivientes.

Uno de los momentos más difíciles, tanto para los sobrevivientes como para los integrantes de la comisión presentes fue el reconocimiento del CCD que funcionó en la Base Aérea Mar del Plata, más conocido como La Cueva. Para el momento de la inspección, el lugar se encontraba intacto, encontrándose incluso los tanques de agua, colgados con ganchos del techo, donde se torturaba a los dete-

nidos con el denominado *submarino*.²² Esto generó un shock muy fuerte para los sobrevivientes y para los miembros de la CONADEP MDP. Haciendo referencia a la visita a este CCD, uno de los entrevistados explicó:

...En el radar, sobre el bajo nivel, había un ambiente muy grande. Allí era donde los sobrevivientes se encontraban. Estaban a oscuras, encapuchados, y no los dejaban hablar entre ellos. Entonces uno de los testigos nos contaba que cuando llegaba el silencio y ellos suponían que el guardia estaba entretenido afuera con otras cosas, ellos reptaban y se juntaban a hablar. El problema era que todos tenían un lugar. Y él dijo: "yo tenía un lugar que daba a la esquina del aeropuerto y ahí yo me guiaba porque había un clavo doblado clavado en el piso, y yo lo tenía en la mano, ese era mi lugar y entonces cuando sentíamos ruido cada uno disparaba a su lugar sin hacer ruido y yo me agarraba del clavo y ahí me quedaba". Cuando fuimos a hacer el reconocimiento de La Cueva con este testigo, se encontraba el clavo en esa esquina. Y bueno, ya te digo, era muy difícil no ponerse a llorar abrazado a los que estaban ahí, los que habían sobrevivido...²³

El reconocimiento de los CCD se efectuó a través de la identificación de sonidos, silencios o estructuras edilicias como escaleras, puertas, entre otros. Esto suponía un enorme desafío para los sobrevivientes pues al momento de su secuestro y traslado se encontraban encapuchados. Para los sobrevivientes, regresar allí supuso una experiencia difícil, pero a su vez constituyó un modo fundamental para ratificar la

22 El Submarino es un método de tortura que consiste en atar de manos y pies al detenido e introducirlo boca abajo en el agua hasta que empieza a ahogarse. Su utilización como método de tortura proviene de la Escuela de las Américas. Esta escuela fue creada por el gobierno norteamericano en Panamá en 1946 y funcionó como centro de entrenamiento para militares latinoamericanos a fin de contrarrestar la influencia creciente del comunismo en la región.

23 Entrevista realizada por la autora a integrante B de la CONADEP MDP, Mar del Plata, octubre de 2016. El entrevistado fue integrante activo de la delegación de la CONADEP Mar del Plata. Es abogado laborista o posee una amplia trayectoria en el campo.

veracidad de sus dichos ante la CONADEP MDP.²⁴ Al mismo tiempo, significó el reconocimiento de su condición de víctimas por parte del Estado pues a través de las inspecciones quedó probado que numerosas dependencias de las FFAA habían funcionado como CCD.

Las inspecciones no fueron el único mecanismo utilizado para reunir información. También lo fueron las denuncias de personas exiliadas durante la dictadura. Esto último se realizó por vía de un exhorto judicial que permitiera la declaración de exiliados en el exterior. De este modo, los miembros de la CONADEP apelaron a este procedimiento judicial dirigido a la justicia del país en donde estaba residiendo la persona (por ejemplo, España o Francia) y luego recibían por escrito el testimonio. Como demuestra esta práctica, la tarea de la CONADEP MDP mostraba una articulación de acciones a nivel local, nacional e internacional donde la información recibida permitía un efecto boomerang (Sikking, 2003) y abría nuevas vías de indagación.

En simultáneo, a la labor de la CONADEP MDP la justicia de la ciudad produjo las primeras detenciones en el marco de causas penales por crímenes cometidos durante la dictadura. El 4 de mayo de 1984 se produjo la detención del vicealmirante Lombardo por los crímenes cometidos en la Base Naval de Mar del Plata.²⁵ El hecho tuvo

24 Los CCD reconocidos por la CONADEP MDP fueron: Las dependencias de la Escuela de Suboficiales de Infantería de la Marina (ESIM) ubicada en el Faro de Punta Mogotes; Dependencias de la Base Naval de la Marina, ubicada en el puerto de la ciudad de Mar del Plata; Dependencias de la Brigada Aérea de la Fuerza Aérea Argentina, ubicada en el paraje denominado Camet; Dependencia de la Comisaría Cuarta de la Policía de la Provincia de Buenos Aires, ubicada en la calle Chile esquina Alberti y la Comisaría de Batán de la Policía de la Provincia de Buenos Aires, ubicada en paraje Batan sobre la ruta Provincial N° 88.

25 El 25 de agosto de 1976 fue secuestrada Rosa Ana Frigerio de su casa en la calle Olavarría 4521 de la ciudad de Mar del Plata. Al momento del secuestro tenía todo su cuerpo enyesado por haber sido operada de la columna vertebral. Varias investigaciones realizadas por la familia indicaron que estuvo alojada en la Base Naval de Mar del Plata. Este hecho fue confirmado ya que el 25 de febrero de 1977 fue contestado el habeas corpus confirmando que Rosa Ana Frigerio se encontraba a disposición

una gran repercusión en los medios locales y generó un aumento las denuncias recibidas:

...Ese fue un momento, digamos fue... Fue un momento importante porque en realidad bueno esas causas que habían iniciado terminaron... en realidad lo que se pidió fue lo que se llamaban declaraciones informativas. No se había ordenado un procesamiento, sino que se lo había convocado a prestar declaración informativa por la Justicia Federal, que en ese momento era Petiggiani, el juez. Pero fue un primer paso en los cuales aparecía un militar convocado por la justicia para explicar que es lo que había pasado, [...] Y yo creo que sí, hubo una etapa importante de... digamos, significó un respaldo a la situación global que se estaba viviendo en el sentido de que se había ordenado el juzgamiento a los ex comandantes, se había creado la comisión nacional de desaparición forzada de personas. Alfonsín había expresado un compromiso político digamos de respuesta a la situación de los desaparecidos. Bueno todo eso además de una, de lo que la justicia había negado hasta ese momento que es ocuparse de esos casos y tomar esas denuncias y convocar a los militares, aunque sea para que den explicaciones, bueno todo ese contexto ayudo digamos. Ese contexto colaboró. Daba ciertas garantías...²⁶

Esta detención se combinó con otros procesos en curso que indicaban la pérdida de la impunidad de los integrantes de las FFAA y otorgó un fuerte impulso a la tarea de CONADEP MDP. El impacto de esta detención local fue importante en varios sentidos: por un lado, permitió que muchos de los familiares y sobrevivientes creyeran en la posibilidad de lograr justicia. Esta creencia los motivó a realizar nuevas denuncias. A su vez, aquellas permitieron el desarrollo de nuevas pre-

del Poder Ejecutivo nacional El *habeas corpus* se encontraba firmado por el nuevo jefe de la Base, Capitán Juan José Lombardo. En la causa por el homicidio de Rosa Ana Frigerio el Juzgado Federal a cargo era el doctor Pedro Hooft.

26 Entrevista realizada por la autora a integrante B de la CONADEP MDP, Mar del Plata, octubre de 2016. El entrevistado fue integrante activo de la delegación de la CONADEP Mar del Plata. Es abogado laborista o posee una amplia trayectoria en el campo.

sentaciones judiciales estableciendo un mecanismo de retroalimentación. Si bien, muchos de los familiares y las víctimas manifestaban su permanente temor a un posible retorno de los militares, ante la posibilidad de obtener justicia por los crímenes y de conocer la verdad, recurrieron a brindar testimonio a la CONADEP MDP y al Poder Judicial, recuperando su creencia en la imparcialidad del Estado.

“Grandes posibilidades”

Como señalé al principio de este capítulo, uno de los objetivos principales de la CONADEP fue la recepción de testimonios, sin que estuviera entre sus funciones la posibilidad de hacer denuncias legales al respecto. Esta delimitación marcó una de las tensiones de la transición, en tanto no era demasiado claro cómo podían tramitarse los crímenes cometidos por el Estado. Para los integrantes de la CONADEP MDP la idea de verdad se presentó, por momentos, disociada de la posibilidad de lograr avanzar en la justicia:

...Bueno lo que pasa que tampoco había grandes posibilidades. Eh... la CONADEP después mandó las denuncias. Después de todos esos casos, en el 86, los mandó a la justicia federal. Es decir, se remitieron las denuncias por la justicia. En realidad, parte de lo que se recopiló en la CONADEP, bueno, fue prueba para el juicio de los ex comandantes. ¿Eh? Es decir, el juicio de los ex comandantes en abril de 85, las audiencias públicas. Entonces el informe estaba presentado, todos los testimonios recogidos. Eso fue un aporte importantísimo para la elaboración del proceso a los ex comandantes...²⁷

27 Entrevista realizada por la autora a integrante B de la CONADEP MDP, Mar del Plata, octubre de 2016. El entrevistado fue integrante activo de la delegación de la CONADEP Mar del Plata. Es abogado laborista o posee una amplia trayectoria en el campo.

La labor CONADEP MDP conllevó a que la existencia de los desaparecidos fuera reconocida por el Estado y esto impactó de forma profunda en la sociedad marplatense. Por un lado, permitió amplificar el conocimiento sobre las circunstancias en las que se produjo la desaparición de miles de ciudadanos en la ciudad que a partir de entonces no podían seguir siendo negados en su condición. A su vez, permitió legitimar la lucha de las organizaciones de derechos humanos, en especial las de los afectados directos, pues el reconocimiento de lo que habían sufrido en cierto modo los redimió y le otorgó un nuevo sentido a su lucha (Da Silva Catela, 2001). Por último, que el Estado reconociese la existencia de los secuestros, torturas y desapariciones que involucraban a personal de las FFAA, y que además se hiciera eco de las denuncias, generó condiciones para el funcionamiento del Estado de derecho.

A medida que iban transcurriendo las tareas de la CONADEP MDP sus integrantes fueron elaborando un informe que sería entregado a la sede nacional junto con todas las denuncias y pruebas recolectadas. El informe fue escrito, una vez finalizado el proceso de recolección de denuncias, durante los últimos quince días previos a su presentación. El redactor fue el presidente de la CONADEP MDP, quien contó con la colaboración de algunos integrantes y resultó encargado de la entrega el día 15 de septiembre de 1984.

Según varios de los entrevistados, la escasa atención por parte de la prensa local se relacionó con el miedo que se tenía en la época respecto a hablar de estos temas y, en especial, a referirse a lo ocurrido en la ciudad. Pero también por el temor a que la difusión de este informe abriera una discusión acerca del papel desempeñado por los medios de comunicación durante la dictadura. Revisar el pasado represivo podía significar también revisar cómo fueron informados tales eventos, lo que suponía insinuar la colaboración de la prensa con la represión. Fue así como los medios locales decidieron ignorar lo presentado en el informe. Prefirieron, en cambio, presentar un relato nacional que volvía la cuestión de las desapariciones algo general, sin relación directa con la ciudad.

Conclusiones

A lo largo del presente trabajo se intentó dar cuenta de los distintos aspectos vinculados con la creación y el funcionamiento de la delegación de la CONADEP de la ciudad de Mar del Plata. En este sentido, se reconstruyeron dos elementos que funcionaron como ejes centrales de nuestra indagación: las condiciones de su emergencia, en razón de la reposición de las singularidades locales, y la trayectoria de sus integrantes. Nuestra perspectiva de aproximación posibilitó reconstruir una primera diferencia entre la delegación y la CONADEP capitalina. Mar del Plata tuvo la particularidad de tener una estrecha vinculación con la organización local Madres, Abuelas y Familiares de detenidos desaparecidos, vínculo que se forjó muy temprano, dado que la delegación comenzó su investigación a partir de los archivos que tenía dicha organización.

Otra particularidad de la CONADEP MDP fue su vínculo con el Colegio de Abogados. El CDA era una institución importante de la ciudad y como símbolo había sido una de las pocas voces que se alzaron contra la represión dictatorial. Uno de los ocho integrantes que tenía la delegación provenía del CDA lo que potenció la colaboración y la provisión de recursos para la realización de las tareas.

Las primeras tareas de la CONADEP MDP se orientaron a la recepción de denuncias y testimonios que permitieran saber lo sucedido en torno a la desaparición forzada de personas. Dada la existencia de indicios acerca de la magnitud de la represión que existió en la ciudad y la importancia del sistema represivo desplegado en ella, la delegación se orientó a establecer con mayor precisión el número de casos y las características de cada uno de ellos. En la ciudad fueron recepcionadas denuncias que permitieron, en una segunda instancia, identificar aquellos lugares que funcionaron como Centros Clandestinos de Detención (CCD) en Mar del Plata y zonas aledañas.

El presente trabajo permite reflexionar al lector respecto a cómo se produjo a nivel local la transición a la democracia y conocer en profundidad el camino que transitó la sociedad marplatense en relación a cómo lidiar con el pasado reciente. Comprender las particularidades

que dicho proceso transita a nivel local, nos posibilita, no solo encontrar algunas claves para comprender el presente y vislumbrar las tareas pendientes de nuestra democracia a nivel local, sino también, poner en discusión los marcos interpretativos que explican estos procesos a escala nacional.

Bibliografía

- Acuña, Carlos y Smulovitz, Catalina (1995), “Militares en la transición argentina: del gobierno a la subordinación constitucional”, en Acuña, Carlos y otros, *Juicios, Castigos y memorias. Derechos humanos y justicia política argentina*, Buenos Aires, Nueva visión.
- Andriotti Romanin, Enrique (2013), *Memorias en conflicto. El movimiento de derechos humanos y la construcción del Juicio por la Verdad de Mar del Plata*, Mar del Plata, EUDEM.
- Andriotti Romanin, Enrique (2011), “La verdad como justicia. Justicia y creación de oportunidades en el Juicio por la Verdad de Mar del Plata, Argentina”, en *Revista Asian Journal of Latin American Studies*, vol. 24, N° 4.
- Bozzi, Carlos (2007), *Luna roja. Los desaparecidos en las playas marplatenses*, t. I, Mar del Plata, Ediciones Suárez.
- Calveiro, Pilar (2006), *Poder y desaparición. Los campos de concentración en la Argentina*, Buenos Aires, Colihue.
- Capitán, Belén (2013), “La lucha contra la dictadura en la “Ciudad Feliz”. Los orígenes de la Comisión Madres, Abuelas y Familiares de Detenidos Desaparecidos de Mar del Plata”. Tesis de Licenciatura. Universidad Nacional de Mar del Plata. Facultad de Humanidades.
- Celesia, Felipe y Waisberg (2016), *La noche de las corbatas. Cuando la dictadura silencio a los abogados de los trabajadores*, Argentina, Aguilar.
- Crenzel, Emilio (2008), *La historia política del Nunca Más. La memoria de las desapariciones en la Argentina*, Buenos Aires, Siglo XXI.
- Crenzel, Emilio (2011), “Los desaparecidos entre la culpabilidad y la inocencia: una década compartida”, en Pérez, German; Aelo, Oscar y Salerno, Gustavo (Comps.) *Todo aquel fulgor. La política argentina después del neoliberalismo*, Buenos Aires, Nueva Trilce.
- Crenzel, Emilio (2012), “Contextos políticos y marcos epistémicos. Justicia y derechos humanos en Argentina”, en Martin, Lucas (Ed), *Crímenes indelebles. Memoria y Justicia, a 30 años*, Mar del Plata, Suárez.
- CONADEP (2006), *Nunca más. Informe de la comisión nacional sobre la desaparición de las personas*, Buenos Aires, EUDEBA.
- Da Silva Catela, Ludmila (2001), *No habrá flores en la tumba del pasado. La experiencia de reconstrucción del mundo de los familiares de desaparecidos*, La Plata, Al Margen.

- Dussel, Inés; Finocchio, Silvia y Silvia Gojman (1997), *Haciendo memoria en el país de Nunca Más*, Buenos Aires, EUDEBA.
- Dobles Oropeza, Ignacio (2009), *Memorias del dolor. Consideraciones acerca de las comisiones de la verdad en América Latina*, San José (CR), Editorial Arlekin.
- Franco, Marina (2015), “La teoría de los dos demonios en la primera etapa de la posdictadura” en Feld, Claudia y Franco, Marina, *Democracia, hora cero. Actores, políticas y debates en los inicios de la posdictadura*, Buenos Aires, Siglo XXI.
- Feierstein, Daniel (2011), *El genocidio como práctica social. Entre el nazismo y la experiencia argentina*, Buenos Aires, Fondo de Cultura Económica.
- Hayner, Priscilla (2008), *Verdades Innombrables*, Buenos Aires, Fondo de Cultura Económica.
- Jelin, Elizabeth (2005), “Los derechos humanos entre el Estado y la sociedad”, en *Los derechos humanos entre el estado y la sociedad historia argentina, t. X “Dictadura y democracia (1977-2001)”*, Buenos Aires, pp. 507-557. f/d: editorial.
- Jelin, Elizabeth (1995), “La política de la memoria: el Movimiento de Derechos humanos y la construcción democrática en la Argentina”, en Acuña, Carlos y otros, *Juicios, castigos y memorias. Derechos humanos y justicia en la política argentina*, Buenos Aires, Nueva Visión.
- Jelin, Elizabeth (1987), *Movimientos sociales y democracia emergente*, vol. 1 y 2, Buenos Aires, CEAL.
- Jelin, Elizabeth (1985), *Los nuevos movimientos sociales*, t. I y II, Buenos Aires, CEAL.
- Ladeuix, Juan (2008), “Entre las armas de la política y la política de las armas. La dinámica de la violencia en la ciudad de Mar del Plata. 1971-1976”, en AAVV, *Pasado y presente de la Mar del Plata social*, Coloquio II, Mar del Plata, EUDEM.
- Memoria Abierta (2010), *Abogados, derecho y política*, Buenos Aires, Memoria Abierta.
- Mora, Belén (2005), “Juicios por la verdad histórica, rituales de la memoria. La reaparición de una trama en Mar del Plata”. Tesis de Licenciatura, Buenos Aires: Facultad de Filosofía y Letras, Departamento de Ciencias Antropológicas.
- Nino, Carlos (1997), *Juicio al mal absoluto*, Buenos Aires, EMECE.

- Pollak, Michael (2006), *Memoria, olvido, silencio. La producción social de identidades frente a situaciones límite*, La Plata, Al Margen.
- Sikkink, Kathryn (2003), “La dimensión transnacional de los movimientos sociales”, en Jelin, Elizabeth (Comp.), *Más allá de la nación: las escalas múltiples de los movimientos sociales*, Buenos Aires, Del Zorzal.
- Tarrow, Sydney (1995), *El poder en movimiento: los movimientos sociales, la acción colectiva y la política*, Buenos Aires, Alianza.
- Teitel Ruti, G. (2001), “Genealogía de la Justicia Transicional”. Título original: “Transitional Justice Genealogy”, en *Harvard Human Rights Journal*, vol. 16, pp. 69-94.
- Vezzetti, Hugo (2002), *Pasado y Presente. Guerra, dictadura y sociedad en la Argentina*, Buenos Aires, Siglo XXI.

Fuentes Documentales

- La Capital* (1983- 1984), Mar del Plata.
- El Atlántico* (1983- 1984), Mar del Plata.
- Informe final de la Delegación Mar del Plata de la Comisión Nacional Sobre la Desaparición de Personas (1984).
- Actas Comisión Directiva Colegio de Abogados (1984).

CAPÍTULO 6

Hijos de la memoria. La organización de derechos humanos Hijos e Hijas por la Identidad y la Justicia contra el Olvido y el Silencio (HIJOS) Mar del Plata

Carlos Joan Ghigliazza

Introducción

A mediados de la década de 1990 se comenzaron a dar en diversas regiones de Argentina reuniones de hijos e hijas de desaparecidos. Los crecientes encuentros devinieron en la organización de una actividad que aunó a aquellos previamente movilizados en todo el país. Se realizó en octubre de 1995 un campamento en el que los participantes decidieron agruparse y conformar la organización Hijos e Hijas por la identidad y la Justicia, contra el Olvido y el Silencio (HIJOS). En tal oportunidad, adoptaron el formato de Red y pautaron lineamientos generales, en la que cada regional tenía autonomía para definir sus acciones y la manera de llevarlas a cabo.

En el presente trabajo se describen los primeros pasos de la organización HIJOS Mar del Plata. A partir de diferentes entrevistas que se le realizaron en el año 2017 a hijos e hijas de desaparecidos que formaron parte del grupo que dio origen a la organización y del entrecruzamiento con fuentes periodísticas, se describen sus primeros encuentros y las acciones llevadas a cabo por el grupo fundador, como así también la relación con diferentes actores. También se da cuenta de los primeros debates por los que atravesaron. De esta manera, el trabajo destaca las diferencias, los aportes y las relaciones con los diferentes actores del movimiento de derechos humanos que tuvo esta organización. Esto permite a la vez enfatizar ciertos aspectos de la disputa por el sentido del pasado reciente, como la forma en que empie-

zan a ser recordados los desaparecidos, la innovación del repertorio de acciones colectivas, entre otros, que comenzaron a manifestarse a partir de 1995.

Los hijos e hijas de un pasado represivo

En Argentina, durante la década de los setenta se vivió un contexto de conflicto político que allanó el camino para que en 1976 se produzca nuevamente otro golpe militar. El régimen impuesto funcionó como una compleja trama represiva que se desplegó a lo largo y ancho de todo el territorio. Al calor del funcionamiento del dispositivo represivo, familiares y amigos de los desaparecidos comenzaron con acciones individuales, como la presentación de habeas corpus, la concurrencia a las comisarías, juzgados, iglesias, en la que la asistencia a lugares similares los llevó a establecer vínculos (véase Capitán en este volumen). Se constituyeron así diferentes tipos de organizaciones de derechos humanos (ODH), que se estructuraron en dos tipos: las organizaciones de *afectados* (aquellos que poseían vínculos familiares con los desaparecidos) y las de *no afectados* (nucleaban a políticos e intelectuales de toda índole, interesados en la denuncia de la violación de los derechos humanos). Estas organizaciones desplegaron un conjunto de prácticas diversas, difusión de lo que estaba ocurriendo, contención de familiares de víctimas desaparecidas, movilizaciones en los espacios públicos, entrevistas con medios internacionales y también hicieron uso de algunas herramientas jurídicas, exigiendo respuestas sobre lo sucedido y la aparición de sus familiares o amigos.¹

1 La composición de las ODH no se mantuvo tan estricta en torno a sus integrantes, ya que en organizaciones como la Asamblea Permanente por los Derechos Humanos (APDH) o el Centro de Estudios Legales y Sociales (CELS) participaron también sobrevivientes y familiares de las víctimas de la represión. Al respecto, Da Silva Catela (2001) diferencia las ODH por sus nombres, aquellas que hacen referencia a los lazos familiares y las que remiten a valores universales.

A partir de la relevancia que cobraron las denuncias del Movimiento de Derechos Humanos (MDH),² tanto en el plano nacional como internacional, sumado a la derrota de Malvinas, en 1983 la dictadura llegó a su fin y se llamó a elecciones en las que el doctor Raúl Alfonsín, perteneciente al partido radical, fue electo como presidente del primer gobierno de la transición democrática. Las violaciones de los derechos humanos progresivamente se constituyeron como una de las principales problemáticas y ocuparon un lugar creciente en la agenda pública.

Entre los familiares de desaparecidos se encontraban los hijos e hijas (Hjs). Estos tenían a ambos padres o a uno de ellos desaparecidos, con respuestas o explicaciones de lo más diversas sobre lo sucedido y con la dificultad de su temprana edad para comprender la complejidad de lo acontecido. Algunas de las familias de los desaparecidos optaron por el silencio en sus casas; también estaban aquellos que ni siquiera conocían su verdadera identidad o de dónde provenían.³ Muy distinto fue el caso de los Hjs que apenas contaban con alguna idea parcial sobre lo que había sucedido y que, al tener algún familiar vinculado a la militancia o participación de las ODH, asistían a sus actividades, reuniones, marchas y movilizaciones.

Los Hjs durante la década de 1980 convivieron con un contexto en que las violaciones de los derechos humanos obtuvieron gran relevancia en la escena pública. Al respecto, se pueden mencionar como sucesos preponderantes, la creación de la Comisión Nacional sobre

2 Por movimiento de derechos humanos se entiende al conjunto de organizaciones de derechos humanos -Madres de Plaza de Mayo, Abuelas de Plaza de Mayo, Familiares de Desaparecidos y Detenidos por razones políticas, APDH, Servicio de Paz y Justicia (SERPAJ), Movimiento Ecuménico por los Derechos Humanos (MEDH), CELS, Movimiento de Judíos por los Derechos Humanos (MJDH). Todas estas organizaciones, sumadas a una diversidad de participantes constituyeron un espacio muy heterogéneo, con diferencias respecto a las consignas y demandas y distintos modos de actuar (Jelin, 1995).

3 Este caso refiere a los niños y niñas nacidos en cautiverios y apropiados por los militares, entregados a familias de militares o a aquellos que tenían vínculos con ellos, y a quienes se les otorgaba una identidad falsa ocultándoles su verdadero origen.

Desaparición de Personas (CONADEP) y la elaboración y publicación del informe Nunca Más;⁴ el juicio a las tres primeras juntas;⁵ el despliegue y el accionar del MDH, que permitieron que gran parte de la sociedad vinculara la transición con una dimensión ética ligada al reconocimiento social de los derechos humanos como derechos básicos y la reconstrucción de un estado de derecho activo, entre otros (Jelin, 1995).

Sin embargo, pese al reconocimiento obtenido, el logro de la judicialización a la cúpula de los militares y diferentes emprendimientos con resultados notables, el resto del recorrido de las ODH hacia finales de la década de 1980 resultó en una serie de factores que obstruyeron y eclipsaron la repercusión que habían tenido hasta el momento. Los miliares respondieron con levantamientos durante 1986 y 1988, llevando a que el gobierno de Alfonsín impulse una serie de medidas para limitar los procesos judiciales.

En el marco de esta pérdida de relevancia en la agenda pública por parte del MDH a fines de la década de 1980, se desató en Argentina una situación de crisis económica y conflictividad social que afectó gravemente a toda la población. Esto llevó a elecciones anticipadas en la que fue electo presidente Carlos Menem, por el partido justicialista, quien asumió el 8 de julio de 1989. El nuevo mandatario decretó una serie de indultos (1989 - 1990) a los militares condenados por de-

4 La CONADEP fue una medida impulsada por el presidente Alfonsín, que se trataba de una comisión oficial que se encargó de investigar los crímenes cometidos durante la dictadura. Para ello convocó a importantes personalidades de las ODH. Las investigaciones fueron realizadas con criterios jurídicos por miembros de la CONADEP en la que se registraron testimonios y denuncias por violaciones de derechos humanos, como así también prácticas llevadas a cabo por las fuerzas armadas vinculadas a la trama represiva. A partir de los datos recogidos se elaboró el informe Nunca Más (Crenzel, 2008).

5 El juicio lo llevo a cabo la Cámara Federal y se limitó a los altos mandos de la estructura militar, que comenzó en 1995 y se extendió hasta 1996. La Cámara Federal condenó al general Jorge Rafael Videla y al Almirante Emilio Massera a prisión perpetua, al general Roberto Viola, a diecisiete años de prisión, al almirante Armando Lambruschini, a ocho años y al brigadier Orlando Agosti, a tres años y nueve meses.

litos de lesa humanidad con el fin de resolver el conflicto intramilitar y los consecuentes levantamientos⁶ (Acuña y Smulovitz, 1995), a la vez que hizo un llamado a la reconciliación y a la pacificación nacional. Estos sucesos caracterizaron un contexto en el que se buscaba la reconciliación y se decretaban amnistías, dentro de un marco más amplio en el que se implementaba un modelo de políticas neoliberales.

Luego de un período de escasa repercusión en la opinión pública del MDH, en el mes de marzo de 1995 el capitán de corbeta Adolfo Scilingo en una entrevista con el periodista Horacio Verbitsky,⁷ hizo importantes declaraciones sobre los llamados *vuelos de la muerte* y otras revelaciones sobre los medios represivos empleados durante la dictadura militar.⁸ Los dichos ocasionaron gran repercusión en la escena pública, en la que las ODH volvieron a ocupar un rol protagónico, haciendo denuncias y movilizándose, frente al gobierno que trataba de apaciguar la situación. En este escenario aparecieron las voces de nuevos actores sociales, entre las que se empezó a escuchar la de los Hjs, quienes encontraron condiciones para obtener gran visibilidad, y legitimar su voz ante una sociedad que comenzó a hacerse eco nuevamente de las declaraciones y las atrocidades cometidas (Da Silva Catela, 2001).

6 Los indultos fueron destinados para aquellos que habían sido condenados por violaciones de derechos humanos, actuación en la guerra de Malvinas, excomandantes de la junta, ex miembros de grupos guerrilleros y militares condenados por su participación en las sublevaciones ocurridas durante el gobierno radical. Sin embargo, excluyeron a los militares cara pintadas que habían protagonizado el último levantamiento, dando un claro mensaje en el que se perdonaban los crímenes del pasado y se castigaba la desobediencia de ese momento.

7 Sobre los detalles de las declaraciones véase Verbitsky (2006).

8 Sobre los antecedentes de declaraciones previas de los militares sobre su accionar durante la dictadura véase Salvi (2012).

El camino de los hijos e hijas de desaparecidos a HIJOS en Mar del Plata

Entre las repercusiones de las declaraciones de Scilingo, el protagonismo que recobraron las ODH en la agenda pública y la circulación de las voces de hijos de desaparecidos por distintos medios de comunicación, comenzaron las primeras reuniones de los Hjs⁹ en Mar del Plata.¹⁰ Así lo recuerda Ana Pecoraro:¹¹

Familiares que tenía su oficina en el centro empieza con una convocatoria [...] Que ahí bueno nos volvemos a acercar otros hijos. Empezamos a colaborar con esto de la disponibilidad horaria para que la gente se pueda acercar. Y esa oficina de Familiares fue el primer lugar de encuentro donde nos empezamos a vincular, a juntar y atener un horario. [...] Nos presentábamos, cada uno contaba su historia. Pero es esto que te digo, no hablábamos todo el tiempo de nuestra historia. Medio como que buscábamos conocernos. En ese conocernos lo hacíamos a través de jugar al truco, o tomar mate, o pensar. No había al principio mucha charla política.¹²

Los momentos de mayores encuentros entre Hjs comenzaron a darse en consecuencia de las compensaciones económicas otorgadas por el gobierno para padres, hijos o herederos de los desaparecidos y muer-

9 Por Hjs se comprende a hijos e hijas de desaparecidos, asesinados, exiliados y sobrevivientes de la dictadura.

10 Para entonces varios Hjs de otras regionales ya se habían presentado en sociedad como un grupo constituido. En La Plata se dieron a conocer en uno de los homenajes conmemorativos que tuvieron lugar a partir de 1994 (Cueto Rúa, 2008).

11 Ana Pecoraro es hija de desaparecidos. Su padre, Enrique Pecoraro, fue secuestrado el 1 de junio de 1979 y luego asesinado. Su madre, Alicia Ruskowski, fue secuestrada poco tiempo después y llevada a la ESMA, donde estuvo secuestrada por cuatro meses y fue liberada. Ambos militaban en la JUP (Juventud Universitaria Peronista).

12 Entrevista realizada por el autor el 20 de noviembre del 2017.

tos como consecuencia de la represión.¹³ La organización Familiares de desaparecidos y detenidos por razones políticas (Familiares) realizó diferentes tipos de acciones para la tramitación de las compensaciones económicas.¹⁴ Esto supuso que por los meses de abril y mayo de 1995 numerosos Hjs, fundamentalmente aquellos previamente vinculados con el MDH, fueran al local de Familiares (ubicada en diagonal Alberdi y Catamarca) acompañados por sus respectivos parientes y empezaron a contribuir con diferentes tareas que se realizaban allí. Comenzaron a conocerse y vincularse entre juegos y charlas, mostrando similitudes con las relaciones que establecían en el resto de sus círculos cotidianos.

El espacio les brindó la posibilidad a los Hjs de contar su historia, la de sus padres y madres, la militancia de estos últimos y la vivencia que habían tenido por ser hijo o hija de desaparecidos. Dándose cierto contraste entre quienes crecieron en familias que participaban de las ODH, con aquellos que solo iban a algunas actividades o se encontraban alejados de esos espacios. Estar entre personas con edades cercana a los veinte años¹⁵ y relacionarse con aquellos que habían atravesado por situaciones similares, generó cierta sensación de confianza en los Hjs, por lo que pudieron ser transmitidas historias que hasta el momento habían sido silenciadas o no eran contadas de forma habitual.

13 En el año 1991 a través de un decreto presidencial se dictó la reparación económica para las víctimas de violaciones de derechos humanos durante la dictadura. En 1994 se extendieron a padres, hijos o herederos de los desaparecidos y muertos como consecuencia de la represión. Este tema generó un arduo debate, incluso resistencia por parte de algunas ODH, como Madres de Plaza de Mayo que se opuso totalmente a recibir reparaciones económicas. Medidas que, por otro lado, se encontraban recomendadas por la Comisión Interamericana de Derechos Humanos, entre otros organismos internacionales.

14 En los primeros años de la década de 1980 se crea la organización Familiares de desaparecidos y detenidos por razones políticas. A lo largo de los años se movilizaron con reclamos y demandas por las violaciones de los derechos humanos durante la dictadura militar, junto al resto de las ODH.

15 Segundo los testimonios por esos tiempos las edades de los hijos rodaban entre los dieciséis y veintidós años.

Estas similitudes entre los Hjs suscitaron un fuerte sentimiento de identificación. El hecho de que los primeros encuentros se presentaran como un lugar de identificación se registró también en las otras regiones donde comenzaron agruparse los Hjs (Alonso, 2003; Bonaldi, 2006; Sempol, 2006; Cueto Rúa, 2008). Poder hablar de sus experiencias, las historias de sus padres y madres, lo que sabían de ellos y como habían vivido luego de sus desapariciones, los hicieron *sentirse comprendidos* por quienes habían atravesado de cierta manera lo mismo, lo que terminó dando forma a una experiencia muy emotiva. Ser hijo o hija de desaparecido dejaba de vivirse como un hecho particular y distinto a los demás, para pasar a ser común a un grupo.

A los pocos meses, se comenzó a coordinar una actividad para juntar a todos los grupos de Hjs que se estaban reuniendo en distintos puntos del país y extender la invitación a más hijos e hijas de desaparecidos de diferentes regiones. Es así que desde el taller Julio Cortázar¹⁶ se convocó a un campamento a nivel nacional en Cabalango (Córdoba) para octubre de 1995.¹⁷ A partir de esto, los Hjs de Mar del Plata buscaron diferentes vías para el financiamiento del viaje. Realizaron venta de rifas, bonos de conciertos musicales y una tallarinada en la sede del sindicato Luz y Fuerza, junto con el apoyo de las ODH y actores gremiales quienes les proporcionaron los medios y materiales para las actividades. Sumado a los aportes de familiares o amigos, lograron juntar los fondos suficientes para viajar al encuentro nacional.

Para el viaje a Cabalango los Hjs de Mar del Plata llenaron un micro, dejando de ser el pequeño grupo que había comenzado a reunirse. Al

16 El taller Julio Cortázar fue un espacio creado por las ODH específicamente para la contención de los hijos e hijas de desaparecidos. Varios hijos e hijas de diferentes regiones ya se conocían desde su temprana edad, porque asistían a estos espacios de contención de las ODH. Al respecto véase Cuero Rúa 2008.

17 El taller Julio Cortázar realizó un primer campamento durante Semana Santa en Río Ceballos Córdoba, en el que invitó a distintos hijos de desaparecidos que se había empezado a juntar. En este primer campamento asistieron en su mayoría hijos de La Plata y Córdoba, que contaban con un mayor grado de desarrollo que los demás grupos que habían comenzado por entonces a reunirse.

campamento asistieron alrededor de trescientos Hjs, provenientes de catorce regiones de distintas ciudades. Se constituyeron comisiones en las que se desarrollaron debates sobre distintos temas. La discusión por el nombre del nucleamiento que se propusieron constituir, si debía estar compuesto por siglas o no, las condiciones para ingresar a la organización, los lineamientos generales, fueron parte de los primeros debates que se dieron en ese marco. Si bien hubo algunos temas, como el caso de la población que podía componer la organización al que no llegaron a un consenso, lograron acordar ciertos lineamientos generales que quedaron expresados en el siguiente comunicado:

Exigimos la reconstrucción histórica individual y colectiva. Trabajamos para lograr, a través de la condena social, una condena legal que dé cárcel a los asesinos responsables del genocidio de la generación de nuestros padres. Exigimos la restitución de nuestros hermanos apropiados durante la dictadura militar. Rechazamos la teoría de los dos demonios y la posibilidad de una reconciliación con los asesinos y sus cómplices. Reafirmamos nuestra independencia partidaria e institucional. Reivindicamos el espíritu de la lucha de nuestros padres.¹⁸

Luego de una extensa jornada, entre debates y festejos, los Hjs terminaron por concretar la decisión de agruparse y conformar una nueva organización familiar: Hijos e Hijas por la Identidad y la Justicia, contra el Olvido y el Silencio (HIJOS) (Jelin, 2007). Decidieron adoptar el formato de red por el que coordinarían acciones y debatirían sobre cuestiones generales, en la que cada regional tenía autonomía para definir sus acciones y la manera de llevarlas a cabo. Establecieron también el criterio de horizontalidad en su estructura, con el fin de evitar personalismos y figuras de autoridad.

18 Comunicado de prensa H.I.J.O.S. Córdoba, 19 de octubre de 1995. Citado en Bonaldi, P. (2006), “Hijos de desaparecidos. Entre la construcción de la política y la construcción de la memoria”, en Jelin, E. y Sempol, D. (comp.), *El pasado en el futuro: los movimientos juveniles*, Buenos Aires, Siglo XXI- Ed. Iberoamericana, pp.143-184.

HIJOS Mar del Plata y sus primeros pasos

El campamento en Córdoba llenó de ímpetu a los Hjs de Mar del Plata para empezar a desempeñarse como organización. Sus primeros pasos como HIJOS en los últimos meses de 1995 se direccionaron a convocar a más integrantes. Para esto, difundieron la convocatoria a sus reuniones a través de las redes que manejan las ODH locales y continuaron con la búsqueda de más Hjs que se encontraban viviendo en la ciudad.

Al poco tiempo, las reuniones en el local de Familiares se trasladaron a una casa más grande, cedida por un familiar de los Hjs. Estos encuentros resultaron ser también muy emotivos, según los testimonios, porque a partir de entonces contaban con un espacio propio para juntarse y poder hablar de diferentes temas con más fluidez. Se reunían los sábados entre las 17:00 o 18:00 hasta el día siguiente. Empezaron siendo relativamente numerosas, llegando a ser treinta o cuarenta asistentes.¹⁹

Para el funcionamiento de su organización adoptaron un formato horizontal, acorde a los lineamientos generales. Se diferenciaron de las organizaciones como Madres (Asociación Madres de Plaza de Mayo y Madres Línea Fundadora)²⁰ y Abuelas de Plaza de Mayo que tenían representaciones jerarquizadas para evitar liderazgos o figuras de autoridad. Para los temas de gran importancia o que requerían acuerdos, se organizaban estableciendo listas de oradores que les daban la posibilidad de expresarse a todos por igual en sus reuniones. La dinámica interna de la organización se presentó por momentos muy

19 La cantidad de personas que asistían a esas primeras reuniones estaba determinada por el criterio de *población abierta* definido por la organización, según el cual además de hijos e hijas de desaparecidos podrían participar hijos e hijas de exiliados, sobrevivientes, personas que tenían un pariente desaparecido y aquellos que sin tener un vínculo biológico con los desaparecidos adherían a su causa. El debate sobre la decisión de *población abierta* se aborda más adelante.

20 En 1989 se divide la organización de Madres, quedando por un lado la Asociación Madres de Plaza de Mayo y por el otro, Madres de Plaza de Mayo Línea Fundadora.

similar a las relaciones que estos mismos jóvenes entablaban en sus otros círculos cotidianos tales como el trabajo o la universidad, por lo que en el marco de HIJOS fueron prosperando numerosas relaciones de amistad.

Las reuniones de HIJOS llevaron a que muchos participantes realizaran una reconstrucción personal de la trayectoria de sus padres y madres. La mayoría poseía una memoria en la que no fue protagonista directo y coincidía que su corta edad dificultó comprender los sucesos o las decisiones y actos de los progenitores. Esta historia contada por otros e incorporada como propia, les permitió reconstruir una memoria a partir de la apropiación de ese pasado de forma simbólica y política. A tal fin, los Hjs comenzaron a reunir y buscar todo tipo de datos sobre sus padres y madres, cómo eran físicamente, qué gustos tenían, cuáles eran sus hábitos, qué gestos los caracterizaban, qué les molestaba, todo aquello que les permitiera conocerlos en sus detalles.

Las historias que se empezaron a contar en los encuentros, los condujo a replantearse la representación de los desaparecidos elaborada por el MDH, proceso que también se dio en los núcleos de HIJOS de otras regiones del país. Las organizaciones como Madres²¹ y Abuelas de plaza de mayo presentaron a los desaparecidos a partir de la figura de víctimas de las violaciones a los derechos humanos o como hijos y nietos con una fuerte preeminencia del elemento familiar desvinculado de su militancia política. Esta figura derivada de la narrativa humanitaria que identificaba a los desaparecidos como *víctimas inocentes* (Crenzel, 2008), fue replanteada por HIJOS. Bonaldi menciona: “HJ va a intentar resignificarlo positivamente desplazando a sus padres del lugar de víctimas del terrorismo de Estado al de militantes comprometidos por un país más justo” (2006:160).

21 La excepción en este sentido era la Asociación Madres de Plaza de Mayo liderada por Hebe de Bonafini. Esta organización planteaba con anterioridad la necesidad de hacer una revisión sobre la forma de presentar a los desaparecidos, a fin de recuperar así ciertos aspectos políticos de su militancia, tensionando la visión humanitaria enunciada históricamente por las diferentes ODH.

El tema de la representación de los desaparecidos despertó un enérgico debate hacia adentro de HIJOS Mar del Plata, en el que sostuvieron diversas posiciones. Por un lado, estaban aquellos a los que les generaba cierto malestar pensar la militancia de sus padres y madres asociada a la lucha armada y por el otro, quienes aceptaban ese pasado y buscaban reivindicarlo. A pesar de las posiciones antagónicas, el debate se fue dirimiendo hacia la decisión de empezar a recuperar a los desaparecidos desde sus ideales, como personas en su vida cotidiana, pero también como trabajadores y como luchadores sociales. De esta manera, comenzaron a ser recordados por sus hijos e hijas de un modo diferente, de una forma más integral que contemplaba distintos aspectos de sus historias de vida.

Dicha recuperación de sus ideales políticos también influyó en otros aspectos. Algunos Hjs comenzaron a participar en partidos políticos, volviéndose así la experiencia en la organización una puerta de entrada a la militancia política. No solo participaban ya en actividades y manifestaciones del MDH, sino que también comenzaron a asistir a reuniones de partidos políticos, movilizaciones contra el gobierno, actividades barriales, diferentes emprendimientos de apoyo que brindaban a los barrios carenciados, entre otros.

Al poco tiempo, la narrativa de los hijos e hijas sobre los desaparecidos comenzó a marcar una diferencia con el resto de ODH. Este proceso continuó con otro de los debates que atravesó HIJOS Mar del Plata y el resto de regionales, en razón a quienes podían integrar la organización. La discusión sobre quiénes podían pertenecer fue un tema de la agenda del campamento y ante la imposibilidad de alcanzar un acuerdo en conjunto, quedó abierta a cada regional para definir su composición. Esto se debió a que se esgrimieron argumentos de lo más diversos pero que en términos generales podían organizarse en dos grandes grupos. Por un lado, estaban quienes ponían el acento en la relación que se tenía con la víctima y sostenían como criterio de ingreso el vínculo con los desaparecidos; también había quienes ampliaban a sobrevivientes y exiliados. Por el otro, estaban quienes creían en la posibilidad de abrir el ingreso a aquellos que adscribieran a los ideales de la organización, sin la necesidad de tener un vínculo

directo con las víctimas. Este último argumento fue bastante conflictivo ya que varias regionales apelaban a su condición de vulnerabilidad ante la infiltración de personas, como así también en la condición necesaria de ser hijo/hija de desaparecidos.²²

El debate sobre la condición de ingreso no presentó demasiado conflicto en HIJOS Mar del Plata, según recuerdan varios. No había una diferencia tajante sobre la condición del vínculo que se tenía con la víctima de la represión estatal. Salvo algunos pocos que ponían el acento en la relación con las víctimas, la mayoría estaba de acuerdo en aceptar a aquellos que no fuesen hijos o hijas de desaparecidos. En este sentido, Ana Pecoraro explica: “Nos parecía que tenía que ser población abierta, porque el mensaje que siempre quisimos dar es que la dictadura nos pasó a toda la sociedad, no a mí como una hija de desaparecido. Entonces si nosotros queríamos lograr que la gente entienda que la dictadura le pasó a toda la sociedad, al vecino que vio cómo se llevaban a otro vecino, a todos. Si nosotros nos cerrábamos por cerrarnos era un mensaje sumamente contradictorio”.²³

Un detalle que no es menor, al momento de empezar con el debate sobre quiénes podían formar parte de la organización, había varios miembros que no tenían un vínculo directo con las víctimas. Se trató de sobrinos o personas que tenían un pariente desaparecido o sobreviviente y que formaron parte de los primeros encuentros y estuvieron presentes en ese debate. Por lo cual despertó cierta susceptibilidad abordar el tema por el rechazo o malestar que podía generar expulsar a algún integrante.

HIJOS Mar del Plata adoptó así la definición de *población abierta*, diferenciándose de muchas otras regiones que en su mayoría habían optado por el criterio de *población cerrada*, en el que solo aceptaban hijos e hijas de desaparecidos, exiliados o sobrevivientes (Cueto Rúa, 2008). De esta manera, se fueron sumando varios que eran parejas

22 La matriz familiar otorgaba un poder de legitimidad por sobre las demás ODH, debido a que la verdad se fue identificando con la posición de afectado directo (Jelin, 2007). Como se dio en Madres y Abuelas, esta discusión continuó en HIJOS.

23 Entrevista realizada por el autor el 20 de noviembre del 2017.

de los Hjs, amigos u otros que se acercaron a la agrupación, además de los que ya venían formando parte del grupo. Dicha postura trajo aparejado el problema sobre quiénes podían hablar en su representación. Lo que devino en la decisión de que la condición necesaria para hacerlo era ser hijos o hija de desaparecidos. Con esto se buscaba resguardar la identidad del grupo y mantener así la característica del vínculo familiar, pese al grado de apertura que manifestaban.

A partir de los diversos debates que fueron atravesando los Hjs, definieron las diferentes maneras en las que iban a funcionar, se establecieron como una organización horizontal, construyeron su identidad grupal, la manera en la que iban a pronunciarse sobre los desaparecidos y aceptaron la participación de otras las personas en su agrupación. En estos debates fue tomando forma la construcción de una narrativa colectiva propia de los Hjs, que empezó a recorrer los diferentes espacios en los que participaban como organización.

Las primeras acciones en la escena pública

En paralelo a los debates que se estaban dando en el interior de HIJOS Mar del Plata, comenzaron sus primeros pasos en la escena pública. Para varios Hjs esto no implicaba algo totalmente desconocido, ya que años antes habían acompañado a sus familiares nucleados en ODH, participando también de sus actividades. El elemento que se volvía novedoso a partir de la institucionalización de la agrupación era el presentarse y actuar a partir de la identidad colectiva de hijos de desaparecidos.

En tal sentido, una de las primeras acciones fue la realización de pintadas de murales en diferentes espacios públicos de la ciudad. Así lo recuerda Rosana Cassataro²⁴: “Lo que primero hicimos como grupo fue un mural ahí en la esquina de lo que es ahora, ¿viste el puente de los candados? [diagonal Alberdi y la Costa] bueno en esa rotonda

²⁴ Rosana Cassataro es hija de desaparecidos. Su madre Alicia Beatriz Ramírez Abella y su padre Héctor Daniel Cassataro fueron secuestrados el 17 de enero de 1978 en Tres de Febrero. Ambos militaban en Montoneros

hay un edificio verde, antes había un paredón que siempre se pintaba, era como el paredón de las pitadas políticas, sindicales, siempre se pintaba por ahí”.²⁵

Los murales significaron un modo de expresión, de dejar una huella visible y de comenzar a mostrarse en diferentes ámbitos. Además, realizarlos implicó una práctica que no era común en las ODH y eso representó una innovación en el repertorio de acciones tradicionales.

Mural pintado por los hijos e hijas de desaparecidos en el día internacional del detenido desaparecido (Mar del Plata, 30 de agosto de 1995)



El recuerdo de los hijos

Hoy será un día muy especial para los hijos de detenidos-desaparecidos en Mar del Plata. Durante toda la semana, estuvieron rasqueteando este paredón que se ve en la nota gráfica, ubicado en diagonal Alberdi y la costa. Y hoy, Día Internacional del Detenido-Desaparecido, los HIJOS harán, en ese mismo paredón, un emotivo e indeleble homenaje a sus padres: un mural donde testimoniarán, con todo su sentimiento, su recuerdo y su amor por quienes, sin haber sido juzgados ni "oficialmente" detenidos, hoy se encuentran desaparecidos.

Fuente: La Capital. 30 de agosto de 1995, página 10.

25 Entrevista realizada por el autor, el 21 de marzo del 2017.

HIJOS de Mar del Plata mantenían una comunicación fluida con las otras regionales. Los viajes de algún hijo y el uso de un fax fueron los medios más habituales para comunicarse y coordinar acciones en conjunto pese a la distancia física. Entorno a esto, varios Hjs recuerdan su primera acción con las diferentes regionales cuando el represor Antonio Domingo Bussi resultó electo y asumió como gobernador de la provincia de Tucumán el 29 de octubre de 1995. Para esa fecha los hijos realizaron la actividad que nombraron el día de la vergüenza. Cristian San Martino²⁶ la rememora de la siguiente manera: “Tuvi- mos mucho trabajo en una de las marchas que nosotros organizamos. Esto fue cuando Bussi asume en Tucumán [...]. Hicimos una ban- dera y convocamos a la CTA de Mar del Plata, y a otros compañeros. Nos acostamos frente a la iglesia de la peatonal, pusimos la bandera, hicimos una radio abierta, nos acompañaron. Eso nos llevó mucho trabajo, no fue fácil”.²⁷

Para ese día, viajaron a Tucumán varios hijos, incluido uno de la ciudad. Eso mostró la relación y predisposición que había entre las diferentes regionales para poder generar acciones coordinadas de largo alcance. Es así que dicha actividad fue la primera que realizó HIJOS a nivel nacional, que contó con una importante manifestación en esa provincia y en las diferentes regiones en las que se habían agrupado los Hjs.

A las pocas semanas de la acción contra Bussi, HIJOS se sumó a la marcha de la resistencia²⁸ en Buenos Aires, en diciembre. Consis-

26 Cristian San Martino es hijo de Amanda Salminici y Néstor San Martino. Ambos fueron secuestrados ambos en Buenos Aires Capital Federal. La madre fue liberada a los pocos días, en cambio no se sabe nada sobre el destino final del padre. Este último, fue militante de la Juventud Trabajadora Peronista encuadrado en Monto- neros. La madre no militaba en ninguna organización.

27 Entrevista realizada por el autor, el 9 de agosto del 2017.

28 La primera marcha de la resistencia tuvo lugar en 1981 organizada por Madres de Plaza de Mayo, que contó con la adhesión de todas las organizaciones de derechos humanos existentes en aquel entonces. Movilización que se dio en plena dictadura militar, en la que marchaban por Plaza de Mayo por una extensa cantidad de tiempo.

tió en una movilización y en hacer presencia durante una prolongada cantidad de tiempo en Plaza de Mayo. HIJOS Mar del Plata se sumó, preparó una bandera gigante y aproximadamente veinte de sus integrantes fueron hasta Capital en tren. Marcharon junto a Madres y Abuelas, hecho que visibilizaba su característica como organización familiar, mostrando a la vez la legitimidad y reconocimiento que le daban ellas. El vínculo que tenían con los desaparecidos y la relación con las organizaciones de Madres, Abuelas y Familiares, les otorgaba un lugar específico a los Hjs en este tipo de actividades. Los colocaban en una posición cercana a las ODH que encabezaban la movilización y les permitía además poder integrarse a una actividad de gran importancia y notable despliegue.

Las actividades de HIJOS Mar del Plata continuaron con la incorporación a la agenda de las demás ODH en la ciudad, particularmente la de la Asociación Madres de Plaza de Mayo, Madres Línea Fundadora y Familiares. Los Hjs se sumaron tanto a las tareas operativas que realizaban como a las movilizaciones, la concurrencia a juzgados cuando declaraba algún represor o se presentaba un habeas corpus, entre otras acciones judiciales,²⁹ jornadas de debate y demás. Varias de estas prácticas ya las venían haciendo con anterioridad al evento de Cabalango, pero con la diferencia que, a partir de entonces, lo hacían desde su identidad grupal como hijos e hijas de desaparecidos.

Al año siguiente, a partir de las diferentes actividades que realizaron y con un desarrollo consolidado de la organización, HIJOS Mar del Plata participó de una ceremonia de notable importancia para el

29 Si bien aún regían las leyes de impunidad, Punto Final (1986) y Obediencia Debida (1987), por esos años aumentaron las presentaciones judiciales. Esto se debió a que comenzó a desarrollarse en distintos países del exterior procesos judiciales por las desapariciones durante la dictadura militar en Argentina. Lo que resultó en que las ODH intensificaran sus presentaciones ante las diferentes instancias supranacionales, cuestionando así las leyes vigentes de la impunidad. Además, de las presentaciones con el objetivo de llevar a juicio a los militares por delitos de apropiación de menores y sustracción de identidad y apropiación de bienes, comenzaron a realizarse presentaciones judiciales penales con el objetivo de establecer la verdad sobre los sucesos. Al respecto véase Andriotti Romanin (2013).

MDH la conmemoración del 24 de marzo. Esta fecha reúne la mayor cantidad de actos y todo tipo de expresiones, que en su actualización ritualizada concentra denuncias, recuerdos, discursos, repudio a los torturadores y un contundente rechazo al golpe de Estado de 1976. Se torna así un espacio en el que se producen microcosmos políticos, sociales y culturales, que ponen en evidencia jerarquías y legitimidades, como así también disputas y acuerdos (Da Silva Catela, 2001).

En 1996 se conmemoraron los veinte años del golpe de Estado,³⁰ por lo cual las ODH encargadas de coordinar la ceremonia (Madres y familiares, entre otras) integraron a HIJOS Mar del Plata en la planificación. Este suceso es recordado por Rosana Cassataro: “Y en el 1996 fueron los veinte años del golpe. Esos 20 años los organizamos nosotros casi, tuvimos como una participación muy activa como organización. [...] hicimos antorchas, preparamos un muñeco que quemamos, hicimos un mural, como que fue una gran presentación en sociedad por los veinte años”.³¹

La voz de los Hjs se sumó a los actos conmemorativos del 24 de marzo, en los que pronunciaron un discurso junto a Madres y Familiares, entre otras organizaciones. Esta cuestión resultó un hecho trascendental para ellos ya que los colocaba prácticamente en una posición cercana a las organizaciones que habían conducido el MDH hasta el momento. Sin que haya pasado desapercibido, el poder simbólico y la legitimidad que otorgaba la característica de matriz familiar (Jelin, 2007) se hacía notar con mayor contundencia que antes y les brindaba a los Hjs una prioridad por sobre las demás ODH que no tenían vínculo con los desaparecidos.

30 Da Silva Catela (2001) señala que la marcha del 24 de marzo de 1996 fue muy multitudinaria, sentando un precedente con respecto a la convocatoria de las anteriores. El fervor de los homenajes en las facultades, la relativa incidencia de las ODH en opinión pública, la repercusión por la declaración de Scilingo y la creación de HIJOS fueron los sucesos que le otorgaron cierta diferencia con respecto a actos de años anteriores.

31 Entrevista realizada por el autor, el 21 de marzo del 2017.

Por esos años los Hjs de Mar del Plata comenzaron a participar también en otro tipo de manifestaciones políticas. En el marco del modelo neoliberal que imperaba y de los problemas sociales y económicos que se acrecentaban, tomó forma un ambiente de crecientes protestas y movilizaciones por doquier. En este escenario los Hjs se sumaron a actividades que trascendían la órbita de temas relacionados a los derechos humanos: las manifestaciones contra el gobierno por la situación socioeconómica. En lo que respecta a este tipo de acciones, solo Las Madres de Plaza de Mayo habían hecho declaraciones públicas, mientras que el resto de ODH familísticas se mantenía al margen o con escasa mención sobre la situación política.

La motivación para integrarse a este tipo de actividades se puede entender, en parte, por la recuperación que hicieron de los ideales políticos de sus padres y madres, también por el hecho de que algunos habían comenzado a militar en partidos políticos y, además, varios de asistían a la Universidad por entonces y tenían vínculos con las organizaciones políticas de ese ámbito. A partir de estas razones mencionadas, entre otras, los Hjs marcharon junto a organizaciones políticas, sociales, sindicales, estudiantiles y demás, manifestándose contra el gobierno de Menem por las consecuencias de las políticas que llevó a cabo.

Para los primeros meses de 1997, la organización ya presentaba un notable crecimiento y despliegue a lo largo de todo el país. En ese año algunas regionales comenzaron a incorporar una nueva modalidad que se volvió emblemática de su repertorio de acciones colectivas: el escrache. Ana Pecoraro recuerda como comenzó a darse este tipo de práctica:

Bueno lo más fuerte que tuvo H.I.J.O.S., que surgió en Buenos Aires fue los escraches. Qué bueno lo que se planteaba en ese momento porque se veía inviable la condena judicial, era la condena social. Entonces la idea era empezar hacer escraches. En Buenos Aires se hacían incluso móviles, haciendo recorridos donde había muchos represores y eran muy creativos también. Se hacía un laburo previo en el barrio, con consignas como “usted sabe quién es su vecino”, con los

antecedentes de los represores que obviamente no tenían ninguna causa y estaban tranquilamente en sus casas. Nosotros cuando decidimos hacer los escraches acá en Mar del Plata, muchos estábamos decidido a hacerlos, pero muchos tenían miedo. Porque realmente había persecución policial...³²

Frente al marco de impunidad, el escrache se volvió un tipo de denuncia social en la que se ponía en evidencia el pasado de los represores. Era una acción dirigida a romper con el anonimato de aquellos implicados en las violaciones de los derechos humanos, haciendo público sus crímenes del pasado para provocar una condena moral. Actuaban sobre los represores difundiendo los actos que habían cometido y dándolos a conocer en los espacios de trabajo o en el barrio en el que vivían. Acciones que en varios casos resultaron en éxitos concretos porque lograron el despido de algunos represores de su lugar de trabajo y/o el repudio de las personas que convivían en el mismo espacio que estos (Bonaldi, 2006).

La práctica se volvió notable y generó mucha repercusión en la escena pública. Sin embargo, para los Hjs de Mar del Plata implicó diversas dificultades por lo que tuvo lugar un arduo debate. Cuando se presentó la oportunidad de pensar ciertas acciones de escrache, pese a que varios estuvieron a favor, otros se mostraron con muchas dudas. Percibían la inquietud de poder terminar arrestados o temían las posibilidades de venganza teniendo en cuenta que los represores estaban libres, entre otras razones que se esbozaron. Un detalle que no es menor es que en ese momento la mayoría de los Hjs rodaban los veinte años de edad, por lo que para varios era prematuro pensar en una práctica tan expuesta por su temprana edad y su breve experiencia en el grupo. Sin una mayoría convencida para realizar los escraches, estos no ocurrieron por esos años. Se identifican otras diferencias que tuvo el grupo con respecto a otras regionales.

32 Véase nota al pie 8.

Las distintas acciones que realizaron o en las que formaron parte los Hjs de Mar del Plata, fueron prácticas que les transmitieron y aprendieron culturalmente de las ODH. La participación de varios de ellos en esos espacios, con anterioridad a el surgimiento de HIJOS, les permitió incorporar y moldear sentidos, y modos de actuar, cobrando así notable importancia para el conocimiento y la disponibilidad de repertorios de acciones colectivas. Cada sociedad tiene una reserva de acciones culturales que son el repertorio de confrontación de las organizaciones y adquieren la característica de ser modulares, es decir, que pueden ser utilizadas por una variedad de actores sociales contra una gama de objetivos y que pueden combinarse con otras formas en su accionar (Tarrow, 1997).

En este sentido, a las prácticas que históricamente realizaban organizaciones como Las Madres, Abuelas, entre otras, las dotaron de un fuerte componente artístico y estético. Impronta que se observa en diferentes aspectos como la preparación de banderas gigantes, láminas, muñecos para quemar, radios abiertas y los murales que pintaron. A partir de estas acciones que llevaron a cabo, se los podría comprender a los Hjs como emprendedores de la memoria, es decir, actores que se expresan e intentan definir un campo, en el que se despliegan tareas organizadas de carácter colectivo, generando a la vez participación en ellas. En estas acciones los Hjs dieron a conocer su narrativa del pasado reciente, buscando el reconocimiento y la legitimidad política, en las que también se preocuparon por mantener visible y activa la atención social (Jelin, 2002).

Conclusiones

La aparición de HIJOS aportó una considerable incorporación de jóvenes al MDH que le trajo notables cambios. El carácter del vínculo directo con los desaparecidos, dotó a los hijos e hijas de una fuerte presencia simbólica en la escena pública y un consecuente poder político como organización familística. El fuerte sentimiento que se suscitó en todos los Hjs de reunirse a partir de ese pasado en común,

se volvió un motor para la acción. Entre los cambios trascendentes mencionados, se destaca la reconstrucción del pasado de sus padres y madres, presentándolos no ya solo como víctimas sino también como luchadores sociales, recuperándolos de forma más integral. También coordinaron acciones entre las diferentes regiones y realizaron escraches a numerosos represores buscando una condena moral frente al marco de impunidad con el que contaban.

Los Hjs de Mar del Plata presentaron algunas diferencias con el resto de las regionales. El criterio de *población abierta* para permitir el ingreso de los que no tuvieran vínculos con los desaparecidos y las dificultades para realizar escraches, fueron algunas de las características distintivas que se dieron en este grupo. A través de los diversos debates por los que atravesaron construyeron su narrativa como grupo y llevaron a cabo diferentes tipos de acciones. Estas últimas, se caracterizaron por un fuerte componente artístico y estético, en la que también presentaron cierta innovación en los repertorios de las actividades tradicionales de las ODH, ya que realizaron prácticas como las pintadas de murales y la incorporación a manifestaciones políticas contra el gobierno.

En poco tiempo, la organización creció de manera considerable a partir de la realización de acciones en diferentes escalas. Su vinculación directa con los desaparecidos y las relaciones con las ODH familiares los llevó a coordinar actividades de gran importancia, como así también marchar junto a las ODH que habían conducido el MDH hasta el momento. Entre debates, el aprovechamiento de recursos, los vínculos con actores de diferentes organizaciones y las acciones en la escena pública, lograron consolidarse en poco tiempo como un actor colectivo, sumándose al camino y las demandas del MDH.

Bibliografía

- Acuña, C. y Smulovtitz, C. (1995), “Militares en la transición argentina: del gobierno a la subordinación constitucional”, en AAVV., *Juicios, Castigos y Memoria: derechos humanos y justicia en la política*. Buenos Aires: Nueva Visión.
- Andriotti Romanin, E. (2013), *Memorias en conflicto. El movimiento de derechos humanos y la construcción del Juicio por la Verdad de Mar del Plata*, Mar del Plata, EUDEM.
- Alonso, L. (2003), “Repertorios de acción y relaciones institucionales en H.I.J.O.S. Santa Fe, 1995-2003”, Trabajo presentado en I Jornadas de Historia Reciente, Facultad de Humanidades y Artes, UNR, Rosario, 30 y 31 de octubre 2003.
- Bonaldi, P. (2006), “Hijos de desaparecidos. Entre la construcción de la política y la construcción de la memoria”, en Jelin, E. y Sempol, D. (comp.), *El pasado en el futuro: los movimientos juveniles*, Buenos Aires, Siglo XXI- Ed. Iberoamericana, pp.143-184.
- Cueto Rúa, S. (2008), “*Nacimos en su lucha, viven en la nuestra*”. *Identidad, justicia y memoria en la agrupación HIJOS La Plata*. IdIHCS-UNLP/ CONICET. La Plata, Argentina. f/d: editorial.
- Crenzel, E. (2008), *La historia política del Nunca más. La memoria de las desapariciones en la Argentina*, Buenos Aires, Siglo XXI.
- Da Silva Catela, L. (2001), *No habrá flores en la tumba del pasado*, La Plata, Buenos Aires, Al Margen.
- Jelin, E. (1995), *La política de la memoria: el Movimiento de Derechos humanos y la construcción democrática en la Argentina*, en Acuña, Carlos y otros, *Juicios, castigos y memorias. Derechos humanos y justicia en la política argentina*, Buenos Aires, Nueva Visión.
- Jelin, E. (2002), *Los trabajos de la memoria*, Madrid, Siglo XXI.
- Jelin, E. (2007), “Víctimas, familiares y ciudadanos/as: las luchas por la legitimidad de la palabra”, en *Cadernos pagu*, N° (29), pp. 37-60.
- Salvi, V. (2012), *De vencedores a víctimas: memorias militares sobre el pasado reciente en la Argentina*, Buenos Aires, Biblos.
- Sempol, D. (2006), “HIJOS Uruguay. Identidad, protesta social y memoria generacional”, en Jelin, E. y Sempol, D. (comp.) *El pasado en el futuro: los movimientos juveniles*, Buenos Aires, Siglo XXI, pp.185-219.
- Tarrow, S. (1995), *El poder en movimiento: los movimientos sociales, la acción colectiva y la política*, Buenos Aires, Alianza.
- Verbitsky, H. (2006), *El Vuelo: “Una forma cristiana de muerte”*, *Confesiones de un oficial de la Armada*, Buenos Aires, La página.

CAPÍTULO 7

Acción, creencias y creación de oportunidades para enfrentar el pasado criminal en la ciudad feliz. La construcción del Juicio por la Verdad de Mar del Plata

Enrique Andriotti Romanin

Introducción

A fines de la década de 1990 comenzó a realizarse en la ciudad de Mar del Plata, uno de los denominados *Juicios por la Verdad*.¹ Impulsado por familiares de desaparecidos y por sobrevivientes de los Centros Clandestinos de Detención (CCD),² este juicio contó con el acompañamiento de más de cincuenta organizaciones de la sociedad civil y constituyó una de las posibles respuestas a la pregunta formulada por Teitel con relación a las sociedades que han pasado regímenes dictatoriales o totalitarios: “*how should societies deal with their evil pasts?*”³ (2000: 6).

Las características de este juicio lo transformaron en uno de los principales Juicios por la Verdad de la Argentina. Con intermitencias, a lo largo de ocho años, se llevaron a cabo 107 audiencias con

1 El primero de los Juicios por la Verdad se inició en 1998 en la ciudad de La Plata. Estos juicios eran inéditos en el mundo pues consistían en procesos penales no punitivos que tenían como objeto la búsqueda de la verdad judicial acerca de casos de desapariciones, asesinatos y secuestros ocurridos en el marco de la dictadura militar que gobernó la Argentina entre 1976 y 1983. Al respecto véase Andriotti Romanin (2013a).

2 En la ciudad de Mar del Plata funcionaron entre 1976 y 1982 quince Centros Clandestinos de Detención.

3 ¿Cómo deberían las sociedades lidiar con el mal anterior?

la participación de más de doscientos testigos. Su desarrollo suscitó conflictos políticos y judiciales que involucraron a distintos actores que pugnaron por promover u obturar una revisión del pasado criminal y dotaron a lo acontecido de una amplia visibilidad nacional. Por último, como resultado del juicio, se ordenó el inicio de varias causas orientadas a investigar las responsabilidades de miembros de la Fuerzas Armadas y también de organizaciones políticas de la sociedad civil en la comisión de crímenes durante el terrorismo de Estado.

Una mirada al Juicio por la Verdad de Mar del Plata permite comprender la complejidad de los procesos involucrados en la posibilidad de realización y concreción de esta modalidad jurídica. Sostendremos que este juicio constituyó un emprendimiento que cristalizó las acciones políticas y judiciales acumuladas por familiares y víctimas de terrorismo de Estado desarrolladas desde el retorno a la democracia en 1983. De forma relacional generó renovadas condiciones para la creación de nuevas oportunidades políticas y judiciales para el tratamiento del pasado dictatorial, en un contexto jurídico y político nacional que imposibilitaba el juzgamiento de los responsables pero que culturalmente ofrecía nuevas oportunidades para tratarlo.

Los caminos de la lucha: antecedentes de los Juicios por la Verdad

Con la llegada al gobierno de Raúl Alfonsín, en diciembre de 1983, se clausuró la etapa iniciada por la dictadura militar que había tomado el poder en Argentina el 24 de marzo de 1976. Como ha sido señalado por distintos autores (Acuña y Smulovitz, 1995; Jelin, 1995; Novaro y Palermo, 2004) uno de los dilemas principales del nuevo gobierno consistió en cómo lidiar con los crímenes cometidos por el gobierno dictatorial y, en especial, con la situación de miles de argentinos que se encontraban *desaparecidos*. En cierto modo, la cuestión de cómo revisar el pasado criminal fue el eje de las principales disputas políticas de la transición.

En pugna con las organizaciones de derechos humanos, que impulsaban sus propias propuestas para conocer la verdad de lo acontecido y castigar a los responsables, y asediado por la presión del actor militar que se oponía a toda iniciativa tendiente a revisar el pasado dictatorial, el gobierno de Alfonsín promovió una estrategia secuencial. Propuso, por un lado, la creación de una *comisión por la verdad*, la Comisión Nacional sobre la Desaparición de Personas (CONADEP),⁴ que funcionó desde marzo de 1984 hasta los primeros meses de 1985; por otro, impulsó el denominado Juicio a las Juntas Militares.⁵ Si la CONADEP logró recopilar numerosa información acerca del secuestro y destino final de los *desaparecidos*, que se publicó en el informe titulado *Nunca más* y estableció un régimen de verdad (Crenzel, 2008) que dotó de un nuevo sentido al pasado dictatorial; el Juicio a las Juntas consiguió lo que parecía impensado: la condena a prisión de algunos de los máximos jefes del régimen militar.⁶

4 Creada por Decreto del Poder Ejecutivo Nacional (PEN) 187/83 del 15 de diciembre de 1983, publicado en el Boletín Oficial el 19 de diciembre 1983.

5 Mediante el Decreto PEN 158/83 del 15 de diciembre de 1983 el presidente ordenó “Sométase a juicio sumario ante el Consejo Supremo de las Fuerzas Armadas a los integrantes de la Junta Militar que usurpó el gobierno de la Nación el 24 de marzo de 1976 y a los integrantes de las dos juntas militares subsiguientes”. En el mismo decreto se habilitó la intervención de la Cámara Federal como tribunal de alzada. Luego de una serie de dilaciones se produjo la intervención de esta. La causa N° 13/84, conocida como Juicio a las Juntas, se desarrolló entre abril y diciembre de 1985 ante la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Criminal y Correccional Federal de la Capital Federal. En esta se juzgó a militares de las tres armas que integraron las Juntas que dirigieron el país desde el golpe militar del 24 de marzo de 1976 hasta la Guerra de las Malvinas en 1982: Jorge Rafael Videla, Orlando Ramón Agosti, Emilio Eduardo Massera, Roberto Eduardo Viola, Omar Graffigna, Armando Lambruschini, Leopoldo Fortunato Galtieri, Basilio Lami Dozo y Jorge Anaya. Este juicio sentó un precedente de relevancia internacional en relación con el resto de los países de América Latina que también habían transitado por regímenes dictatoriales y donde, por motivos diversos, no se llegó a una instancia de enjuiciar a los responsables de las dictaduras militares. Al respecto véase Hayner (2008).

6 La sentencia fue dictada el 9 de diciembre de 1985, condenando a cinco de los militares acusados y absolviendo a cuatro.

Sin embargo, por distintos motivos, ambas se mostraron insuficientes para cerrar la cuestión de los desaparecidos y generaron por igual disconformidad entre las organizaciones de derechos humanos y los sectores castrenses.⁷

Las organizaciones de derechos humanos y los militares pusieron en marcha estrategias diferentes frente a la situación. Por un lado, las primeras, utilizaron los caminos judiciales que abrió el Juicio a las Juntas, buscaron mediante nuevas presentaciones judiciales ampliar el castigo al mayor número de militares que participaron en el terrorismo de Estado y conocer la verdad sobre el destino de desaparecidos sobre los que aún no poseían información. Por su parte, el actor militar demostró su rechazo a la ampliación de posibles juicios mediante pronunciamientos y levantamientos militares donde cuestionaban la clave de interpretación de lo acontecido presentada en el informe de la CONADEP⁸ y pedían una solución política. La confrontación entre los militares y las organizaciones del Movimiento de Derechos Humanos (MDH) expresó un conflicto que atravesaba a la sociedad argentina y que se estructuraba en torno a algo más que la respuesta a cómo lidiar con el pasado, sino que interpelaba un conjunto de valores y creencias acerca de la responsabilidad de la sociedad civil durante la dictadura.

Frente a esta situación el gobierno promovió y logró la sanción de las leyes de Punto Final y Obediencia Debida,⁹ que perseguían como objetivo impedir la ampliación de las causas judiciales más allá de los jefes de la dictadura militar y limitar el periodo para la presenta-

7 Para un análisis de la dinámica conflictual en torno al pasado dictatorial durante los primeros años de la transición democrática véase Acuña y Smulowitz (1995).

8 Entre 1987 y 1989, distintos sectores militares realizaron tres alzamientos contra el gobierno constitucional. Al respecto véase Acuña y Smulowitz (1995).

9 Sancionada en diciembre de 1986 la Ley de Punto Final estableció un límite temporal de sesenta días para la presentación de denuncias judiciales por crímenes cometidos durante la dictadura. A su turno, la Ley de Obediencia Debida, sancionada en junio de 1987, estableció que aquellos que habían obedecido órdenes de sus superiores no podían ser juzgados por los crímenes de la dictadura.

ción de nuevas causas. En conjunto estas leyes buscaban poner fin a la denominada *cuestión militar*. La reacción de las organizaciones de derechos humanos, de los familiares de desaparecidos y de distintas organizaciones y partidos políticos se concentró en enfrentar estas medidas apelando a la movilización en el espacio público y a la denuncia de la impunidad en ámbitos internacionales. Sin embargo, a pesar de los esfuerzos, tras la sanción de ambas leyes la centralidad del tema de las violaciones a los derechos humanos fue desplazado en la agenda política. Otras cuestiones comenzaron a volverse claves, en especial, la crisis económica y social que se desató a mediados de 1988 y que culminó con el adelantamiento de las elecciones presidenciales a mediados del año siguiente. En ellas, el representante del Partido Justicialista, el abogado Carlos Menem, fue electo como el sucesor de Alfonsín.

Su política con relación al tratamiento del pasado dictatorial se distinguió de la de su predecesor desde un comienzo. En una de sus primeras acciones de gobierno, Menem firmó dos decretos¹⁰ que indultaban a los máximos jefes de la junta militar y las cúpulas de las principales Organizaciones Armadas de la década de 1970 en nombre de la *pacificación nacional*. Tras la promulgación de los indultos, la principal lucha de las organizaciones de derechos humanos y los familiares se concentró en impulsar la movilización y el repudio público contra estas medidas. Sin embargo, algunas agrupaciones orientaron su accionar a la búsqueda de revertir estas decisiones en la esfera de la justicia internacional. Por entonces, el avance de algunos procesos judiciales realizados en países respecto a sus ciudadanos desaparecidos en Argentina situó el problema de los crímenes de la dictadura en otro plano: estos cuestionaban la impunidad existente en la Ar-

10 Se conoce como *los Indultos* a distintos decretos promulgados entre el 7 de octubre de 1989 y el 30 de diciembre de 1990 que indultaron a numerosos civiles integrantes de organizaciones armadas y militares acusados y condenados por la comisión de crímenes durante la dictadura militar.

gentina, sancionada con leyes y decretos, y favorecerían la búsqueda de justicia por crímenes de *lesa humanidad*.¹¹

En especial, la acción en el Sistema Interamericano de Derechos Humanos continuó cuestionando la situación judicial de la Argentina respecto a la impunidad, generando jurisprudencia al respecto que debía ser acatada por el país. Esto expresó una línea de continuidad: ya desde finales de los años 1980 la Corte Interamericana de Derechos Humanos (CIDH) reconoció el deber de los Estados de prevenir, investigar y sancionar toda violación de los derechos reconocidos por la Convención Americana en el caso Velásquez Rodríguez¹². Posteriormente, en referencia expresa al caso argentino, la CIDH emitió su Informe 28/92, mediante el cual instó al Estado argentino a remover aquellos obstáculos que impedían el juzgamiento de los responsables por delitos de lesa humanidad durante el terrorismo de Estado. En ese sentido, los procesos de la justicia regional promovían la necesidad de lograr justicia cuestionando el actuar de la justicia nacional con el objetivo de que el Estado decidiese cumplir los tratados firmados de acuerdo al derecho internacional y a los derechos humanos universalmente reconocidos (Chillier, 2009). Impulsados por los fallos favorables que provenían del exterior, familiares de desaparecidos y abogados de algunas organizaciones de derechos humanos retomaron las presentaciones judiciales en tribunales nacionales apelando ahora a distintos argumentos basados en el *derecho a la verdad*.¹³

11 En particular, fue importante la condena a cadena perpetua (in absentia) de Alfredo Astiz en 1990 por parte de la justicia francesa.

12 Fallo CIDH, del 29 julio de 1988. La jurisprudencia de la CIDH ratificó esta línea en el caso Bámaca Velásquez en el Fallo CIDH, del 25 julio de 2000.

13 En relación con los orígenes y definiciones del derecho internacional a la verdad, véase Naqvi (2006).

La primera de las presentaciones *por la verdad* fue en julio de 1995 y la realizó Emilio Mignone¹⁴ en la Causa N° 761¹⁵ con el patrocinio del Centro de Estudios Legales y Sociales (CELS). Apeló a argumentos centrados en la doctrina internacional referida al derecho a la verdad y solicitó a la Cámara Federal de Apelaciones en lo Criminal y lo Correccional de la Capital Federal que investigara los hechos vinculados con la desaparición de su hija, aún ante la imposibilidad de sostener una acusación o de obtener castigo. La Cámara accedió a la petición¹⁶ y dispuso una serie de medidas por las cuales pedía información a dependencias militares y ordenaba la presentación de militares a brindar testimonio, reconociendo en los hechos el derecho de los familiares. Aunque meses después el organismo dictó una resolución que significó la clausura de la investigación, los resultados obtenidos dieron impulso a los familiares y las organizaciones de derechos humanos a realizar nuevas presentaciones.

A los pocos meses, Carmen Aguiar de Lapacó, con el patrocinio del CELS y la mayoría de las organizaciones de derechos humanos, realizó una presentación análoga ante la misma Cámara en la que solicitaba conocer las condiciones de desaparición de su hija en el marco de la causa N° 450, en la que se habían investigado hechos ocurridos en la jurisdicción del I Cuerpo del Ejército, específicamente en

14 Al respecto véase el documental realizado por Memoria Abierta, *10 años de Juicios por la Verdad*. Disponible en línea: <<http://www.memoriaabierta.org.ar/materiales/juiciosxlaverdad.php>>

15 En el marco de esta causa se investigaban los delitos cometidos dentro del ámbito de la Escuela de Mecánica de la Armada (ESMA) o bien por quienes desarrollaron tareas en la Unidad de Tareas 3.3.2, perteneciente al Grupo de Tareas 3.3 con base operativa en esa dependencia naval.

16 El 20 de marzo de 1995 el pleno de la Cámara dictó la resolución N° 1/95-P. En ella se consagró por unanimidad la obligación de establecer fehacientemente el destino final de las víctimas del Terrorismo de Estado, con el objetivo de descubrir la verdad de lo sucedido y de esta manera brindar una respuesta a los familiares y a la sociedad. Además del derecho a la verdad, se consideró involucrado el derecho al duelo y el respeto al cuerpo.

el CCD conocido como Club Atlético.¹⁷ Entre los argumentos esgrimidos se postulaba la existencia de un derecho legítimo por parte de los familiares de las víctimas de terrorismo de Estado a conocer la verdad de lo ocurrido. La presentación fue aceptada por la Cámara, pero rápidamente los abogados de las Fuerzas Armadas interpusieron recursos tendientes a frenar la investigación.

A comienzos de 1996 un hecho de importancia ocurrió a nivel internacional, más precisamente en España, con el inicio de una causa en la Audiencia Nacional de España orientada a establecer el destino de los ciudadanos españoles desaparecidos en Argentina durante la dictadura militar. Esta causa movilizó a una parte de las organizaciones de derechos humanos que cooperaron con el tribunal español, pero también generó conflictos y tensiones con el gobierno argentino que decidió no colaborar rechazando la intervención de tribunales extranjeros.

Entretanto, a nivel nacional, los conflictos suscitados en distintas instancias judiciales por la presentación de Lapacó condujeron a un nuevo estadio cuando el 14 de agosto de 1998 la Corte Suprema de la Nación rechazó el recurso presentado por ella. Este fallo, que implicó una violación a los compromisos y tratados internacionales suscritos por el país, generó distintas reacciones de repudio y la presentación de Lapacó de un recurso ante la CIDH. En gran medida, como resultado de los conflictos que había generado la resolución, dos meses después, la misma Corte falló con el voto unánime de sus nueve miembros a favor del derecho de Facundo Urteaga a conocer la suerte corrida por su hermano desaparecido, dejando asentada la posibilidad de recurrir a la justicia mediante una acción de *habeas data*.¹⁸

17 Centro Clandestino de Detención ubicado en el sur de la ciudad de Buenos Aires, cercano al barrio de La Boca. Recibió ese nombre por estar ubicado en las proximidades del Club Atlético Boca Juniors.

18 Esta posibilidad se habilitó en el plano jurídico con la reforma de la Constitución Nacional de 1994. Allí se introdujo la figura de *habeas data*, el derecho a la información. Gracias a esta innovación algunos abogados contemplaron la posibilidad de asociar la idea de verdad con la explicitación de las circunstancias de secuestro

De esta forma, con el impulso otorgado por distintos fallos judiciales que favorecían el reclamo por el derecho a la verdad, en diferentes ciudades del país se sucedieron nuevas presentaciones judiciales que, apelando a argumentos jurídicos basados en el derecho internacional, pero también en el nacional, pretendían abrir el camino para la búsqueda judicial de la verdad mediante los denominados *Juicios por la Verdad*. En el caso de la ciudad de La Plata en abril de 1998, una presentación de la Asamblea Permanente por los Derechos Humanos (APDH) y de familiares de detenidos desaparecidos ante la Cámara Federal de la Plata solicitó la averiguación de la verdad en relación con los crímenes cometidos durante la dictadura militar. Un mes después la Cámara Federal resolvió investigar no solo el destino final de las personas, sino todas las circunstancias de su desaparición indicando que las averiguaciones debían realizarse en el lugar natural donde se produjeron. Se iniciaba así el primer juicio denominado “por la verdad” con el objetivo de conocer “el qué, cómo, cuándo, dónde, por quién de cada violación a los derechos humanos” (Verbitsky, 2000: 34). En simultáneo, en Bahía Blanca, una presentación de la APDH y familiares de detenidos desaparecidos ante los jueces de la Cámara Federal dio origen a las diligencias para conocer el destino de desaparecidos de esa ciudad en el marco de la causa 11/86.¹⁹

Desde el ámbito de la política nacional algunos actores impulsaron esta modalidad de juicios. En virtud de una presentación realizada por un grupo de diputados en agosto de 1998 el Congreso de la Nación Argentina trató un proyecto que facultaba a las Cámaras

de personas detenidas ilegalmente e impulsaron causas judiciales en ese sentido. Es decir, se presentaron demandas para averiguar dónde habían estado secuestradas determinadas personas, qué les había sucedido y quiénes habían sido sus verdugos.

19 En 1986, siguiendo lo establecido en la ley N° 23.049, la Cámara Federal de Apelaciones de Bahía Blanca se abocó a investigar los delitos cometidos en la jurisdicción del V° Cuerpo de Ejército entre 1976 y 1983. En el marco de dicha causa, que se conoció como 11/86, la Cámara citó a declaración indagatoria a numerosos militares y ordenó la detención de los principales responsables del Comando del V° Cuerpo de Ejército. Con la promulgación de los Indultos se produjo el final de las actuaciones.

Federales a indagar acerca del destino de las personas que estuvieron en cautiverio durante la última dictadura militar. Entretanto el acuerdo alcanzado entre el Estado argentino y Lapacó en el marco de la CIDH en noviembre de 1999 fortaleció el desarrollo de esta modalidad de juicios al plantear el derecho a la verdad como un derecho que asistía a los familiares de las víctimas y que debía estar garantizado por el Estado argentino. Aunque no se permitía juzgar penalmente a los responsables de los crímenes, estos juicios se expandieron por todo el país. Su realización expresó la convergencia de distintos procesos locales e internacionales, así como la puesta en juego de acciones acumuladas, procedimientos y bagajes de estrategias aprehendidos por casi dos décadas por sus promotores.

La apelación por parte de los familiares y miembros de los organismos de derechos humanos al Poder Judicial expresó la importancia simbólica que la institución tenía en tanto instancia para establecer la *verdad* acerca de los crímenes de la dictadura y como escenario de memoria (Feld, 2002:5). Muchos de ellos compartían la creencia de que la justicia criminal jugaba un rol central en el proceso de decir la verdad acerca de los hechos del pasado. Este lugar se había consolidado durante la transición democrática, en especial, durante el juicio a las juntas.²⁰ En aquel el despliegue del procedimiento jurídico, con todas las formalidades y rituales que le son propios, puso al Poder Judicial en el centro de la escena institucional y situó a la Justicia como garante de los derechos humanos básicos. Además, la condena a los jefes militares significó para una parte de la sociedad argentina visualizar la posibilidad de funcionamiento de un Estado de derecho activo. Para los familiares y miembros de organizaciones de derechos humanos la posibilidad de movilizar nuevamente al Poder Judicial en la búsqueda de la verdad significó la apelación a la restitución de una dimensión ética de justicia, pero también una manera de canalizar institucionalmente su deseo de castigo y crear nuevas oportunidades para avanzar en la búsqueda de justicia.

20 Para un balance crítico de los resultados del Juicio a las Juntas véase Malamud Goty (1998) y Nino (1997).

Los orígenes de un Juicio por la Verdad en la *ciudad feliz*. De España a Mar del Plata

En marzo de 1996 el fiscal Carlos Castresana de la Unión Progresista de Fiscales (UPF) interpuso una denuncia ante la Audiencia Nacional de España para investigar los crímenes cometidos contra ciudadanos españoles por la dictadura militar argentina. La denuncia referida recayó ante el Juzgado Central de Instrucción N° 5 a cargo del juez Baltasar Garzón quien, tras instruir diligencias preliminares declaró competente a la jurisdicción española en general y a su Juzgado en particular, como instancia para investigar los hechos denunciados.

Aunque las organizaciones de derechos humanos de Argentina no habían participado directamente de esta presentación y, a fin de avanzar en las distintas causas incluidas en la denuncia, el juez español les pidió colaboración para obtener información acerca de algunos casos ocurridos en distintas ciudades. Este magistrado había avanzado en la recopilación de datos acerca de los casos ocurridos en las ciudades de Córdoba, Rosario y en el CCD que funcionó en la ESMA, ubicada en la ciudad de Buenos Aires, pero no tenía nada acerca de los casos de ciudadanos españoles desaparecidos en La Plata, Bahía Blanca y Mar del Plata.

Para satisfacer esta demanda, el juez español se vinculó con miembros de algunas organizaciones²¹ a fin de requerir a las delegaciones de estas ciudades la remisión de toda la información que contribuyera a llevar el juicio adelante y solicitar la presentación de testigos. La demanda directa a las organizaciones del MDH expresó el carácter transnacional que éste poseía desde su fundación (Sikkink, 2003; Keck y Sikkink, 1998), pero también la pervivencia de redes informales de cooperación entre las organizaciones a lo largo y ancho del país, más allá de las diferencias existentes entre estas. Por su parte, puso de manifiesto la resistencia del gobierno encabezado por el entonces presidente Carlos Menem a cooperar con el desarrollo de procesos

21 En particular con Familiares de Detenidos y Desaparecidos por Razones Políticas, Abuelas de Plaza de Mayo y la Asamblea Permanente por los Derechos Humanos.

judiciales en el exterior. Esta se expresó tanto en el rechazo ante los pedidos de información²² como en la extradición de militares para cumplir condenas emitidas por parte de tribunales de países extranjeros.²³ La postura del gobierno se inscribía en la política de *reconciliación y pacificación* que promovió desde la sanción de los indultos a los jefes militares y de las organizaciones guerrilleras en 1990.

En lo que respecta a la ciudad de Mar del Plata, esta demanda de información significó para las agrupaciones de derechos humanos distintos desafíos, en especial referidos a cómo conseguir más datos y mejorar la calidad de los ya existentes. En la búsqueda de superar estos obstáculos, unas personas se reunieron detrás de un objetivo común: la recolección de la información y testimonios que documentaran las desapariciones a nivel local. Esta no era una tarea sencilla.

Sobre lo acontecido en Mar del Plata existía información acerca de la cantidad de desaparecidos y la modalidad del despliegue represivo que había sido recabada en 1984 por la delegación local de la Delegación local de la CONADEP (en adelante CONADEP MDP). Esta fue recopilada en un informe de escasa circulación en el medio local, que solo profundizaba en algunos casos emblemáticos posteriormente incorporados al informe *Nunca Más*. Asimismo, las presentaciones de *habeas corpus* y causas judiciales que se habían iniciado a fines de la dictadura²⁴ para conocer el destino de los desaparecidos se encontraban dispersas. Solo se poseía información sistematizada de algunos casos que habían formado parte del Juicio a las Juntas²⁵ y que

22 El único funcionario de alto rango del Poder Judicial de Argentina que colaboró y brindó testimonio ante la Sala V de la Audiencia Nacional de España fue el Fiscal Federal de la Cámara de Apelaciones de Bahía Blanca, Hugo Cañón.

23 Esta decisión fue plasmada mediante el decreto 111/98 que rechazó cualquier solicitud de cooperación judicial que se cursara desde el exterior aduciendo que violaba la soberanía del Estado argentino.

24 Los familiares de desaparecidos habían realizado numerosas presentaciones ante la justicia Federal de la ciudad.

25 En especial los casos 123, 124, 126, 127 y 128 que referían a hechos ocurridos en Mar del Plata.

habían sido utilizados para presentaciones posteriores ante la justicia local, aunque, por entonces, se encontraban paralizadas.

De esta manera se dio inicio a un trabajo conjunto entre integrantes de Abuelas de Plaza de Mayo, Familiares de Detenidos Desaparecidos por Razones Políticas, Madres Línea Fundadora, la Asamblea Permanente por los Derechos Humanos (delegaciones de Mar del Plata) y sobrevivientes de Centros Clandestinos de Detención que movilizaron recursos y redes a fin de concretar la recopilación de la información. A su vez, implicó una convocatoria a distintas organizaciones e instituciones de la ciudad, que hasta entonces no habían intervenido directamente en el tema de los derechos humanos, a fin de obtener noticias de lo acontecido en distintas esferas institucionales y nuevos testimonios. En cierta forma, la demanda del tribunal español actuó como un estímulo externo que movilizó a una nueva acción de los integrantes de las agrupaciones de derechos humanos de la ciudad orientada a centralizar la información acerca de las acciones judiciales que se habían iniciado de forma aislada por los familiares de las víctimas, y sistematizar la información dispersa hasta entonces (Mora, 2005). En este aspecto, asistimos a un *efecto boomerang* (Keck y Sikkink, 1998) en tanto la demanda de los tribunales internacionales generó efectos a nivel local, potenciando la acción de las organizaciones en búsqueda de información para abastecer el proceso judicial español, que a su vez generaba nuevas demandas hacia el Estado argentino.

El nuevo escenario internacional fue percibido por los integrantes de las agrupaciones de derechos humanos de la ciudad como una oportunidad convergente con otros caminos judiciales que venían explorando a nivel nacional. En este aspecto, comenzaron a creer en las posibilidades de un nuevo camino para conocer la verdad y, eventualmente, lograr tensionar la impunidad existente en torno a lo ocurrido en la ciudad. Esto los condujo a evaluar de otra forma el ámbito judicial local y a buscar jueces y fiscales dispuestos a acompañarlos en sus demandas. Por entonces, el Poder Judicial local era visualizado por los familiares y víctimas del terrorismo de Estado como un *espa-*

cio clausurado. No les faltaban motivos: en los primeros años de la dictadura habían recurrido a la Justicia mediante numerosos *habeas corpus*²⁶ para averiguar el destino de sus familiares y fueron rechazados por los distintos jueces. Posteriormente, durante la transición democrática, iniciaron distintas causas para averiguar por sus familiares que tuvieron escaso resultado y se cerraron con la sanción de las leyes de la Obediencia Debida y Punto Final. Además, en 1995, tras las declaraciones de Adolfo Scilingo,²⁷ algunos se presentaron ante la Justicia Federal local a fin de solicitar el inicio de causas para determinar el destino de sus familiares desaparecidos, nuevamente con magros resultados. Con todo, la búsqueda de estos caminos había dejado como corolario la existencia de contactos y vínculos con miembros del Poder judicial e instituciones de la sociedad civil que ahora constituían potenciales recursos que podían movilizar en torno a esta causa.

Tras distintas reuniones, los familiares encontraron apoyo en el Colegio de Abogados de la ciudad y un abogado penalista, vinculado al juicio español, se puso a trabajar en la preparación de la prueba que enviarían a España. Esto último operó en un novedoso sentido, situó a la justicia como un ámbito para lograr conocer la verdad de lo acontecido. En esta coyuntura fueron muy importantes las declaraciones ante el juez Baltasar Garzón de algunos exmiembros de las fuerzas de seguridad²⁸ y de sobrevivientes de los CCD que habían funcionado

26 El *habeas corpus* constituye una institución jurídica que garantiza la libertad personal del individuo, con el fin de evitar los arrestos y detenciones arbitrarias. Se basa en la obligación de presentar a todo detenido en un plazo perentorio ante el juez, que podría ordenar la libertad inmediata si no encontrara motivo suficiente de arresto.

27 Capitán de Fragata que reconoció públicamente en una entrevista periodística la existencia de los denominados *vuelos de la muerte* mediante los cuales los detenidos-secuestrados por razones políticas eran lanzados aún con vida al océano Atlántico en aviones de la Fuerza Aérea o de la aviación naval.

28 En especial las declaraciones del ex policía de la provincia de Buenos Aires, Eduardo Daniel Giordano. Este, se desempeñó en 1975 como oficial de seguridad en la Facultad de Arquitectura de Mar del Plata, y declaró el 14 de abril de 1997 ante Baltasar Garzón.

en la ciudad. Estas resultaron ser ampliamente difundidas por los medios locales y contribuyeron a instalar nuevas preguntas acerca de lo acontecido por aquellos años en la sociedad marplatense. De esta forma, la difusión pública del juicio español reforzó el trabajo desarrollado por un conjunto de actores sociales que superaron a aquellos estrictamente vinculados a las organizaciones de derechos humanos como fueron el movimiento estudiantil y el sindicalismo. Estos actores, desde el final de la dictadura y hasta inicios de los años noventa se habían orientado al reconocimiento y homenaje de las víctimas, pero se apropiaron también de un nuevo sentido: permitió que creyeran que estaban ante la apertura de una oportunidad para promover el debate acerca de lo acontecido durante la dictadura a nivel local.

Aprovechando el efecto causado por el juicio español en la difusión de las violaciones de los derechos humanos en la Argentina durante la dictadura, y en especial acerca de lo acontecido en la ciudad, algunos grupos de derechos humanos decidieron realizar otras actividades orientadas a explorar nuevas posibilidades de búsqueda de verdad y justicia. Se dedicaron a profundizar el debate acerca de los desarrollos de la justicia a nivel internacional y las posibilidades para su obtención en Argentina. Las Abuelas de Plaza de Mayo y Familiares de Detenidos Desaparecidos por Razones Políticas se abocaron a la organización y realización en Mar del Plata del XV Congreso internacional de la Federación de Asociaciones de Familiares de Detenidos Desaparecidos de América Latina (FEDEFAM).²⁹ Entre los participantes se encontraban representantes de distintas agrupaciones de derechos humanos de América Latina y de Argentina, quienes pudieron intercambiar experiencias. El congreso contó, además, con la presencia de miembros de la Unión Progresista de Fiscales, quienes desarrollaron un taller destinado exclusivamente a analizar las alternativas de la justicia en la Argentina. En ese marco, se analizó lo que sucedía en los Juicios por la Verdad que por entonces se realizaban en las ciudades de La Plata y Bahía Blanca.

29 Se realizó en diciembre de 1999.

Por entonces, era muy importante el seguimiento que los medios de comunicación nacionales realizaban de lo que acontecía en estos juicios. Esto permitió a los integrantes de organizaciones de derechos humanos de la ciudad acercarse a una nueva modalidad de juicios. Por otra parte, el vínculo existente con las agrupaciones promotoras permitió a sus miembros profundizar el conocimiento a fin de evaluar las dificultades y conflictos que suscitaban en su desarrollo. Finalmente, en estos juicios se trataron algunos casos que involucraban a personas oriundas de la ciudad que habían sido secuestradas en otras localidades y que brindaron testimonio.

La experiencia de los Juicios por la Verdad generó intensos debates entre los integrantes de organizaciones de derechos humanos que se manifestaban a favor o en contra de la realización. En el marco de esas discusiones algunos de ellos comenzaron a evaluar la posibilidad de la realización de un Juicio por la Verdad a escala local en un contexto favorable por el acuerdo alcanzado entre el Estado argentino y Carmen Aguiar Lapacó en el marco de la CIDH, donde se reconoció la verdad como un derecho que asistía a los familiares de las víctimas y que debía estar garantizado por el Estado.

El efecto del juicio español, la realización de los Juicios por la Verdad en otras ciudades del país, la resolución del caso Lapacó y la creciente centralidad de las violaciones a los derechos humanos, modificaron el marco interpretativo (Goffman, 1974) de los integrantes de organizaciones de derechos humanos de la ciudad en relación con sus posibilidades de lograr la búsqueda judicial de la verdad.

Por ello, a mediados del año 2000 el grupo originario que se había congregado para sistematizar la información decidió dar impulso a un emprendimiento judicial tendiente a buscar la verdad de lo acontecido durante la última dictadura militar en la ciudad. La forma elegida fue un juicio, pero no un juicio penal ordinario, sino por la verdad. Para los miembros de las organizaciones esto implicó una elección acerca de la prioridad de la verdad que se fundaba en dos ideas diferentes. En primer lugar, la necesidad de conocer aspectos acerca del funcionamiento del sistema represivo en la ciudad y de las

circunstancias de desaparición de numerosos ciudadanos y, en segunda instancia, presentar como *verdad pública* a la ciudadanía lo que ya se conocía. En palabras de un familiar de desaparecidos: “confirmar algo que todos sabíamos y no habíamos podido decir”. En este sentido, la creencia en la probabilidad de hacer un juicio expreso no solo la percepción de un cambio que iba más allá de las nuevas oportunidades jurídicas o políticas, sino que estas también eran percibidas en tanto posibilidades culturales (Zald, 1999). Para los miembros de las organizaciones había una disposición a escuchar y una legitimidad creciente en relación a su demanda de verdad. En cierta forma, la nueva situación era resultante de la dinámica cultural de la Argentina respecto a la tematización acerca de la necesidad de conocer la verdad referida al pasado dictatorial que se desarrollaba desde 1995 y, en esta oportunidad, fue retomada por estas organizaciones a fin de plantear la legitimidad de este emprendimiento.³⁰

La idea de realizar un Juicio por la Verdad constituyó una acción inscripta en una nueva interpretación de los cambios políticos nacionales e internacionales tendiente a buscar la verdad e instalar en la esfera pública un relato legitimado por el escenario judicial acerca de lo acontecido en la dictadura militar, en un contexto cultural donde esto se había vuelto relevante, pero también la creación de nuevas oportunidades para tematizar el pasado criminal en la ciudad. Implicó, además, la puesta en marcha de un *trabajo de memoria* (Jelin, 2002) que confrontó el relato militar acerca del pasado y presentó uno nuevo desde un escenario de alta repercusión. Por otra parte, también conformó una acción orientada a la justicia, a fin de lograr una acumulación de prueba para fortalecer el proceso que se desarrollaba en España y en un futuro avanzar nuevamente sobre causas penales a nivel nacional si, en algún momento, se derogaban las

30 En otros trabajos hemos señalado a importancia de considerar el concepto de estructura de oportunidades políticas como orientativo, en tanto una guía para comprender las variaciones en interacción entre actores y el Estado en diferentes niveles y escalas de acción, evitando caer en un uso esquemático del mismo (Andriotti Romanin, 2012 y 2014).

denominadas *leyes de la impunidad*. El hecho significó, además, otros aspectos no estratégicos: para los emprendedores supuso la puesta en juego de relaciones interpersonales, la presentación pública de sentimientos profundos y la puesta en juego de sus expectativas de avanzar en conocer el destino de sus familiares, amigos y las circunstancias de su desaparición. Era también una posibilidad de hacer pública la historia de la represión en *la ciudad feliz* y, de esta forma, denunciar la impunidad de quienes habían cometido crímenes de Estado o participado en ellos. En torno a esto último, entre los emprendedores se articulaba una creencia muy intensa acerca del juicio: este sería un juicio al poder de la ciudad.³¹

Con el objetivo de avanzar en la presentación se conformó una comisión promotora que puso en marcha distintas estrategias para ampliar el apoyo al futuro juicio. Para ello convocaron a distintas organizaciones gremiales, políticas e instituciones públicas de la ciudad y conformaron una comisión ampliada que se denominó Comisión del Juicio por la Verdad (en adelante CJV). Esta quedó constituida por una mesa ejecutiva integrada por familiares miembros de organizaciones de derechos humanos, abogados vinculados a la lucha por los derechos humanos y representantes de algunas importantes instituciones de la ciudad como el Colegio de Abogados, la Universidad Nacional de Mar del Plata, la Municipalidad de General Pueyrredon, el Consejo Escolar del Partido de General Pueyrredon. La CJV constituyó una instancia articuladora que permitió a las organizaciones de derechos humanos, junto a más de cincuenta agrupaciones sociales, políticas y gremiales de la ciudad reconocerse en un espacio común, bajo una sigla, generando una identificación en torno a una misma demanda: la verdad.

31 Esto fue señalado en distintas entrevistas realizadas en el marco de la investigación que dio origen a este trabajo.

Tras cuatro meses de trabajo, los miembros de la CJV decidieron que harían la presentación de un amparo³² en el Tribunal Oral Federal³³ N°1 solicitando a la Justicia que dispusiera: “lo necesario para la averiguación de la verdad con relación a la desaparición forzada de personas, y que se declarase el derecho de las familias de las víctimas y de la sociedad toda a conocer cuáles fueron las circunstancias de las desapariciones y, en su caso, dónde yacen los restos de los desaparecidos”.³⁴ Esta presentación significó una innovación en el ámbito de competencia judicial, pues este tipo de juicios hasta entonces se presentaban ante las Cámaras Federales, pero expresó la puesta en marcha de una táctica disruptiva tendiente a evitar la potencial participación de la Cámara Federal de Mar del Plata en la búsqueda judicial de la verdad pues era percibida como adversa.³⁵

La presentación del amparo en sede judicial se realizó durante los primeros días del mes de septiembre de 2000. Para la presentación pública del juicio, la CJV eligió un escenario altamente simbólico: la Municipalidad de General Pueyrredon. Esta se desarrolló en el marco de una sesión en el Concejo Deliberante donde numerosos ediles manifestaron su apoyo mediante la declaración de interés municipal a la realización del Juicio por la Verdad, con la presencia de las organizaciones de derechos humanos quienes realizaron una conferencia anunciando el inicio ante una importante concurrencia de público.

32 En la reforma constitucional de 1994 se consagró el Recurso de Amparo, en su versión individual o colectiva. Según los especialistas del derecho se trata de un procedimiento desprovisto de formalismos que permite una rápida intervención de un juez, tendiente a hacer cesar cualquier acción u omisión que amenace, lesione o viole el derecho invocado por el o los afectados.

33 En Argentina la diferencia entre las Cámaras Federales y los Tribunales Orales Federales remite a las competencias de cada una de ellas. Las primeras tienen como competencia todos delitos civiles, penales y comerciales. Los segundos originariamente tenían como competencia los delitos y asuntos penales vinculados con drogas.

34 Recurso de Amparo presentación ante el Tribunal Federal N°1 que da origen a la causa 890. Archivo personal.

35 Al respecto véase Andriotti Romanin (2013b).

También se hicieron presentes en dicha ocasión cronistas de los canales de televisión locales, de los dos diarios más importantes y de las principales radios de AM y FM de la ciudad. En cierta forma, dicha sesión permitió visualizar el éxito en las alianzas políticas y el conjunto de apoyos que la CJV había logrado articular en torno al juicio: al momento de la presentación más de cincuenta organizaciones e instituciones de la ciudad apoyaban y adherían a la realización del juicio. Dos meses después comenzaron las audiencias y se extendieron por más de ocho años. Esto constituyó al Juicio de la Verdad de Mar del Plata en el emprendimiento más importante desarrollado por las organizaciones del Movimiento de derechos humanos de la ciudad en toda su historia.

A modo de cierre. Lecciones del Juicio por la Verdad

A lo largo de estas páginas hemos presentado algunos aspectos del Juicio por la Verdad de Mar del Plata. En especial, nos centramos en aquellos que intervinieron en la posibilidad de su realización y en cómo se originó.

Una mirada acerca del origen de este juicio nos indica que es necesario considerar los desarrollos de la justicia internacional y, específicamente, la incidencia del Juicio Español. Al respecto observamos cómo los cambios en el escenario jurídico internacional a partir del juicio que comenzó a desarrollarse en España en marzo de 1996 fueron interpretados por los miembros de las organizaciones de derechos humanos de la ciudad como una oportunidad para satisfacer su demanda de justicia y cuestionar la impunidad. Este juicio implicó un cambio en la percepción de la justicia que poseían los integrantes de las agrupaciones locales, permitió la emergencia de una creencia en la posibilidad de discutir la impunidad y de conocer la verdad acerca del destino final de sus familiares desaparecidos. De esta manera movilizó sentimientos y emociones muy profundas que condujeron a hombres y mujeres a intentar, una vez más, satisfacer sus demandas de verdad y justicia. Por ello, se orientaron a realizar actividades tendien-

tes a centralizar y reorganizar la información existente. Esto supuso la recuperación de acciones y emprendimientos realizados a lo largo de más de veinte años y el impulso a explorar nuevos caminos.

En simultáneo, la resolución del caso Lapacó y el desarrollo de los Juicios por la Verdad que se desarrollaron en otras partes del país permitieron a los integrantes de organizaciones de derechos humanos de la ciudad transformar sus creencias acerca del lugar de la justicia y visualizar como posible la realización de un Juicio por la Verdad. Todo ello en un marco más amplio de nuevas oportunidades culturales para el retratamiento del pasado de crímenes cometidos durante la última dictadura militar en Argentina.

En este sentido, en este trabajo, pudimos observar que la aparición del Juicio por la Verdad de Mar del Plata se explica, en parte, por los cambios ocurridos en las oportunidades políticas y jurídicas a nivel internacional y nacional que generaron en los integrantes del Movimiento de derechos humanos una modificación de su marco interpretativo, sus creencias respecto a sus posibilidades de conocer el destino de sus familiares y los impulsaron a presentar públicamente su verdad en el ámbito jurídico.

Bibliografía

- Acuña, Carlos y Smulovitz, Catalina (1995), “Militares en la transición argentina: del gobierno a la subordinación constitucional”, en Acuña, Carlos y otros, *Juicios, castigos y memorias. Derechos humanos y justicia en la política argentina*, Buenos Aires, Nueva Visión.
- Andriotti Romanin, Enrique (2012), “De la resistencia a la integración. Las transformaciones de la Asociación Madres de Plaza de Mayo en la era Kirchner”, en *Estudios Políticos*, N° 41, pp. 35-54.
- Andriotti Romanin, Enrique (2013a), “Decir la verdad, hacer justicia. Los Juicios por la Verdad en Argentina”, en *European Review of Latin American and Caribbean Studies*, N° 94, pp. 5-22.
- Andriotti Romanin, Enrique (2013b), *Memorias en conflicto. El Movimiento de derechos humanos y la construcción del Juicio por la Verdad de Mar del Plata*, Mar del Plata, EUEM.
- Andriotti Romanin, Enrique (2014), “Cooptación, oportunidades políticas y sentimientos. La Asociación Madres de Plaza de Mayo de Argentina y el gobierno de Néstor Kirchner”, en *Polis. Revista Latinoamericana*, diciembre, N° 39.
- Centro de Estudios Legales y Sociales (2008), *La lucha por el derecho*, Buenos Aires, Siglo XXI.
- Chillier, Gastón (2009), “Los Procesos de Justicia por Violaciones a Derecho Humanos en Argentina”, en *Project on Human Rights, Global Justice & Democracy*, N° 6.
- Crenzel, Emilio (2008), *La historia Política del Nunca más. La memoria de las desapariciones en Argentina*, Buenos Aires, Siglo XXI.
- Da Silva Catela, Ludmila (2001), *No habrá flores en la tumba del pasado. La experiencia de reconstrucción del mundo de los familiares de desaparecidos*, La Plata, Al Margen.
- Feld, Claudia (2002), *Del estrado a la pantalla: las imágenes del juicio a los ex comandantes en Argentina*, Madrid, Siglo XXI.
- Goffman, Erving (2006), *Frame analysis*, Cambridge, Harvard University Press.
- Guembe, María José (2005), “La reapertura de los juicios por los crímenes de la dictadura militar Argentina” en *Sur – Revista Internacional de Derechos Humanos*, N° 3, año 2.
- Hayner, Priscilla (2008), *Verdades innombrables. El reto de las comisiones de la verdad*, México, Fondo de Cultura Económica.

- Jelin, Elizabeth (1995), “La política de la memoria: el Movimiento de derechos humanos y la construcción democrática en la Argentina”, en Acuña, Carlos y otros, *Juicios, castigos y memorias. Derechos humanos y justicia en la política argentina*, Buenos Aires, Nueva Visión.
- Jelin, Elizabeth (2002), *Los trabajos de la memoria*, Madrid, Siglo XXI.
- Malamud Goti, Jaime (2000), *Terror y justicia en la Argentina*, Buenos Aires, Ediciones de la Flor.
- Memoria Abierta (2010), *Abogados, derecho y política*, Buenos Aires, Memoria Abierta.
- Mora, Belén (2005), “Juicios por la verdad histórica, rituales de la memoria. La reaparición de una trama en Mar del Plata”, Tesis de Licenciatura, Universidad de Buenos Aires, Facultad de Filosofía y Letras, Departamento de Ciencias Antropológicas, Buenos Aires.
- Naqvi, Yasmin (2006), “El derecho a la verdad en el derecho internacional: ¿realidad o ficción?”, en *International review of the red cross*, N° 862.
- Nino, Carlos (1997), *Juicio al mal absoluto*, Buenos Aires, EMECÉ.
- Novaro, Marcos y Palermo, Vicente (2004), *La historia reciente. La Argentina en democracia*, Buenos Aires, Edhasa.
- Schapiro, Hernán (2002), “El surgimiento de los juicios por la verdad en la Argentina de los años 90”, en *El vuelo de ICARO. Revista de derechos humanos, crítica política y análisis de la economía*, N° 2 -3. Disponible en línea: <www.ligaproderrechoshumanos.org/icaro/schapiro.pdf>
- Sikkink, Kathryn (2003), “La dimensión transnacional de los movimientos sociales”, en Jelin, Elizabeth (comp.), *Más allá de la nación: las escalas múltiples de los movimientos sociales*, Buenos Aires, Del Zorzal.
- Teitel, Ruti (2000), *Transitional justice*, Oxford, Nueva York, Oxford University Press
- Keck, Margareth y Sikkink, Kathryn (1998), *Activists Beyond Borders*, Ithaca, Cornell University Press.
- Verbitsky, Horacio (2000), “El camino de la verdad”, en *Puentes*, N° 1.
- Wlasic, Juan Carlos (2010), *Memoria, verdad y justicia en democracia: de la impunidad política a la impunidad técnica*, Mar del Plata, EUEM.
- Zald, Mayer (1999), “Cultura, ideología y creación de marcos estratégicos”, en MC Adam, John; McCarthy, John y Zald, Mayer (eds.), *Movimientos sociales, perspectivas comparadas*, Madrid, Istmo.

Fallos judiciales

Fallo Corte Interamericana de Derechos Humanos, 29 julio 1988 y 25 julio de 2000.

Diarios

El Atlántico (1997-2000)

La Capital (1997- 2000)

Página 12 (1997).

CAPÍTULO 8

La palabra de los imputados civiles en el Juicio a la CNU de Mar del Plata: estrategias de defensa y la categoría del perpetrador como construcción social

Marina Paola Casartelli

Introducción

El 8 de junio del año 2015 comenzó en la ciudad de Mar del Plata un juicio contra diez civiles y un militar retirado acusados de formar parte de una asociación ilícita encubierta en la organización de peronismo de extrema derecha llamada Concentración Nacional Universitaria (CNU) y de cometer crímenes de lesa humanidad durante el período previo al golpe de Estado de 1976. Este juicio se originó a partir de los testimonios recibidos durante las audiencias del Juicio por la Verdad de Mar del Plata, donde familiares de víctimas y sobrevivientes se presentaron a declarar acerca de los crímenes ocurridos durante el terrorismo de Estado y señalaron a diferentes miembros de la CNU como autores materiales de homicidios y secuestros entre los años 1975 y 1983.

En el juicio a la CNU se pretendió investigar al accionar de los miembros de dicha agrupación política durante un período que transcurre entre el 20 de febrero del año 1975 hasta el 15 de marzo de 1976. En específico, se propuso dilucidar los homicidios de los militantes y afines de organizaciones de la Tendencia Revolucionaria del Peronismo: Enrique “Pacho” Elizagaray, Guillermo Enrique Videla, Jorge Enrique Videla, Jorge Lisandro Videla, Bernardo Alberto Goldemberg, Daniel Gasparri, Jorge Stoppani y María del Carmen

Maggi, todos ellos cometidos entre los meses de marzo y mayo del año 1975.¹

De esta manera, en el juicio a la CNU de Mar del Plata se juzgó a Gustavo Modesto Demarchi, Mario Ernesto Durquet, Raúl Rogelio Moleón, Juan Pedro Asaro, Raúl Arturo Viglizzo, Fernando Alberto Otero, Juan Carlos Asaro, Luis Roberto Coronel, Roberto Justel, Marcelo Arenaza y José Luis Granel. Los primeros seis fueron juzgados por homicidio, privación ilegítima de la libertad y asociación ilícita; al resto solo se les imputó el delito de asociación ilícita.² El hecho de investigar estos crímenes, cometidos por civiles durante el período previo al golpe de Estado y hacerlo bajo la figura jurídica de delitos de lesa humanidad permitió una problematización respecto de cómo debía ser recordado el pasado reciente de la ciudad y, a su vez, un cuestionamiento respecto del accionar de la sociedad civil durante el terrorismo de Estado.

En este capítulo pretendo abordar la cuestión de lo que sucede cuando los civiles son acusados de cometer crímenes de lesa humanidad y en torno a ello toman la palabra. Para eso abordaré un análisis de las estrategias de defensa puestas en práctica por los sujetos acusados y sus abogados defensores. Para cumplir con dicho objetivo utilicé una metodología de índole cualitativa a partir de un análisis de fuentes

1 Se refiere a la Tendencia Revolucionaria del Peronismo también conocida en la jerga militante como *La Tendencia*. Estaba conformada por distintas agrupaciones identificadas con el proyecto político del peronismo revolucionario y el socialismo nacional. Las agrupaciones que la conformaban eran la Juventud Peronista, la Juventud Universitaria Peronista, la Unión de Estudiantes Secundarios, la Juventud de Trabajadores Peronistas, el Movimiento Nacional Villero Peronista y la Agrupación Evita de la Rama Femenina, todas ellas agrupaciones de frentes de masas de la organización político militar Montoneros. Durante un periodo también se utilizaba para hacer referencia a las Fuerzas Armadas Peronistas y a las Fuerzas Armadas Revolucionarias y sus organizaciones de superficie.

2 En este punto debo mencionar que Marcelo Arenaza y Luis Roberto Coronel fallecieron antes de la finalización del juicio oral, el primero de ellos el día 26 de abril y el segundo el día 9 de junio, ambos en el año 2016.

primarias, en especial de las declaraciones brindadas por los imputados durante las audiencias del juicio a la CNU a partir de las observaciones realizadas durante el desarrollo del juicio. Asimismo, indagué respecto de los alegatos que los imputados y/o abogados defensores prestaron allí; al contar con acceso a los expedientes de la causa CNU pude examinar recursos presentados por las partes, tales como ampliaciones de declaraciones indagatorias.

¿Qué sucede cuando un imputado relata hechos del pasado?

Salvi (2010) afirmó que en los relatos prestados por los militares acusados por la comisión de crímenes de lesa humanidad suelen primar la selectividad y el ocultamiento de los hechos. En este sentido, la autora sostuvo que dichos sujetos separan de manera subjetiva aquellos hechos que consideran *confesables* de los *inconfesables* a partir de una especie de coraza protectora de su propia identidad frente a la sociedad, evidenciando la presencia del secreto como mecanismo de protección.

En el Juicio a la CNU, si bien los imputados eran civiles, adoptaron esa postura a la hora de relatar los hechos del pasado. Según Salvi, cuando un acusado de cometer violaciones a los derechos humanos se expresa de manera pública acerca de los delitos que se le imputan, pueden observarse por lo menos dos aspectos: por un lado, las estrategias de defensa desplegadas para *deslindar la responsabilidad* y por el otro, el efecto o impacto que sus palabras generan a nivel social.

Estrategias de defensa

Como puede observarse en las páginas que siguen, los sujetos civiles acusados durante el Juicio a la CNU de Mar del Plata por la comisión de crímenes de lesa humanidad en la antesala del golpe de Estado de 1976, utilizaron diferentes estrategias jurídicas de defensa para anteponerse ante dichas acusaciones. Por estrategias de defensa me refiero

a los mecanismos a partir de los cuales, tanto los imputados como también sus abogados defensores, intentaron evitar una condena penal a partir de definiciones propias del derecho puestas en servicio de su causa. Las estrategias más utilizadas fueron el distanciamiento respecto de los crímenes y de las víctimas, críticas al proceso judicial en general, a los testigos, a los miembros del tribunal, a las querellas y fiscales, entre otros.

Para facilitar la comprensión del análisis que sigue, considero oportuno especificar cómo estuvo constituida la defensa de los imputados: Gustavo Modesto Demarchi decidió ejercer su derecho de autodefensa acompañado de un abogado codefensor, César Benvenuto.³ José Luis Granel también ejerció el rol de abogado en su propia causa, secundado por el letrado Hugo Moya. Por otro lado, el doctor Horario Insanti actuó como abogado defensor de los imputados Juan Pedro Asaro y Raúl Arturo Viglizzo; el doctor José Galán por el imputado Mario Ernesto Durquet; la doctora Isabel Labattaglia se desempeñó como defensora de Fernando Alberto Otero y Roberto Alejandro Justel; y el doctor Manuel Baillieau actuó como abogado defensor de los imputados Raúl Rogelio Moleón y Juan Carlos Asaro.

Estrategias implementadas por el imputado Gustavo Modesto Demarchi

El caso de Gustavo Modesto Demarchi se diferenció del resto de los imputados del Juicio a la CNU a causa del rol clave que él desempeñaba en la Justicia durante los años 1974 y 1975 como Fiscal Federal en la ciudad de Mar del Plata. La acusación en torno a Demarchi incluyó que él, como fiscal durante los años materia de juicio, le otorgó

3 El hecho de que Demarchi haya decidido realizar su propia defensa generó una fuerte tensión en la parte acusadora del juicio dado que la mayoría de los testigos, al presentarse a brindar testimonio durante el desarrollo de las audiencias, solicitó al tribunal que el imputado no les realizara preguntas directamente. Este pedido fue acompañado por el Ministerio Público Fiscal quien solicitó evitar interrogatorios a los testigos por parte del imputado para evitar así una posible revictimización.

a los miembros de la CNU una garantía de impunidad respecto de los crímenes. En este sentido, fue acusado de utilizar su enclave institucional para cubrir los crímenes de la CNU a partir del escaso o nulo proceso de investigación sobre los asesinatos en cuestión, y al dictado de sobreseimientos de las causas a los pocos días de producidos los hechos delictivos sin avances respecto de identificar a los autores criminales. Ante estas acusaciones, Demarchi propuso como estrategia demostrar que su rol como fiscal federal durante 1974 y 1975 no había estado relacionado con ninguna tarea u objetivo de encubrimiento respecto de crímenes como se le estaba imputando y afirmó:

...Como fiscal nunca sobreseí causa alguna por ser esa tarea exclusiva y excluyente del juez de la causa que es quien acepta o no el pedido fiscal, el dictamen fiscal no causa estado, no quita ni otorga libertades. Sí, dictaminé en los hechos objeto de imputación sobreseimientos provisorios, esta última calificación se oculta maliciosamente en el *relato* oficial [...] esta *provisoriedad* no impedía, ni impide, reabrir las causas objeto de imputación cuando nuevos elementos de prueba así lo aconsejaran [...] Es de una absurdidad absoluta y un doloso error expresar como se hace en esta causa que el fiscal *cerró las causas...*⁴

En este sentido, Demarchi aseguró que no es posible afirmar que se haya utilizado a la Fiscalía Federal a su cargo como medio de persecución de los sectores de izquierda peronista: “No hay ninguna objeción a mi actuación como fiscal que solo era emitir un dictamen. No tenía capacidad decisiva para nada”⁵. En segundo lugar, otra estrategia consistió en negar su participación en la agrupación CNU, en torno a ello aseveró: “Ratifico que nunca he pertenecido a la organización política CNU [...] No solo nunca la integré, sino que tampoco

4 Ampliación de indagatoria durante etapa de instrucción. Causa número 13.793/2007. T.O.F. de Mar del Plata. Fs. 6946 vta.

5 Audiencia del día 3/12/2016.

lo encubrí o apañé en modo alguno”⁶. A su vez, se autodenominó *ateo manifiesto* y que por tal motivo no podría haber pertenecido dado que no compartía los ideales del peronismo ortodoxo católico que la CNU defendía. En específico sostuvo: “Todo ese juicio todo el objetivo era tratar de vincularme a mí con una organización política a la que nunca pertenecí”⁷.

En tercer lugar, el imputado ejerció su defensa a partir del despliegue de una multiplicidad de críticas tanto a los testigos como a la fiscalía, las querellas, los jueces y todo el proceso penal en general. En este sentido, emprendió una crítica a la calidad de los más de doscientos testimonios prestados durante las audiencias del juicio. De esta manera, afirmó: “Los testimonios no se cuentan, se pesan, se estiman en su veracidad”⁸.

Seguido de ello, hizo mención de múltiples incongruencias en los relatos de los testigos, como de las variaciones dependiendo de la instancia en donde se prestará el testimonio. Esto, según Demarchi, dejaba en evidencia las intenciones espurias de los testigos y los volvían poco creíbles para un proceso penal. Incluso hizo alusión a quienes caracterizó como *testigos de oídas*. Bajo esta categoría, buscó demostrar la existencia en el juicio de testigos que en lugar de conocer los hechos por propia experiencia se encontraban guiados por rumores y dichos de terceros, imposibles de ser confirmados por la fuente original a causa de que siempre, el enunciador original del rumor o dicho, ya había fallecido. En torno a esta cuestión, el imputado sostuvo: “Todos dicen “me dijeron”, “me dijo” y todos esos que dijeron están muertos. Esto es una trampa señores jueces. El testigo de oídas para ser tenido en cuenta tiene que contar con la ratificación del referente o de otros elementos”⁹.

6 Ampliación de indagatoria durante etapa de instrucción. Causa número 13.793/2007. T.O.F. de Mar del Plata, Fs. 6946.

7 Audiencia del día 2/08/2016.

8 Ibid.

9 Ibid.

Luego de las críticas que estableció en torno a la falta de veracidad en los relatos de los testigos, resaltó la falta de evidencia de los hechos juzgados, las condiciones de secuestro y ejecución, los informantes y más aún, la escasa o más bien nula prueba formal vinculante entre los imputados y los homicidios en tela de juicio. Por ello Demarchi preguntó: “¿Cómo puede ser que, con tanta imprecisión, el fiscal sea capaz de acusar?”¹⁰. A partir de ese cuestionamiento, el imputado emprendió una serie de críticas al fiscal de la causa, Daniel Adler y aseveró que este se encontraba guiado por intereses personales, persecutorios, políticos, que lo llevaron a mantener una acusación fundamentada en el mismo vacío probatorio apoyado en la mentira.

En ese punto, comenzó a enumerar consideraciones del fiscal en cuestión durante la causa del juicio a la CNU, que Demarchi afirmó son éstas son mentirosas dado que omitieron cuestiones centrales que podrían haber servido para su defensa. Por ejemplo, sostuvo que Adler *ocultó* que uno de los testigos que habiendo trabajado en la fiscalía donde ejercía Demarchi, no defendió a ningún detenido, no presentó ningún recurso de amparo ni interpuso ningún *habeas corpus* en pos de conocer el paradero de las personas secuestradas durante 1975 e imputadas bajo la ley antiterrorista: “Ocultar en derecho es casi peor que mentir porque sustrae a los magistrados la posibilidad de averiguar la verdad”¹¹.

Luego de desplegadas las críticas al fiscal de la causa, Demarchi afirmó: “Ahora sí vamos a empezar con la ronda de acusaciones formales”. Después comenzó a entablar críticas a los miembros de las querellas, en particular al abogado César Sivo.¹² El acusado estable-

10 Ibid.

11 Ibid.

12 Abogado penalista graduado en la Universidad Nacional de Mar del Plata. A partir del año 1989 comenzó a trabajar en defensa de los derechos humanos vinculados al terrorismo de Estado, colaborando con las organizaciones de derechos humanos, entre ellas la recolección de información para el juicio español. Así mismo, además de representar a la querrela de la APDH en el Juicio a la CNU, representó a varias víctimas durante el Juicio por la Verdad de Mar del Plata, como también en causas

ció que no habiendo prueba física que vincule a los imputados con los crímenes que se estaban juzgando. La acusación se sirvió de un concepto que les permitiría crear la necesaria vinculación, a saber, el término de *contexto*. En este punto Demarchi agregó que no le sorprendió que las tres personas querellantes pertenecieran al estudio jurídico de Sivo y comentó: “las querellas se han privatizado en un estudio. En un estudio que ha tenido con quien habla serios inconvenientes dentro de la vida profesional”¹³. A su vez, señaló que el concepto de contexto que usaron para sustentar la imputación, no estaba siendo utilizado de manera correcta:

¿Qué era el contexto entonces? Era la posibilidad de, perdónenme la expresión, de embocarme en alguna situación desdolorosa [...] Eso posibilitaba seguir acusándome sin pruebas a tal punto que aquellas pruebas contundentes que según el acusador Sivo eran los testimonios, una vez que vinieron los testimonios acá se les cayó a pedazos. No hubo testimonios acusatorios de lo que ellos decían [...] “Es interesante ver cómo la fiscalía y las querellas de Sivo, excepto la Dra. León, acuden al contexto y el contexto los contradice. Los contradice en la propia Resolución 158/07.”¹⁴

Cuando Demarchi hizo mención de la resolución 158/07 de la Procuración General de la Nación (en adelante Resolución 158/07 PGN), afirmó que constituía un elemento vinculante para el Ministerio Público Fiscal y, por lo tanto, para la fiscalía a la que pertenece el fiscal Adler.¹⁵ El imputado relató que en dicha resolución se evaluó

penales que se desarrollaron y se siguen desarrollando en otras localidades del país. En la actualidad es profesor en la Universidad Nacional de Mar del Plata y se desempeña como abogado en su propio estudio jurídico.

13 Audiencia del día 2/08/2016.

14 (Audiencia del día 3 de diciembre de 2016)

15 Resolución 158/07 de la Procuración General de la Nación, 29 de noviembre de 2007. Disponible en línea: <<https://www.mpf.gov.ar/Institucional/UnidadesFE/RES-PGN-158-07-Larrabure.pdf>> [Consultado el 5 de junio de 2018].

si un delito de homicidio ejercido por una *organización armada* no perteneciente al Estado podía ser caracterizado como delito de lesa humanidad.¹⁶ En torno a ello, afirmó que según el texto en cuestión, para que un crimen pueda ser catalogado como de lesa humanidad, debe ser cometido en un contexto que cumpla con tres elementos o requisitos. Dos de estos no estuvieron presentes en los hechos materia de juicio: en primer lugar, que el grupo u organización en cuestión tenga capacidad de ocupación territorial, por más escasa que sea; en segundo lugar, que la comisión de ilícitos por parte de dicha agrupación implique el receso del Estado de derecho en el territorio ocupado, constituyendo como consecuencia, un Estado de facto. Ante estas afirmaciones, Demarchi aseveró: “Nada de eso se da acá. Los testimonios son claros [...] no hubo ninguna interrupción, no hubo ningún Estado de facto [...] no hay posibilidad alguna de basar la acusación en ausencia de pruebas como reconoció el fiscal en el contexto, porque en el contexto deben darse estos tres requisitos, y no se dan”.¹⁷

Como consecuencia, el imputado afirmó que, si la resolución postulaba como requisitos a la hora de pensar la posibilidad de calificar el accionar ilícito de una organización armada ajena al Estado como crimen de lesa humanidad, el control en un territorio determinado y la irrupción del Estado de derecho en dicho lugar, entonces considerar el caso de CNU como crimen de lesa humanidad era violatorio de dicha resolución. Estableció que la fiscalía la incumplió dado que la esta afirmó que el accionar de ninguna organización armada ajena al Estado durante la década de 1970 en la Argentina contó con control territorial y, por lo tanto, no puede ser considerado su proceder como crimen de lesa humanidad. Demarchi también aseveró que las partes acusadoras inventaron un contexto que no se corresponde a lo establecido por dicha resolución para poder sostener la acusación,

16 El caso tratado consistió de un delito ocasionado por el Partido Revolucionario de los Trabajadores y el Ejército Revolucionario del Pueblo (PRT-ERP)

17 Ibid.

violentando de esta manera los requisitos que requiere la existencia de crímenes de lesa humanidad en una suerte de engaño al tribunal.

Los alegatos esbozados en torno a la defensa del imputado duraron tres jornadas de audiencias. Decidí centrar este apartado en los argumentos esgrimidos solo por él a causa de la multiplicidad de críticas que desplegó y por su importancia en tanto ex miembro del Poder Judicial, hecho que lo diferenció de los demás imputados. Las críticas desplegadas por Demarchi buscaron demostrar la escasa evidencia formal y objetiva con la que se estaba llevando a cabo el Juicio a la CNU de Mar del Plata. Afirmó que una acusación semejante, bajo la figura jurídica de crimen de lesa humanidad, no podía ser sustentada en el vacío probatorio a menos que quienes la sostuvieran estén guiados por motivos personales, persecutorios y revanchistas.

Estrategias de defensa de todos los imputados y sus abogados defensores

Si bien Demarchi desconoció formar parte de la CNU, otros imputados reconocieron su pertenencia. Ellos la caracterizaron como una agrupación de militantes políticos con la convicción difundir el pensamiento del peronismo ortodoxo dentro del ámbito universitario. Establecieron también que, si bien era política no era para nada violenta; de hecho, organizaba asambleas, charlas y trabajo barrial. Así lo declaró uno de los imputados, Juan Pedro Asaro:

Me acerqué a la CNU porque coincidía con el pensamiento que yo tenía en ese momento. Encontré una agrupación que expresaba el pensamiento del General Perón en el ámbito universitario, dar a conocer lo que era el peronismo, la doctrina filosófica de la tercera posición, de la comunidad organizada dentro de la universidad y también se realizaban charlas, conferencias en donde se hacía difusión de todo esto. También tuvimos actividad en algunos barrios...¹⁸

18 Audiencia del día 7 de junio de 2016.

Por otro lado, Raúl Arturo Viglizzo afirmó que la CNU no era una agrupación que utilizara armas: “La CNU no era una organización armada, por otro lado, en mi caso personal no llevé nunca armas [...] Yo no he visto personalmente exhibición de armas, puede que algún miembro tuviera un arma de su propiedad, si eso se ha dado ha sido por decisión de la persona en particular, pero institucionalmente no se hablaba de armas, no se exhibían armas ni mucho menos se daba instrucción de manejo de armas”¹⁹.

La estrategia de defensa de los imputados consistió en establecer un distanciamiento respecto de los hechos que se estaban juzgando. Afirmaron que la CNU era una agrupación pacífica, con fines políticos y académicos, para nada violenta, sin utilización de armas. A su vez, negaron participación alguna en los crímenes: “La gente que fue asesinada esa noche posterior (a la muerte de Piantoni) ninguno de los militantes de CNU hemos tenido responsabilidad”²⁰. También negaron conocer a las víctimas y haber tenido contacto alguna vez con ellas. Incluso algunos sostuvieron que, según su interpretación, lo asesinatos habían sido cometidos por algún servicio de las fuerzas de seguridad. Juan Pedro Asaro estableció:

Nosotros interpretamos como que hubiese habido actividad por parte de un servicio, alguna fuerza de tareas que dependiese del Ejército o de alguna fuerza armada, porque no era nuestro accionar [...] Lo que comentábamos entre nosotros es que podría haber habido intervención de algún servicio o alguna rama del ejército, de alguna organización vinculada a las Fuerzas Armadas o lo que podría ser denominado la Triple A en ese Momento...²¹

19 Ibid.

20 Ibid.

21 Audiencia del día 7/06/2016.

En esa misma línea Raúl Arturo Viglizzo declaró que: “Pudo haber sido cualquiera, no habría sido extraño que algún estamento de poder haya tenido algún tipo de intervención. Ya se decía en esa época que, aunque era un gobierno civil operaban grupos de inteligencia o grupos del poder, estaba López Rega que se decía mantenía grupos de choque. Tiene que haber sido alguien con capacidad de operatividad y despliegue y armamento importante”²².

Por otro lado, así como Demarchi desplegó multiplicidad de críticas dirigidas a los testigos, a los miembros del tribunal, a las querellas, la fiscalía y al proceso judicial en general, los abogados defensores de los demás imputados no se quedaron atrás. Algunos de ellos optaron por presentar fragmentos de testimonios brindados durante las audiencias para mostrar las incongruencias presentes en la acusación y evidenciar la falta de pruebas con la que se estaba llevando a cabo el Juicio a la CNU de Mar del Plata. En este sentido, varios afirmaron que la vinculación de los imputados con los crímenes en cuestión fue sostenida por dichos de testigos sin fundamentos reales ni pruebas formales puesto que nunca habían visto a los imputados en persona, no sabían siquiera cómo eran, ni sus características físicas y mucho menos los habían visto cometer actos ilícitos. A causa de ello, la defensa caracterizó a los testigos como incongruentes, poco creíbles e insuficientes y que por lo tanto no podían ser tomados como evidencia formal y objetiva en un proceso penal: “La prueba que han traído es completamente insuficiente, no alcanza para poder demostrar el caso que nos proponen. Han perdido credibilidad a medida del juicio, a lo largo del juicio”²³.

En base a lo dicho, considero necesario afirmar que la estrategia de la defensa en este punto consistió en alejar a los imputados respecto de los hechos delictivos y caracterizar a la acusación como arbitraria y antojadiza, con pruebas insuficientes y testimonios poco claros, analizados sin rigor científico. La defensa se propuso mostrar

22 Audiencia del día 7/06/2016.

23 Audiencia del día 30/11/2016.

una acusación que no logró evidenciar de manera objetiva y formal ninguno de los hechos materia de imputación, ni la existencia de una asociación ilícita como tampoco la participación de los imputados en los crímenes en cuestión pero que sin embargo se caracterizó por ser “una seguidilla de contradicciones”, “un jaque mate perpetuo contra los imputados” (*Ibid.*). Sostuvieron que este fue un juicio sustentado en prejuicios, en juicios de valor, en dichos de dichos sin referentes vivos. Por todo eso y en base a sus alegatos, los abogados defensores solicitaron la absolución de todos los imputados en la causa del juicio a la CNU.

Crímenes de lesa humanidad: ¿sí o no?

Clasificar los crímenes en cuestión como de lesa humanidad o no hacerlo, fue un eje de disputa central en el juicio a la CNU, dado que solo catalogados bajo dicha figura jurídica, era posible condenar a los imputados. Ellos y sus abogados defensores, al igual que el caso de Demarchi, mantuvieron una postura que negaba la posibilidad de calificar los crímenes como de lesa humanidad mediante diferentes argumentos.

José Galán, el abogado del imputado Mario Ernesto Durquet, basó su postura en elementos del derecho internacional para sostener sus palabras y afirmar que los homicidios no cumplían con los tres elementos que caracterizan, según el derecho internacional, a todo crimen de lesa humanidad.²⁴ Según esta rama, los tres elementos que deben estar presentes en un delito para que pueda calificarse bajo esa figura jurídica son: que el delito forme parte de un ataque generalizado y sistemático; que dicho ataque sea ejecutado en contra de la población civil; y que se realice en torno a una política estatal, con el apoyo o aquiescencia del Estado.

24 Estos tres elementos fueron establecidos en el Estatuto de Roma de la Corte Penal Internacional, adoptado en la Ciudad de Roma el 17 de julio del año 1998.

El defensor de Durquet buscó fundamentar su afirmación a partir de una pregunta: ¿existía en Argentina, en el año 1975, una política de Estado persecutoria de índole generalizada y sistemática dirigida hacia la población civil? Respondió que no y agregó que el panorama político en nuestro país en ese entonces era muy heterogéneo, de vigente democracia, caracterizado por actores políticos de diversa índole e ideologías. Si los testigos y los abogados de la acusación habían caracterizado el período previo al golpe de Estado como un contexto de terror, miedo y persecución (temas que no serán abordados en el presente trabajo), el abogado defensor buscó contradecir dichos argumentos y sostuvo:

Antes del golpe, pese a que existían focos de violencia entre la derecha y la izquierda, y la izquierda y la derecha, esto es una cuestión innegable, pese a que existían gobernadores de la derecha, interventores de la derecha, pese a todo eso, está claro que los resortes de control institucional estaban vigentes, esto hay que tenerlo muy en cuenta. Incluso también había funcionarios no justicialistas [comenta a modo de ejemplo el caso de un intendente de Mar del Plata de ese entonces que dice que pertenecía al partido socialista]²⁵

A su vez agregó, mediante la utilización de fragmentos de algunos de los testimonios brindados durante las audiencias, que durante los años en cuestión había en Argentina libertad de información y que los diarios podían publicar noticias sin censuras. Por otro lado, siguiendo su argumento de que durante la antesala del golpe de Estado no existía una política estatal represiva contra la población civil, afirmó que en 1975 había libertad y diversidad de militancia política estudiantil. Para sostener este último punto, hizo alusión a un caso de ese año cuando dos personas fueron detenidas por repartir panfletos de la Juventud Universitaria Peronista (JUP) y luego la Dirección de Inteligencia de la Policía de la Provincia de Buenos Aires (DIPBA) realizó un pedido para que fueran liberadas.

25 Audiencia del día 29/11/2016.

A partir de la mención del caso, lo que pretendió manifestar el abogado es que el juez federal de ese entonces le solicitó un informe al jefe de DIPBA de Mar del Plata quien lo emitió afirmando que las personas no podían ser detenidas por el solo hecho de pertenecer a la JUP, dado que la militancia política no constituía un delito y, por lo tanto, no los hacía formar parte de la categoría de subversivos. Esta escisión entre los conceptos de militancia política de izquierda y subversión fue considerada por Galán como un hecho paradigmático a la hora de comprender el contexto político y social del año 1975. Es decir, el jefe de la DIPBA diferenció ambos conceptos y afirmó que no deben perseguirse o detenerse ciudadanos a causa de su adscripción política e ideológica, cuestión que cambió de manera drástica luego del golpe de Estado del 24 de marzo de 1976:

Era todo lo contrario de lo que sucede con el golpe militar, porque la cúpula de las Fuerzas Armadas, de la mano de Videla y compañía, lo que hacen es hacer precisamente lo contrario a esto y dicen el 9 de junio de 1976, con la ley 21.322 es que el sólo hecho de militar en diferentes agrupaciones, entre ellas la JUP, es ya prueba de que están, y lo dicen así en su “considerando” ya están vinculados con el extremismo, de que tienen vinculación con el extremismo. Y no solamente eso, sino que además de además las declaran proscriptas y mandan a reprimir a sus miembros, entonces el contraste es absolutamente claro²⁶

A continuación, el abogado mencionó las múltiples tomas de los colegios, en las facultades, las manifestaciones por los aumentos en las comidas de los bufés universitarios, entre otros eventos. Recordó que uno de los testigos sostuvo que la JUP estuvo en la presidencia del centro de estudiantes de la universidad hasta septiembre de 1975 y se presentó a elecciones: “Yo digo todo esto para que nos preguntemos con toda honestidad si esto hubiera podido pasar en un Estado represivo, de si había una política de persecución generalizada y sistemática

26 Ibid.

[...] ¿Dónde estaba el plan sistemático y generalizado si se estaban presentando abiertamente a elecciones? y la perdieron por pocos votos incluso, no es que la perdieron por un acto destituyente o un acto de facto que los sacó, no.”²⁷

A partir de todos los argumentos esbozados por el defensor Galán, puede observarse que lo que pretendió fue demostrar que el contexto argentino durante período previo a la dictadura era, sin duda, diferente al contexto presente durante una política de Estado persecutoria. Es decir, se propuso evidenciar que no existía en el año 1975 un ataque generalizado y sistemático dirigido hacia la población civil militante de izquierda, dejando por clausurados los dos primeros elementos que debería reunir todo crimen de lesa humanidad según el derecho internacional.

Ahora bien, respecto del tercer requisito, el apoyo o aquiescencia del Estado, ¿qué dijeron los abogados defensores de los imputados? En torno a la presencia y/o participación del Estado en estos crímenes, Galán desplegó varios argumentos con el objetivo de demostrar la complicidad en los hechos juzgados. En primer lugar, hizo referencia a la supuesta protección policial y zonas liberadas con la que contaron los miembros de la CNU, según la acusación, para llevar a cabo los crímenes. Sobre esta cuestión, se preguntó: “¿Había protección policial a favor de CNU?” , “¿Dónde están supuestamente todos los liberadores de zonas?”²⁸. Su respuesta fue “Está claro que no hubo zonas liberadas” y agregó que el elemento de las zonas liberadas fue utilizado por la acusación como un “relleno retórico”, un moño de decoración que servía para hacer encajar las piezas del rompecabezas, pero que en ningún momento pudieron demostrar mediante testimonios y demás elementos probatorios.

Un segundo argumento utilizado para demostrar que no existía vinculación y protección alguna entre el Estado y la CNU, fue esbozado también por Galán, quien se refirió en este punto a la rela-

27 Ibid.

28 Ibid.

ción entre la CNU y la Triple A. El abogado afirmó que esa supuesta vinculación, sostenida por los testigos y por los abogados de la parte acusadora, no era posible dado que entre ambas agrupaciones había diferencias a las cuales caracterizó como ontológicas. Se refirió a que la CNU era una agrupación de personas que en su origen tenía un propósito más bien filosófico con actividades de típica militancia política y que su creación fue anterior a Triple A. Afirmó que esta última nació con una concepción clandestina, secreta, en la que sus miembros eran desconocidos, cuestión opuesta a lo que sucedía con los miembros de la agrupación CNU, quienes se reconocían de manera pública como parte de dicha organización.

A partir de dichos argumentos, Galán sostuvo que durante el desarrollo del juicio a la CNU de Mar del Plata se intentó forzar la vinculación entre ambas organizaciones con el fin de sobredimensionar la acusación contra los imputados. Incluso varios de los testigos afirmaron que no existía relación alguna entre estas. El abogado concluyó que, al igual que en el caso de la supuesta protección policial y las zonas liberadas, la parte acusadora no pudo demostrar tal vinculación y por eso dichas acusaciones quedaron en el vacío probatorio.

El tercer argumento desarrollado por los defensores de los imputados con el objetivo de demostrar la no existencia de una complicidad y/o aquiescencia del Estado en torno a los crímenes de la CNU, se refirió a la actuación del entonces fiscal, ahora imputado, Gustavo Demarchi. Este punto fue esbozado durante su alegato por su codefensor, el abogado Benvenuto. Lo que él sostuvo fue que a partir de la necesidad presente en la acusación de encontrar una vinculación entre los crímenes materia de juicio y el Estado, para lograr la calificación de los mismos bajo la figura jurídica de crímenes de lesa humanidad, dicha parte acusadora se vio obligada a forzar y crear una conexión. En este sentido, Benvenuto estableció que en esa búsqueda de la presencia del Estado en los crímenes materia de juicio, los abogados de la parte acusadora hicieron hincapié en la Justicia y como consecuencia de ello presentaron al imputado y ex fiscal Demarchi como el representante del Estado durante el año 1975: “Para hacer hincapié

en la justicia, lo expusieron al Doctor Demarchi como Luis XIV, “El Estado soy yo”, acá está el Estado, es Demarchi [...] la pregunta es si el Doctor Demarchi era el Estado, la pregunta es si el Juzgado Federal de Mar del Plata, la Cámara Federal de Mar del Plata, el resto de los tribunales del país, la Corte Suprema, ¿se alineaban al Doctor Demarchi? ¿Pasaba eso?”²⁹.

Sin embargo, el abogado defensor Benvenuto se dedicó a demostrar que Demarchi, aún cumpliendo su rol de fiscal federal en 1975, no era el representante del Estado. Para sostener dicha afirmación y dejar en evidencia que los juzgados y tribunales no se alineaban a los dictámenes e intereses del fiscal, el abogado hizo mención de casos en los que los jueces optaron por decisiones opuestas a los dictámenes fiscales del imputado. En torno a ello, aseveró: “No había ningún encolumnamiento en torno al Doctor Demarchi (...) y el Doctor Demarchi en el peor de los casos no era el Estado mismo”³⁰.

Todos estos argumentos esbozados por los abogados defensores, buscaron demostrar la ausencia de los tres elementos o requisitos necesarios que el derecho internacional considera para que un crimen sea calificado como de lesa humanidad. Sin embargo, independientemente del cumplimiento de dichos requisitos y de la aplicación de la figura jurídica, Baillieau, el abogado defensor de Raúl Moleón y Juan Carlos Asaro, agregó un nuevo elemento y sostuvo que no correspondía el juzgamiento penal de los crímenes en cuestión en tanto implicaba una violación al principio de no retroactividad de la ley penal.

¿Crímenes imprescriptibles?

El cuestionamiento en torno a si correspondía o no asignarle el carácter de imprescriptibilidad a los crímenes en tela de juicio fue la otra gran estrategia de defensa implementada por parte de los abogados de

²⁹ Audiencia del día 29/11/2016.

³⁰ Ibid.

los imputados. Respecto a esto, los defensores Baillieu y Galán, pertenecientes al Ministerio Público de la Defensa, afirmaron que el juzgamiento de los crímenes materia de juicio implicaba una aplicación del derecho internacional de manera retroactiva. Baillieu fundamentó sosteniendo que dicha aplicación retroactiva se estaba llevando a cabo desde dos aspectos: en primer lugar aplicando los efectos de la Convención sobre la imprescriptibilidad de los crímenes de guerra y de los crímenes de lesa humanidad a delitos cometidos con anterioridad a la ratificación de dicha convención por parte del Estado Argentino; y en segundo lugar, el derecho internacional consuetudinario o costumbre internacional, al momento de la comisión de los crímenes en cuestión, no los consideraba imprescriptibles.³¹

En relación al primer aspecto, Baillieu afirmó que, al momento de los hechos delictivos, en el año 1975, aquellos aún no eran considerados imprescriptibles en Argentina, a causa de que la ratificación de la Convención sobre la imprescriptibilidad de los crímenes de guerra y de los crímenes de lesa humanidad por parte de Argentina se llevó a cabo en el año 1995. En este sentido, sostuvo que la aplicación de los efectos del tratado para el juzgamiento de hechos anteriores a la ratificación implicaba una violación al principio de no retroactividad de la ley penal: “Se aplicó retroactivamente un derecho internacional que hasta el momento no existía en nuestra legislación interna”³².

En lo que respecta al segundo aspecto, Demarchi, ejerciendo su derecho de autodefensa, sostuvo que no pueden considerarse esos crímenes como imprescriptibles dado que en el momento de su comisión no solo no se encontraba ratificada la convención sobre imprescriptibilidad, como fue mencionado en el párrafo anterior, sino

31 Convención sobre la imprescriptibilidad de los crímenes de guerra y de los crímenes de lesa humanidad. Adoptada por la Asamblea General de las Naciones Unidas, entrada en vigor el día 11 de noviembre de 1970 y aprobada por Argentina mediante ley el primero de noviembre de 1995. Disponible en línea: <<http://www.derechos-humanos.net/normativa/normas/onu/lesahumanidad/1968-Convencion-Imprescriptibilidad-lesahumanidad-guerra.htm>>

32 Audiencia del día 29/11/2016.

que además el derecho consuetudinario o la costumbre internacional, al momento de la comisión de los hechos no consideraba a dichos crímenes bajo el carácter de imprescriptibles. En este sentido el imputado hizo mención de la resolución citada con anterioridad (PGN 158/07) y a partir de ella afirmó que pueden ser considerados imprescriptibles aquellos crímenes que si bien al momento de su comisión no eran considerados bajo dicho carácter por el Estado en donde fueron cometidos, sí lo eran por parte del derecho internacional consuetudinario o costumbre internacional. En específico sostuvo: “Hechos cometidos con anterioridad a la ratificación de las convenciones respectivas cuando el derecho internacional consuetudinario los consideraba tales con anterioridad a las convenciones”³³.

El abogado Baillieau, por su parte, pretendió demostrar que para el año 1975, cuando fueron cometidos los homicidios en tela de juicio, no era una costumbre internacional mayoritaria considerar a los crímenes de lesa humanidad como imprescriptibles. Para fundamentar su posición, hizo alusión a la ratificación de la Convención sobre la imprescriptibilidad de los crímenes de guerra y de los crímenes de lesa humanidad, y sostuvo:

Siempre se ha sostenido en este juicio que los delitos de lesa humanidad son imprescriptibles porque el *ius cogens* (costumbre internacional) los reconocía como tal a la fecha de los hechos [...] Para el año 1976, cuando se propuso la aprobación de la Convención [...] de los 147 miembros de la ONU, sólo 18 ratificaron la convención. Esto nos está demostrando que la ratificación del carácter de imprescriptible de los delitos de lesa humanidad no era una costumbre internacional mayoritariamente aprobada por los miembros de la ONU, todo lo contrario, la inmensa mayoría no estaba de acuerdo al año 1976 de que esos delitos debieran ser imprescriptibles.³⁴

33 Audiencia del día 3/12/2016.

34 Audiencia del día 3/12/2016.

Bajo los argumentos esbozados, las defensas de los imputados sostuvieron que considerar los crímenes imprescriptibles constituiría una aplicación del derecho internacional de manera retroactiva y, por lo tanto, una violación a la prohibición de retroactividad de la ley que rige en tanto en el derecho penal nacional como internacional. En este sentido, aseveraron que los crímenes se encontraban prescriptos y como consecuencia no correspondía su juzgamiento penal.

Efectos a nivel social de la palabra de los imputados y la categoría del perpetrador como construcción social

El Juicio a la CNU de Mar del Plata fue un proceso judicial que tuvo la característica de juzgar y condenar a ciudadanos civiles por la comisión de ocho homicidios y por el crimen de asociación ilícita durante el período previo al golpe de Estado de 1976. Estas características pusieron en cuestionamiento la noción de terrorismo de Estado presentando un sentido ampliado de dicha categoría, el cual pretendía dejar atrás aquella idea de que se consideraban punibles solo aquellos crímenes sistemáticos ejecutados por militares durante los años de dictadura (1976-1983).

En lo que respecta a los efectos de las declaraciones de los imputados civiles y las estrategias de defensa implementadas a su favor durante las audiencias del Juicio a la CNU, considero pertinente retomar algunas preguntas que Salvi (2010) hizo al respecto del uso de la palabra de los perpetradores de crímenes de lesa humanidad. En uno de sus trabajos cuestiona si ellos: ¿Rompen el silencio o lo restituyen? ¿Confirman el horror relatado por las víctimas o lo niegan? ¿Se distancian de las visiones denegatorias o tratan de exculparse de la violencia? Si bien creo necesario resaltar que, a la hora de hacerse dichas preguntas, la autora pretendía indagar acerca de los perpetradores militares, en este apartado intentaré trasladar dichos interrogantes al caso concreto de los acusados de perpetradores civiles del juicio a la CNU de Mar del Plata.

Los imputados del Juicio a la CNU presentaron un relato que propuso fijar un distanciamiento respecto de los crímenes que se les acusaban con el propósito de exculparse de estos. Al tiempo, sus abogados defensores, guiados por la lógica judicial procesal, trataron de demostrar a partir de diferentes argumentos jurídicos no solo la inocencia de los acusados sino también que dichos crímenes no eran de lesa humanidad y que se encontraban prescriptos. Por ello, en el caso del juicio a la CNU la palabra de los imputados generó, no un aporte en materia de dilucidar los crímenes cometidos durante el terrorismo de Estado, sino una maraña de argumentos con el objetivo de deslindar de responsabilidad a quienes con anterioridad al golpe de Estado desplegaron una represión dirigida hacia los militantes de izquierda.

Sin embargo, más allá del hecho de que la palabra de los imputados no haya aportado material clave en tanto evidencia para la reconstrucción histórica, considero que su juzgamiento y posterior condena constituyó un elemento central en materia de tratamiento del pasado reciente. Entiendo que el hecho de que las personas imputadas fueran civiles y no militares empañaba la posibilidad de que sean consideradas como perpetradoras a nivel social. Feld y Salvi (2016) afirmaron que el concepto del perpetrador es una categoría dinámica y cambiante que debe ser analizada a partir del contexto social y político en que se enmarca. A los imputados civiles del Juicio a la CNU, no se los concebía así hasta el momento en que se los juzgó y acusó públicamente. La sociedad, o por lo menos la mayor parte de ella, no los identificaba de tal manera. Estas personas vivían su cotidianidad sin la presión de cargar con una categoría estigmatizante como la de *perpetrador*.

El juicio a la CNU incorporó en la categoría de sujetos perpetradores de crímenes de lesa humanidad a personas civiles de la ciudad de Mar del Plata, entre ellos trabajadores universitarios y miembros del Poder Judicial. Considero necesario que dicho término debe ser entendido como una construcción social que no se circunscribe exclusivamente a las violaciones a los derechos humanos que pudieron ejecutar los sujetos, sino que debe ser comprendida en torno a los procesos memoriales e institucionales que las elaboran y les dan sentido, como fue el Juicio a la CNU (Feld y Salvi, 2016).

Más allá de las múltiples críticas desplegadas por la defensa de los imputados y demás estrategias, el tribunal del Juicio a la CNU presentó su decisión e interpretación acerca del pasado. En la sentencia los jueces caracterizaron a la organización como violenta y que funcionó como el brazo ejecutor de un plan sistemático de exterminio a nivel nacional que tenía el objetivo eliminar a un sector de la población a causa de sus ideales políticos. En este sentido, el tribunal sostuvo que la antesala del golpe de Estado de 1976 en la ciudad de Mar del Plata se caracterizó por un ataque violento desatado por miembros de la CNU contra militantes de izquierda.

Los jueces afirmaron que el ataque pudo ser llevado a cabo gracias a la cobertura y apoyo brindado desde estructuras estatales como por ejemplo la Universidad Nacional de Mar del Plata, las fuerzas de seguridad y el Poder Judicial que permitieron la comisión y posterior ocultamiento de los delitos. Dicha interpretación permitió dejar sentado judicialmente que existió una lógica de terrorismo de Estado y persecución política aún en años de democracia. En base a esto, los miembros del jurado resolvieron en su sentencia, con fecha del día 20 de diciembre de 2016, que los crímenes en tela de juicio constituían delitos de lesa humanidad y que por lo tanto eran imprescriptibles.

Por todo ello, el Juicio a la CNU evidenció una operación judicial que al final, a partir de la decisión del tribunal plasmada en la sentencia, impacta en el modo en que se recuerdan los hechos del pasado. Es decir, a partir de este juicio, el tribunal dejó sentado que, con anterioridad al golpe de Estado del 24 de marzo de 1976, en Argentina se llevaron a cabo crímenes de lesa humanidad de la mano de sujetos civiles. En este sentido, las víctimas pasaron a ser consideradas como víctimas de crímenes de lesa humanidad y los acusados, ahora condenados, como perpetradores civiles.

Bibliografía

- Feld, Claudia y Salvi, Valentina (2016), “Cuando los perpetradores hablan. Dilemas y tensiones en torno a una voz controvertida”, en *Rúbrica contemporánea*, vol. 5, N° 9, pp. 1-10.
- Salvi, Valentina (2010), “Interrogaciones sobre el valor de la palabra. Violencia y narración”, en *Tempo e argumento. Revista do Programa de Pós-Graduação em História*, vol. 2, N°1, jan/jun.
- Sarrabayrouse Olivera, María José (2009), “Reflexiones metodológicas en torno al trabajo de campo antropológico en el terreno de la historia reciente”, en *Cuadernos de antropología social* N°29, pp. 61-83.
Disponible en línea: <<http://www.scielo.org.ar/pdf/cas/n29/n29a04.pdf>>

Expediente judicial

Tribunal Oral Federal de Mar del Plata. Causa N° 13.793/2007. Caratulada “Averiguación del delito de acción pública (CNU)”.

Sitios web consultados

- Organización de Naciones Unidas, Asamblea General, Convención sobre la imprescriptibilidad de los crímenes de guerra y de los crímenes de lesa humanidad. Nueva York, 26 de noviembre de 1968.
Disponible en línea: <<http://www.derechoshumanos.net/normativa/normas/onu/lesahumanidad/1968-Convencion-Imprescriptibilidad-lesa-humanidad-guerra.htm>>
- Estatuto de Roma de la Corte Penal Internacional (1998).
Disponible en línea: <[http://www.un.org/spanish/law/icc/statute/spanish/rome_statute\(s\).pdf](http://www.un.org/spanish/law/icc/statute/spanish/rome_statute(s).pdf)>
- Resolución 158/07 de la Procuración General de la Nación, (29 de noviembre de 2007)
Disponible en línea: <<https://www.mpf.gov.ar/Institucional/UnidadesFE/RES-PGN-158-07-Larrabure.pdf>>

PARTE III:

**El pasado (re)presentado: experiencias locales
de enunciación y simbolización de la última
dictadura militar**

CAPÍTULO 9

Políticas de la memoria en Mar del Plata: la creación del Faro de la Memoria en el ex CCD ESIM

Joan Portos Gilabert y Carolina Sofía Tavano

Introducción

A partir del año 2000, en la Argentina comenzaron a desarrollarse diferentes proyectos de apertura de *Espacios para la Memoria* en sitios que habían funcionado como Centros Clandestinos de Detención (CCD) durante la última dictadura militar. La mayoría de las iniciativas estipularon que se debía preservar la materialidad de los lugares, investigar y “transmitir la memoria de los hechos ocurridos durante el desarrollo del terrorismo de Estado”¹ a la vez de construir “espacios para la promoción de los derechos humanos y los valores democráticos”.² En 2014, luego de varios años de demandas, pro-

1 Ley Nacional N° 26.691, 2011. De acuerdo a esta norma se declaran Sitios de Memoria del Terrorismo de Estado “a los lugares que funcionaron como centros clandestinos de detención, tortura y exterminio o donde sucedieron hechos emblemáticos del accionar de la represión ilegal desarrollada durante el terrorismo de Estado ejercido en el país hasta el 10 de diciembre de 1983”. Por otra parte, los Espacios para la Memoria son dependencias que pertenecían a las fuerzas armadas y de seguridad, tanto federales como provinciales, que fueron desafectados de su uso militar o policial y destinados a la transmisión de la memoria, la educación y la promoción de los derechos humanos (Said, 2015). A pesar de esta distinción, en algunos casos la folletería oficial de la SDH menciona a este conjunto de lugares como “Espacios para la memoria” de forma genérica, conteniendo sus diferentes modalidades.

2 Página web Espacio de memoria ex ESMA. Disponible en línea: <<http://www.espaciomemoria.ar/espaciohoy.php>> [Consultado el 10 de septiembre 2018].

yectos y gestiones de diversos actores, se concretó en la ciudad de Mar del Plata la apertura del Espacio para la Memoria y Promoción de los Derechos Humanos ex CCD ESIM o también denominado Faro de la Memoria, donde había funcionado la Escuela de Suboficiales de Infantería de Marina (ESIM) y, todavía, funciona el Faro Punta Mogotes.

En la mayoría de las experiencias de apertura de espacios para la memoria del país se dieron formas novedosas de gestión, a partir de la articulación de diversos actores que confluyeron en la creación de comisiones y colectivos o mesas de trabajo y consenso, con la participación de representantes de organismos gubernamentales y organizaciones vinculadas a la defensa de los derechos humanos (DDHH). El Espacio del ex CCD ESIM es un exponente de este proceso, que condujo a la creación del Colectivo Faro de la Memoria, integrado por miembros³ de organizaciones de DDHH, sobrevivientes, familiares de detenidos-desaparecidos, organizaciones barriales, gremiales, sociales y políticas, instituciones como la Universidad Nacional de Mar del Plata (UNMDP) y la Comisión Provincial por la Memoria (CPM) y militantes que participan de forma individual.

El artículo busca desarrollar la historia de “recuperación”⁴ del ex CCD ESIM en Mar del Plata, en el marco de un proceso de apertura

3 Para no excedernos en la extensión y adecuarnos al estilo de escritura académica normalizado, adoptaremos la utilización del género gramatical masculino como genérico para designar diferentes categorizaciones de personas (los miembros de organizaciones, militantes, trabajadores, familiares, etc.), que en casi todos los casos contiene una presencia mixta. Si bien este uso está contemplado en las reglas del lenguaje español hegemónicas (RAE), nos parece importante que conste la aclaración, para reducir el riesgo de que las mujeres (quienes tuvieron lugares protagónicos en este proceso) queden invisibilizadas.

4 El término *recuperación* para hacer referencia al proceso de ocupación, desalojo o desafectación de los edificios donde funcionaron CCD –cuando continuaban siendo utilizados por las Fuerzas Armadas u otra entidad– y la creación de espacios para la memoria, corresponde a una categoría utilizada por las organizaciones de DDHH y luego tomada por el Estado, empleándose en discursos oficiales y en la folletería de la Secretaría de Derechos Humanos (SDH) durante las gestiones de los presidentes

de otros espacios y sitios a lo largo del país, dando cuenta de las características específicas que tuvo este lugar y su forma de gestión. La metodología general que guía esta investigación es cualitativa, el testimonio de los actores constituye nuestra principal fuente, al pretender no solo dar cuenta de los acontecimientos que dieron lugar a la creación del Espacio Faro de la Memoria, sino también reconstruir el desarrollo desde la perspectiva de quienes que lo llevaron adelante, buscando comprender significaciones e interpretaciones compartidas (o no) acerca de su propio accionar y del proceso histórico que observamos. Con este objeto, se realizaron ocho entrevistas semiestructuradas entre los meses de julio y agosto de 2018 a integrantes del Colectivo Faro de la Memoria y funcionarias de los diferentes niveles de gobierno involucrados en el proceso de apertura, quienes también aportaron para este trabajo valiosa documentación, notas periodísticas y correspondencias que conservaban en sus archivos personales.⁵

En este sentido, cabe destacar también una perspectiva fundamental que atraviesa este trabajo. Uno de los autores, investiga este proceso desde un lugar de *observador participante*, por ser trabajador de la Secretaría de Derechos Humanos (SDH) en el Espacio ex ESIM desde el año 2015 (aunque está vinculado a otros espacios para la me-

Néstor Kirchner y Cristina Fernández. Un desarrollo de los sentidos de *recuperación* para el caso de Crocchia, Guglielmucci y Mendizábal (2008).

5 Las/os entrevistadas/os fueron: Adela Segarra (diputada nacional por la provincia de Buenos Aires del Frente para la Victoria entre los años 2007 y 2015); Sergio Procelli (asesor de Adela Segarra durante su mandato como diputada); Judith Said (coordinadora de la Red Federal de Sitios de Memoria y luego Directora Nacional de Sitios de Memoria hasta el año 2015); Adriana Martínez (representante del Ministerio de Defensa en la ciudad de Mar del Plata en la mesa de trabajo para la apertura del Espacio ex ESIM); Pablo Mancini (ex detenido del centro clandestino que funcionó en la ESIM durante la última dictadura y militante de la Asociación Ex Detenidos Políticos del Sudeste); Ana Pecoraro (integrante del Colectivo Faro de la Memoria desde su creación y coordinadora del Espacio ex ESIM desde agosto de 2015); Rosana Cassataro (integrante del Colectivo Faro de la Memoria y representante de la SDH de la Provincia de Buenos Aires en la mesa de trabajo para la creación del Espacio hasta 2015) y Sandra García (integrante del Colectivo Faro de la Memoria). En el desarrollo del texto serán citados con su nombre de pila.

moria del país desde el año 2002). Por otra parte, se complementó el estudio a través de una revisión bibliográfica y de la consulta de archivo periodístico; se analizaron documentos e imágenes de las actividades del Colectivo aportados por los entrevistados y algunas disponibles en el archivo del Espacio ex ESIM, como así también se trató legislación nacional, de la Provincia de Buenos Aires y del Municipio de General Pueyrredon (MGP), en los sitios web oficiales y en la Biblioteca del Honorable Concejo Deliberante del MGP (HCD).

De acuerdo con nuestros objetivos, el primer apartado reseña las experiencias de creación de espacios para la memoria en Argentina; a continuación, se presentan las diversas formas de gestión que caracterizaron a los diferentes procesos, teniendo en cuenta la articulación entre el Estado y los actores sociales interesados. En el tercer apartado, nos enfocamos en el Espacio ex ESIM reconstruyendo las disputas, proyectos y gestiones que condujeron finalmente a su concreción; luego, nos centramos en el proceso de apertura del Espacio y la conformación del Colectivo Faro de la Memoria. Por último, dedicamos una sección a pensar la etapa de gestión del Espacio desde su apertura hasta finales del 2015. El capítulo concluye con algunas reflexiones finales sobre la articulación entre políticas de memoria, las formas de gestión y militancia que se dieron en el transcurso de apertura del Espacio ex ESIM y las características del Colectivo.

Los Espacios para la Memoria en Argentina

El proceso de aperturas a lo largo del país (2000-2015)

El 8 de enero de 1998, el entonces presidente de la Nación Carlos Saúl Menem anunciaba la firma de un decreto⁶ por el cual la Escuela de Mecánica de la Armada (ESMA), ubicada en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (CABA), sería trasladada a la base naval de Puerto Belgrano, cercana a Bahía Blanca. El decreto tendría otra parte. El

6 Decreto del Poder Ejecutivo Nacional N° 8, 1998.

diario con mayor tirada del país titulaba: “Debate Abierto: Sorpresivo anuncio de Menem. Demolerán la ESMA y colocaran un monumento por la unidad nacional”.⁷ Así, de manera sorpresiva, un debate que se venía desarrollando al interior de organizaciones de DDHH y en ámbitos académicos se incorporó por una acción presidencial a la agenda pública: ¿qué hacer con los lugares que habían sido en la última dictadura CCD?

En 1995 un grupo de vecinos, familiares de detenidos-desaparecidos y organizaciones de DDHH habían comenzado a reclamar mediante manifestaciones que el ex CCD Olimpo en la CABA fuera convertido en museo de la memoria.⁸ Un año después, el entonces Concejo Deliberante aprobó la resolución N° 50318/96 para institucionalizar ese proyecto. A su vez, en el marco del aniversario por los veinte años del golpe de Estado de marzo de 1976, se desarrolló una numerosa manifestación que contó con cobertura mediática.⁹ En paralelo con el proyecto presidencial de demolición de la ex ESMA, en 1998 se creó por una ordenanza municipal el Museo de la Memoria de Rosario¹⁰ y en CABA, a través de la Ley N° 46 se conformó la Comisión Pro Monumento que gestionaría el desarrollo del Parque de la Memoria Monumento a las Víctimas del Terrorismo de Estado. Dicha división daba inicio a una forma de gestión mixta, en la que se articulaban representantes de organizaciones de DDHH, legisladores, funcionarios de las áreas del Gobierno de la Ciudad involucradas en el proyecto y un representante de la Universidad de Buenos Aires.

7 *Clarín*, “Demolerán la ESMA y colocarán un monumento por la unión nacional”, 08 de enero de 1998.

8 Disponible en línea: <<http://www.exccdolimpo.org.ar/index.php/el-sitio/recuperacion>> [Consultado el 10 de septiembre de 2018].

9 Archivo Espacio para la Memoria y la Promoción de los DDHH ex Olimpo.

10 Disponible en línea: <<http://www.museodelamemoria.gob.ar/page/elmuseo>> [Consultado el 10 de septiembre de 2018].

El 30 de agosto de 2001 se inauguró la plaza de acceso al Parque.¹¹ Al año siguiente, se comenzó a trabajar en la creación de la Comisión Provincial por la Memoria (CPM) de la Provincia de Buenos Aires, ente autónomo y autárquico que desde 2001 tiene su sede en el edificio de la ex Dirección de Inteligencia de la Policía de la Provincia de Buenos Aires (DIPBA). La división está conformada por “referentes de organismos de derechos humanos, intelectuales, funcionarios universitarios y judiciales, artistas, religiosos de distintos credos, legisladores y sindicalistas, como expresión plural del compromiso con la memoria del terrorismo de Estado y la promoción y defensa de los derechos humanos”.¹²

A partir del aniversario por los veinte años del golpe militar, se comenzó a desarrollar un nuevo régimen de memoria, con una renovada articulación entre pasado, presente y futuro pero, más específicamente, entre memorias de la política y políticas de la memoria¹³ (Rabotnikof, 2008). Este nuevo escenario estaría atravesado por un conflicto entre las organizaciones de DDHH, que construyeron la máxima “no

11 Disponible en línea: <<http://parquedelamemoria.org.ar/historia/>> [Consultado el 10 de septiembre de 2018].

12 Disponible en línea: Comisión provincial por la memoria (Buenos Aires)

13 Por memorias de la política nos referimos “a las formas y las narraciones a través de las cuales los que fueron contemporáneos de un período construyen el recuerdo de ese pasado político, narran sus experiencias y articulan, de manera polémica, pasado, presente y futuro. Y también a las imágenes de la política que aquellos que no fueron contemporáneos construyen de ese pasado a partir de testimonios, recuerdos y documentos. O sea, a las memorias de otras memorias. Por políticas de la memoria, en cambio, aludimos a las formas de gestionar o de lidiar con ese pasado, a través de medidas de justicia retroactiva, juicios histórico-políticos, instauración de conmemoraciones, fechas y lugares, apropiaciones simbólicas de distinto tipo. Pero por políticas de memoria también se hace referencia aquí a las “grandes ofertas de sentido temporal”, o a las narrativas más generales, que proponen marcos institucionales (y están implícitas en ellos), construyen temporalidades diferentes y de ese modo contribuyen a marcar continuidades y rupturas. Esas políticas de la memoria no son solo las políticas oficiales, aunque estas tengan mayor capacidad de brindar marcos colectivos para la sociedad en su conjunto, sino también aquellas que los diferentes actores despliegan en el espacio público”. (Rabotnikof, 2008: 260-261).

olvidamos, no perdonamos, no nos reconciamos” como uno de sus pilares de acción política y un modelo oficial. Dicho escenario presentaba dos paradigmas: por un lado, la promulgación de las leyes de obediencia debida y punto final y los indultos, que clausuraron la posibilidad de avanzar en juicios penales a los responsables del terrorismo de Estado; por el otro, una retórica que encontraba en el proyecto de demolición de la ex ESMA y la construcción de un monumento para la reconciliación y la unidad nacional su punto máximo de enfrentamiento con aquellas organizaciones.

Estos conflictos sirvieron de fundamento de una retórica impulsada por varias organizaciones, que buscaba construir un lazo presentista con el pasado, leyendo las luchas del presente como una continuidad de las de los desaparecidos. En sintonía, desde ámbitos académicos y militantes se comenzaba a desarrollar una diversidad de proyectos de investigación, publicaciones, libros y audiovisuales que tendrían como eje el rescate del sujeto político de los sesenta y setenta y la revisión de la militancia de los detenidos-desaparecidos. (Rabotnikof, 2008)

Posiblemente, no sea casual que a partir de estas articulaciones el final de la década de 1990 haya encontrado el desarrollo de dos importantes políticas de memoria: los primeros proyectos de espacios para la memoria y los Juicios por la Verdad.¹⁴ A partir del año 2000, ambos comenzaron a concretarse cuando el Municipio de Morón de

14 Los denominados Juicios por la Verdad surgieron a finales de la década de 1990 en Argentina, impulsados por organizaciones de DDHH, sobrevivientes y familiares de víctimas del terrorismo de Estado; su objetivo principal consistió en esclarecer en el ámbito de la justicia penal los crímenes y las circunstancias de la desaparición forzada de ciudadanos argentinos durante la última dictadura militar (1976-1983). Estos juicios comenzaron a realizarse en un marco definido por las restricciones impuestas por los diferentes gobiernos posdictadura (que impedían juzgar a los responsables de los crímenes cometidos durante el terrorismo de Estado en Argentina), y constituyeron una innovadora modalidad de justicia transicional pues en ningún otro sitio del mundo se habían realizado procesos en el ámbito de la justicia penal únicamente con el objetivo de la búsqueda de la verdad (Andriotti Romanin, 2013a).

la Provincia de Buenos Aires impulsó la creación de un espacio para la memoria donde había funcionado el CCD Mansión Seré.

Ese año, se fundó la Casa por la Memoria y la Vida y se conformó la Asociación Seré por la Memoria y la Vida. Esta última estaba encargada de articular con el gobierno las tareas y actividades en el predio. Luego, se sumó el Grupo Arqueológico Antropológico Memoria e Identidad y más tarde, la Asociación de ex Detenidos y Desaparecidos Mansión Seré y Zona Oeste. Tenían los mismos fines de articulación y contaban con una particularidad: se conformaron y organizaron para participar del proyecto.

Junto con el inicio de los trabajos en la ex Mansión Seré, en 2002 se abrió un espacio para la memoria en el ex CCD Club Atlético en CABA¹⁵ y se creó una Comisión de Trabajo y Consenso conformada por sobrevivientes, familiares de detenidos-desaparecidos y organizaciones de DDHH y barriales. El mismo año, el ex Servicio de Informaciones de Rosario¹⁶ fue entregado en comodato, hasta 2012, a un grupo de organizaciones de DDHH. Estos tres casos fueron en los primeros sitios de memoria de Argentina, creados en los lugares donde funcionaron CCD.

A estos le siguieron una veintena de espacios que se fueron abriendo a partir del 24 de marzo de 2004 cuando el entonces presidente de la Nación, Néstor Kirchner, encabezó un acto donde se anunciaba la firma de un convenio con el gobierno de la CABA para *recuperar* el predio donde había funcionado la ESMA y convertirlo en un Espacio para la Memoria y la Promoción de los Derechos Humanos. A su vez, allí se creó un ente público interjurisdiccional, que comenzó a funcionar en el 2007 en base al cogobierno tripartito del Estado nacional, el

15 Espacio para la memoria “Club Atlético”. Disponible en línea: <http://memoriaxatletico.blogspot.com/p/reclamos-denuncia.html> [Consultado el 10 de septiembre de 2018].

16 Espacio de Memoria Ex CCD Servicio de Informaciones de Rosario. Disponible en línea: <https://www.santafe.gob.ar/index.php/web/content/view/full/136841/subtema/93806> [Consultado el 10 de septiembre de 2018].

gobierno de CABA y un directorio conformado por representantes de gran parte de las organizaciones de DDHH de la ciudad.

Siguiendo en el ámbito de CABA, en junio de 2005 se concretó el desalojo de la Policía Federal del predio del ex CCD Olimpo donde funcionaba una planta verficadora vehicular. En este caso, se replicó el modelo existente del ex CCD Club Atlético y se fundó una Mesa de Trabajo y Consenso conformada por las diversas organizaciones que venían reclamando desde hacía diez años el desalojo policial. En 2007, finalmente la Armada Argentina desocupó la totalidad de la ex ESMA, dando comienzo a la apertura del Espacio. Posteriormente, los Espacios para la memoria Virrey Cevallos y Automotores Orletti abrieron sus puertas en 2009 y 2011, conformando también mesas de trabajo y consenso en las que, junto a organizaciones de DDHH, comenzaron a participar grupos barriales, sindicatos, grupos artísticos y agrupaciones políticas.

Por otra parte, durante 2006 en Córdoba se creó la Comisión Provincial por la Memoria de Córdoba, que gestiona los tres espacios provinciales: el Archivo Provincial de la Memoria (la cual funciona en el ex Departamento de Inteligencia de la Policía de la Provincia de Córdoba conocido como D-2) y los Espacios para la Memoria y la Promoción de los DDHH La Perla y Campo de la Ribera. Se trata de sitios con una larga trayectoria de trabajo, que sirvieron de punto de referencia para otros proyectos. A diferencia de la CPM de Buenos Aires, conformada por personalidades, la de Córdoba está integrada por representantes de organizaciones de DDHH, un grupo de personalidades de distintos ámbitos con amplia trayectoria en la lucha por la defensa de los DDHH en la provincia, representantes de la Universidad Nacional de Córdoba, el Poder Legislativo, Ejecutivo y Judicial de la provincia.¹⁷

17 Comisión provincial de la memoria Córdoba. Disponible en línea: <http://www.apm.gov.ar/em/comisi%C3%B3n-provincial-de-la-memoria> [Consultado el 10 de septiembre de 2018].

Con algunos años de diferencia, en 2005 el estado provincial de Chaco abrió la Casa por la Memoria en el ex CCD Brigada de Investigaciones de la Policía Provincial. Mientras que la Provincia de Chubut, inauguró en 2007 el Centro Cultural por la Memoria, Viejo Aeropuerto de Trelew. Por su parte, en 2010 la Provincia de Río Negro realizó la inauguración de la Casona de la Memoria Eduardo Bachi Chironi, sede del Archivo Provincial de la Memoria y de la SDH provincial, donde habían funcionado dependencias de Inteligencia del V Cuerpo del Ejército. Al mismo tiempo, en el ámbito de la Provincia de Buenos Aires, desde 2004 se fueron abriendo (o están en proceso de apertura) El Chalet en el Hospital Posadas del Partido de Morón, el Destacamento de Arana y Comisaría 5ta en La Plata, el Pozo de Banfield, el Infierno en Avellaneda, el Pozo de Quilmes, el ex Batallón de Infantería de Marina 3 (BIM 3) en Ensenada y Monte Pelloni en Olavarría. Todos con diferentes dependencias institucionales: provinciales, municipales e, incluso, con participación de universidades nacionales, como en los últimos dos casos. Finalmente, las Provincias de Mendoza y Tucumán se plegarían a este largo proceso, con las aperturas del ex CCD Departamento de Informaciones (D-2) de la Jefatura de Policía de Mendoza y del ex CCD Escuelita de Famaillá en 2015.

Los modelos de gestión

Como se desprende de la síntesis precedente, un criterio común atravesó la mayoría de los proyectos:¹⁸ la creación de instancias de par-

18 Este capítulo se focaliza en los proyectos con participación estatal. Quedarán fuera de análisis los espacios gestionados exclusivamente por organizaciones sin participación estatal. Pero podrá ser motivo de futuras indagaciones el hecho de que tales ejemplos se dan en lugares que fueron espacios de militancia: unidades básicas, casas operativas, casas de reunión, casas particulares de militantes, entre otras. Por solo mencionar dos ejemplos con bastante trayectoria de trabajo: la Casa Mariana Truggi en La Plata y la Casa de la Memoria y la Resistencia Jorge “Nono” Lizaso en Vicente López, ambas en Provincia de Buenos Aires.

ticipación y articulación entre el Estado y un conjunto diverso de organizaciones de DDHH, sociales, políticas y otros actores interesados. Más allá de las leyes, decretos y ordenanzas provinciales y municipales, estas iniciativas contaron con un reconocimiento a partir de la sanción de la Ley Nacional N° 26.691, que declaraba Sitios de Memoria del Terrorismo de Estado “a los lugares que funcionaron como centros clandestinos de detención, tortura y exterminio o donde sucedieron hechos emblemáticos del accionar de la represión ilegal desarrollada durante el terrorismo de Estado ejercido en el país hasta el 10 de diciembre de 1983”.¹⁹ En su artículo número 6, dispone:

Propiciar la participación de universidades nacionales u otras instituciones educativas para cooperar en el estudio y la investigación sistemática de los hechos históricos acontecidos durante el terrorismo de Estado.

Promover la gestión, articulando las áreas específicas del Estado nacional, provincial, municipal y de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, según corresponda, incentivando activamente la participación de la sociedad civil mediante organismos de vasta trayectoria en la promoción y defensa de los derechos humanos, sobrevivientes, familiares de las víctimas y organizaciones sociales.

Establecer canales apropiados de consulta permanente con organismos de derechos humanos y organizaciones de la sociedad civil en el diseño de las políticas públicas de memoria.²⁰

A la vez, el Decreto Nacional N°1986 que reglamenta dicha ley insiste:

Que estas y otras experiencias de recuperación concretadas por el ESTADO NACIONAL y los estados provinciales, municipales y de la CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES, con la más amplia participación de los organismos históricos de derechos huma-

19 Ley N°26.691, Decláranse Sitios de Memoria del Terrorismo de Estado, a los lugares que funcionaron como centros clandestinos de represión ilegal, 27 de julio de 2011.

20 Idem

nos, los familiares y compañeros de los detenidos-desaparecidos, los sobrevivientes de los campos de detención ilegal y ex presos políticos, entre otros impulsores nucleados en las más diversas organizaciones políticas, sindicales, educativas y sociales, constituyen hoy cerca de una treintena de iniciativas en curso y proyectos en construcción que requieren una mejor y más eficiente articulación, así como el aporte de recursos nacionales para el desarrollo de proyectos específicos o de difícil sustentabilidad.²¹

Partiendo de esta base legal compartida por la mayoría de las iniciativas, es posible identificar tres tendencias sobre las que transcurrieron las diferentes instancias de articulación institucional en la práctica, de acuerdo a la diversidad de actores involucrados, el grado de participación de las organizaciones de DDHH en su conformación y la preexistencia de los grupos que los conforman.

Por un lado, estructuras con mayor institucionalidad, creadas mediante leyes, normativas o decretos en las que participan de forma mayoritaria las organizaciones de DDHH (o de manera individual, alguno de sus integrantes), como podría ser la ya mencionada Comisión pro Monumento del Parque de la Memoria, el Directorio de la ex ESMA, la CPM de la Provincia de Buenos Aires y la Comisión Provincial por la Memoria de Córdoba.

En otros casos, se han creado mesas de trabajo y consenso, colectivos o comisiones que en sí mismas son espacios de articulación entre organizaciones de DDHH y/o miembros de estas, con la participación de organizaciones barriales, sindicales, sociales y políticas y, también, militantes que encuentran allí un espacio de participación, pertenencia y activismo político (Messina, 2016). En este punto, los principales modelos son las mesas de trabajo y consenso de los ex CCD Club Atlético, Olimpo, Virrey Cevallos y Automotores Orletti (todos de CABA).

21 Poder Ejecutivo Nacional, Decreto reglamentario de la Ley N°26.691, 30 de octubre de 2014.

En tercer lugar, habría que colocar las ocasiones en las que el Estado articula con una organización creada específicamente para dicho fin, siendo el ejemplo paradigmático el Espacio para la memoria Mansión Seré, donde se crearon tres grupos nuevos (San Julián, 2014).

En síntesis, podemos identificar tres tendencias²² que reúnen gran parte de las diversas experiencias de gestión de los espacios para la memoria: una en la que predomina el formato institucional, con una preeminencia de las organizaciones de DDHH; otra caracterizada por la fuerte presencia de organizaciones sociales y políticas en conjunto con las de DDHH, articulados en un formato menos estructurado (mesas de trabajo y consenso, etc.); y, por último, un modelo en el que el Estado articula con nuevos grupos, organizaciones o asociaciones creadas y surgidas específicamente para estos proyectos.

En lo que sigue, nos enfocaremos en el caso del Espacio ex ESIM de Mar del Plata, reconstruyendo su genealogía y analizando las particularidades que presentó la gestión de este Espacio, desde su apertura en el año 2014 hasta finales de 2015.

El Faro de la Memoria

Historias entrelazadas

El Espacio para la Memoria y la Promoción de los DDHH ex CCD ESIM se ubica sobre el predio del Faro de Punta Mogotes, en la zona sur de la ciudad de Mar del Plata, sobre la Avenida de los Trabajadores (ex Martínez de Hoz). Además del icónico Faro, que permanece bajo jurisdicción del Servicio de Hidrografía Naval del Ministerio de Defensa de la Nación, también se encuentran en el lugar el ex CCD que funcionó en una antigua sala de comunicaciones de la Armada

22 Esta breve tipología no da cuenta de formatos definidos o *puros* de gestión, sino que parte de una modelización con fines heurísticos, cuyos rasgos pueden entremezclarse en la práctica o, incluso, ir variando en diferentes momentos.

Argentina, los edificios abandonados de la ex ESIM y otros salones, donde hoy se desarrollan las actividades del Espacio para la Memoria.

En el Faro de la Memoria se entrelazan varias historias. Por un lado, la del faro fundado en el año 1891 para servir de guía a las embarcaciones y cuya estructura se ha constituido en una de las postales de la ciudad turística más popular de la Costa Atlántica. Por otro lado, la de la ESIM y, finalmente, la del Espacio para la Memoria inaugurado en 2014, cuyos cimientos pueden rastrearse desde el comienzo de los años 2000. Estas tres historias reflejan la complejidad y particularidad del Faro de Mar del Plata, un lugar cargado de simbolismo y atravesado por diversas luchas.

La ESIM comenzó a funcionar en las edificaciones linderas al Faro de Punta Mogotes a partir de enero de 1969, bajo jurisdicción de la Dirección de Instrucción Naval. La institución inició su actividad en el año 1935 como una escuela de instrucción dependiente de la Armada y fue oficializada en 1961 a partir de un decreto presidencial.²³ Sin embargo, durante la última dictadura, la ESIM cumplió un doble rol: funcionaba como CCD, al mismo tiempo que en sus instalaciones se adoctrinaba a los infantes de marina para combatir en la “lucha contra la subversión”.²⁴

La ESIM formó parte de la estructura represiva de la Armada Argentina en la ciudad de Mar del Plata. Ésta estaba al mando de la Fuerza de Tareas 6 (FT6) que se subdividió en dos grupos de tareas (GT): el GT 6.1 de la Agrupación de Buzos Tácticos y el GT 6.2 de la ESIM, conformado por un Batallón de Alumnos. El principal CCD de este circuito fue la Base Naval de Mar del Plata y, más específicamente, el edificio de la Agrupación de Buzos Tácticos. Por este pasaron la

23 Expediente “Antecedentes Históricos de la Escuela de Suboficiales de Infantería de Marina”, en *Archivo Espacio para la Memoria ex ESIM*. Selección “Documentos ESIM, Archivo de la Armada”.

24 Declaración testimonial de Fernando H. Grünblatt en el Juicio por la Verdad, Mar del Plata, 17 de septiembre de 2001. Disponible en línea: <http://www.desaparecidos.org/nuncamas/web/juicios/marpla/2001/170901.htm> [Consultado el 10 de septiembre de 2018].

mayoría de los detenidos-desaparecidos de la ciudad. La ESIM propiamente dicha habría operado como un anexo.²⁵ Hay evidencia testimonial de sobrevivientes y estudiantes de la Escuela que dan cuenta de que, al menos, funcionaron como espacios de detención del edificio de la ESIM, la sala de comunicaciones y el polvorín. La mayor parte de los secuestrados que pasaron por allí habían sido llevados en primera instancia a la Base Naval y luego trasladados a la ESIM donde permanecieron detenidos un promedio de dos meses.

Con el regreso de la democracia, muy tempranamente, se esbozaron proyectos tendientes a mudar la ESIM para desafectar las instalaciones que habían funcionado como CCD.²⁶ Sin embargo, no fue hasta el año 1994 que este hecho tuvo lugar, cuando se dispuso el traslado de la Escuela a la Base Naval de Puerto Belgrano. Aunque la institución dejó de ocupar el predio lindante al Faro, la Armada continuó controlando las instalaciones y usándolas incluso con fines de lucro. A fines de la década de 1990, el espacio fue concesionado al mismo empresario que había desarrollado el parque acuático Aquarium (terrenos adyacentes al Faro), quien instaló en el lugar de entretenimiento infantil llamado el Parque del Faro: Había una vez... (Portos, 2017). Así lo presentaba el diario *Clarín* en aquellos años:

Había una vez... es un parque mágico donde viven seres maravillosos que relatan cuentos fantásticos e historias eternas. Como la del viejo capitán Muller, que miraba los barcos desde el faro rodeado de mar y pampa. O la del almirante Track, que se convirtió en un fantasma después de una tormenta. Este mundo de sueños acaba de abrir sus puertas para todos los chicos que pasean por Mar del Plata. Son diez hectáreas que hasta hace menos de dos meses pertenecían a la Escuela

25 Ver el capítulo de Barragán y Portos en este volumen.

26 Ves Losada (2005), “Piden que el Faro de Punta Mogotes sea un nuevo Museo de la Memoria”, en *Diario Página 12*, 29 de marzo de 2005.

de Suboficiales de la Marina, y funcionaban como espacio histórico de la ciudad.²⁷

Sin embargo, este emprendimiento se vio empañado al poco tiempo de inaugurarse, cuando se iniciaron las audiencias del Juicio por la Verdad en Mar del Plata:²⁸ la ESIM, al igual que otros CCD de la ciudad, comenzaron a visibilizarse a partir de los testimonios y las diferentes acciones desarrolladas por las organizaciones de DDHH (Andriotti Romanin, 2013b).

En este contexto, en el que el pasado represivo incrementaba su presencia en la agenda pública marplatense, la inauguración del Parque del Faro fue visto como una provocación y una ofensa por las organizaciones de DDHH, motivando las primeras acciones en relación a este sitio. Durante el año 2001, se presentó el primer proyecto de ordenanza en el HCD que proponía se declarase “Sitio de Interés Patrimonial al lugar donde funcionó el ex Centro de Detención Clandestina, situado en el predio de la Ex ESIM”.²⁹ Al mismo tiempo, se solicitó que el municipio no difundiera ni promocionara el “Parque del Faro” entre sus atracciones turísticas.³⁰ Unos meses más tarde, mediante el uso de la Banca Abierta del HCD, María Juana Rivas (en representación de Madres de Plaza de Mayo) expuso “sobre el destino

27 “El viejo faro, incorporado a un parque de diversiones”, en *Clarín*, 21 de enero de 2000. Disponible en línea: https://www.clarin.com/sociedad/viejo-faro-incorporado-parque-diversiones_0_SysgIAigAKe.html [Consultado el 10 de septiembre de 2018].

28 El Juicio por la Verdad de Mar del Plata comenzó a finales del año 2000. Las primeras audiencias se concretaron con testimonios durante los primeros meses del año 2001.

29 Proyecto de bloque, presentado por la concejala María Claudia Fernández Puentes al HCD el 14 de agosto de 2001. Finalmente fue aprobado bajo la ordenanza N° 15.095 el 17 de diciembre de 2002 (expediente n°1712). Biblioteca HCD MGP.

30 Nota N° 576 presentada por Madres de Plaza de Mayo, Abuelas de Plaza de Mayo, Asociación ex detenidos políticos y comisión Juicio por la verdad, el 22 de agosto de 2001 al HCD, que deriva en la Ordenanza municipal N° 14370. Biblioteca HCD MGP.

del predio de la ESIM como Parque de la Memoria y denegación de habilitación como centro recreativo”.³¹

En esa sesión histórica para las organizaciones de DDHH de Mar del Plata, se creó también la Comisión Permanente por la Memoria, la Verdad y la Justicia (CMVJ).³² De esta manera, la ex ESIM y las políticas de memoria ocuparon un lugar protagónico en el ámbito legislativo local. En este sentido, la concejala Fernández Puentes ponía en relación estos acontecimientos durante la sesión, fundamentando la importancia de la ESIM: “Porque pasó físicamente en ese lugar uno de los más horrosos capítulos de nuestra historia y como ciudad no podemos hacer como que nada hubiera pasado; tenemos que preguntarnos efectivamente qué ciudad queremos”. (Fernández Puentes, 2001)

En paralelo, diferentes organizaciones de DDHH y políticas de la ciudad organizaron a principios de 2002 movilizaciones y *escraches* denunciando el funcionamiento del CCD en el predio. Estas acciones generaron que el reclamo adquiriera relevancia en medios de tirada nacional como *Clarín*³³ y *Página 12*.³⁴

31 Nota N° 822 ingresada el 9 de noviembre de 2001, incorporada al Expediente N°1712. Biblioteca HCD MGP.

32 Expediente N° 1814-U-00. Biblioteca HCD MGP.

33 *Clarín*, “Mar del Plata: el Parque del Faro fue un centro de torturas”, 12 de marzo de 2002.

34 Osvaldo Bayer (2002), “La tortuga Manuelita”, en *Página 12*. Disponible en línea: <https://www.pagina12.com.ar/diario/contratapa/13-2425-2002-03-02.html> [Consultado el 10 de septiembre de 2018].



Manifestaciones en rechazo a la instalación del Parque de diversiones.
Autor: Marcelo Nuñez (2002)

En este contexto, se logró la primera señalización de la ex ESIM por ordenanza municipal, a partir de la colocación de una placa frente al ingreso del Parque del Faro, para señalar que ese “lugar ha sido un centro clandestino de detención ilegal de personas durante la última dictadura militar”.³⁵ A fines de ese mismo año, el HCD solicitó al departamento Ejecutivo: “que realice las gestiones pertinentes ante las autoridades de la Dirección de Museos, Monumentos y Sitios Históricos de la Provincia de Buenos Aires, con el objeto de que declare sitio de interés histórico el predio que ocupará la ex Escuela de Subo-

35 Proyecto presentado el 27 de mayo de 2002 por el concejal Eduardo L. Andriotti Romanin. Se convirtió en la ordenanza N° 14.796 aprobada por el HCD el 13 de septiembre de 2002 (Exp. N°1483). Biblioteca HCD MGP.

ficiales de Infantería de Marina - ESIM”,³⁶ decisión que fue ejecutada inmediatamente en enero del 2003.³⁷

Esta serie de medidas legislativas y las acciones públicas desarrolladas por organizaciones de DDHH condujeron a la clausura del Parque del Faro, acontecimiento que, como consecuencia, sirvió de fundamento a la Armada para obstaculizar la continuidad del Juicio por la Verdad, por argumentar que el proceso judicial originaba un serio perjuicio económico, ya que el predio se encontraba alquilado a particulares (Andriotti Romanin, 2013b).

A pesar de la suspensión temporal de las audiencias del Juicio, que se prolongó hasta el 2004, las demandas de *Memoria, Verdad y Justicia* promovidas por las organizaciones de DDHH continuaron su marcha. El 23 de marzo de 2005, en el marco de una sesión extraordinaria convocada por HCD, la CMVJ presentó el proyecto de creación de un Parque por la memoria y la vida en el predio de la ex ESIM.

...Hemos decidido solicitar a las autoridades nacionales, provinciales y municipales se disponga: la recuperación y la preservación de dicho predio, para instalar allí un parque de la memoria y de la vida, recuperar el predio y preservarlo por medio de acciones que tengan como protagonistas las instituciones representativas de la comunidad marplatense y pueda utilizarse como espacio de recordación y reflexión, pero fundamentalmente de actividades educativas, históricas y socioculturales... (D’Auro, 2005)

A su vez, se manifestaba la intención de promover proyectos de ley tendientes a que se desafecte a la Armada Nacional del predio y que se declare el lugar como sitio o patrimonio histórico nacional. Con este propósito se enviaron peticiones al presidente de la Nación, Néstor Kirchner, firmadas de manera conjunta por las autoridades municipales y la CMVJ, en los años 2004 y 2005.

36 Comunicación N° 2417. Actas de Sesiones 28 de enero de 2002. HCD. Fuente: Biblioteca HCD MGP.

37 Nota N° 90 ingresada el 28 de enero de 2003. Fuente: Biblioteca HCD MGP.

Durante la primera mitad de la década del 2000, las diferentes iniciativas impulsadas desde el ámbito del municipio y los emprendimientos de las organizaciones de DDHH de la ciudad no fueron dos líneas de acción paralelas y desconectadas. A pesar de no haber en algunos casos vínculos institucionales y formales, existía una fluida comunicación e importante articulación entre las personas que pertenecían a cada uno de estos espacios, debido incluso a las múltiples participaciones y roles que cumplían algunos de ellos de manera simultánea. El conocimiento, la proximidad y la cotidianeidad marplatense posibilitaban a los militantes y funcionarios participar de un escenario político en el cual se imponía cierta impronta localista en la configuración de las relaciones políticas. Esta era interpretada por sus actores como un componente clave a la hora de establecer redes de cooperación y negociación en el ámbito municipal.

El funcionamiento del MGP por aquellos años sería una clara muestra de esto. Pablo³⁸, que en ese entonces era empleado municipal y trabajaba en el Palacio de gobierno, relata las relaciones que establecidas entre los integrantes de las organizaciones de DDHH y personas que en ese momento ocupaban cargos en el gobierno de la ciudad. Además, existían algunos vínculos construidos a partir de haber coincidido en otros grupos sociales, actividades u otros ámbitos en la ciudad. Esos encuentros habían permitido activar ciertas iniciativas y trabajar de manera conjunta en la elaboración de los proyectos legislativos, realizar pronunciamientos y peticiones a instancias estatales superiores, entre otras acciones. Incluso, habrían dado pie a la creación de la CMVJ³⁹, como producto de la articulación de esfuerzos entre las

38 Pablo Mancini militaba en ámbitos vinculados a la Juventud Universitaria Peronista y en el año 1976 fue secuestrado permaneciendo aproximadamente tres meses como detenido-desaparecido en los CCD de la Base Naval y la ESIM. Desde el retorno de la democracia, Pablo ha continuado su militancia en diferentes espacios políticos de Mar del Plata, siendo a la vez miembro fundador y activo de la Asociación Ex Detenidos Políticos del Sudeste e integrante del Colectivo Faro de la Memoria.

39 Según relata Pablo, quien participó de todo el proceso de creación de la CMVJ, y como consta en las actas de sesión del HCD del 8 de noviembre de 2001, original-

organizaciones de DDHH y algunos funcionarios que compartían las mismas preocupaciones y objetivos en relación a la búsqueda de preservar la memoria, alcanzar la justicia y la verdad en relación a los crímenes cometidos durante la última dictadura.

En el año 2006, las peticiones que se venían elaborando en relación a la ex ESIM fueron recuperadas por la senadora provincial Adela Segarra,⁴⁰ quien presentó un proyecto de ley provincial proponiendo que el lugar se declare “Patrimonio Cultural de la Provincia de Buenos Aires, como Bien de Interés Histórico - Testimonial”. Finalmente, fue sancionado como ley N° 13.836 en el año 2008. En cierta forma, fue un prelude del proyecto que Segarra presentaría en el Congreso de la Nación a partir del año 2009, buscando declarar al predio donde había funcionado la ESIM como Sitio histórico Nacional. Sin embargo, esta ley demoraría algunos años en adquirir tratamiento parlamentario.

En paralelo a los proyectos legislativos, las organizaciones de DDHH de Mar del Plata continuaban colocando en la agenda local el tema de la ex ESIM, demandando una respuesta sobre el destino que tendría el predio. Durante el año 2010, la organización Familiares de Desaparecidos y Detenidos por Razones Políticas presentó un pedido en el HCD para que se delimitara el lugar. Este fue elevado al

mente se habían propuesto dos proyectos: uno impulsado por la concejala Vilma Baragiola y otro, de D. García Conde. Finalmente, se logró consensuar un proyecto unificado, que concebía a la CMVJ como un ente tripartito, con funcionamiento horizontal, conformado por: el poder ejecutivo municipal, el poder legislativo y las organizaciones de DDHH de la ciudad. Sin embargo, no todas las organizaciones de DDHH quisieron participar desde un primer momento, por las reticencias propias de la tradición de muchas organizaciones de DDHH: “no querían sentarse con políticos”.

40 Adela Segarra es marplatense; su carrera política inició muy tempranamente en la órbita del peronismo, ocupando cargos legislativos tanto en el HCD del MGP, la provincia de Buenos Aires y el Congreso de la Nación. Su trayectoria militante ha estado siempre vinculada a la reivindicación de los derechos de las mujeres y los DDHH en general, estando siempre conectada con muchas de las organizaciones de DDHH de Mar del Plata.

Ministerio de Defensa de Nación y se llevó a cabo la señalización el 15 de febrero de 2013, coincidiendo con la sentencia de la causa Base Naval II.

Durante este mismo año, el proyecto de ley para declarar Sitio Histórico Nacional logró ser aprobado en el Congreso y se sancionó durante 2015 la Ley Nacional N° 27.127 que establecía que el nuevo espacio para la memoria se gestionaría desde una comisión:

Formada por organizaciones sociales, sobrevivientes del centro clandestino de detención que funcionará en la Escuela de Suboficiales de la Marina de Mar del Plata, familiares de desaparecidos, la Universidad Nacional de Mar del Plata, representante del MGP, legisladores provinciales y nacionales de la ciudad de Mar del Plata, cuya función será asegurar el desarrollo cultural, la preservación de su área natural, y el espacio para la memoria, en el predio.⁴¹

La Ley representaba una importante conquista parlamentaria, pero que no agotaba el proceso que hacía un tiempo se venía gestando en el Faro. En paralelo con la delimitación realizada por el Ministerio de Defensa y con la aprobación del proyecto en el Congreso Nacional durante 2013, integrantes de diferentes organizaciones de DDHH, sociales, políticas, gremiales, instituciones educativas, agrupaciones y vecinos de la zona sur de la ciudad, habían comenzado a reunirse para debatir cómo *recuperar* el predio del Faro. En cierta medida, el avance del proyecto activó la organización de los actores que hacía años venían movilizándose en torno al predio del Faro, en parte convocados por la diputada Adela Segarra, que impulsaba el proyecto, pero también, dieron lugar a un proceso de planificación *más allá de la ley* e incluso *más allá de la memoria*, recuperando las ideas de aquel primer proyecto de un Parque de la memoria y la vida.

41 Ley Nacional N° 27.127, 2015.

Los primeros pasos del Colectivo Faro de la Memoria y la apertura del Espacio ex ESIM

Desde las primeras convocatorias que transcurrieron a lo largo del año 2013, circulaba entre los militantes y grupos que comenzaban a congregarse en torno al Faro la idea de desarrollar un proyecto integral, que fuera *más allá de la memoria*: es decir, contemplando una noción amplia y abarcativa de los *derechos humanos*,⁴² que excediera el trabajo específico de abordar la historia de la última dictadura y el funcionamiento de los CCD.

Esto contribuyó a conformar un espacio de participación amplio y heterogéneo. Aunque los participantes de aquellos primeros encuentros reconocen a Segarra como la promotora de la iniciativa, la convocatoria no había sido formal ni excluyente. Comenzó a correrse la voz en la ciudad y diferentes personas decidieron acercarse: militantes en representación de organizaciones, asociaciones civiles y otras que no tenían ninguna pertenencia institucional, simplemente interesados en la causa. Nuevamente, la proximidad, el conocimiento, cierta familiaridad existente entre quienes hacía años estaban involucrados con la causa de los DDHH, facilitó la difusión de la convocatoria. Mar de Plata es un pueblo, piensa Sandra, al contar cómo diferentes personas tomaron conocimiento del proyecto y se fueron acercando a las reuniones.

Los primeros plenarios multitudinarios que tuvieron lugar a lo largo del 2013 en la sede del Movimiento Evita de Mar del Plata contaron con la participación de integrantes de diversas organizaciones de la ciudad,⁴³ de la Universidad Nacional de Mar del Plata y también

42 Derechos humanos como categoría nativa, en ciertas tradiciones políticas de Argentina, suele remitir a las violaciones a los derechos durante la última dictadura y a las políticas de memoria sobre esos hechos.

43 De acuerdo a los borradores de proyecto y documentación consultada, las organizaciones participantes relevadas fueron: Movimiento Evita Mdp, Sindicato de Guardavidas UGA, Sindicato de Viajantes MDP, Museo Magrassi, ONG Verde Mundo, Asoc. Civil Escuela experimental del Mar, ONG Punto de Encuentro,

fueron sumándose representantes de los diferentes niveles del Estado (de Nación, representantes del Ministerio de Defensa, la SDH y la Segarra; representantes de la SDH de la Provincia de Buenos Aires; algunos funcionarios del MGP y la CMVJ; y también representantes de otros organismos estatales, como ANSES). En pos de buscar un denominador común que reuniera a todos los actores que participaban de estas reuniones y trabajaban por la materialización del proyecto, y para otorgarle una entidad propia al espacio, se consensuó el nombre Colectivo Faro de la Memoria.⁴⁴

La articulación de las múltiples demandas que comenzaron a acercar los asistentes de estas reuniones, permitieron esbozar un primer proyecto integral llamado Parque público Faro de la Memoria que contenía diferentes aristas. El espacio de memoria sería un elemento más dentro del conjunto. La propuesta original comprendía varias áreas a desarrollar:

- a. Espacio de memoria, promoción y defensa de los DDHH.
- b. Espacio educativo integrador.
- c. Espacio de preservación y promoción de la conservación del Medio Ambiente.
- d. Espacio para actividades deportivas, culturales y sociales.

Colectivo Reciclón, Movimiento por la educación libre, y diversas organizaciones barriales y sociedades de fomento de la zona. También participaron personas vinculadas a las organizaciones de DDHH de Mar del Plata: Asociación Civil de Ex Detenidos ESIM, Abuelas Plaza de Mayo Mdp, Familiares de Detenidos desaparecidos por razones políticas Mdp, Asociación de Ex detenidos desaparecidos Mdp, HIJOS Mdp, Comisión de homenaje a obreros del puerto detenidos desaparecidos, Asamblea Permanente por los Derechos Humanos (APDH), CAMUS. Creemos que este listado no agota la cantidad de organizaciones que en algún momento participaron de los plenarios del Colectivo Faro de la Memoria, pero al menos recupera una muestra importante de los que estuvieron más involucrados en el proceso.

⁴⁴ De acuerdo a las actas de reuniones del Colectivo (que nos facilitaron algunas de las entrevistadas), el nombre se habría decidido en el marco de la organización del Festival de apertura al público del Espacio realizado en septiembre de 2014, al surgir la necesidad de presentarse en el Acto de apertura como colectivo que organizaba el evento y gestionaría el Espacio, considerando que, de lo contrario, la lista de organizaciones y personas a nombrar sería muy extensa.

Así presentaba la diputada Segarra el proyecto, en el marco de las tratativas para elaborar un convenio que permitiera institucionalizarlo y obtener la cesión por parte del Ministerio de Defensa de los terrenos y edificios afectados: “Los objetivos para el lugar están fundamentalmente basados en el concepto de abrir un espacio en el que, a la vez que se preservan y difunden los valores de memoria, verdad y justicia, se desarrolla la educación, el deporte, la cultura, la investigación, la integración, la preservación ambiental, la seguridad, el esparcimiento y la participación, con una fuerte presencia del Estado y las organizaciones sociales”.⁴⁵

De esta manera, la propuesta del Espacio ex ESIM se concebía como una oportunidad política para habilitar una serie de iniciativas que apuntaban a garantizar otros derechos, además de la memoria. Esta impronta que caracterizaba al proyecto del Parque público Faro de la Memoria, derivaba de una serie de condiciones previas. Primero, es preciso destacar la trayectoria legislativa de la diputada Segarra, vinculada a la defensa de los espacios públicos y en particular, de las playas de la Costa Atlántica. Esto desencadenó que se detectara el espacio del Faro como un territorio problemático en términos de jurisdicción y uso del espacio. En este sentido, también se asocia a la necesidad de recuperar las demandas de los vecinos de la zona sur de la ciudad, que denunciaban la ausencia del Estado y la privatización de las playas. Estas cuestiones conllevaron a una ampliación de las áreas que el proyecto cubriría, conteniendo una gran diversidad de actores y demandas. En tercer lugar, fue decisivo para la apertura de este Espacio el reclamo histórico de las organizaciones de DDHH que buscaban *recuperar* los edificios que habían funcionado como CCD durante la última dictadura y construir allí un espacio de memoria. A esto, se sumaban las *ventajas* que presentaba la ex ESIM en relación

45 Segarra, Adela, Nota presentada a la directora nacional de DDHH y derecho internacional humanitario del Ministerio de Defensa de la Nación, Stella Segado, el 22 de mayo, 2014.

a otros ex CCD:⁴⁶ desde finales de 1990, los edificios del predio que habían funcionado como CCD ya no estaban afectados al uso de las Fuerzas Armadas porque solo utilizaban algunas edificaciones (afectadas al funcionamiento del Faro y, otras, con fines de esparcimiento) y, fundamentalmente, el lugar había adquirido una importante visibilidad a partir de las movilizaciones por la apertura del parque de diversiones a principios de 2000.

A pesar de la gran heterogeneidad de actores que participaban de las reuniones por el Espacio, todos nuestros entrevistados coinciden en no recordar grandes conflictos referidos a las características que debía tener el proyecto, ya sea en cuanto a su contenido o sus formas de implementación y gestión. Situación que resalta frente a los procesos de disputas ocurridos en otros espacios para la memoria (Crocchia, Guglielmucci y Mendizábal, 2008; Messina, 2011; Guglielmucci, 2013; San Julián, 2014 y Portos, 2017). Nuestra hipótesis se explica por una multiplicidad de factores, que brevemente esquematizaremos a continuación:

- La gran amplitud del proyecto, el cual contenía a diversas demandas que no eran incompatibles las unas con las otras.
- Las redes sociales preexistentes entre los participantes, que priorizaron la construcción de consensos a partir de la confianza y *camaradería*.
- La recuperación de algunas definiciones alcanzadas a partir de experiencias previas, acerca de qué actividades realizar y cuáles no en un espacio para la memoria (aunque sí hubo diferentes opiniones en relación a este punto, pero sin desencadenar mayores conflictos), como también qué memorias de la política abordar y de qué forma.

46 Los otros CCD identificados en Mar del Plata, como la Base Naval, la Cueva, Comisaría 4ta, el GADA 601 junto con todas las dependencias de la policía bonaerense, Federal y Prefectura Naval, aún son sedes de las fuerzas armadas y de seguridad.

- El Espacio no fue tomado como un campo de disputa por las organizaciones de DDHH de Mar de Plata, que dieron su apoyo al proyecto.
- El hecho de que la iniciativa hubiera surgido de la referente del Movimiento Evita, habría motivado que otras organizaciones político-partidarias no se acercaran a participar en un primer momento.

Al margen del carácter *ambicioso* de este primer proyecto, como muchos lo calificaban, el espacio para la memoria fue cobrando preponderancia por sobre las demás áreas. Se debió principalmente, por la factibilidad en términos de recursos y *trabas burocráticas* que debían sortearse para que esto fuera posible. Cada una de las aristas que el proyecto contemplaba, requería una gran cantidad de recursos y de gestiones específicas dentro de diferentes áreas estatales. Por este motivo, desde el equipo de trabajo de la diputada Segarra, explican que debieron adaptar el plan de manera estratégica, apuntando a concretar en una primera instancia el convenio específico para el espacio para la memoria, con la intención de avanzar hacia las otras áreas una vez que se fueran alcanzando los primeros objetivos.

Luego de numerosas reuniones y gestiones realizadas entre autoridades del Ministerio de Defensa y la SDH con las Fuerzas Armadas, a principios del año 2014 se consiguió el permiso para ingresar al predio, aunque con acceso limitado. En primer lugar, había solo algunas personas autorizadas para entrar y que actuaban como mediadores con el personal de Hidrografía Naval para habilitarle el acceso a otros.⁴⁷ A su vez, el único espacio físico al cual podían ingresar era la antigua sala de comunicaciones, la *casa* asentada a metros del Faro donde había funcionado el CCD.

47 En un primer momento, fue el asesor de la diputada Segarra, Sergio Procelli y luego también Adriana Martínez, como representante del Ministerio de Defensa de Nación en la ciudad.



Sala de comunicaciones de la ESIM en el reconocimiento de la CONADEP (1984). Enrique Shore, Archivo de la Nacional de la Memoria.

Esto se tradujo en una serie de complicaciones para que el Colectivo pudiera empezar a utilizar el Espacio y adaptar su funcionalidad de acuerdo con los objetivos que los habían llevado hasta ahí. El ex CCD se encontraba en pésimas condiciones edilicias, sin mantenimiento, con problemas de humedad, filtraciones, falta de servicios, entre otros problemas de habitabilidad, que aún no podían solucionarse por falta de asignación presupuestaria. Además, pesaba sobre el edificio una orden judicial de no innovar, hasta que no concluyeran las pericias correspondientes a los juicios. Por otra parte, no menos importante eran las resistencias que el lugar generaba en muchos de los integrantes del Colectivo. El ex CCD tenía una carga simbólica y psicológica muy fuerte, en particular para quienes habían estado secuestrados y padecieron torturas allí. Todo esto ocasionó que se dilatará el traslado de las reuniones del Colectivo en el propio lugar y se volvieran prioritarias las gestiones para acondicionar el chalet, además de pedir nuevos espacios dentro del predio para desarrollar diferentes actividades.

A diferencia de otros espacios para la memoria que fueron desahucados en su totalidad de las Fuerzas Armadas, esta acción se dificultó en el Espacio ex ESIM por el funcionamiento del Faro Punta Mogotes, que requiere la permanencia en al menos un sector del predio del personal de Hidrografía Naval. Por ende, se debió trabajar desde un primer momento para alcanzar una buena convivencia entre ellos y el Colectivo, la cual no revistió mayores complejidades, excepto en las negociaciones por el uso del espacio. En términos concretos, Hidrografía Naval tenía su jurisdicción sobre el Faro y las viviendas del personal y el Colectivo, sobre el ex CCD; pero el predio del Faro está conformado por varias hectáreas de espacios verdes y otras edificaciones, que, si bien pertenecían a la Armada, no tenían una funcionalidad específica para su trabajo.

Ante las dificultades que presentaba el Sitio como espacio de reunión y la necesidad de tener espacios más amplios para las actividades que se pensaban desde el Colectivo, la gestión de otros lugares dentro del predio se convirtió en uno de los principales ejes de negociación entre los ministerios involucrados y las Fuerzas Armadas, buscando avanzar en la concreción de un convenio de cesión del espacio. Un primer avance en este sentido se obtuvo casi en simultáneo con la apertura al público en septiembre del 2014, con la cesión de un conjunto de locales que se venían reclamando. Estos, constaban de cinco salas que luego permitirían el armado de espacios de muestras, exposición, auditorio y oficinas. Hasta ese momento, eran utilizados con fines recreativos: uno de ellos funcionaba como quincho con una parrilla y otros, eran utilizados como depósitos por el personal de Hidrografía Naval.

Si bien la inauguración formal del Espacio para la Memoria y la Promoción de los DDHH ex CCD ESIM fue el 28 de marzo de 2014, todavía quedaban por resolverse muchas de aquellas cuestiones. Aún con estas falencias, la oficialización de la apertura aceleró la organización del Colectivo, que incrementó sus reuniones y actividades, trasladándose al predio. Mientras se terminaban de resolver los detalles del convenio, comenzó a organizarse el primer Festival abierto al público, que se realizaría finalmente el 27 de septiembre del mismo año.

El Colectivo Faro de la Memoria desde la apertura del Espacio ex ESIM (2014-2015)

Desde la apertura formal, se inició la segunda etapa del Espacio y del funcionamiento del Colectivo, que duró hasta finales del 2015. La culminación de este período se dio con el cambio de gestión en el ámbito del gobierno nacional,⁴⁸ mientras comenzó a formarse un equipo de trabajadores a partir de la asignación de una coordinadora en agosto de 2015 y la llegada de empleados de la SDH de la Nación en noviembre, provenientes de otros espacios para la memoria.

Esta segunda etapa, en la que se avanzó hacia la consolidación del Espacio, es descripta por los integrantes entrevistados del Colectivo con un término, autogestión. En este momento, se empezó a delinear más fuertemente el funcionamiento del grupo, que Sandra caracteriza a partir de la siguiente metáfora: “[...]el Colectivo del Faro es como un tren, que siempre avanza, aunque cambie la marcha, los pasajeros se van bajando y suben otros, y luego vuelven a subir los anteriores, etcétera. Pero el tren avanza”⁴⁹.

Autogestión y avance, sintetizan la visión de los integrantes del Colectivo sobre su propio devenir y la gestión del Espacio en su primer año, ya que funcionó exclusivamente con el aporte militante de sus integrantes. A la vez que sostenían el Espacio abierto al público, realizaban plenarios regularmente en los que debatían las diversas acciones que iban gestando. Comenzaron a desarrollar las primeras actividades educativas dirigidas a escuelas de nivel primario y secundario, realizaron tareas de mantenimiento edilicio, tanto del chalet que había sido CCD como de los locales asignados y, también, gran cantidad de actividades de *promoción* abiertas a la comunidad. Podían ser artísticas como festivales, talleres de arte, ciclos de cine, presenta-

48 El 10 de diciembre de 2015 asume la presidencia el Ing. Mauricio Macri, bajo la alianza Cambiemos (unión de los partidos Propuesta Republicana, Unión Cívica Radical y Coalición Cívica)

49 Entrevista realizada por los autores a Sandra García.

ciones de libros y charlas debate con temáticas como: Historia Económica de la Argentina Moderna, El negocio de la arena. ¿Qué hay detrás del conflicto por el espacio público en las playas?, Contexto histórico político, Charlas Públicas Consenso para un plan de acción, Iguales y diferentes: Migrantes, género y diversidad sexual, Charla sobre proyectos de Construcción Natural, entre otros.

Si bien el perfil de las actividades, tanto en sus temáticas como en sus modalidades de charla-debate de formación, se asemeja a otras experiencias de espacios para la memoria, los entrevistados coinciden en no tener tan presente lo desarrollado en otros lugares: “No tuvimos registro de otras experiencias”, “lo sentimos único, se dio naturalmente”, afirma Ana.⁵⁰ A pesar de haber participado de una jornada de formación sobre gestión de sitios y otra sobre experiencias educativas, ambas con personal del Espacio para la Memoria ex ESMA de la CABA, la percepción que prima en los integrantes del Colectivo es que estaban desarrollando una experiencia de modo independiente y autónomo.

La idea de autogestión se refuerza en la consideración que algunas entrevistadas hacen del financiamiento por parte de los órganos estatales vinculados con el incipiente Espacio: SDH de Nación y Provincia y Rectorado de la UNMdP. Afirman que ninguno puso dinero y que los recursos llegaban en un formato más cercano a una donación que a una política de financiamiento: se les daba mobiliarios usados o se enviaba algún empleado a que realice un mantenimiento edilicio y no mucho más.

A su vez, este proceso de autogestión y gran crecimiento de la participación en el Colectivo, también es ponderado por quienes eran representantes de dichos órganos estatales. Todas las entrevistadas le atribuyen una gran importancia a *la militancia* para explicar el sostenimiento del Espacio, trascendiendo los cambios de gestión en los diferentes niveles de gobierno luego del 2015. Todas ellas visibilizan la impronta de militancia, autogestión y participación de múltiples

50 Entrevista realizada por el y la autora a Ana Pecoraro.

actores en ese primer año de funcionamiento como una de las principales variables que explican que el Espacio se haya sostenido después de que asumiera un gobierno que entienden hostil a estas políticas.

El primer año de apertura del Espacio estuvo atravesado por dos situaciones entendidas como prioritarias: la necesidad de empezar a desarrollar actividades y la discusión por efectivizar el convenio de cesión definitiva de las zonas afectadas al espacio para la memoria. Estos objetivos implicaron otra particularidad que tuvo la modalidad de gestión en aquel período, basada en un desdoblamiento de los ámbitos de discusión. Por un lado, el espacio de plenarios del Colectivo, en los cuales se iban perfilando y organizando las actividades y eventos que se harían en el lugar; y por otro, un ámbito de gestión y discusión entre diferentes áreas del Estado nacional para concretar la firma del convenio y la institucionalización final del Espacio, inaugurado de hecho en 2014. Así, se conformaron dos esferas de gestión que mantenían espacios de debate desglosados pero que sostenían entre sí canales de comunicación. Determinados integrantes del Colectivo informaban las resoluciones de los plenarios a la SDH de la provincia, otros al Ministerio de Defensa de la Nación y, otros, a la SDH de la Nación. Ellos informaban al Colectivo de las gestiones que se iban desarrollando en el Estado.

Este segundo ámbito de gestión lo componen quienes tuvieron participación como responsables de áreas del Estado nacional, es decir, en la Dirección Nacional de Sitios de Memoria –dependiente de la SDH–, en el Ministerio de Defensa y en el Congreso de la Nación y, en menor medida, a nivel provincial. Allí, se discutía el convenio que terminaría de institucionalizar la cesión de espacios por parte del Ministerio de Defensa para el funcionamiento del Espacio para la Memoria bajo la órbita de la SDH (Ministerio de Justicia y DDHH), se deliberaba de dónde saldrían las partidas presupuestarias, qué áreas del Estado participarían de la gestión y las propuestas de actividades traídas desde el Colectivo.

Los entrevistados coinciden en resaltar las dificultades y trabas que denominan *burocráticas*. Afirmar que las diferentes propuestas debían lidiar con la fragmentación del Estado, constituido por múltiples estructuras burocráticas, con tiempos y lógicas diferentes, atravesadas por intereses personales y conflictos políticos: quién se llevaría los réditos, quién pondría el presupuesto, qué área se haría cargo, quién asumiría los conflictos, si tal proyecto venía de tal persona o si tal proyecto venía de tal espacio político, entre otros.

Como conclusión, todos los actores resaltan que esta diversidad de estructuras burocráticas, conflictos e intereses produjeron que en ese primer año no se pudiera efectuar ninguna asignación presupuestaria y solo se nombrara a la coordinadora del Espacio en agosto de 2015 dependiendo de la SDH nacional y a una delegada de la SDH provincial, en condiciones de precariedad laboral. A la vez, señalan como un dato paradigmático de este proceso, el hecho de que la firma del convenio de traspaso se haya concretado apenas unos días antes del 10 de diciembre de 2015, día en que asumió la nueva gestión política del gobierno nacional. Este convenio, concretaba la asignación de los terrenos y edificios para el funcionamiento del Espacio para la Memoria bajo la órbita de la SDH, pero nada decía sobre el proyecto de integralidad pensado inicialmente.

Quienes impulsaron el proyecto desde los ámbitos legislativos, visibilizan el cierre de esta etapa con cierta *frustración*. Para ellos, el espacio para la memoria era una instancia más dentro de un proyecto integral de promoción y defensa de derechos, con fuerte afianzamiento en las problemáticas territoriales. Sergio, plantea que esta perspectiva ya se empezaba a visibilizar desde la asignación del propio nombre: Colectivo Faro de la Memoria. Para él, “corría el riesgo de que los DDHH homogeneizaran, dejando de lado los otros objetivos, proyectos que se habían tomado originalmente. No quería que se dejaran de lado las reivindicaciones de las otras organizaciones”.⁵¹ De acuerdo a su evaluación, durante esta nueva etapa se comenzó a im-

51 Entrevista realizada por el y la autora a Sergio Procelli.

pulsar la promoción de los derechos de manera integral, pero desde el espacio para la memoria como eje articulador. A partir de esta etapa, el Colectivo comenzó a transitar, a veces sin saberlo, caminos semejantes a las otras experiencias previas del país.

Como ya mencionamos, el cambio de gestión política coincidió con el arribo de cuatro trabajadores provenientes de otros espacios para la memoria, que terminaron conformando en 2016, junto con la coordinadora, un equipo de cinco personas. En palabras de algunos entrevistados, les permitió profesionalizarse y ordenar algunas cuestiones. El afianzamiento de este grupo de empleados públicos permitió que muchas tareas sostenidas desde la militancia empezaran ahora a ser cubiertas por ellos: la apertura permanente del Espacio y el desarrollo con mayor sistematicidad de las tareas de educación, investigación, comunicación, administración y la articulación con el Colectivo de actividades abiertas a la comunidad.

A partir de este momento, se comenzó a delinear una nueva etapa del Espacio y el Colectivo, cuya profundización excede los objetivos de este trabajo. Sin embargo, intentaremos reseñar brevemente algunas de sus características más destacadas, las cuales giran en torno a dos dimensiones: por un lado, un cambio en los vínculos y la articulación con las áreas del Estado nacional, provincial y municipal (que, como se mencionó, se sostenían previamente a través de vínculos personales y de confianza) y por otro, la consolidación de un Colectivo que estaría atravesado por diferentes debates en torno a sus formas y formatos de funcionamiento.

En relación con el primer elemento señalado, el cambio se hizo notable a partir de que los gobiernos municipal y provincial dejaron de participar del proyecto, al mismo tiempo que los vínculos con las nuevas autoridades de la SDH Nacional pasarían a entablarse exclusivamente por la coordinadora del Espacio.

En segundo lugar, el Colectivo comenzaría a atravesar una cuestión, entre pensarse y actuar como una plataforma de articulación entre organizaciones (en línea con el modelo de las mesas de trabajo y consenso de la CABA) o, en otros casos, como organización en sí

misma (modelo similar al de Mansión Seré). Dichas tensiones, a veces se darían de forma explícita a través de debates en sus plenarios y otras veces, de forma implícita en sus formas de accionar. Por un lado, aparece un Colectivo conformado en la práctica cotidiana por un conjunto de personas que se reúne en plenarios, piensan, debaten y desarrollan diversas acciones en el Espacio y en la ciudad. Por otro, un grupo mucho más amplio de personas y organizaciones que, identificándose como Colectivo Faro de la Memoria, se movilizan y vinculan a partir de acciones o coyunturas particulares: la organización y movilización del 24 de marzo por el aniversario del golpe militar, la realización de actividades en el Espacio o en otra institución de la ciudad o el apoyo ante alguna situación de conflicto.

Esta oscilación entre dos formatos que el Colectivo adquiere en la práctica, puede ser entendida como uno de los rasgos característicos de esta experiencia, tal como lo interpreta Rosana, una de las integrantes del Colectivo entrevistadas: quizás esa tensión no vaya a resolverse ni deba ocurrir y el Colectivo pueda ser las dos cosas, dependiendo de las coyunturas y las demandas de articulación y acción.

Reflexiones finales

El proceso histórico que se inició con las primeras disputas por marcar la existencia de un ex CCD donde funcionaba un parque de diversiones, pasando por los diversos proyectos para lograr la apertura de un espacio de memoria, hasta finalizar con su concreción y la conformación del Colectivo Faro de la Memoria puede ser visualizado por la articulación de al menos dos acepciones del término *políticas de la memoria*.

Un primer sentido, vinculado a la noción inglesa de *Politics*, “hace hincapié en las políticas como controversias, polémicas y debates en la arena pública que en su devenir van constituyendo sujetos y relatos sobre el pasado, a la vez que proponen modos de uso de ese pasado” (Besse y Escolar, 2012: 901). Mientras que el segundo sentido, más cercano a la idea de “políticas públicas”, ligado a la noción inglesa de

Policies, “hace referencia a la política como proceso o curso de acción institucional o recorrido concreto, esto es como planes, programas, proyectos que en su reconstrucción desagregan un conjunto de actores” (Besse y Escolar, 2012: 902).

La articulación de estos dos sentidos de las políticas, que fue atravesando las diversas modalidades de gestión a lo largo de este proceso, fue posible gracias al trabajo y la militancia de una multiplicidad de actores. Estos, fueron configurando una vasta red de relaciones personales en diferentes espacios políticos y estatales de todos los niveles. Así, el desarrollo de estas estrategias y disputas condujeron a la recuperación y reconstrucción de múltiples memorias de la política que permitieron el surgimiento de una política de la memoria a nivel local.

La configuración de este proceso local presenta algunas semejanzas y diferencias con otras experiencias a nivel nacional. La principal diferencia, es la percepción de sus integrantes de una ausencia de grandes conflictos en torno a definiciones acerca de qué se puede y qué no se puede hacer en el Espacio, qué memorias de la política recuperar y cómo hacerlo y, por último, en relación a cómo debía desarrollarse la vinculación con las áreas estatales involucradas. Si bien el análisis de la documentación, las entrevistas y el conocimiento y participación en los plenarios permite reseñar una serie de debates, se aprecia que ninguno de ellos estructuró conflictos como los conocidos en otras experiencias a nivel nacional. A la vez, el Colectivo no definió ni debatió en sus inicios una forma determinada de organización como órgano de articulación con el Estado, oscilando entre ser una organización en sí misma o una plataforma de articulación entre organizaciones.

Pero más allá de estas distinciones, resaltan puntos en común. Al igual que en otros espacios de memoria, en el caso del Espacio ex ESIM se visibiliza que, entre una multiplicidad de condiciones de posibilidad, su surgimiento emerge a partir de una ofensa, que se vivencia y manifiesta como profanación de algo sagrado (Portos, 2017). También, se atravesaron largos procesos en los cuales se sucedieron reclamos y gestiones hasta concretarse los proyectos. Gran parte de estas iniciativas lograron materializarse y profundizarse en el marco

de un ciclo político inaugurado con la llegada del kirchnerismo⁵² al gobierno nacional. Sin embargo, una vez lograda su apertura, el desarrollo del Espacio se sustentó a partir de la militancia, primando una lógica autogestiva y voluntarista que, si bien contó con el respaldo político de las autoridades gubernamentales, no cubrió las expectativas de quienes participaban en el Colectivo en relación con los recursos económicos y humanos asignados.

Como en todo el país, la articulación de las memorias de la política con las políticas de la memoria sobre el accionar de la última dictadura, desarrolladas por una amplia variedad de organizaciones, activistas y actores estatales, son una de las más importantes demostraciones de que los objetivos de desorganización y disciplinamiento de aquel plan represivo no lograron concretarse en su totalidad.

52 Se entiende por *kirchnerismo* el proceso político conducido por los gobiernos encabezados por Néstor Kirchner (2003-2007) y de Cristina Fernández de Kirchner (2007-2015) en la Presidencia de la Nación.

Bibliografía

- Andriotti Romanin, Enrique (2013a), “Decir la verdad, hacer justicia: Los Juicios por la Verdad en Argentina”, en *European Review of Latin American and Caribbean Studies/Revista Europea de Estudios Latinoamericanos y del Caribe*, pp. 5-23.
Disponible en línea: <<https://www.jstor.org/stable/pdf/23408419.pdf?refreqid=excelsior%3A7c3ecfc1a7bce107d45b136d4818ae9a>> [Consultado el 10 de septiembre de 2018].
- Andriotti Romanin, Enrique (2013b), *Memorias en conflicto. El movimiento de Derechos Humanos y la construcción del Juicio por la Verdad de Mar del Plata*, Mar del Plata, EUDEM.
- Barragán, Ivonne y Portos Joan (2018), “Los colores de la represión: el secuestro de estudiantes de la Escuela de Arte Visuales Martín Malharro de Mar del Plata. Una aproximación a partir del estudio del Archivo de Informaciones de la Prefectura Nacional Argentina Zona Atlántico Norte”. (F/D)
- Besse, Juan y Escolar, Cora (2012), “Política y memoria, semblanza de una relación indócil”, en *Diálogos - Revista do Departamento de História e do Programa de Pós-Graduação em História*, vol. 16, Nº. 3, pp. 897-924.
Disponible en línea: <<http://www.periodicos.uem.br/ojs/index.php/Diálogos/article/view/36076>> [Consultado el 10 de septiembre de 2018].
- Croccia, Mariana, Guglielmicci, Ana y Mendizábal María Eugenia (2008), “Patrimonio Hostil: Reflexiones sobre los proyectos de recuperación de ex Centros Clandestinos de Detención en la Ciudad de Buenos Aires”, *IX Congreso Argentino de Antropología Social*, Posadas: Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales - Universidad Nacional de Misiones.
Disponible en línea: <<http://cdsa.academica.org/000-080/263.pdf>> [Consultado el 10 de septiembre de 2018].
- Guglielmucci, Ana (2013), *La consagración de la Memoria. Una etnografía acerca de la institucionalización del recuerdo sobre los crímenes del terrorismo de Estado en la Argentina*, Buenos Aires, Antropofagia.
- Messina, Luciana (2011), “El ex centro clandestino de detención “Olimpo” como dispositivo de memoria: reflexiones sobre las marcas territoriales y sus usos”, en *Aletheia*, vol. 2, Nº 3, pp. 1-25.
Disponible en línea: <<http://www.aletheia.fahce.unlp.edu.ar/numeros/numero-3/numeros/numero-3/el-ex-centro-clandestino-de-detenen>>

- cion-201colimpo201d-como-dispositivo-de-memoria-reflexiones-sobre-las-marcas-territoriales-y-sus-usos> [Consultado el 10 de septiembre de 2018].
- Messina, Luciana (2016), “Reflexiones sobre la articulación Estado-sociedad civil en las políticas de la memoria en Argentina”, en *Revista Memoria em Rede*, vol. 8, N° 15, pp. 109-136.
Disponible en línea: <<https://periodicos.ufpel.edu.br/ojs2/index.php/Memoria/article/view/10129>> [Consultado el 10 de septiembre de 2018].
- Portos, Joan (2017), “Usos y disputas de lo sagrado en ex centros clandestinos de detención”, en *Sudamérica, Revista de Ciencias Sociales*, N° 7, pp. 53-77.
- Rabotnikof, Nora (2008), “Memoria y política a treinta años del golpe”, en Lida, C., Crespo, H. y Yankelevich, P. (comp.), *Argentina 1976. Estudios en torno al golpe de estado*, México DF, El Colegio de México.
- Said, Judith (coord.) (2015), *Espacios de memoria en la Argentina*, Buenos Aires, Ministerio de Justicia y Derechos Humanos de la Nación. Secretaría de Derechos Humanos.
- San Julián, Dolores (2014), “La construcción de un lugar de memoria en la Provincia de Buenos Aires: Mansión Seré, Morón, 1983-2007”, en *Trabajos y Comunicaciones*, N° 40.
Disponible en línea: <http://www.memoria.fahce.unlp.edu.ar/art_revistas/pr.6642/pr.6642.pdf> [Consultado el 10 de septiembre de 2018].

Discursos y documentos

- D'auro, Julio (2005), Discurso, *Actas de sesiones HCD*, 23 de marzo de 2005.
Disponible en línea: <<http://www.concejomdp.gov.ar/legislacion/actas/Periodo%20%2089%20de%201-4-2004%20a%2031-3-2005/36%20reunion%207%20especial%20periodo%2089%2023-3-05.pdf>> [Consultado el 10 de septiembre de 2018].
- Fernández Puentes, Claudia (2001), Discurso, *Actas de sesiones del HCD*, 8 de noviembre de 2001.
Disponible en línea: <<http://www.concejomdp.gov.ar/legislacion/actas/Periodo%20%2086%20de%201-4-2001%20a%2031-3-2002/19%20reunion%2013%20ordinaria%20periodo%2086%2008-11-01.pdf>> [Consultado el 10 de septiembre de 2018].

Segarra, Adela (2014), Nota presentada a la directora nacional de DDHH y derecho internacional humanitario del Ministerio de Defensa de la Nación, Stella Segado, el 22 de mayo.

Legislación

Comunicación N° 2417. Actas de Sesiones del HCD en Biblioteca del HCD MGP, 28 de enero de 2002.

Proyecto de ordenanza presentado por el Cjal. Eduardo L. Andriotti Romanin, Expediente N° 1483, en Biblioteca HCD MGP, 27 de mayo de 2002.

Ley Nacional N° 26.691. Boletín oficial, Buenos Aires, Argentina, 29 de junio de 2011.

Nota N° 822 ingresada al Expediente N° 1712, Biblioteca HCD MGP, 9 de noviembre de 2001.

Decreto reglamentario N° 1986. Boletín oficial, Buenos Aires, Argentina, 30 de octubre de 2014.

Ley Nacional N° 27.127. Boletín oficial, Buenos Aires, Argentina, 30 de marzo de 2015.

Notas periodísticas

Clarín (1998), “Demolerán la ESMA y colocarán un monumento por la unión nacional”, Buenos Aires, 8 de enero.

Disponible en línea: <https://www.clarin.com/politica/demoleran-esma-colocaran-monumento-union-nacional_0_rJklVnbyU2l.html> [Consultado el 10 de septiembre de 2018].

Clarín (2002), “Mar del Plata: el Parque del Faro fue un centro de torturas”, Buenos Aires, 12 de marzo.

Disponible en línea: <https://www.clarin.com/politica/mar-plata-parque-faro-centro-torturas_0_SJqzEcHe0Fl.html> [Consultado el 10 de septiembre de 2018].

Páginas web

Comisión provincial por la memoria de Buenos Aires.

Disponible en línea: <<http://www.comisionporlamemoria.org/la-cpm>>
[Consultado el 10 de septiembre de 2018].

Espacio de memoria ex ESMA.

Disponible en línea: <<http://www.espaciomemoria.ar/espaciohoy.php>>
[Consultado el 10 de septiembre de 2018].

CAPÍTULO 10

La problemática de la representación de lo traumático y la dificultad del duelo ante la ausencia del cuerpo

Estefanía Di Meglio

muertos que hablo y que me hablan
en las palabras que palabro/
estas mismas palabras que
cierran mi voz como una noche/

Juan Gelman, “Nota XXIII”, *Si dulcemente*

Introducción

El sistema represivo implementado por la última dictadura en Argentina planteó a la sociedad serias dificultades al momento de dimensionar y representar los hechos y crímenes perpetrados. La desaparición de personas supuso la interrupción del proceso de duelo en los familiares y allegados, ante la ausencia del cuerpo del desaparecido, así como de información sobre las circunstancias específicas de los crímenes.

El presente trabajo lleva a cabo el análisis de un testimonio de una madre de un desaparecido de la ciudad de Mar del Plata, Eduardo Céspedes, a la luz de estas dos dificultades. De allí que el capítulo se estructure sobre dos ejes. A propósito del último eje, se analizan también lingüística y discursivamente extractos del testimonio en relación con dos actos realizados en la escuela secundaria a la que asistió Eduardo. Se trata de los actos de entrega y descubrimiento de una

placa en su memoria, los cuales funcionaron como ritos simbólicos que permitieron a la madre del desaparecido avanzar en cierto estadio del proceso de duelo. El trabajo tiene por objetivos analizar discursivamente ciertos extractos de la entrevista y de las declaraciones de María Mercedes a fin de precisar estas dos problemáticas: la de la representación y la de la elaboración del duelo. El objetivo ulterior radica en dar cuenta de la importancia que, en la pequeña escala, adquieren las formas de la memoria para la reparación de ciertas zonas del tejido de lo social.

Sobre la problemática de la representación

En lo que a representaciones de traumas sociohistóricos refiere, las reflexiones acerca de lo inefable del genocidio nazi han inaugurado una línea de pensamiento que permite estudiar procesos traumáticos en los planos individual y colectivo. Concretamente, se establece una línea de continuidad que reflexiona sobre aquello que tendrían o no de representable, en materia discursiva, eventos del orden de lo trágico y la violencia. Sin dejar de tener en cuenta las especificidades de cada caso,¹ emergen ciertas cuestiones recurrentes, en torno a la problemática de la representación lingüística y discursiva. Numerosos autores han escrito sobre este aspecto.² Un punto de encuentro entre ellos está dado por el hiato existente entre el trauma y su simbolización e,

1 Como advierte Tzvetan Todorov, “quien dice comparación dice semejanzas y diferencias” (2008, p. 61). Sin dejar de lado las diferencias, el genocidio nazi, en tanto trauma socio-histórico colectivo, permite descubrir variables que aparecerán en otras experiencias traumáticas como la última dictadura en Argentina en particular y los gobiernos de facto que se extendieron en el Cono Sur del continente americano en general.

2 Hannah Arendt (2010; 2005; 200), Saúl Friedlander (2004), Winfried Sebald (2010), Primo Levi (2011a; 2011b; 2006), Robert Antelme (1957), Jorge Semprún (2004), Jacques Derrida (2003), Maurice Blanchot (1994), Jean-François Lyotard (1999), Giorgio Agamben (2010), Paul Ricoeur (2003), Georges Didi-Huberman (2015; 2004) son algunos de los tantos autores que, víctimas directas o no del geno-

incluso antes, en la dificultad de pensar y poner en palabras hechos que exceden la lógica cotidiana y se sitúan por fuera de ella, como lo es el trauma: “lo traumático es por definición irrepresentable” (Balar-dini, Oberlin, Sobredo, 2011, p. 178). Ya Walter Benjamin, en la primera posguerra, advirtió que los soldados volvían enmudecidos del campo de batalla (1991, p. 112), en parte por el talante horroroso de lo vivido. Más tarde y en una postura radical, Theodor Adorno haría énfasis en la imposibilidad de escribir poesía luego de Auschwitz.

En un lugar intermedio se halla la tensión señalada por Giorgio Agamben (2010) y que subraya Michael Pollak (2006): para los sobrevivientes de la experiencia traumática que significó el genocidio la dificultad de testimoniar está, en realidad, atravesada por los límites de la representación. Los diferentes códigos y discursos representacionales no presentan la cosa designada, sino que la re-presentan. En esta dirección, lo traumático profundiza la problemática de la representación y lo representable, instalada por los sofistas en el siglo V a. C. y retomada a finales del siglo XIX, desde la literatura, por los simbolistas; problemática teórica que luego, a inicios del siglo XX, fuera subrayada por Ludwig Wittgenstein (1973) desde la filosofía del lenguaje, a la vez que por las vanguardias históricas en lo que hace al campo artístico. Más tarde, serán las formaciones francesas de la década del sesenta quienes recalén en este punto, en las que destacan autores pioneros como Michel Foucault (1985). Los planteos de estos autores se retomarán en el seno de la denominada *revolución lingüística*, directamente ligada a la problemática de la representación, con referentes como George Steiner (2000).

Los estatutos de la representación se ven, asimismo, conmovidos por el quiebre producido en el interior del paradigma epistemológico y en las formas de acceso y apropiación del conocimiento, lo cual a su vez pone en cuestionamiento la asertividad de todo discurso, acarreado la pregunta por sus reales condiciones de posibilidad. Desde

cidio nazi, han teorizado sobre la problemática de la representación de los acontecimientos traumáticos.

una concepción psicológica lacaniana lo real no es plausible de ser aprehendido de manera completa por medio del discurso. Si el relato de toda experiencia se halla escindido por la no correspondencia entre unas palabras, una estructura, un lenguaje y un discurso que no pueden aprehenderla, en este marco entonces, los sucesos traumáticos, al irrumpir en medio de la experiencia cotidiana, interrumpen también la lógica del lenguaje. Sigmund Freud, en una de sus diversas definiciones, caracterizó el trauma como aquello que se produce en el sujeto, debido a un acontecimiento determinado que irrumpe en la realidad, justo en el momento en el que ese sujeto no está preparado para sentir la angustia que el hecho provoca (1984b).

Por su parte, y ya en cuanto a lo que refiere específicamente a la experiencia dictatorial en Argentina, Eduardo Luis Duhalde califica la angustia como “la falta de un punto de apoyo para orientarse en la realidad” (2014, p. 382). Precisamente estas experiencias se caracterizan por desviarse de la lógica corriente. Lo traumático escapa a los marcos interpretativos disponibles en los sistemas de representación tradicionales, desde el instante en el que se trata de “situaciones límites”, en términos de Paul Ricoeur (2000, p. 220) o de una experiencia “excepcional” (Vezzetti, 2002, p. 111). En efecto, Elizabeth Jelin reflexiona, en cuanto al último régimen militar, que “podría decirse que los marcos interpretativos culturalmente disponibles no ofrecían los recursos simbólicos para ubicar y dar sentido a los acontecimientos” (2012, p. 113). La imposibilidad de asignar sentido a lo traumático se halla directamente vinculada con la dificultad de representarlo. Quien ha vivido el trauma no puede hacer coincidir aquello que siente con lo que logra efectivamente verbalizar, escindiendo el afecto de lo representado. Dominick LaCapra explica esta relación desarticulada entre afecto y representación:

El trauma causa una disociación de los afectos y las representaciones: el que lo padece siente, desconcertado, lo que no puede representar o representa anestesiado lo que no puede sentir. Elaborar el trauma implica un esfuerzo por articular o volver a articular los afectos y las representaciones de un modo que tal vez nunca pueda trascender la

puesta en acto o el *acting out* de la disociación que incapacita pero que, en cierta medida, pueda contrarrestarla (2005, p. 64).

El trauma se define por ser aquello que no puede procesarse; de allí que la falta de procesamiento devenga en obstáculo para la representación. Desde el terreno de la psicología, entonces “*lo traumático*, da cuenta de que la cadena significativa se corta, se detiene, algo que sucede queda no inscripto en el universo simbólico, queda omitido” (Medina, 2013, p. 85). Específicamente en cuanto a la vivencia de la dictadura, Fabiana Rousseaux explica que “lo traumático es aquello que retorna y está ligado a la repetición, y no tiene tanto que ver con el hecho en sí, sino con la imposibilidad de nombrarlo” (2009, p. 33). Continúa: “Frente al límite de la experiencia impensable, el lenguaje requiere un ‘más allá de él’. Las palabras no alcanzan para nombrar lo que hay que testimoniar” (2009, p. 33), puesto que “lo traumático nos enfrenta a la suspensión de la palabra, lo que se plantea como lo imposible de pasar por el lenguaje” (2009, p. 35). No son únicamente las palabras las que no encuentran relación con el horror; también la estructura y el entramado del discurso –un discurso que jamás puede apelar a ser completo– se configuran como variables de difícil concreción en el relato de lo inabordable e inefable, de aquello inaprehensible. Será por estas razones que Nelly Richard hable de un lenguaje desarticulado que no sabe cómo nombrar los restos (2013, p. 15).

El trauma viene a escandir lo que se consideraría como una normalidad –de lo cotidiano– razón por la cual se configura como algo que escapa a los parámetros de tal experiencia. El quiebre en la experiencia tiene su análoga escisión en el terreno de la representación. Si no hay vacío, al menos existe hueco, ausencia, un hiato insalvable y que hace irreconciliables el lenguaje de la experiencia corriente –el propio signo lingüístico– con el de la vivencia traumática. El relato de lo traumático imprime huellas en un discurso constituido por un lenguaje que no logra aprehender lo real de esa experiencia y que exhibe las marcas textuales de una vivencia signada por ese mismo carácter traumático.

Narrar a pesar de...

Ahora bien, la dificultad de la representación lleva en sí lo que Giorgio Agamben denomina la “paradoja de Levi”,³ resumida esta como la coexistencia de una voluntad imperiosa de testimoniar y la dificultad de hacerlo (2010). Es decir, por un lado, está la necesidad de verbalizar y dar a conocer lo vivido en un contexto traumático y, por otra parte, la concurrencia de obstáculos en la elaboración del testimonio (por ausencia de lenguaje, de voluntad de recuerdo, de interlocutores, entre otras razones). El sujeto que ha sido víctima del trauma tropieza, como mínimo, con una barrera al momento de poner en palabras lo sucedido: le resulta imposible asignarle un nombre exacto, fijo, preciso, a toda esa experiencia que no solo no puede mencionar de manera coherente, sino que ni siquiera puede concebir. Sobre estas bases se fundará la paradoja del testimonio, por la cual quien sufrió el trauma es presa de una necesidad de hablar acerca de lo vivido, al tiempo que siente que las palabras, el lenguaje (ningún lenguaje, ningún código) es suficiente para dar cuenta de lo sucedido.⁴

Paradojas como la anterior se presentan en diferentes sentidos y niveles en los sucesos del pasado reciente. Ni en la imposibilidad total, ni en la posibilidad absoluta: el testimonio de lo traumático se sitúa

3 Esta paradoja, señala Agamben (2010), está dada, además, por el hecho de que el testimonio se hace siempre por un tercero, por aquellos que ya no están y que no han vuelto para contarlo, lo cual resume en la figura del *musulmán* que retoma de Primo Levi.

4 A estas dificultades que se suscitan en la instancia de producción del testimonio vienen a añadirse, con frecuencia, ciertas barreras en el instante de la escucha e, inclusive, en la misma falta de un receptor. Como lo señala Michael Pollak, la ausencia de un interlocutor capacitado para la escucha (2006, p. 24) y de un espacio social y simbólico que propicie tal escucha (Jelin, 2004, p. 15) se convierten en otros de los factores que muchas veces conducen al silencio. Pero, al mismo tiempo y por otro lado, surge en el sujeto la necesidad de poner en palabras lo sucedido y el deber del testimonio en términos de Levi, en tanto que no hablar significaría borrar o ni siquiera escribir una historia que, en consecuencia, tendría como resultado el cumplir con la voluntad y designio de los perpetradores, esto es, imponer el silencio o una historia tergiversada de los hechos (da Silva Catela, 2011b, p. 9).

en un espacio intermedio entre aquellos, en una liminaridad inclasificable en lo que al lenguaje atañe, en un espacio gravitatorio entre lo dicho (aquello que se dice, sin más) y lo indecible (aquello que no puede decirse), pero también entre lo decible pero no dicho (aquello que no quiere decirse); entre las palabras potenciales y efectivas, entre los vocablos y el silencio, en el silencio entre los términos pronunciados o en la connotación de lo vagamente sugerido.

Representaciones de lo traumático

Hace cuatro décadas desapareció Eduardo. Sus compañeros de escuela quieren recordarlo con un acto y a través de algún soporte material que se convierta en testimonio de tal recordatorio, lo cual se vehiculiza con la colocación de una placa en el colegio La Sagrada Familia, en el que realizó sus estudios primarios y secundarios. La historia comienza antes, cuando Eduardo Ángel Céspedes fue secuestrado y luego desaparecido por la última dictadura en Argentina. Durante los primeros años, con desesperación y angustia y como tantos miles, su familia se dedicó a buscarlo. Luego, la resignación de que Eduardo no volvería. María Mercedes, la madre, ha narrado lo que, como a otros, le sucedió a su hijo: lo relató en comisarías, en ministerios, ante la Comisión Nacional sobre la Desaparición de Personas, en el Juicio por la Verdad de la ciudad de La Plata. Y, con el correr de los años, ha labrado el relato de esos relatos, la narración de la cadena de burocracias de la que fue víctima al buscar a su hijo o información sobre él.

Así es que, en una tarde de marzo de 2015, solo días antes del acto por el 24 de marzo en el que su Eduardo iba a ser recordado en la escuela a la que asistió, nos reunimos María Mercedes, mi informante clave, Ciro, y yo con el fin de que me contara sobre su hijo y su historia traumática a causa de la dictadura.⁵ Eduardo estudiaba medicina en La Plata. Estaba finalizando el tercer año de cursadas y de exámenes finales, cuando el 19 de diciembre de 1976 un grupo del Ejército fue

5 La entrevista tuvo lugar en la casa de María Mercedes.

a buscarlo a la casa que alquilaba junto con otros estudiantes amigos. El operativo lo secuestró a la vista de esos amigos y vecinos, quienes estaban observando lo que sucedía desde el interior de sus hogares, a través de las persianas bajas. A los pocos días, en Mar del Plata, la familia de Eduardo se enteró de su desaparición por medio de uno de los amigos que estudiaba con él y que había sido también compañero de colegio.

Desde ese momento, comenzó la búsqueda y una historia atravesada por el horror y lo traumático. Sus familiares y amigos nunca más supieron nada de él: ni adónde lo llevaron, qué hicieron con él, cuándo lo asesinaron. Este cariz de lo siniestro y sus manifestaciones discursivas, las representaciones que aquel adquiere por medio el lenguaje y la palabra, irrumpieron en diferentes momentos a lo largo del relato de María Mercedes, en los que se manifestó, de manera implícita y explícita, la problemática de la representación de lo traumático. No obstante, hubo también claras reflexiones que revistieron al acto de testimoniar de cierto carácter reparador. A pesar de las limitaciones, la puesta en funcionamiento de lo discursivo se presenta como una instancia de restaurativa a nivel individual, en el hablante, pero siempre en relación con otro, el interlocutor. En última instancia, el relato instaura ciertas condiciones para la elaboración del proceso de duelo. De allí que, como queda sugerido en el apartado siguiente, el duelo en tanto proceso puede iniciarse, aunque no termine por concretarse (en este caso, motivado por la ausencia del cuerpo).

Las representaciones del horror por medio de la palabra y el silencio

En la entrevista con María Mercedes el rastro del horror se hace presente, desde el inicio, en la tematización del miedo tan propio de la estrategia represiva de los genocidas.⁶ La madre de Eduardo hace

⁶ “La instrumentalización del miedo es uno de los principales mecanismos de disciplina social, así como una estrategia de despolitización; es provocado, entre otras cosas, por la imposibilidad de predecir las consecuencias del comportamiento in-

referencia al miedo causado por la incertidumbre fruto de la desaparición, otro de los mecanismos predilectos de los victimarios. La desaparición marca un antes y un después, convirtiéndose en hito en múltiples sentidos; uno de ellos es el que tiñe el día a día: “Y después, siempre con miedo. Vinimos a casa, pero con miedo, pasamos varios años con miedo, porque no sabíamos qué podía pasar [se quiebra]. Y esperando siempre a ver si pasaba algo. Y como yo, fuimos muchísimos”.⁷ La mención del miedo es explícita y el no saber, la ignorancia a causa de aquello que los represores ocultaban, también es referenciada en el discurso. El empleo del verbo *pasar*, junto con su uso en tiempo pasado, muestra una significativa tensión en las marcas de ese miedo e incertidumbre: en el primer caso, subyace al discurso el miedo por lo que pudiera llegar a suceder; en el segundo, se manifiesta la esperanza siempre latente de que algo efectivamente suceda. Por otro lado, llama la atención que la entrevistada emplea una misma palabra con dos valoraciones opuestas. El primer “pasar” carga con la connotación de lo negativo, causado precisamente por el desconocimiento. Contrariamente, el siguiente “pasaba” puede leerse como la esperanza ante la posibilidad de la aparición o de tomar conocimiento de eventuales noticias.

La dificultad de nombrar el horror se hace presente no solo en el contenido sino también en la forma que adquiere el relato de María Mercedes. En diversos momentos de la entrevista ella se quiebra: se entrecorta su voz, no puede hablar por la aflicción de la impotencia ante los hechos, con su rostro expresa que no hay palabras para explicar lo sucedido, y de allí su apelación al silencio. Este silencio es ya manifestación de lo traumático, una forma no intencionada de representarlo: un discurso interrumpido por la ausencia de palabras capaces de continuar con la narración.

dividual ya que la autoridad es ejercida de manera arbitraria y brutal” (Lorenzano, 2001, p. 61).

⁷ Entrevista realizada por la autora a María Mercedes Céspedes, el 15 de marzo de 2015.

El hueco en la verbalización, el vacío de lenguaje, la falta de palabras, hacen que la crisis de la representación por lo traumático llegue a perforar un lenguaje que solamente puede dar cuenta de los bordes del trauma y no de su centro. En su texto “Abandonados a “lo sin decir”. Niños sustraídos en los años del terror de Estado”, Marcelo Percia tematiza la no correspondencia de lenguaje y horror, lo dicho, lo no dicho y lo indecible, y advierte: “Lo sin decir, no obstante, no es la nada, la ausencia de sentido, sino movimiento de resistencia del lenguaje” (2016, p. 191). Lo dicho y lo indecible son ya manifestaciones del vacío en la expresión de lo traumático. El silencio también porta significados y forma parte de un discurso que habla del horror, lo manifiesta en la propia omisión que busca evitar lo inefable, haciendo presa en el proceso de significación.

La dificultad de poner en palabras el trauma de la desaparición da como resultado un lenguaje que con frecuencia evade la direccionalidad en la verbalización. El sufrimiento que causa la experiencia de lo traumático queda contenido en frases que quieren evitar poner nombre a lo que no lo tiene, o que intentan omitir el dolor que provoca el recuerdo próximo a ser verbalizado. Es el caso de frases eufemísticas, las cuales refieren solo por rodeos y caen en lo tautológico ante una realidad que aflige y que no se deja aprehender por medio de la palabra. Al aludir a la desaparición de Eduardo, María Mercedes formula sintagmas como “cuando paso lo que pasó”, en donde la tautología es tanto elocuente de la historia que se está contando como del carácter traumático de esa experiencia. Rut Teubal señala un procedimiento similar en otros testimonios de familiares de desaparecidos, en los que las imprecisiones lingüísticas en el acto de narrar se deben, entre otras razones, al querer evitar el dolor que causa el relato de lo sucedido (2010, p. 73). A estas inconsistencias lingüísticas se refiere también Régine Robín, a partir del testimonio de una mujer sobreviviente de los campos de concentración nazis:

El testigo va a resistir, vacilar, decir frases sin sintaxis, volver a sus formulaciones. “Mi familia fueron matados”, dice uno. Después, rehaciéndose: “No “matados”, porque “matados” se refiere a una

forma casi ordinaria de muerte”. Pero como lo hace notar Langer, es imposible para la mujer que habla decir simplemente: “Mi madre, mi hermano y dos de mis hermanas fueron gaseados apenas llegaron a Auschwitz”, porque el discurso de la factualidad desnuda parece igualmente inadecuado. Ella insistía en su imposibilidad de decir. Tropezaba con la certidumbre de la imposibilidad de la transmisión. Simplemente, la gente no iba a comprender (2012, pp. 278-279).

Es que el relato de lo traumático se define por su negatividad, por lo que falta en él: una ausencia de coherencia (una incoherencia discursiva paradójicamente coherente con la naturaleza de los sucesos relatados) que lejos de invalidarlo muestra los efectos del trauma en la misma materialidad discursiva. Así lo entiende Slavoj Žižek, quien, en una postura extrema, sostiene que allí reside la credibilidad del testimonio de lo traumático: “Además hace falta una distinción entre verdad (factual) y veracidad: lo que hace del testimonio de una mujer violada (o de cualquier otra descripción de un trauma) algo veraz es su incoherencia factual, su confusión, su informalidad” (2013, p. 12).

Frente a la dificultad del relato del secuestro y desaparición, se observa, no obstante, el carácter reparador del testimonio.⁸ La posibili-

8 Por supuesto que la reparación nunca es total, desde el momento en el que “el daño causado por la dictadura resulta irreparable. Nada puede reparar lo sucedido ni en la esfera individual ni en la sociedad, porque lo sucedido ha dejado marca y señal para siempre jamás en cualquiera de los niveles de la sociedad. La afirmación de irreparabilidad, además de ser un dato empírico procedente de la historiografía y la psicología social, la antropología y la economía, constituye un fundamento ético primordial, cuya consecuencia expresó con contundencia Primo Levi: ante lo irreparable el perdón no tiene sentido” (Lira, 2009, p. 58). Incluso no en todos los casos el testimonio es reparador (Sarlo, 2005, p. 76). Con frecuencia, la actuación del trauma no logra salir del terreno de la repetición, por lo cual no puede llegarse al estadio de elaboración de aquel (LaCapra, 2006, p. 81; p. 163) y habría, en última instancia, una nueva revictimización del sujeto producida por acción del relato. Así sucedió con gran cantidad de sobrevivientes en Argentina que, ante las reiteradas instancias del testimonio sin ver resultados jurídicos, el acto mismo de testimoniar se convirtió en un hecho traumático (Varsky, 2011, p. 53). El documental *Palabras* es bien ilustrativo de esta situación (disponible en línea: <https://vimeo.com/28476448>).

dad de hablar, de verbalizar el trauma, de ponerlo en palabras y discurso, aún cuando sea de manera incompleta, funciona hasta cierto punto como medio para exorcizar el sufrimiento causado por lo traumático. Específicamente, en determinado momento en el que, ante el quebranto de María Mercedes, Ciro señala que “el tema es muy espinoso”, ella replica: “Es algo que uno no puede olvidar”, e inmediatamente después, añade: “Pero te digo: a mí me sirve desahogarme”.⁹ El solo hecho de tener un interlocutor que legitime su palabra y la acción del relato pueden significar una instancia de reparación, cuyos efectos se vinculan con el propio acto de contar y la necesidad de transmitir la historia; sobre todo cuando en otros momentos no se encontraba respuesta idónea ante el relato de la desaparición, concretamente, durante la misma dictadura.¹⁰

Al finalizar la entrevista con María Mercedes, dice que quiere que vea todos los papeles que guarda en una carpeta sobre Eduardo: cartas a comisarías, a ministerios, cartas de comisarías y de ministerios. Todas (las de ella y su familia) exigiendo lo mismo: noticias de su hijo a quien se lo llevó el Ejército, que desapareció un día a partir del cual nunca más se supo nada. Asimismo, manifiesta su deseo por mostrarme alguna foto para que lo conozca. María Mercedes vuelve con una caja llena de fotografías. Exhibe una en la que Eduardo todavía iba a la escuela. Luego comienza a mirar las otras y a recordar. Casi como si estuviera en la intimidad de la familia observando álbumes y recordando a partir de ellos anécdotas, momentos especiales, vivencias. Me muestra algunas de cuando era Eduardo tenía solo meses de vida, otra del día de la Primera Comunión, otra de cuando era un nene y estaba en el cumpleaños de un primo, una de cuando estaban todos los compañeros reunidos en la casa de Ciro, con la bandera de egresa-

9 Entrevista realizada por la autora a María Mercedes Céspedes, el 15 de marzo de 2015.

10 María Mercedes cuenta cómo jamás obtuvo respuesta en su recorrida kafkiana por las dependencias a las que fue a reclamar durante la dictadura por su hijo desaparecido (diferentes comisarías, el Ministerio de Justicia).

dos... Fotos dispersas, recuerdos que surgen al hacer memoria a partir de las imágenes. Sin ir más lejos, la materia fotográfica se relaciona estrechamente con la memoria y el pasado. “Todos lo querían”, me dice luego de señalarlo en una imagen de una reunión familiar. Hasta que encuentra otra fotografía a partir de la cual sentencia: “Acá Eduardo ya no estaba”. En esas palabras y en un contexto que no hace falta reponer porque se hace presente por sí solo, cabe el horror y a la vez las desborda. La ausencia, la pérdida, la desaparición, se materializan en la imagen de una foto que las refleja.

Entre los papeles aparece otro recuerdo que funciona como reliquia: el diario *La Capital* del día en el que la selección argentina se consagró campeona del mundo en 1978. A propósito de él, María Mercedes dice: “Ah, éste lo guardé por si Eduardo volvía”.¹¹ El diario actúa casi como un objeto metafórico y a la vez metonímico de un proceso de duelo trunco. La incertidumbre¹² que causa el no saber sobre el destino del familiar, dónde está, qué sucedió con él, si está vivo, si va a volver, si está muerto y toda una cadena de potencialidades, instala una espera permanente pero a la vez incierta de la aparición de la persona. Esto último remite a la cuestión del duelo. Durante la dictadura e incluso una vez terminada, los familiares y allegados tenían la

11 Entrevista realizada por la autora a María Mercedes Céspedes, el 15 de marzo de 2015.

12 En los testimonios de familiares, la manifestación de la incertidumbre por el destino del desaparecido suele ser uno de los temas recurrentes. El libro *Ni el flaco perdón de Dios*, compilación de artículos hecha por Juan Gelman y Mara La Madrid, reúne textos de familiares de desaparecidos, integrantes de organismos de derechos humanos, sobrevivientes y sociólogos. En él, este aspecto de la incertidumbre ante la desaparición de un ser querido, la constante espera del regreso (aun cuando se sabe ilógica) y la dificultad de la elaboración del duelo se convierten en una constante que logra, incluso sin buscarlo, reproducir en el receptor este efecto de la incomodidad y la obsesión compulsiva que causa la incertidumbre. Por su parte, en el capítulo III de su libro *No habrá flores en la tumba del pasado. La experiencia de la reconstrucción del mundo de los familiares de desaparecidos* (2001), Ludmila da Silva Catela trabaja con testimonios de familiares de desaparecidos, que se pronuncian sobre el conflicto de elaborar el duelo e, incluso, de dar por muerto al desaparecido ante la ausencia del cuerpo y de datos al respecto.

esperanza de la *aparición con vida* de los desaparecidos. Precisamente por ello, esto es, con la negación de la muerte por la esperanza de aparición, se hace presente la dificultad del duelo. La incertidumbre que genera la falta de noticias impide la elaboración del proceso de duelo y, más tarde, la ausencia del cuerpo de los desaparecidos no hace otra cosa que truncar una y otro vez dicho proceso.

La dificultad del proceso de duelo

El duelo de los seres queridos no está ajeno a la acción desaparecedora: la ausencia del cuerpo coarta las posibilidades de elaborar el duelo ante la pérdida. El proceso (constituido por diferentes etapas entre las que se encuentran una crisis inicial, la negación, el enojo, la depresión y finalmente la aceptación)¹³ queda trunco, en un estado de suspensión en el que el desenlace no termina por concretarse. Alejandro Kaufman explica:

...El duelo, la sepultura, definen un límite para el dolor y el sufrimiento [...] La tortura y la desaparición son crímenes contra la humanidad, antes que por la intensidad o gravedad material y física que puedan tener las acciones concretas que suscitan, por su continuidad y permanencia, por su *prolongación en el tiempo*. Por su permanencia definitiva, en el caso de la desaparición. Cualquier límite que se le pueda poner al dolor define una localización, un fin, una posterioridad habitable por el sujeto. Se podría decir que hay memoria del do-

13 Sigmund Freud se pregunta si el duelo implica alguna secuencia determinada de etapas que se suceden linealmente, a lo que él mismo responde que la cuestión no es de fácil discernimiento (1984a, p. 253). Si en situaciones normales esta distinción en las etapas del duelo se presenta conflictiva, cuando el cuerpo falta la dificultad se acentúa. Asimismo, no puede decirse, en el caso que nos ocupa, que el duelo en la madre del desaparecido no haya comenzado antes de la realización del acto, como se verá en lo posterior. En todo caso, hay un duelo trunco que, en la experiencia de María Mercedes, puede continuarse en alguna de sus etapas con la realización del acto que se describirá luego y que funciona como mecanismo ritual de elaboración de la pérdida.

lor que tiene fin, pero que el dolor sin fin tampoco se articula en un sentido estricto con la memoria. Es por ello que las memorias de las torturas y las desapariciones conciernen al orden de lo sublime. Son inexpresables y literalmente inenarrables... (2004, p. 34). [Destacado en el original].

La incertidumbre por la ausencia del cuerpo (no solo dónde se halla el cuerpo, sino también qué sucedió desde el momento del secuestro)¹⁴ es un elemento central destacado por el autor como causante de la duración prolongada y sin un fin fechable del dolor y el sufrimiento. A esto viene a añadirse el factor de la inefabilidad del dolor, un sentimiento que en estos casos no puede simbolizarse de manera cerrada debido a la incerteza como variable central de la desaparición: “El dolor ligado a la desaparición no tiene manifestación porque no hay cuerpo, no hay sepultura, no hay certidumbre” (Kaufman, 2004, p. 35). Como señala Emilio Crenzel, la inexistencia de cuerpos y tumbas impidió la práctica de ritos que ayudaran a elaborar el duelo (2008, p. 34).¹⁵ Incluso más tarde, cuando para los familiares de los desaparecidos la muerte del ser querido se convierte en la única opción posible, faltan las condiciones de posibilidad de un duelo completo: la ausencia del cuerpo, a la que se suma el vacío sobre la verdad de lo sucedido, es razón suficiente para la dificultad de concreción del proceso.

Con frecuencia, la celebración de otro tipo de acciones, diferentes a las que el ser humano realiza por la pérdida vital cuando está presente el cuerpo, puede ser funcional a los efectos de concretar ese carác-

14 Daniel Feierstein enumera ciertos rasgos del terrorismo de Estado y en ese marco advierte que una de sus particularidades “se vincula a que muchas de sus consecuencias siguen produciendo efectos (y nuevos efectos) años y décadas después de la comisión de los hechos [...] En el caso de la desaparición forzada de personas, la continuidad en la falta de información sobre el destino de las víctimas sigue impidiendo el duelo de sus familiares, el esclarecimiento de lo ocurrido, la construcción de una memoria personal, familiar y social con respecto a los hechos de violencia” (2015, p. 14).

15 Es sabido que ya los hombres y mujeres Neanderthal daban sepultura a sus muertos (Morín, 2003, p. 21; p. 23).

ter ritual subyacente a las ceremonias que forman parte del duelo. En este sentido, un acto escolar, como la reunión de familiares, amigos y compañeros y la entrega de la placa en memoria de Eduardo, puede cumplir la función de establecer determinadas condiciones para cierto avance en la elaboración del duelo.

El día viernes 20 de marzo de 2015, en el salón de deportes del Colegio La Sagrada Familia, se llevó a cabo el acto del Día de la Memoria por la Verdad y la Justicia. Los seis cursos de secundaria participaron de él junto con profesores y directivos, a quienes se sumaron la madre, la hermana, los sobrinos y la mayor parte de los compañeros de Eduardo de la promoción 1973, junto con algunos docentes ya jubilados. El centro del acto estuvo dado por la desaparición de Eduardo. La estructura fue la siguiente: una docente leyó un discurso de elaboración propia sobre el pasado reciente en general y sobre su proyección en el presente y en el futuro, una combinación entre registro historiográfico y apelación a la no repetición. Luego, Ciro pronunció unas palabras sobre la persona de Eduardo, puesto que su intención fue siempre rescatarlo “como persona, como ser humano”, según sus declaraciones. Norberto, otro de los compañeros y uno de los amigos más cercanos de Eduardo compartió unas palabras en homenaje a él. Acto seguido, Ciro leyó una poesía escrita por Eduardo, la cual le había sido dada, entre otros papeles, por María Mercedes. Fue una forma de darle voz a partir de un texto escrito por él. Finalmente, Javier, el representante legal de la escuela cerró el acto con unas palabras y procedió a la entrega de la placa a la madre de Eduardo y al resto de los familiares.

Las palabras de María Mercedes son prueba contundente de que ciertas acciones y eventos contienen un carácter ritual que viene a suplir la carencia de otro tipo de ritos. Así, una vez finalizado el acto se acercó a Ciro y le dijo: “con esto siento que es la primera vez que entierro a mi hijo”. El discurso de María Mercedes pone en escena la dimensión de un duelo trunco, que finalmente logró avanzar en su elaboración con la realización del acto, el cual funcionó, en cier-

ta medida y simbólicamente, como un funeral:¹⁶ “los memoriales y sitios de memoria constituyen expresiones simbólicas de reparación pública realizadas en nombre de las víctimas” (Lira, 2009, p. 69).¹⁷ La dimensión pública de estas formas de elaboración del duelo, que permiten restituir en el plano simbólico diversas ausencias (la del cuerpo, la de ritos relacionados a aquél, entre otras), es fundamental a los efectos de, al menos, dos aspectos: la reparación de los afectados y la construcción de las memorias. La carga simbólica con que se invisten estas formas rituales implica modos de representación alegóricos, pertenecientes al plano de lo figurativo que vienen a llenar el vacío dejado por otras formas (truncas, incompletas) representacionales.

Más tarde, María Mercedes hizo una pregunta a Ciro: “¿Yo puedo venir a ver la placa cuando quiera?”. Ante la ausencia de un lugar físico donde ubicarlo, la madre de Eduardo encuentra un espacio que lo reemplace. Se trata de un lugar de memoria, pero también de un espacio de duelo. La placa funciona como un epitafio, como una lápida, como prueba material, en última instancia, del proceso de duelo. Por su parte, cierta fase de dicho proceso fue cristalizada también entre los compañeros de Eduardo. Muchos de ellos coincidieron en manifestar que “se cerró algo que había quedado abierto”. Dijeron que creían que algo había faltado hacer: alegaron que nadie fue a visitar a la madre cuando Eduardo desapareció, que nadie preguntó nada, que nadie dijo nada. Esto es ilustrativo del modo en que el genocidio llevado a cabo por la dictadura intentó imponer el silencio, el miedo

16 Señala Dominick LaCapra: “Además, con el duelo y la realización de un funeral simbólico por lo menos, uno intenta restituir la dignidad de las víctimas que los victimarios les negaron” (2005, p. 86).

17 “Las acciones de memoria pública completan el reconocimiento de las víctimas y posibilitan a los familiares una dimensión del duelo que ha tenido que vivirse como si fuera únicamente privado. Es precisamente esta acción pública la que permite que las víctimas y sus familiares puedan dejar de sentirse obligados política y emocionalmente a ser los portavoces de la memoria del pasado represivo de la sociedad, ya que esa responsabilidad empieza a ser compartida con otros” (Lira, 2009, pp. 72-73).

y el temor y cortar los lazos sociales aún después de la desaparición (Feierstein, 2005).

El acto y lo que en él se llevó a cabo significó algo más para los compañeros: se trató de una especie de restauración de un lazo social descoyuntado. Si el brindar testimonio implicó, para la madre de Eduardo, cierto grado de reparación en lo individual (y que en realidad trasciende el plano individual, desde el momento en el que hay un interlocutor), el acto supuso una reparación en el nivel de lo colectivo. Propició, asimismo, la posibilidad de realizar una acción que, en el pasado, por causa del miedo impuesto por una dictadura y replicado en el imaginario social, había sido omitida. Podría leerse como la posibilidad de hacer efectivo un discurso y una acción simbólica donde anteriormente había habido silencio y omisión. Así, el acto y la entrega de la placa subsumen la dimensión privada del duelo, al tiempo que alcanzan, por extensión, a la comunidad educativa. Por otra parte, esconden significaciones situadas en el plano de lo simbólico que son apropiadas por los diversos actores de manera diferente. Mientras que un acto por la memoria lo es tal para quienes no formaron parte de ese pasado, en el caso de familiares y allegados que vivieron la desaparición del ser querido la dimensión memorial de ese acto se halla contenida por cierta instancia del duelo.

Consideraciones finales

La entrevista marca algunas de las coordenadas de la representación discursiva del horror, por un lado, y de la esencia reparadora del testimonio, por otro. El nombrar por rodeos y eufemismos, el evitar mencionar directamente, el silencio ante el sufrimiento y lo inefable, hablan del dolor que se actualiza en la verbalización de lo traumático. El testimonio de María Mercedes pone en escena las dificultades de representación del trauma. Como contrapartida, el momento de la palabra se convierte en reparador frente al sufrimiento.

El secuestro y la desaparición son un delito permanente en tanto y en cuanto no aparezca el cuerpo de la víctima. La falta de la verdad sobre lo sucedido y la ausencia del cuerpo coartan el proceso del duelo, un duelo que comienza con la crisis ante los hechos pero que no finaliza. Ante tal estado de cosas, diversas ceremonias funcionan como sustitutivas de los actos rituales que posibilitan avanzar en dicho proceso. Este último, segundo de los ejes del presente trabajo, constituye una dimensión fundamental ante la ausencia del cuerpo y de información acerca de los crímenes perpetrados. En tal sentido, este tipo de acciones colectivas que hacen a la esfera de la memoria se revisten de cierto carácter ritual que, desde formas particulares de representación simbólica conducen, en última instancia, a restaurar el tejido de lo social, el mismo que buscó ser quebrado por los genocidas.

Resta señalar la densidad de los efectos de hacer memoria y elaborar un duelo: una madre que dice que por primera vez siente que enterró a su hijo desaparecido; unos compañeros que expresan que algo había quedado pendiente en el pasado, que era necesario saldar cuentas con ese tiempo. Simultáneamente, es este el momento en el que el lenguaje no alcanza a hacer justicia de la densidad de estas experiencias, el instante en el que las palabras son insuficientes para mostrar las consecuencias del horror, cuando no puede simbolizarse el peso de lo vivido. Es este el punto en el cual entre lenguaje y vivencia no hay más que un hiato ante las secuelas del trauma y el horror.

Bibliografía

- Adorno, Theodor (1962), *Prismas*, Barcelona, Ariel.
- Agamben, Giorgio (2010), *Lo que queda de Auschwitz. El archivo y el testigo*, Valencia, Pre-Textos.
- Antelme, Robert (1957), *L'espèce humaine*, Paris, Gallimard.
- Arendt, Hannah (2000), *Eichmann en Jerusalén. Un estudio sobre la banalidad del mal*, Barcelona, Lumen.
- Arendt, Hannah (2005), *La condición humana*, Buenos Aires, Paidós.
- Arendt, Hannah (2010), *Los orígenes del totalitarismo*, Buenos Aires, Aguilar.
- Balardini, Lorena, Oberlin, Ana y Sobredo, Laura (2011), “Violencia de género y abusos sexuales en los centros clandestinos de detención”, en CELS (comp.) *Hacer justicia*, Buenos Aires, Siglo veintiuno.
- Benjamin, Walter (1991), “El narrador”, en *Para una crítica de la violencia y otros ensayos. Iluminaciones IV*, Madrid, Taurus.
- Blanchot, Maurice (1994), *El paso (no) más allá*, Barcelona, Paidós.
- da Silva Catela, Ludmila (2001), *No habrá flores en la tumba del pasado. La experiencia de reconstrucción del mundo de familiares de desaparecidos*, La Plata, Ediciones Al Margen.
- Crenzel, Emilio (2008), *La historia política del Nunca más. La memoria de las desapariciones en la Argentina*, Buenos Aires, Siglo veintiuno.
- Derrida, Jacques (2003), *El siglo y el perdón*, Buenos Aires, Ediciones de la Flor.
- Didi-Huberman, Georges (2004), *Imágenes pese a todo. Memoria visual del Holocausto*, Barcelona, Paidós.
- Didi-Huberman, Georges (2015), *Remontajes del tiempo padecido. El ojo de la historia*, vol. 2, Buenos Aires, Biblos-Universidad del cine.
- Duhalde, Eduardo (2014), *El estado terrorista argentino*, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Colihue.
- Feierstein, Daniel (2015), *Juicios. Sobre la elaboración del genocidio II*, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Fondo de Cultura Económica.
- Foucault, Michel (1985), *Las palabras y las cosas*, Barcelona, Planeta-Agostini.
- Freud, Sigmund (1984a), “Duelo y melancolía”, en *Obras completas*, t.14, Buenos Aires, Amorrortu Editores.

- Freud, Sigmund (1984b), “18ª conferencia. La fijación al trauma, lo inconsciente”, en *Obras completas*, t. 16, Buenos Aires, Amorrortu Editores.
- Friedländer, Saúl (2004), ¿Por qué el Holocausto? Historia de una psicosis colectiva, Barcelona, Gedisa.
- Gelman, Juan y La Madrid, Mara (1997), *Ni el flaco perdón de Dios*, Buenos Aires, Planeta.
- Jelin, Elizabeth (2004), “Minorías y luchas políticas”, en *Oficios terrestres* (“Comunicación y memoria. Estrategias de conocimientos y usos políticos”), N° 15/16, año X, pp. 10-21.
- Jelin, Elizabeth (2012), *Los trabajos de la memoria*, Lima, Instituto de Estudios Peruanos.
- Kaufman, Alejandro (2004), “Nacidos en la ESMA”, en *Oficios terrestres* (“Comunicación y memoria. Estrategias de conocimientos y usos políticos”), N° 15/16, año X, pp. 29-37.
- LaCapra, Dominick (2005), *Escribir la historia, escribir el trauma*, Buenos Aires, Nueva Visión.
- LaCapra, Dominick (2006), *Historia en tránsito. Experiencia, identidad, teoría crítica*, Buenos Aires, Fondo de Cultura Económica.
- Levi, Primo (2006), *La tregua*, Barcelona, Quinteto.
- Levi, Primo (2011), *Si esto es un hombre*, Barcelona, Océano.
- Levi, Primo (2011b), *Los hundidos y los salvados*, Barcelona, Océano/El Aleph Editores.
- Lira, Elizabeth (2009), “Las resistencias de la memoria. Olvidos jurídicos y memorias sociales”, en Vinyes, Ricard (ed.), *El estado y la memoria*, Buenos Aires, Del nuevo extremo/RBA (España).
- Lorenzano, Sandra (2001), *Escrituras de sobrevivencia. Narrativa argentina y dictadura*, México DF, Universidad Autónoma Metropolitana.
- Medina, Marta (2013), “Testigos del silencio”, en Insua, Gabriela (comp.) *Lo indecible. Clínica con lo traumático*, Buenos Aires, Letra viva.
- Morín, Edgard (2003), *El hombre y la muerte*, Barcelona, Kairós.
- Percia, Marcelo (2016), “Abandonados a “lo sin decir”. Niños sustraídos en los años del terror de Estado”, en Sonderéguer, María y Kaufman, Alejandro (comps.), *Memoria y derechos humanos*, Buenos Aires, Universidad Nacional de Quilmes.
- Pollak, Michael (2006), *Memoria, olvido, silencio. La producción social de identidades frente a situaciones límite*, La Plata, Al margen.

- Richard, Nelly (2013), *Fracturas de la memoria. Arte y pensamiento crítico*, Buenos Aires, Siglo veintiuno.
- Ricoeur, Paul (2008), *La memoria, la historia, el olvido*, Buenos Aires, Fondo de Cultura Económica.
- Robín, Régine (2012), *La memoria saturada*, Buenos Aires, Waldhuter.
- Rousseaux, Fabiana (2009): “Memoria y verdad. Los juicios como rito restitutivo”, en Duhalde, Eduardo Luis (et. al.), *Acompañamiento a testigos en los juicios contra el terrorismo de Estado. Primeras experiencias*, Buenos Aires, Ministerio de Justicia, Seguridad y Derechos Humanos de la Nación. Secretaría de Derechos Humanos.
- Sarlo, Beatriz (2005), *Tiempo pasado. Cultura de la memoria y giro subjetivo. Una discusión*, Buenos Aires, Siglo veintiuno.
- Sebald, Winfried Georg (2010), *Sobre la historia natural de la destrucción*, Buenos Aires, Anagrama.
- Semprún, Jorge (2004), *La escritura o la vida*, Buenos Aires, Tusquets.
- Steiner, George (2000), *Lenguaje y silencio. Ensayos sobre la literatura, el lenguaje y lo inhumano*, Barcelona, Gedisa.
- Teubal, Rut (et. al.) (2010), *Memorias fraternas. La experiencia de hermanos de desaparecidos, tíos de jóvenes apropiados durante la última dictadura militar*, Buenos Aires, Eudeba.
- Todorov, Tzvetan (2008), *Los abusos de la memoria*, Barcelona, Paidós.
- Varsky, Carolina (2011), “El testimonio como prueba en procesos penales por delitos de lesa humanidad”, en CELS (comp.), *Hacer Justicia. Nuevos debates sobre el juzgamiento de crímenes de lesa humanidad en Argentina*, Buenos Aires, Siglo veintiuno.
- Vezzetti, Hugo (2002), *Pasado y presente. Guerra, dictadura y sociedad en la Argentina*, Buenos Aires, Siglo veintiuno.
- Wittgenstein Ludwig (1973), *Tractatus logico-philosophicus*, Madrid, Alianza.
- Žižek, Slavoj (2013), *Sobre la violencia. Seis reflexiones marginales*, Buenos Aires, Paidós.

CAPÍTULO 11

Memorias emblemáticas. Una aproximación a la circulación de memorias sociales acerca del terrorismo de Estado en la ciudad de Mar del Plata a partir del cortometraje *Metidos en algo*

Enrique Andriotti Romanin y Juliana Santos Ibáñez

Introducción

El 27 de marzo de 2010 a las 21:00 se estrenó en el canal televisivo 10 de la ciudad de Mar del Plata el cortometraje titulado *Metidos en Algo. Una historia que muestra hechos del pasado y los relaciona con nuestro presente*.¹ A lo largo de los 40 minutos de duración, miles de marplatenses pudieron observar desde la pantalla de su televisor una historia ficcionada centrada en el encuentro entre Ariel, un joven artista callejero, y Mariana, una chica de su misma edad que asistía a las audiencias del Juicio por la Verdad² y cómo este cruce significó para

1 Este cortometraje era el resultado del proyecto “Historia reciente de Mar del Plata: Juicio por la Verdad y la Reconstrucción de la Memoria”, elaborado en 2005 por la Secretaria Académica de la Universidad Nacional de Mar del Plata (UNMDP) y financiado por el Ministerio de Educación de la Nación.

2 Los Juicios por la Verdad comenzaron a desarrollarse en Argentina a partir del año 1998. Sin perseguir efectos penales, se realizaron con el objetivo de reunir información sobre lo sucedido durante el golpe de Estado y conocer el destino de los detenidos desaparecidos. Gracias a ellos, una gran cantidad de testigos dieron cuenta de sus experiencias y contribuyeron al proceso de esclarecimiento de numerosas causas. En 2000 comenzó el juicio por la Verdad Mar del Plata. Fue impulsado por familiares de desaparecidos, organismos de derechos humanos, partidos políticos, organizaciones gremiales y sociales e instituciones públicas de la ciudad, nucleados en la denominada “Comisión del Juicio por la Verdad”. En torno a él se suscitaron conflictos judiciales y políticos y su duración se extendió, con una suspensión, hasta

el primero el descubrimiento de los secuestros y asesinatos ocurridos durante el terrorismo de Estado en la ciudad.

En los días posteriores, ningún medio se hizo eco de esta noticia. En este aspecto, la recepción que tuvo el cortometraje *Metidos en Algo...* se diferenció de otros emprendimientos de memoria tendientes a presentar el pasado de terrorismo de Estado, pues su difusión no generó conflictos políticos ni controversias públicas,³ paradójicamente, en un contexto signado por la intensificación de los debates y disputas acerca del sentido del pasado. Si consideramos este material como un vehículo de memoria (Jelin y Langland, 2003) su análisis nos permitirá aproximarnos a responder algunos aspectos referidos a cómo circulan y se producen las memorias sociales sobre el terrorismo de Estado, qué sentidos promueven los actores sociales interesados en recordar lo ocurrido y de qué modos se articulan en distintos emprendimientos de memoria realizados por agentes en Mar del Plata. Utilizaremos este film como un prisma para indagar en las representaciones acerca del pasado reciente construidas en la ciudad. Analizaremos mediante qué hechos, situaciones y referencias a la comisión de crímenes emblemáticos se narró en este cortometraje lo ocurrido durante el terrorismo de Estado en la ciudad de Mar del Plata, en la búsqueda de indicios acerca de la existencia de un régimen de memoria (Crenzel, 2010) más amplio, construido desde distintos actores y espacios, con posterioridad al retorno de la democracia en 1983.

los primeros meses de 2008. Este presentó la particularidad de ser uno de los dos Juicios por la Verdad que continuó con las audiencias tras la declaración de inconstitucionalidad de las leyes de Obediencia Debida y Punto Final en 2005 y fue el único en el país en emitir una resolución final. Respecto al desarrollo de los Juicios por la Verdad en Argentina véase Andriotti Romanin (2013a). Para un análisis del Juicio por la Verdad de Mar del Plata, véase Andriotti Romanin (2013b).

3 Para una aproximación acerca de los conflictos acontecidos en torno a los distintos emprendimientos referidos al pasado de terrorismo de Estado en la ciudad de Mar del Plata véase Andriotti Romanin (2013a).

Para analizar estas cuestiones, el trabajo se estructurará de la siguiente manera: en el primer apartado se señalarán algunas nociones conceptuales referidas al campo de estudios en que se inserta el trabajo, para luego caracterizar, en un segundo apartado, a los agentes que emprendieron y dieron forma a la película, situados en su contexto histórico de producción. Luego, en un tercer apartado se analizará la producción fílmica a partir de las imágenes y los recursos que emplea para fundar una particular relación entre realidad y ficción. En el apartado posterior, se pensará el cortometraje como herramienta para la transmisión intergeneracional de memoria y se establecerán algunas aproximaciones respecto a la presentación de casos emblemáticos que circularon mediante este cortometraje.

Imágenes y memoria en la Argentina pos dictatorial

Los debates en los que se inserta este trabajo recuperan las imágenes fotográficas y fílmicas como objetos de investigación en sí mismos. Se los considera insumos a partir de los cuales se puede problematizar y analizar la reconstrucción histórica y la circulación de memorias. Sin embargo, forman parte de un campo de estudios mayor que ha crecido notablemente durante los últimos años en América Latina y que coloca la memoria como eje central para el estudio del pasado reciente. Particularmente en Argentina, numerosas investigaciones tuvieron lugar desde mediados de los noventa en adelante, en un contexto regional en el que dichas investigaciones constituían un intento de diferenciar el presente “democrático” del pasado “autoritario” (Jelin y Lorenz, 2004) y de un resurgir de las preguntas sobre la memoria a nivel global (Huyssen, 2001).

Dentro del campo de estudios sobre la memoria social, los aportes de Jelin (1995, 2002, 2010) sentaron precedente y se convirtieron en insumos para investigaciones futuras. Siguiendo la mirada de esta autora, entendemos las memorias sociales como un terreno de disputas, conflictos y luchas, que requiere del estudio del rol activo y productor de sentidos de los participantes de aquellas, enmarcados en relaciones

de poder (Jelin, 2002). En esta dirección, Jelin propone la categoría de “*emprendedores de la memoria*” para pensar a estos actores sociales y las acciones que desarrollan para instalar sus versiones acerca del pasado en la esfera pública y otorgarles legitimidad. Su papel es central para la dinámica de los conflictos alrededor de la memoria pública (Jelin, 2002) ya que “en el planteo de su acción está implícito el uso político y público que se hace de la memoria.” (Jelin, 2002: 50). El concepto de *emprendedores de la memoria* viene de la mano del concepto de *trabajos de la memoria*. Para la autora, a diferencia de la repetición de un pasado que retorna al presente sin necesidad de la agencia de los seres humanos, los trabajos de la memoria implican procesos de transformación simbólica y de elaboración de sentidos del pasado por parte de hombres y mujeres. A propósito, Jelin señala, citando a Alphen (1997), que:

Es la agencia humana la que activa el pasado, corporeizado en los contenidos culturales (discursos en un sentido amplio). La memoria, entonces, se produce en tanto hay sujetos que comparten una cultura, en tanto hay agentes sociales que intentan *materializar* estos sentidos del pasado en diversos productos culturales que son concebidos como, o que se convierten en, vehículos de la memoria, tales como libros, museos, monumentos, películas o libros de historia. También se manifiesta en actuaciones y expresiones que, antes que re-presentar el pasado, lo incorporan performativamente (Jelin 2002: 18).

A partir de esto, la propuesta teórica de Jelin nos permite pensar la realización cinematográfica, que es objeto de estudio de esta investigación, como un trabajo de la memoria puesto en marcha por determinados actores sociales interesados en reflejar en la esfera pública una determinada visión del pasado y que recurren a distintas estrategias ante condiciones políticas cambiantes percibidas como favorables o desfavorables para la acción.

El lugar de las producciones audiovisuales en la transmisión de sentidos acerca del pasado es de gran importancia. Como señalan Feld y Stites Mor, “las imágenes fílmicas, fotográficas y televisivas

–en tanto objeto de investigación– permiten un acceso complejo al pasado y a la actividad de construcción de memorias” (2009: 32). De esta manera, nuestro diseño de aproximación consiste en analizar las imágenes en su complejidad, es decir, teniendo en cuenta a los actores que las producen, las reglas y lógicas propias, los contextos sociales y culturales precisos, a las estrategias y demás aspectos que la componen y convierten en vehículos privilegiados a la hora de interpretar el pasado, darle sentido y reflexionar sobre la transmisión hacia las nuevas generaciones (Feld y Stites Mor, 2009). Esta última cuestión será objeto de reflexión hacia el final del trabajo, pues consideraremos las producciones cinematográficas como vehículos de memoria que permiten la elaboración de maneras complejas de presentar el pasado, combinando la transmisión de saberes, valores éticos e información con el estímulo al desarrollo de sensibilidades para activar procesos de identificación y apropiación del sentido de los hechos.

Construyendo un proyecto. Detrás de la escena de *Metidos en algo*

Como se indicó anteriormente, la realización del cortometraje *Metidos en Algo* se inscribió en el proyecto “Historia reciente de Mar del Plata: Juicio por la Verdad y la Reconstrucción de la Memoria”. Este fue presentado en 2005 desde la Secretaría de Extensión de la Universidad Nacional de Mar del Plata a la Secretaría de Ciencia y Tecnología del Ministerio de Educación que otorgó su financiamiento. Fue dirigido por la Secretaria Académica de la Universidad Nacional de Mar del Plata, Emilce Moler y realizado por un equipo responsable a cargo de la Doctora Carmen Segarra y la Licenciada María Teresa Fantini.

Las responsables del proyecto presentaban algunos aspectos en común. La primera era sobreviviente de La Noche de los Lápices⁴ y la segunda era familiar de desaparecidos; ambas tenían una reconocida militancia vinculada a las luchas desarrolladas por las organizaciones del Movimiento de derechos humanos (MDH). En parte, su condición de militantes *víctimas* las constituía en figuras legítimas para hablar del pasado. Eran portadoras de un reconocimiento social dentro del campo que las transformaba en actoras legítimas para presentar una visión acerca de un pasado que habían vivido de cerca. En este aspecto, su condición de *militante-afectado* conformaba un fundamento en el que reposaba su legitimidad para actuar y expresaba uno de los ejes que estructuró las luchas políticas por la legitimidad de la palabra en Argentina desde el retorno a la democracia, marcadas por el predominio de los familiares y sobrevivientes, en tanto afectados directos (Jelin, 2010). La otra integrante del equipo responsable, Fantini, también poseía una militancia política vinculada con el MDH. Sin embargo, su inscripción se basaba en consideraciones políticas y se remontaba a su retorno del exilio durante la dictadura. Además, todas ellas se desempeñaban en posiciones institucionales en la Universidad, eran docentes concursadas y tenían mucha antigüedad en la institución. También, habían desplegado su militancia en la Agrupación Docente Universitaria Marplatense (ADUM), una organización sindical comprometida desde sus orígenes a la lucha por los crímenes cometidos por el terrorismo de Estado. De esta forma, poseían también un reconocimiento en la Universidad, en tanto eran portadoras de capitales académicos y simbólicos, valorados y reconocidos en dicho ámbito, que les permitía poner en juego distintas relaciones políticas e institucionales al servicio de este emprendimiento. Por último, compartían proyectos académicos y un vínculo personal desde hacía muchos años. Eran más que compañeras de trabajo, eran

4 Se conoce como La Noche de los Lápices a una serie de secuestros, torturas y asesinatos de estudiantes de escuelas secundarias, ocurridos durante la noche del 16 de septiembre de 1976 y días posteriores, en la ciudad de La Plata. Moler fue una de las tres sobrevivientes.

amigas y transitaban grupos de pertenencia en común más allá del ámbito laboral.

El accionar de estas emprendedoras estaba fuertemente relacionado con una de las “convicciones indiscutidas” (Jelin, 1995) característica del Movimiento de derechos humanos argentino desde mediados de la década de 1990: el imperativo de la lucha *contra el olvido* bajo el convencimiento de que solo el recuerdo permanente de lo ocurrido en la represión puede construir una barrera contra la repetición de atrocidades similares. Al respecto, Segarra nos indica que lo que pretendían era “difundir y lograr que se conozca la verdad de lo ocurrido por parte de otros, chicos jóvenes. Era una forma que se nos ocurrió de lograr que la memoria de lo ocurrido se difunda para que se sepa y no vuelva a suceder”.⁵

El proyecto se elaboró en el marco del trigésimo aniversario del golpe de Estado en la Argentina, fecha para la cual surgieron y fueron puestos en marcha numerosos emprendimientos individuales y colectivos, por parte de organizaciones sociales, políticas, sindicales, pero también por parte del Estado. En este marco sociopolítico favorable para el desarrollo de sus acciones, las emprendedoras obtuvieron financiamiento por parte del Ministerio de Educación de la Nación. Sin embargo, principal objetivo era difundir lo sucedido durante las audiencias del Juicio por la Verdad. En la justificación del proyecto, Carmen Segarra⁶ señaló que la motivación surgió luego de percibir que, “pese al carácter público de las audiencias, la información arrojada por las mismas no había sido lo suficientemente difundida, particularmente en lo que hace a las instituciones de educación

5 Entrevista realizada a Carmen Segarra, junio de 2018.

6 Por entonces Segarra cumplía funciones en la Mesa Ejecutiva de ADUM y participaba en representación de este sindicato en la Comisión del Juicio por la Verdad. ADUM había sido una de las organizaciones promotoras de este juicio y mediante una presentación al Consejo Superior generó la participación de la Universidad Nacional de Mar del Plata. Al respecto véase Andriotti Romanin (2013b).

media”⁷. Frente a este diagnóstico, el equipo responsable pensó en la necesidad de elaborar un material acorde a las características particulares de los adolescentes.

El cortometraje se fundamentaba en la necesidad de dar difusión en las instituciones educativas a lo que había ocurrido durante el terrorismo de Estado en la ciudad de Mar del Plata y que había sido presentado en el Juicio por la Verdad. La idea de las emprendedoras era que debía transmitirse el pasado a los jóvenes, a las nuevas generaciones, pero creían que debía contarse de otro modo, con un formato diferente al que las organizaciones de derechos humanos habían utilizado hasta entonces. Por eso, la idea de hacer una película, “para narrar de un modo diferente, para llegar a un público diferente”⁸.

El guión fue encargado a Marcelo Maran, dramaturgo, guionista y director de teatro nacido en Mar del Plata que ya había trabajado con las organizaciones locales de derechos humanos en la elaboración de un documental acerca del terrorismo de Estado en la ciudad.⁹ La producción fue realizada por Carlos Pontano que, además de ser dueño de una productora local, era un ex detenido desaparecido. Ambos eligieron un director joven, egresado del Colegio Nacional Arturo Illia, dependiente de la Universidad Nacional de Mar del Plata, con el objetivo de buscar un punto de vista de las nuevas generaciones.

El proceso de elaboración del guión llevó varios meses. Una vez finalizado el primer borrador, Maran lo discutió con el equipo responsable de la Universidad que le sugirió algunos cambios. En especial, la

7 Entrevista realizada a Carmen Segarra, junio de 2018.

8 Entrevista Emilce Moler, junio de 2018.

9 Si bien *Metidos en Algo* era el primer cortometraje de ficción referido a la dictadura, en 2004 a pedido de algunas organizaciones de derechos humanos (Familiares de detenidos desaparecidos, Abuelas de Plaza de Mayo, asociación de Ex detenidos desaparecidos, Madres de Plaza de Mayo - Línea fundadora e HIJOS) se había realizado y estrenado el documental “Postales” también dirigido por Marcelo Maran y producido por Carlos Pontano. El mismo contó con el apoyo de la Universidad Nacional de Mar del Plata, el Ente de Cultura de la Municipalidad de General Pueyrredon y ADUM.

inclusión de casos que habían sido tratados en el Juicio por la Verdad y en otras causas judiciales desde el retorno a la democracia en 1983. Se decidió que fueran dos, el de Rosa Ana Frigerio y La Noche de las Corbatas.¹⁰ En esta dirección, también se decidió que el film de ficción fuera acompañado de una reseña histórica y de tres testimonios en formato audiovisual destinados a ampliar y aclarar aspectos acerca del Juicio por la Verdad.

El material audiovisual se pensó como un vehículo de memoria capaz de provocar el debate y la reflexión activa sobre el pasado entre los jóvenes, generando procesos de memoria que dieran sentido al pasado. De esta forma, la realización de un cortometraje de ficción significó la puesta en marcha de una nueva herramienta de transmisión de lo ocurrido durante el terrorismo de Estado para las nuevas generaciones. La intención de crear un material acorde a los jóvenes planteó el desafío de cómo contarlo y en especial, las dificultades para narrar el horror. Como veremos, el pasado criminal fue traducido mediante una serie de elementos que permitieron hablar sobre lo traumático de aquel en términos de sus implicancias presentes.

La película se terminó a finales de 2005. Para garantizar su difusión se recurrió a ADUM¹¹ que se ocupó de las tareas necesarias para su distribución y, dado sus vínculos con otras organizaciones gremiales, organizó la proyección en distintas escuelas de la ciudad.¹²

10 La implicancia de esta selección será desarrollada en las páginas siguientes.

11 Como forma de contribuir al proyecto ADUM financió la realización de doscientas copias en formato DVD del film.

12 La presentación de este cortometraje se realizó el 24 de marzo de 2006 mediante dos funciones en el teatro Colón de Mar del Plata con la asistencia de estudiantes de siete escuelas de la ciudad. Posteriormente, según indica la página de la delegación Mar del Plata de la Central de Trabajadores de Argentina, fue presentado el 24 de marzo de 2008 en una actividad conjunta con cinco escuelas de la ciudad contando con la participación de más de 300 estudiantes.

Modos de narrar

El cortometraje se inicia con la historia de Ariel, un joven marplatense que se dedica a hacer ilustraciones y venderlas en la calle, y que tiene una historia personal problemática que forma parte de uno de los tópicos que recorre el film: la cuestión de la identidad. El primer acercamiento de Ariel al pasado de terrorismo de Estado en la Argentina se produce cuando conoce a Mariana, una adolescente de su misma edad, pero involucrada familiarmente con las víctimas de la dictadura. Antes de conocerla, solo escuchaba referencias acerca del tema por un conocido apodado Catamarca, ex combatiente de Malvinas, con secuelas psicológicas producto de la guerra, que le narra mediante la historia de su hermano la existencia de desaparecidos.

La forma en que Ariel se acerca al pasado de crímenes, a *conocer la verdad*, está marcada por el intento de conocer a Mariana. Así, siguiéndola, quien todavía no la conocía ni había visto acercarse, Ariel entra a la sala del tribunal donde se desarrolla una audiencia del Juicio por la Verdad en Mar del Plata. Cuando ingresa, intrigado, desorientado, ocupa lugar en un asiento y comienza a escuchar. Lo primero que oye es el testimonio de un ex detenido-desaparecido que describe detalladamente el momento de su secuestro y los tormentos a los que fue sometido en distintos CCD.

La utilización de escenas que recrean el juicio, centradas en la declaración de los testigos es clave pues expresa la importancia que se le asigna a ese escenario y a la centralidad del testimonio judicial. Así, en el cortometraje, la presentación de testimonios no solo responde a la necesidad cinematográfica de contar con una voz en primera persona que actúe a modo de *fuentes históricas*, sino también a una intencionalidad de revalorizar y destacar las declaraciones del Juicio por la Verdad, como una verdad legítima consagrada judicialmente. Los testimonios son representados por actores profesionales que transmiten determinados hechos pero estos se basan en testimonios reales brin-

dados en el Juicio por la Verdad.¹³ Por ende, son una representación reelaborada de algunos hechos o situaciones concretas que fueron narradas por testigos en el marco de una causa judicial con las implicancias que esto supone¹⁴ y su pretensión de verdad.¹⁵ La selección de los testigos expresa la decisión de otorgarle voz a dos grupos: las víctimas sobrevivientes y los familiares de desaparecidos. En este aspecto, los actores representan a testigos víctimas sobrevivientes, que narran hechos que vivieron o presenciaron y familiares que cuentan su lucha por la verdad. Estos actores-testigos replican un lugar de enunciación, el de los afectados directos, como condición que les otorga legitimidad para contar el horror. Pero lo hacen en un escenario real: la sala del Tribunal Oral Federal N° 1, donde se desarrollaban por entonces las audiencias del Juicio por la Verdad.

La voz de los actores –que hacen las veces de testigos, víctimas y sobrevivientes– narra el horror de un modo genérico, lo presenta sin caer en detalles específicos de los tormentos y torturas, aunque los menciona ante públicos diferentes. Por un lado, los jueces, que también son representados, aparecen como figuras que se distinguen por una posición distante y formal que replica el ritual de un juicio penal. Por otro lado, se presenta el público del juicio que es encarnado por Ariel. Este personaje expresa una generación diferente a la de los jóvenes de los años 1970, que es la generación de los testigos del juicio –y de los espectadores imaginados–, y que se enfrenta por primera vez al pasado de terrorismo de Estado. Cuando él entra en la escena judicial, se pone en marcha otro de los recursos utilizados en el film: las ilustraciones. A medida que avanza en la escucha del primer testimonio, Ariel comienza a dibujar en su cuaderno lo que el primer testigo des-

13 Esto será desarrollado en las páginas subsiguientes.

14 Según la legislación de Argentina, todo ciudadano/a al brindar declaración en condición de testigos está obligado a decir la verdad.

15 La verdad judicial se centra en la identificación de hechos situaciones y circunstancias mediante la búsqueda de construir prueba. Al respecto véase Caferatta Norez (1986).

cribe y las imágenes son llevadas a la pantalla como representaciones de lo sucedido. Adquieren movimiento y dinamismo propios y, con la voz del actor-testigo de fondo, recrean las escenas de secuestro y tortura narradas. Este recurso combina dos aspectos que vale la pena resaltar: por un lado, la posibilidad de evitar recurrir a escenas violentas de fuerte impacto sobre el espectador –en este caso, adolescente–, y por el otro, la puesta en imagen, la realización, la concreción, de los recuerdos que las víctimas cuentan en primera persona y cuya representación gráfica solo está en sus mentes.¹⁶

En este sentido, el cortometraje presenta la temática de una manera distinta a los modos de representar y narrar el pasado que emplean otras producciones audiovisuales y responde a la pregunta acerca de cómo representar el horror.¹⁷ Mediante el juego entre imágenes sobre el juicio e ilustraciones que representan lo sucedido, se propone una interesante forma de plasmar en pantalla aquello que, de otra manera, sería más complejo proyectar. *Metidos en Algo* utiliza *imágenes literales* que favorecerían una aproximación ritualizada al pasado. A treinta años del golpe, no se pone el acento en la elaboración de lo vivido ni en la distancia que separa a este presente de aquel pasado, sino en las sensaciones experimentadas y, ahora, revividas. Se trata, para usar una categoría de Elizabeth Jelin, de una “repetición ritualizada” de lo ocurrido” (Feld, 2009:104). Feld toma a Todorov (1998) y afirma que las imágenes de este tercer momento refuerzan la memoria literal en el sentido de que el *show* televisivo muestra un pasado que no puede ser superado.

16 También expresa un metalenguaje del film, que consistiría, de manera implícita, en dar valor artístico a estos temas. En este sentido, el personaje procesa nueva información, es decir, algo desconocido (difícil de procesar por su carácter traumático) a partir del arte, que es algo conocido para él y el arte se presentaría como un vehículo para la elaboración del duelo.

17 Existen otras producciones fílmicas sobre el terrorismo de Estado que muestran explícitamente escenas de torturas, desapariciones forzadas y asesinatos, como son las clásicas *La noche de los lápices* de Héctor Olivera, *Garage Olimpo* de Marco Bechis o *Crónica de una fuga* de Adrián Caetano.

Ubicar al cortometraje analizado en este trabajo dentro de la periodización que el autor realiza de la configuración de relatos sobre el pasado reciente es interesante ya que, pese a las diferencias en cuanto a los soportes y los vehículos de circulación que existen entre *Metidos en Algo* y los discursos televisivos, es posible reconocer cómo la representación del pasado que se propone el cortometraje se aleja de la utilización más corriente que se les da a las imágenes de su época. Los elementos que los emprendedores vuelcan al cortometraje, aunque no necesariamente bajo un ejercicio consciente, plantean nuevos modos de narrar lo sucedido. Se evidencian nuevas formas de representar el pasado que intentan distanciarse de la lógica de *repetir el horror* y que corresponden a nuevos trabajos de la memoria, con sus particulares objetivos y destinatarios.

Cuando Jelin analiza esta cuestión, hipotetiza acerca de que la sociedad argentina todavía se encuentra inmersa en la experiencia traumática que no le permite desterrar el terror ni lo siniestro para superar el realismo de las experiencias vividas: “La introducción de mediaciones simbólicas en los mecanismos del recuerdo –a través del arte, de imágenes evocadoras (pañuelos, siluetas, manos, máscaras, carteles) o de la ficción– responde a la necesidad de que la experiencia traumática encuentre algún cierre” (2017: 139). La relación entre realidad y ficción que nos propone *Metidos en Algo* es distinta a la que alude Jelin. Para entender el porqué, al igual que las demás producciones cinematográficas creadas en la Argentina, el cortometraje debe ser analizado en la particular relación que plantean dos aspectos constitutivos del cine histórico. Como vehículo de la memoria, el film recupera algunas imágenes cotidianas y simbólicas de la ciudad: la playa, la catedral, las calles, un café y el Tribunal Oral Federal. Al mismo tiempo, tampoco puede prescindir de algunos temas universales utilizados para articular el hilo de la historia: el amor, la amistad, la juventud o la identidad. Por su parte, la valorización positiva que se intenta hacer del juicio necesita de una serie de componentes ficcionales que construyen el film combinados con la selección y el empalme de los testimonios. Otros recursos como la banda sonora o

como las recreaciones ficcionales sirven para realzar el valor emotivo de los testimonios (Feld, 2002: 129). En el caso aquí revisado, sirven también para establecer un vínculo con un espectador adolescente.

Es así que la historia de amor, que bien podría no serlo porque la película no muestra más que una relación de amistad entre Ariel y Mariana, actúa como *anzuelo* que une a un joven antes totalmente alejado de la temática de los juicios y que le muestra una historia hasta el momento desconocida por él. Al mismo tiempo, la edad de los protagonistas tampoco es casual, sino que intenta profundizar esa relación de empatía con el espectador, derribando los prejuicios que estos puedan tener alrededor de la diferencia etaria y el tiempo transcurrido que los divide del pasado reciente. De esta manera, se observa cómo las imágenes no se corresponden directamente con una intencionalidad de traer al presente marcas del pasado, sino que habilitan la posibilidad de que problemáticas actuales sean pensadas a la luz de los procesos históricos al presentar como indisoluble pasado y presente. A partir de ella, es posible pensar que el audiovisual pueda perseguir objetivos para la elaboración y resignificación del pasado entre las nuevas generaciones anclándose en lo conocido por ellos, el presente.

Tanto la atenuación de imágenes violentas o de fuerte impacto emocional a través del uso de ilustraciones como la identificación propuesta entre la historia del/los jóvenes con los problemas presentes que trae aparejada la desaparición de personas configuran distintos modos de narrar un pasado problemático.

Pasado y presente: temporalidades imbricadas

Durante su transcurso, el film oscila permanentemente en una tensión entre pasado y presente que, lejos de generar complejidades de comprensión o invalidaciones temporales, es sumamente útil para el mensaje que los autores del guión quieren transmitir. Apenas comienza el cortometraje, la escena del bar en la que conversan Ariel y Catamarca arroja elementos que visibilizan la vinculación entre ambas temporalidades. Hablan sobre política, Catamarca menciona

temas de actualidad (pobreza, desocupación, salud, educación, deuda externa) y propone una lectura histórica a modo de causa-efecto, preguntándole a Ariel: “¿Por qué te crees que estamos así?”. Esta manera *presentista* ancla el presente en el pasado, mediante una relación de causalidad entre el pasado de la dictadura y los problemas posteriores del país. Además, señala la importancia de comprender la vinculación para el futuro, agregando una nueva temporalidad a la escena, pero a la que Ariel responde: “Me importa un pito el futuro. Yo nunca tuve futuro”.

Si bien esta escena puede ver la relación estrecha que el film propone entre el pasado y el presente, en ella se evidencia la historia personal del protagonista. Él no conoce a su padre y vive con su madre y el novio de ella. Un día, recibe una encomienda de la hermana, que contiene ilustraciones del estilo de las suyas y una es un retrato de su padre. Cuando la madre le pregunta de dónde lo sacó, Ariel se enoja y le pregunta, primero, por qué nunca le había contado que su papá era dibujante. Después, sigue haciéndole preguntas: qué pasó, por qué se fue, dónde está. La mujer responde contando brevemente la historia y concluye diciendo que *desapareció*.

Ariel, luego de haber concurrido a varias audiencias del Juicio por la Verdad y estando más involucrado en el tema de los desaparecidos, no puede comprender cómo es que la mamá nunca buscó al padre, cómo es que no quiere saber qué fue lo que pasó, la verdad de lo que pasó. En la discusión, menciona los juicios y a la cantidad de familiares que están haciéndolos para encontrar información, verdad y no para *meterlos en cana*. Cuando ella le pregunta “¿Qué buscan?”, Ariel responde: “Buscan la memoria, tener derecho a saber qué pasó.” La metonimia que el film construye entre la historia de Ariel y la del terrorismo de Estado establece paralelos al punto que las emociones del protagonista parecen demostrarle al espectador que lo que está sintiendo puede asemejarse a los sentimientos de los familiares de las víctimas de la última dictadura.

En este entremezclado de historias, las preguntas de Ariel, son distintas de las que tienen los familiares, pero, en el fondo, se tratan de una cuestión que se pronuncia transversal, la identidad. El film intenta expresar que dichos cuestionamientos quizás no se hubieran producido en otro contexto: el conocimiento de Ariel sobre los procesos de búsqueda de verdad sobre el pasado de terrorismo de Estado en la Argentina a partir del Juicio por la Verdad, actuó de manera particular sobre el joven, permitiéndole realizar nuevas preguntas en torno a su identidad.

Los sentidos que los emprendedores del proyecto intentaron plasmar en la pantalla se encuentran presentes a lo largo de todo el desarrollo del cortometraje. En otra escena, Ariel y Mariana toman un café y en el diálogo, la joven enuncia las palabras que usan cotidianamente la mayoría de los activistas de organizaciones del MDH. Cuando él le pregunta para qué hacen los juicios si no se los puede juzgar penalmente, la joven contesta: “Para recuperar la memoria. Los familiares tienen derecho a saber qué pasó con cada uno”. Mediante esta respuesta, la joven se presenta como la encarnación de un ideal: es la representación del objetivo del MDH; es la consagración de la transmisión y continuidad del sentido de sus luchas; es parte del movimiento. La frase luego la toma Ariel y la repite cuando su mamá le pregunta acerca de los dibujos: “¿Qué estás haciendo?” y él responde “Recuperando la memoria”.

También se hacen presentes los *silencios* en torno a ciertos temas que el cortometraje evita abrir como las prácticas de violencia sexual en los centros clandestinos de detención, la participación civil en la represión, la delación o la lucha armada en los años 1970. En este aspecto el trabajo de memoria en el cual se inscribe este cortometraje recupera y le otorga centralidad a una parte de los temas tratados en el Juicio por la Verdad, pero que por entonces no ocupan un lugar central. Podemos sostener que *Metidos en Algo* expresa como el marco interpretativo de los emprendedores intervino en la decisión de que temas tratar y como mostrar el pasado, mediante la selección de casos

estratégicos marcados por una abundante prueba documental, pero también de cuales excluir.

La memoria es, en sí, otro de los aspectos recurrentes del film. Constantemente se hace referencia a esta, siempre en singular, otorgándole a un significado casi unilateral, lineal y estático. Mediante el recurso de la *pedra de la memoria*, que Catamarca encuentra en la arena y le regala a Ariel, la memoria se materializa, se torna indiscutible como algo que se tiene que *tener, buscar, recuperar*. De esta manera, el término es mencionado muchas veces durante el cortometraje, casi de manera simplificada como aquello que se debe conocer o acceder y no disputar. El carácter constructivo de la memoria, sin embargo, sí está representado hacia el final del cortometraje, en la enunciación en off de la siguiente frase que propone una reflexión y, a su vez, recupera consignas del Movimiento de derechos humanos: “La historia oculta de la ciudad se reconstruye trabajosamente. La voz de los familiares, de los ex detenidos, de los testigos casuales, aporta datos, detalles, lugares, rostros, nombres. Se vuelve al infierno y se regresa como un rito de purificación. No olvidar. No perdonar. Juicio y castigo a los culpables”.

El film como recurso para la transmisión intergeneracional. Los indicios de *Memorias emblemáticas*

Desde el comienzo del cortometraje, el pasado y el presente no logran escindirse. Con la historia de Ariel, se intenta legitimar la importancia de las luchas por la verdad histórica y por la memoria mientras busca activar sentimientos de empatía de un público espectador que no fue partícipe ni testigo directo del terrorismo de Estado. Es aquí donde vuelve a hacerse interesante el análisis del film en cuanto a herramienta para la transmisión intergeneracional. Este actúa frente a una preocupación relacionada con los procesos de construcción de memoria social: la distancia que separa a las nuevas generaciones del proceso que se quiere rememorar. Sobre esta cuestión, Jelin advierte:

Ser portador del dolor y de la memoria por haber sido víctima o testigo directo otorga un poder y una autoridad simbólica basados en el “monopolio” de los significados y contenidos de la verdad y la memoria. Este poder puede, a su vez, ahogar los mecanismos de transmisión intergeneracional de la memoria, al no otorgar a las nuevas generaciones el permiso de reinterpretar, en sus propios términos y circunstancias históricas, el sentido de las experiencias transmitidas (1995:143).

Orientada hacia el ámbito educativo y en vistas de lograr la transmisión intergeneracional, *Metidos en Algo* intenta trascender la mera narración de una visión del pasado reciente, para propiciar, o al menos permitir el surgimiento, de instancias posteriores de reflexión. Como indican Jelin y Lorenz, las escuelas fueron un escenario privilegiado por distintos emprendedores de la memoria, que trasladaron allí el mandato de aquella (Jelin y Lorenz, 2004). Son estos espacios, identificados por los emprendedores como los adecuados para desarrollar sus acciones y transmitir su versión del pasado, los que les posibilitan trazar puentes con las nuevas generaciones. Entendiendo al concepto de *generación* como el que retoma Jelin (2002) de Mannheim (1952), es decir, como algo que va más allá de la edad cronológica y que predispone hacia una forma propia de pensamiento y experiencia y un tipo de acción históricamente relevante (Mannheim, 1952). El deber de memoria que los emprendedores de este cortometraje fijaron consistió en combatir el olvido y recordar *para y con* aquellas generaciones que no vivieron lo que se quiere evitar que se repita. Quienes llevaron adelante el trabajo de memoria que aquí se analiza, lo hicieron en concordancia con el *imperativo de memoria* que orientó su “lucha contra formas históricas o institucionales de olvido o de falsificación de lo sucedido” (Vezzetti, 2002: 22) mostrando su creencia en la necesidad de no solo mostrar los hechos sino exigir su elaboración a fines de impedir que la experiencia pudiera repetirse.

A lo largo del film, los crímenes cometidos durante el terrorismo de Estado son presentados a partir de dos casos emblemáticos de la

represión en Mar del Plata: Rosa Ana Frigerio¹⁸ y La Noche de las Corbatas.¹⁹ Estos casos son recuperados y presentados como una verdad ineludible, que otorga sentido a lo ocurrido y que, en simultáneo, permite ejemplificar el accionar criminal en los Centros Clandestinos de Detención que funcionaron en la ciudad. Ambos fueron incluidos en el guion por Carmen Segarra, quien consideró que “condensaban lo ocurrido en la ciudad”.²⁰ Pero también expresan una apuesta, una creencia, en que estos casos podían generar impacto y que eran útiles para retransmitir los hechos del pasado de un modo diferente, generando empatía con un público diferente. En definitiva, habían sido elegidos por sobre otros casos, por su carácter ejemplar.²¹

18 Rosa Ana Frigerio era una estudiante de agronomía, oriunda marplatense que tenía veinte años al momento de su secuestro por parte de personal vestido con uniforme. Tras haber permanecido secuestrada en la Base Naval de Mar del Plata apareció muerta en un supuesto enfrentamiento en un barrio periférico de la ciudad. Lo llamativo de este caso es que al momento de su secuestro Rosa Ana se encontraba enyesada en casi la totalidad de su cuerpo desde hacía varios meses pues se recuperaba de un accidente de tránsito. Este caso estuvo incluido en el juicio a los ex comandantes que llevó adelante la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Criminal y Correccional Federal de la Capital Federal y que concluyó con la condena por homicidio agravado al almirante Emilio Massera. Posteriormente esta causa fue remitida a conocimiento de la Cámara Federal de Mar del Plata para el juzgamiento de los responsables de la Base Naval de Mar del Plata y esa causa en principio concluyó con el otorgamiento de los indultos a los procesados en el año 1989.

19 Se conoce como La noche de las corbatas al secuestro de varios abogados el 6 de julio de 1977. La lista incluye a los letrados Norberto Centeno, Salvador Manuel Arestín, Raúl Hugo Alaiz, Camilo Ricci, Carlos A. Bozzi y Tomás J. Fresneda. Las otras cinco personas fueron José Verde y su esposa, María de las Mercedes Argañaraz de Fresneda –embarazada de cuatro meses– María Esther Vázquez de García y su esposo Néstor Enrique García Mantica. De todos ellos, solo José Verde y su esposa, el Dr. Camilo Ricci y el Dr. Carlos A. Bozzi sobrevivieron.

20 Entrevista a Carmen Segarra, junio de 2018.

21 Ambos fueron ampliamente difundidos desde finales de la dictadura por familias de desaparecidos y por las organizaciones de derechos humanos.

La presentación del primero de los casos en el film se realiza mediante dos testimonios brindados por actores-testigos sobrevivientes.²² El primero es el de un hombre que narra su propia detención por parte de ocho personas vestidas de civil en autos y su posterior traslado a la Base Naval de Mar del Plata donde afirma que vio a numerosos hombres y mujeres en su misma condición. Tras contar las torturas con piana eléctrica y los tormentos que sufrió durante quince días, el actor-testigo menciona que escuchó a los guardias hablar de Rosa Ana, y que ella había sido secuestrada mientras se recuperaba de una intervención quirúrgica, postrada y enyesada. El personaje introduce a Rosa Ana por su nombre sin mencionar su apellido. De esta manera, se singulariza en ella la represión mientras la transforma en alguien familiar para el espectador.

A continuación, entra en escena el segundo testimonio. El formato repite la misma secuencia, pero ahora es una mujer quien narra las condiciones de su secuestro y señala que reconoce en su cautiverio la voz de Rosa Ana Frigerio que conversa con uno de sus captores y le indica que fue secuestrada enyesada. La actriz-testigo culmina afirmando que en febrero de 1977 Rosa Ana estuvo detenida en la Base Naval de Mar del Plata. En su declaración se agregan dos elementos clave: la presentación del caso queda completa pues ahora sabemos que Rosa Ana tiene un apellido, es Frigerio, y la confirmación de su presencia en la Base Naval de Mar del Plata es a partir de un elemento reconocible, su voz.

La presentación de este caso mediante el relato de los actores-testigos nos permite observar una decisión de los realizadores de recuperar los trabajos de memoria previos. Este caso, tuvo una amplia repercusión en distintos medios de comunicación a nivel nacional a comienzos de los años 1980. Rosa Ana Frigerio condensaba la figura de la *víctima inocente* del régimen de memoria que se construyó durante los primeros años de la transición democrática y, por ello, fue

22 Se utilizó para el guion los testimonios de Alberto Cortez y María Susana Barciulli brindados en el Juicio por la Verdad el día 2 de julio de 2001.

presentada por el MDH como un hecho representativo que permitía observar claramente el carácter criminal, clandestino y planificado del accionar de las Fuerzas Armadas.

Por sus características este caso coincidía con la presentación de las víctimas de la represión centrada en la figura de la víctima inocente que poseían y promovían los familiares de los desaparecidos, al omitir la militancia política de aquellos. Dado el impedimento físico en que se encontraba, desde meses antes al momento de su secuestro, Rosa Ana era presentada como insospechable de toda militancia política y de acciones vinculadas a las organizaciones armadas o *subversivas*. De esta manera, su historia permitía confrontar la idea de asignación de responsabilidad de los desaparecidos elaborada por las Fuerzas Armadas y diseminada en vastos sectores de la población que se condensaba en las fórmulas *algo*: Algo habrán hecho o Estarán metidos en algo. Por otro lado, el accionar de los familiares de Rosa Ana produjo que los principales responsables de la Base Naval reconocieran su condición de detenida mediante un certificado, aunque posteriormente apareció muerta en un enfrentamiento fraguado en un barrio periférico de la ciudad. En este aspecto, la inclusión de este caso en el film era estratégica: permitía mostrar la metodología del sistema represivo basada en la secuencia secuestro, desaparición y muerte de víctimas inocentes, pero develando partes mediante pruebas que le otorgaban una singularidad.²³

23 Por las características que asumió el sistema represivo, la obtención de pruebas acerca del destino de los desaparecidos presentaba enormes dificultades. El caso de Rosa Ana era excepcional pues con posterioridad a su secuestro, y ante la presentación de habeas corpus ante la Justicia Federal, el comandante de la Base Naval de Mar del Plata reconoció que se encontraba en esa dependencia a disposición del Poder Ejecutivo Nacional. Meses después las autoridades de la Base Naval informaron a sus padres que había sido muerta en un enfrentamiento. El caso fue denunciado en junio de 1978 ante la Comisión Interamericana de Derechos Humanos que realizó actuaciones y dictaminó que estaba probado que “la Srta. Rosa Ana Frigerio fue detenida por fuerzas legales el 25 de agosto de 1976, y se encontraban en tales condiciones cuando murió el 8 de marzo de 1977” (RESOLUCIÓN N° 12/80, CASO 3358 ARGENTINA. 9 de abril de 1980). En 1984 la delegación Mar del Plata de

El segundo caso que se trata en el film es *La Noche de las Corbatas*. La presentación inicia con una charla entre Ariel y Mariana; ella le cuenta que tiene un tío desaparecido en *La Noche de las Corbatas*. Cuando menciona estas palabras, se produce un cambio: su voz es reemplazada por una voz masculina que narra los hechos de manera solemne. Segundos después, la voz se asocia a la figura del juez que, al igual que los testigos sobrevivientes, es representado por un actor. El modo en que se presenta este caso difiere del anterior.

El juez narra el testimonio de una sobreviviente,²⁴ es el portavoz de una verdad enunciada. Pero esta verdad no es aleatoria, sino que sigue una secuencia. En esta se detallan inicialmente las torturas sufridas por un grupo de abogados que son mencionados con nombre y apellido. Son personas públicas, profesionales del derecho reconocidos y singularizados. Posteriormente continúa describiendo cómo la testigo narró el asesinato de dos de los abogados (Norberto Centeno y Jorge Candeloro) en manos de sus captores, y le brindaron una explicación de porqué se llamó *La noche de las Corbatas*. Así, se produce una triple enunciación pues el juez es el portador de la voz de la víctima sobreviviente y de los victimarios. Finalmente, enuncia el intento de las Fuerzas Armadas por acusar de estos asesinatos a Montoneros. La inclusión de este caso busca interpelar sentimientos, vivencias y recuerdos en los habitantes de la ciudad, siendo clave para promover

la Comisión Nacional sobre Desaparición de Personas (CONADEP) incluyó este caso en su informe final. Allí, fue presentado como uno de los casos representativos del funcionamiento del sistema de desaparición, de la represión sobre víctimas insospechadas de actividades vinculadas con la “subversión” y de la complicidad de sectores de la sociedad civil en el encubrimiento de los hechos. También fue incluido en el informe *Nunca Más* realizado por la CONADEP. Después, como indicamos anteriormente, fue tratado en el Juicio a las Juntas militares en 1985 y sirvió para la condena a Emilio Eduardo Massera por homicidio agravado. Quince años más tarde fue tratado durante diez audiencias del Juicio por la Verdad. Eran hechos probados en distintas instancias y de gran resonancia.

24 Lo relatado por el juez replica, casi textualmente, el testimonio brindado por Marta Haydee García de Candeloro en la audiencia del Juicio por la Verdad del día 12 de marzo de 2001.

un trabajo de memoria respecto a lo acontecido. La relevancia que el hecho había tenido fuera de la ciudad lo constituía en un *caso emblemático*, que permitiría desnudar la trama jurídica y política que rodeó a la represión acontecida en la ciudad, exponer su articulación en el sistema represivo a nivel local y visibilizar aspectos que cuestionan la versión oficial presentada por las Fuerzas Armadas.²⁵

Algunas conclusiones provisorias

El análisis de *Metidos en Algo* realizado en este capítulo permite arribar a la conclusión de que, tal como lo afirman Feld y Stites Mor (2009), las imágenes se revelan como poderosos instrumentos no solo para conocer el pasado y estudiar las representaciones que generan nuevas memorias, sino también para hacer inteligibles los complicados mecanismos de la memoria social.

A partir del trabajo particular de un cortometraje pensado para jóvenes de escuelas secundarias, se realizó una reflexión sobre el papel de los medios de comunicación audiovisuales en la rememoración del pasado traumático y su función como vectores para la transmisión intergeneracional. Observando las diferentes maneras de utilizar las imágenes de un film de ficción salieron a la luz aspectos constitutivos y nudos problemáticos empleados por los productores con objetivos específicos, que buscan visibilizar tanto la cercanía como la tensión existente entre realidad y ficción, pasado y presente. De esta forma, se puede pensar a esta producción como un instrumento valioso para el análisis de la memoria social y de los procesos de trabajo, elaboración e incorporación de procesos traumáticos.

25 Los testimonios acerca de este caso permitieron comprobar la colaboración entre distintas fuerzas en el secuestro, traslado y posterior liberación de algunos de los sobrevivientes, pero también la complicidad de la prensa local mediante la publicación de información falsa acerca de lo ocurrido en consonancia con la versión de las Fuerzas Armadas.

El emprendimiento *Metidos en algo* constituye una manera de acercarse a los modos de operar de los actores sociales interesados en disputar sentidos acerca del pasado reciente. Las motivaciones, las estrategias, las decisiones tomadas forman parte, al igual que el contexto histórico de producción, de un mismo *paquete* de información que debe ser analizado de forma conjunta con el producto final.

El intento realizado por esclarecer el vínculo entre los emprendedores y las imágenes producidas conduce a concluir que el film es un instrumento audiovisual del cual los actores necesitaron valerse para tratar de instalar sus interpretaciones del pasado en el espacio público. Así, el producto final del proyecto, pensado como vehículo de memoria, logró proyectarse en teatros y en escuelas. Sin embargo, a pesar de que resulta difícil elaborar conclusiones acabadas sobre el tema sin avanzar sobre el estudio de la apropiación que los jóvenes hicieron –o no– de los sentidos que se les presentaron, sabemos que esta no es inmediata ni unívoca y, por lo tanto, estudiarla presentaría desafíos mayores a lo que esta instancia de trabajo se propone. De todas maneras, la focalización en la instancia de la producción constituye un recorte más que interesante para observar los modos de problematizar el pasado reciente dentro del sistema educativo, y, en torno al concepto de *vehículo de memoria* pensar los modos y canales ideados para trascender la transmisión de información y así activar procesos de reflexión más complejos para el desarrollo de sensibilidades sobre las memorias que disputan la elaboración y re significación del pasado.

Bibliografía

- Andriotti Romanin, Enrique (2013a), “Decir la verdad, hacer justicia. Los Juicios por la Verdad en Argentina”, en *European Review of Latin American and Caribbean Studies*, N° 94, pp. 5-22.
- Andriotti Romanin, Enrique (2013b), *Memorias en conflicto. El Movimiento de derechos humanos y la construcción del Juicio por la Verdad de Mar del Plata*, Mar del Plata, EUEDEM.
- Caferatta Nores, José (1986), *La prueba en el proceso penal*, Buenos Aires, Depalma.
- Crenzel, Emilio (2008), *La historia Política del Nunca más. La memoria de las desapariciones en Argentina*, Buenos Aires, Siglo XXI.
- Crenzel, Emilio (Ed.) (2010), *Los desaparecidos en la Argentina. Memorias, representaciones e ideas (1983- 2008)*, Buenos Aires, Biblos.
- Feld, Claudia (2002), *Del estrado a la pantalla: las imágenes del juicio a los ex comandantes en Argentina*, Madrid: Siglo Veintiuno Editores de España.
- Feld, Claudia y Stites Mor, Jessica (2009), *El pasado que miramos. Memoria e imagen ante la historia reciente*, Buenos Aires, Paidós.
- Huysen, Andreas (2002), *En busca del futuro perdido. Cultura y memoria en tiempos de globalización*, México, FCE-Instituto Goethe.
- Jelin, Elizabeth (1995), “La política de la memoria: el Movimiento de derechos humanos y la construcción democrática en la Argentina”, en Acuña, Carlos y otros, *Juicios, castigos y memorias. Derechos humanos y justicia en la política argentina*, Buenos Aires, Nueva Visión.
- Jelin, Elizabeth (2002), *Los trabajos de la memoria*, Madrid, Siglo Veintiuno de España Editores.
- Jelin, Elizabeth (2010), “¿Víctimas, familiares o ciudadano/as? Las luchas por la legitimidad de la palabra”, en Emilio Crenzel (ed.), *Los desaparecidos en la Argentina. Memorias, representaciones e ideas (1983- 2008)*, Buenos Aires, Biblos.
- Jelin, Elizabeth y Langland, Victoria (2003), “Las marcas territoriales como nexo entre pasado y presente”, en Jelin, Elizabeth y Langland, Victoria (comps.), *Monumentos, memoriales y marcas territoriales*, Buenos Aires, Siglo XXI.
- Jelin, Elizabeth y Lorenz, Federico (2004), “Educación y memoria: entre el pasado, el deber y la posibilidad” en Jelin, Elizabeth y Lorenz, Federico

- (comps.), *Educación y memoria. La escuela elabora el pasado*, Madrid: Siglo Veintiuno de España Editores.
- Lorenz, Federico (2002), “¿De quién es el 24 de marzo? Las luchas por la memoria del golpe del ’76”, en Jelin, Elizabeth (comp.), *Las conmemoraciones: las disputas en las fechas “in-felices”*. Madrid: Siglo Veintiuno de España Editores.
- Vezzetti, Hugo (2002), *Pasado y Presente. Guerra, dictadura y sociedad en la Argentina*, Buenos Aires, Siglo XXI.

CAPÍTULO 12

Volver de Malvinas. Sentidos y representaciones en pugna: un análisis de las memorias del Centro de Ex Soldados de Mar del Plata

Julietta María Ressia

Introducción

Desde disciplinas como la historia y la antropología, ciertas investigaciones indagan sobre las memorias de y sobre los excombatientes enfatizando en la amplitud de consecuencias del conflicto bélico y las diferentes experiencias y sentidos sociales que coexisten. En este sentido, la cuestión Malvinas representa un problema social que se ha transformado en objeto de estudio. Su investigación aún no está agotada; como un campo de estudios en conformación, contribuye en gran medida a la complejización del conocimiento sobre los procesos políticos y sociales en torno al pasado reciente de nuestro país.

El presente capítulo tiene por objetivo realizar una contribución a los estudios sobre la posguerra de Malvinas y, en particular, a la reconstrucción de representaciones sociales acerca de las experiencias de los ex soldados combatientes durante la *desmalvinización*, una categoría ampliamente extendida en la discusión política durante el periodo de la transición democrática. Para esto, nos centraremos en los procesos de construcción de las memorias locales de los excombatientes y específicamente en la conformación y organización del Centro de Ex Soldados Combatientes en Malvinas de Mar del Plata (CESC). Prestaremos atención a la relación de la institución con otros actores sociales y a las disputas generadas mientras se creaba.

Las primeras agrupaciones de excombatientes que surgieron en el país se definieron como una generación nacida de la guerra, a la que consideraban como experiencia base para la legitimidad de su voz política (Lorenz, 2006, 2011). Desde estas entidades se promovieron una serie de acciones, demandas y tomas de posición política por parte de los soldados y sus familias con el propósito de atender a las dificultades de la posguerra. Entre las necesidades más inmediatas se destacó la creación de una ley que les diera protección en temas vinculados con el acceso a la atención médica y psicológica, a beneficios laborales, entre otras cuestiones. De manera conjunta con este propósito central, sostendremos que estos espacios enunciaron imaginarios y creencias en torno a la guerra y a la posguerra expresadas en la forma del seguimiento y compromiso con lo que denominan *la causa*.¹

La metodología que guía este trabajo es predominantemente cualitativa, por lo que nos centraremos en reconstruir las maneras en que se autoperciben y relatan los excombatientes entendiendo que no existe un *soldado de Malvinas* modélico, aunque los relatos sociales que emergieron sobre la guerra hayan conformado uno (Lorenz, 2013). Desde esta perspectiva, se realizaron entrevistas semiestructuradas a exsoldados que formaron parte del grupo que dio origen al CESC de Mar del Plata en 1984 y se complementó el estudio a través del análisis de documentos aportados por la institución. Mediante este trabajo intentaremos acercarnos al sistema de creencias y representaciones que circuló en la inmediata posguerra, distanciándonos y problematizando las etiquetas que simplifican el conocimiento en estos procesos históricos.

1 Sintéticamente, *la causa* refiere a un ámbito de imbricación de percepciones y demandas que alcanzan tanto el reclamo por la soberanía del conjunto peninsular frente a Inglaterra como las demandas político-sociales defendidas por los excombatientes durante la posguerra.

Sobre la creación del CESC de Mar del Plata

El 7 de mayo de 1984 se formó una comisión de carácter provisorio a fin de promover la construcción del Monumento a los caídos en las Islas Malvinas en Mar del Plata. Estuvo encabezada por tres padres de soldados marplatenses que murieron en el teatro de operaciones² y conformada por sus madres y las esposas de algunos funcionarios políticos y profesionales de la época. Asimismo, diversos artistas y periodistas brindaron apoyo al proyecto y organizaron diversas actividades para recaudar fondos. En una reunión con la prensa en el año 1987, los representantes de la comisión expresaron que “la idea original la tuvo el señor Gurrieri³ quien, acompañado de los señores Del Hierro y Planes el día 16 de febrero de 1984, presentaron al intendente Roig la inquietud de construir un monumento que memorizara la historia de los jóvenes marplatenses que ofrendaron su vida en el Atlántico Sur”.⁴ Una vez que el proyecto fue aprobado por el intendente se creó efectivamente la comisión para comenzar a trabajar en él. Este proceso fue acompañado por varios exsoldados que, por entonces, comen-

2 José Luis Gurrieri (padre de Ricardo Gurrieri) fue electo en calidad de presidente de la comisión, como Vicepresidente fue designado José Luis María del Hierro (padre de José Luis del Hierro) y Carlos Bellinzona (padre del caído Diego Bellinzona) lo fue como tesorero. Luego lo continuó en este rol (de tesorero de la comisión), Federico Planes (padre de Gustavo Planes). Acta de la comisión provisorio (“Monumento a los caídos en las Islas Malvinas”), 30 de abril de 1984.

3 José Luis Gurrieri fue excombatiente de la Segunda Guerra Mundial y, según los testimonios de los exsoldados de Mar del Plata, migró a Argentina con el deseo de que sus hijos nunca tuvieran que pasar por una guerra. Sin embargo, el 25 de mayo de 1982 su hijo Ricardo murió en Malvinas a causa de una bomba de retardo. En los meses posteriores del conflicto, José Luis se comenzó a acercar a otros excombatientes con la vocación de reconstruir la experiencia de su hijo en Malvinas y de fomentar la iniciativa de nuclearse a los exsoldados conscriptos de Mal del Plata. Es reconocido como uno de los principales referentes en el proceso de conformación del centro y la agrupación colectiva de los ex soldados conscriptos de Mar del Plata. Para profundizar su biografía remitirse a Gurrieri (1986).

4 *El Atlántico*, 31 de mayo de 1987.

zaban a nuclearse. La edificación del monumento funcionó casi en paralelo con la organización y creación del CESC de la ciudad.

No obstante, el apoyo a la construcción del monumento y la atención a las demandas inmediatas de los excombatientes por parte del Estado no fueron del todo coincidentes. Se trataba de procesos que se bifurcaban y que respondían a demandas diferentes. El proyecto del monumento fue avalado por el Estado municipal encabezado por el intendente Ángel Roig,⁵ quien cedió una oficina de la municipalidad para que se realizaran las reuniones periódicas. Lo fundamental para los familiares y excombatientes era homenajear a los caídos en combate, ellos eran los reales protagonistas. Así, señalan que la lucha fundamental en este proceso fue lograr que las personas e instituciones que participaban no pretendieran obtener beneficios o protagonismo sobre la obra, ya que ciertos actores intentaron, por ejemplo, lograr un rédito económico con su colaboración.

Para 1984 el proyecto del monumento ya estaba encaminado,⁶ sin embargo, las demandas y necesidades inmediatas de los excombatientes no generaron la misma respuesta por parte de las autoridades y funcionarios políticos. En palabras de Mariano, uno de los integrantes del CESC:

...Yo no estuve ni cerca de lo de la creación del monumento. Era una cuestión de los padres de los caídos. Igual hubo muchos ex combatientes que trabajaron bastante con ese tema. Pero yo en ese momento de la creación del monumento, medio que alternaba entre el centro y la facultad. Me ocupaba más de cosas y necesidades puntuales

5 Fue intendente de la Ciudad de Mar del Plata desde 1983 a 1991 por la Unión Cívica Radical.

6 El 14 de diciembre de 1986 finalmente se inauguró el monumento emplazado en la diagonal Alberdi, entre Santiago del Estero y Córdoba de la ciudad de Mar del Plata. En un acto que contó con la presencia de autoridades municipales y provinciales, juntamente con padres y madres de caídos y ex combatientes se realizó la ceremonia de la inauguración del monumento en homenaje a los caídos en el conflicto de la Guerra de Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur, *La Capital*, 15 de diciembre de 1986.

nuestras que del monumento. Porque además habían metido a mucha gente, estaba el intendente y claro, a ese tema él sí le daba bola. Y eso a mí me daba mucha bronca. Porque iban los padres, iba Gurreri, entonces Roig les abría las puertas. Pero cuando el presidente o secretario del Centro pedía la comisión directiva, no nos daba ni bola. Pienso que formaba parte de la idea de ese momento: “estos son unos pendejos, están re locos, son unos guachitos. No les den bola...”⁷

Es posible observar la incomodidad de los excombatientes frente a las representaciones socialmente instaladas sobre ellos que los identificaban como *loquitos de la guerra* y *adolescentes indefensos*, las cuales dificultaban su reconocimiento como sujetos políticos interesados en nuclearse y proponer un conjunto de demandas colectivas.

Como sostiene Guber (2004), la primera etapa de la posguerra fue muy importante para la formación identitaria de aquellos y también para el discurso de la democratización de la política y la sociedad. De esta forma, el apoyo del intendente y de las autoridades municipales a los familiares de soldados *caídos* para la construcción del monumento no era contradictoria con el desplazamiento de las demandas de los excombatientes y la política que intentaba desconocer las múltiples consecuencias del pasado violento.

Al mismo tiempo, incorporar y reivindicar la memoria de un enfrentamiento armado protagonizado por unas instituciones militares muy cuestionadas representaba un problema para el gobierno y comenzaba a constituirse en una dificultad de relevancia en el proceso de configuración identitaria de estos excombatientes. En otras palabras, tras el retorno democrático, la cuestión Malvinas también formó parte del proceso de impugnación del pasado, y significó una recuperación por parte de las organizaciones de derechos humanos y partidos políticos de los *chicos de la guerra* como *víctimas inocentes*. En este sentido, “la experiencia específica de la guerra quedó desdibu-

⁷ Entrevista realizada por Julieta M. Ressia a Mariano Garbini (Mar del Plata, 15 de febrero de 2018).

jada en las atrocidades perpetuadas por la represión ilegal, y este marco interpretativo colocó a los soldados en el lugar de víctimas de sus propios oficiales y de la improvisación de los altos mandos” (Lorenz, 2013: 158). Cabe aclarar que existía cierta escisión en el discurso en la que los muertos valían más que los vivos, pero todos eran convergentes con un modelo de *víctima inocente* que refería a las víctimas de la dictadura.

Desmalvinización: categoría nativa y política de Estado

Durante el periodo de transición democrática, uno de los objetivos velados fue el de *desmalvinizar*. La finalidad de esta política era ocultar las huellas de una guerra equivocada nacida de las entrañas de la peor dictadura argentina. Jóvenes de entre dieciocho y veinte años que cumplían el servicio militar obligatorio habían sido enviados a combatir, bajo las órdenes de las Fuerzas Armadas que estaban más experimentadas en los comportamientos represivos en el marco de la persecución a la oposición política que en la guerra convencional, con una potencia cuyas fuerzas se encontraban mucho mejor equipadas y que contaban con una amplia trayectoria militar.

En consonancia con esto, socialmente emergieron un conjunto de explicaciones sobre la guerra, los militares y los ex soldados combatientes según las cuales el pueblo argentino fue conducido al conflicto bélico por la irresponsabilidad de los jefes militares en ejercicio del poder (Lorenz, 2008). Esto se replicó, de algún modo, con lo sucedido en la represión ilegal y clandestina sostenida por el Estado contra sus ciudadanos que se marcaba en el *Nunca Más*: la sociedad inocente estuvo en medio de las violencias de *dos demonios* (Crenzel, 2008).

En este contexto, se dejó de lado cualquier tipo de responsabilidad social colectiva en relación con el apoyo por la *recuperación* del archipiélago al entender a la guerra simplemente como una decisión política de los militares. Lorenz explica que esta lectura política de la guerra conlleva la construcción de un soldado de Malvinas modélico caracterizado en términos de víctimas inocentes de sus superiores,

jóvenes inmaduros e inexpertos, lo que resulta en la incapacidad de concebirlos como protagonistas activos del conflicto (2013: 155).

A tono con las interpretaciones circulantes durante los primeros años del retorno a la democracia, en el caso analizado las necesidades de los exsoldados que regresaron no parecían ser válidas para el Estado municipal:

...Evidentemente no teníamos cabida ni por parte del Estado que nos había enviado ni por parte del Estado que empezaba a gobernar. Nosotros nos empezamos a formar después, ya en democracia. El monumento se hace ya en democracia. Esa democracia no quería reconocer nuestro lugar, nos involucraba con la historia reciente pasada, pero nosotros estábamos en el medio de una encrucijada. Fuimos civiles tomados de la escuela secundaria enviados a la colimba, y de la colimba a la guerra. De la guerra a terminar colimba algunos y de colimba a la calle. No tuvimos nada que ver con nada y sin embargo nos involucraban...⁸

Es posible observar cómo las representaciones de los otros, en este caso del Estado, incidieron por contraste, en la conformación de la identidad de los excombatientes de Mar del Plata que comenzaban a disputar un lugar en la sociedad. En consonancia con las explicaciones por entonces dominantes, otorgarles lugar en el discurso público y revivir experiencias de la guerra podía dar lugar a reconstruir una visión positiva de las FFAA y de su accionar, por lo que por estos años la situación de los exsoldados conscriptos experimentaba una tensión permanente entre mantener el silencio y ocultar su identidad como tales o luchar por ser reconocidos (Guber, 2004).

Finalmente, luego de algunos intentos frustrados, el 29 de julio de 1984 se realizó una de las primeras reuniones de excombatientes. Miguel, un exsoldado conscripto, cuenta: “Casi al mismo tiempo que comenzaron con el tema del Monumento, en una de las reuniones

8 Entrevista realizada por la autora a Miguel Ressia (Mar del Plata, 15 de noviembre de 2017).

Gurrieri nos propuso formar un Centro de Ex combatientes, y de la mano de él comenzamos a reunirnos. Y así comenzó a gestarse; ya había habido intentos previos, pero no prosperaron. Pero con su apoyo pudimos, fuimos mejor guiados, era ir para adelante con él”.⁹

Otro de los aspectos característicos de la conformación del CESC de Mar del Plata¹⁰ fue su constitución como uno de los pocos centros *puros* de soldados del país, ya que solo permitió el ingreso de soldados conscriptos como miembros, una decisión que sigue vigente aún en la actualidad:

...Porque el nuestro es un centro exclusivamente de soldados. Nuestro centro, nuestro estatuto, nuestro ADN es de soldados. Las fuerzas nunca nos dieron la posibilidad de contactar a nuestros compañeros. Íbamos a los cuarteles, fuimos al GADA, después fuimos a la Fuerza Aérea, Marina y tuvimos idéntico resultados en todas, nos negaban la información. Nosotros queríamos saber dónde estaban nuestros compañeros, cómo ubicarlos. Era una negación, era secreto, “es información confidencial” nos decían, “pero queremos reencontrarnos” y que no, que no, que no...Y me acuerdo que una vez saliendo del cuartel, acá en Mar del Plata, Gurrieri me dijo: “no te preocupes, los vamos a conseguir igual, pero este Centro va a ser de soldados nada más”...¹¹

En estas expresiones se revelan las primeras disputas por el sentido de lo ocurrido con algunos de los actores, como el mismo Ejército, que en la inmediata posguerra expresaron una resistencia a colaborar con la organización de los exsoldados. Así, una de las características sobresalientes de estos primeros intentos organizativos fue el distanciamiento mantenido respecto de oficiales y suboficiales de las FFAA. Al consultarle a Mariano –otro de los integrantes del CESC– sobre la

⁹ *Ibid.*

¹⁰ El 9 de septiembre de 1984 se estableció como la fecha de nacimiento de la institución.

¹¹ Julieta M. Ressia, *op.cit.*

recepción y la asistencia que recibieron de parte de la Fuerza en la que habían sido enrolados, respondió:

A nosotros nos dijeron que nos fuéramos, nos devolvieron el DNI y que no habláramos con nadie. Y la experiencia demostraba que la gente estaba mal; si vos ibas y recurrías a la fuerza con la que habías ido a Malvinas generalmente terminabas internado en algún hospital psiquiátrico militar. Recuerdo que alguna vez, ahora no recuerdo el año exacto, pero fuimos a Campo de Mayo a rescatar compañeros. O sea, fue muy común en la época del anexo 40, cuando empezó el anexo 40, que todos te decían a vos: “bueno vos tenés que ir a Campo de Mayo y hacerte un poco el loco, te hacen un estudio, una junta”. Pero resulta que algunos no era que se hacían, sino que iban con reales problemas de conducta y estos tipos lo que hacían era internarte ahí. Los empezaban a medicar y los mantenían medicados. Los tipos no sabían ni donde estaban, era como un depósito de personas.¹²

La situación del Anexo 40¹³ que ilustra el entrevistado en su relato es una de las tantas que evidencian el distanciamiento y la indiferencia que caracterizó la relación entre los exconscriptos y el Ejército argentino. En este sentido es posible enumerar una serie de elementos de tensión tales como: el ocultamiento inicial de los soldados a su regreso; la prohibición de hablar públicamente y la de componer una voz que diera testimonio de lo ocurrido; la falta de la asistencia más elemental en el regreso, como la médica y psicológica. Asimismo, el clima de cuestionamiento militar imperante durante la posguerra habilitó el espacio para la difusión pública de los testimonios de los ex soldados combatientes que revelaban los maltratos y los abusos que

12 Entrevista realizada por Julieta M. Ressia a Mariano Garbini, Mar del Plata, 5 de febrero de 2018.

13 Corresponde a un anexo de la Ley Nacional 22674/82: Subsidio a las personas con inutilización o disminución psicofísica por su intervención en el Conflicto con el Reino Unido sancionada el 12 de noviembre de 1982. Este anexo otorga tratamiento y pensión vitalicia, según el grado de lesión que presente la persona.

habían sufrido por parte de sus superiores durante y después de la guerra (Rodríguez, 2014):

Todo eso es cierto. Las humillaciones, las vejaciones a las que te sometían porque eso ya pasaba en la colimba. Yo hice un año de colimba en el cuartel y eran torturadores, torturaban a la gente. Ellos te decían que te estaban entrenando, pero era tortura, era tortura lisa y llana. Gente terminando en enfermería de tanto someterlos y los tipos eran crueles y vos te dabas cuenta que muchos lo disfrutaban. Yo reconozco que a mí me quedó un odio enorme. Yo no perdono a esa gente. Porque encima de que fuimos a una guerra tuvimos que seguir soportando esa relación totalmente desigual. Nosotros éramos descartables en la colimba y en la guerra, más. Y a ellos les importaba un carajo.¹⁴

Según varios de los entrevistados fueron frecuentes las acciones de humillación y violencia que sufrieron por parte de sus superiores mientras se encontraban cumpliendo el servicio militar obligatorio. Una práctica que no se vio modificada durante el desarrollo del conflicto bélico. En este sentido, situaciones de cobardía, miseria, abusos de autoridad habían sido recurrentes en el conflicto, además de la mala organización estratégica y logística general, de la que algunos de ellos fueron no solo espectadores, sino que también debieron sufrirla en carne propia (Rodríguez, 2014).

Los elementos de disputa y distanciamiento, es decir, la no identificación con la fuerza bajo cuyo mando fueron formados y llegaron al teatro de operaciones, se observan con claridad en el discurso de Alejandro, otro de los excombatientes de CESC, al referirse a las experiencias de su grupo en la cotidianidad bélica:

Nos fue muy difícil a nosotros, principalmente para nuestro grupo, el convivir con nuestros superiores allá. Porque allá existió la ley del gallinero. Encima nosotros estábamos bastante alejados del pueblo.

14 Entrevista realizada por Julieta M. Ressia a Mariano Garbini, Mar del Plata, 5 de febrero de 2018.

Estábamos al oeste del Puerto Argentino, para el lado de Monte London. Un ejemplo muy sintético era con el tema de la comida. Los días que podíamos tener comida, que llegaba el camión de rancho, primero se servía el Oficial. Luego se servían los Suboficiales, los sólidos y con suerte nos llegaba el líquido a nosotros. Esa era la escala de valores que había y como este ejemplo, muchos más.¹⁵

Los soldados conscriptos regresaban de la guerra con fuertes cuestionamientos vinculados con la actuación de la propia fuerza y, en general, al sentido mismo del conflicto, de su propio sacrificio y del dolor por la muerte de sus compañeros. La incertidumbre y los interrogantes por el devenir de su situación los colocaba en una posición compleja. Si la experiencia en combate había sido dura, no lo era menos aquella de la posguerra. Esas dificultades se advierten en el testimonio de Alejandro cuando recuerda el intento inicial de organización de un centro.

Nosotros sabíamos que nos teníamos que juntar, pero no sabíamos bien el porqué. Sabíamos que había compañeros que estaban mal. Quizás no éramos los mejores para ayudarlos, pero sabíamos que, si no lo hacíamos nosotros, no lo hacía nadie. El Estado estaba ausente completamente. Habitamos en la incipiente democracia de Alfonsín con una *desmalvinización* bajada del Poder Ejecutivo. Los 2 de abril tampoco eran reconocidos. Bueno, fue así que creamos el Centro de Ex-soldados Combatientes. Y fuimos muy taxativos con lo de *exsoldados* porque acá en Mar del Plata, en el grupo nuestro se dio una mala relación entre la oficialidad, la suboficialidad y los soldados. Ellos –oficialidad– volvieron acá y tenían su obra social, todas sus asistencias. Y nosotros, así como volvimos, cada uno a su casa. Y gracias a Dios algunos de nosotros teníamos la suerte de tener una familia que nos pudo contener, que nos pudo ayudar. Pero otros no tenían ayuda. Entonces nosotros salimos a la política de *tapar agujeros*. No sabíamos cómo ni qué, pero sabíamos que teníamos que

15 Entrevista realizada por Julieta M. Ressia a Alejandro Díaz, Mar del Plata, 26 de febrero de 2018.

estar ahí, con nuestros compañeros. Y así fue cómo surgió el CESC, que yo creo que es como una carrera de postas.¹⁶

En los procesos de organización, destaca el rol de los padres y principalmente de José Gurrieri como su referente inicial. A su vez, adquiere relevancia la construcción de un diagnóstico de la situación en la inmediata posguerra, según el cual el Estado nacional les brindaba escasas respuestas políticas. Esto significaba una progresiva situación de desprotección de sus necesidades singulares, relacionadas con su reinserción en la vida social y política.

Luego de una serie de reuniones entre los exsoldados que, con la poca información que contaban, habían logrado encontrarse el 9 de septiembre y dieron origen al CESC de Mar del Plata. Una de las características fundacionales de la institución, fue que constituyó una agrupación exclusivamente integrada por exsoldados, algo que no ocurrió en muchas agrupaciones similares formadas por la misma época en otros espacios del país. A este respecto uno de nuestros entrevistados nos referió:

Y el hecho de que los centros de excombatientes en Argentina se hayan formado en virtud de las ciudades donde vivían, te permitía a vos que apareciera un tipo, un cabo primero, un sargento, que había sido un hijo de puta, que había torturado gente, inclusive participado en la represión clandestina y que vos no lo conocías. Ahí aparecían hechos unos santos: “vamos a hacer un asado” en el centro. Entonces claro, se mezclaron, se mezclaron y se metieron en la mayoría de los centros a nivel país. Y eso a muchos les permitió decir “somos todos iguales” y no, no somos todos iguales¹⁷

Esto nos permite observar una serie de denuncias y demandas heterogéneas que, el grupo de ex soldados conscriptos con escasa o nula ex-

16 Entrevista realizada por Julieta M. Ressia a Alejandro Díaz, Mar del Plata, 26 de febrero de 2018.

17 Entrevista realizada por Julieta M. Ressia a Mariano Garbini, Mar del Plata, 5 de febrero de 2018.

perencia política debió enfrentar. Al respecto, los entrevistados destacan como referente al Centro de Ex Combatientes Islas Malvinas de La Plata (CECIM), también integrado únicamente por soldados que, al ser percibidos como poseedores de *mayor experiencia en política*, les brindó herramientas y acompañamiento en esta primera etapa.

Sin embargo, a diferencia de otros centros, en sus inicios el CESC no estableció vínculos con otros actores que sostuvieran demandas contra el Estado y que cuestionaran el accionar de las FFAA, como el Movimiento de Derechos Humanos (MDH), por lo que podemos situar al centro en un plano de demandas simbólicas de diferenciación.

Construir su lugar: primeros pasos

En sus comienzos, los miembros del CESC se reunían en un local de venta de automotores que les cedía Domingo Tano –padre de un exsoldado–. Como indica el acta redactada de la primera reunión, allí lograron reencontrarse los exsoldados de Mar del Plata; muchos de ellos no habían tenido contacto con otros conscriptos desde el regreso al continente.¹⁸

Una de las primeras acciones que emprendieron como grupo fue dirigirse a los medios periodísticos de la ciudad, tanto radiales como televisivos, para comunicar la formalización de sus reuniones, que estaban orientadas a construir un Centro que nuclease al mayor número de excombatientes. Fueron invitados a participar los exsoldados que vivieran en la ciudad sin importar cuál fuera la unidad que hubieran representado durante el conflicto armado.¹⁹ En este sentido, se hacía hincapié en la necesidad de compartir sus gestiones iniciales y de intercambiar opiniones para *luchar* por concretar estas acciones.

18 En el acta también se incluye una lista con los nombres de los ex combatientes que asistieron y la programación de una próxima reunión para el domingo 5 de agosto de ese mismo año. Acta de reuniones CESC, 29 de julio de 1984.

19 *La Capital*, 3 de agosto de 1984.

El primer deseo que destacó el grupo fue la de reivindicar a los compañeros caídos en combate:

Lo primero que propusimos fue honrar a los compañeros que murieron en Malvinas para que no queden en el olvido. Acompañamos siempre a los familiares. Así fue como Gurrieri y también otros papás tuvieron la idea de crear un monumento a los caídos en la ciudad. Y nosotros los acompañamos en esto [...] Queríamos que se reconociera el sacrificio de los chicos que murieron, que se conociera en la sociedad que había sido una guerra inútil que habían echado mano los militares para salvar su pellejo después de años de dictadura y del desastre que habían hecho en el país. Que bancábamos el sistema democrático y que el excombatiente tenía derechos; queríamos que se nos reconozca socialmente y no solamente con una mención o medalla. Teníamos muchos problemas para acceder al trabajo, en aquel momento decías que eras excombatiente y se te cerraban las puertas.²⁰

La centralidad del familismo al momento de presentar sus demandas, característica que los acercó al accionar del MDH, también constituyó un factor de diferenciación, ya que en este último madres y abuelas ocuparon un rol central. Estas mujeres, representaban la contracara de la guerra, la negaban. En el caso de los excombatientes, el carácter masculino en su conformación, era destacado. En la organización y articulación de los reclamos, los padres –varones– adquirieron mayor protagonismo.

Una decisión relevante en lo que refiere a la construcción de la identidad de los exsoldados como sujetos políticos fue que la de separarse de las Fuerzas Armadas y mantener en lo alto la causa nacional por la recuperación de las Islas Malvinas. En este sentido, la memoria se convirtió en un arma de lucha, que les permitió impulsar el reclamo territorial que motivó la guerra y reivindicar una serie de derechos políticos y sociales que legitimaban su trayectoria en relación con la defensa de la Nación. Así, “los excombatientes se transformaron en

20 Entrevista realizada por Julieta M Ressia a Gustavo Schroeder, Mar del Plata, 23 de noviembre de 2017.

los guardianes de la memoria argentina de la Guerra y el reclamo por Malvinas” (Guber, 2004:156).

En sus primeras reuniones y acercamientos con la prensa y otros actores de la ciudad, los excombatientes nucleados en el CESC intentaron confrontar con las visiones instaladas socialmente que los asociaban con los militares. Los principios orientadores de las actividades del CESC se expresaron en el artículo 1 de su estatuto fundacional, y contiene los siguientes puntos:

- a) Honrar permanentemente la memoria de los Caídos en las acciones bélicas del Atlántico Sur.
- b) Desarrollar un ambiente de cordialidad y solidaridad entre los ex soldados combatientes durante el conflicto bélico del Atlántico sur, quienes gozaran de todos los beneficios sociales posibles. Impulsar el mejoramiento intelectual y cultural de los mismos.
- c) Formar un grupo, respetuoso y pronto a colaborar ante cualquier emergencia que la ciudad o el país lo requiera.
- d) Defender los derechos soberanos en el Atlántico Sur de todo dominio colonialista e imperialista.
- e) Promover el mejoramiento en la recuperación física, psíquica y social de los ex soldados combatientes.
- f) Defender permanentemente los derechos humanos y el estado democrático.
- g) Mantener vigente la idea malvinizadora en el pueblo.
- h) Colaborar en el esclarecimiento total de los derechos y responsabilidades en el conflicto bélico del Atlántico Sur.
- i) Conducir a la unidad nacional de los excombatientes.
- j) Reclamar y colaborar en la confección y cumplimiento de una ley nacional de protección al excombatiente.
- k) Regrear por la paz y el desarme Mundial.²¹

21 Extraído del Artículo 1 del Estatuto de conformación del CESC, septiembre de 1984. El CESC como Asociación Civil sin fines de lucro, logró su inscripción como persona jurídica (N° 7275) y como entidad de bien público (N°0191) recién en el año 1987. Dicho estatuto está integrado por un conjunto de *títulos* que refieren a su denominación y finalidades, a las obligaciones y derechos de sus asociados y a las atribuciones y deberes de la Comisión Directiva y Comisión Revisora de Cuentas con cada uno de sus miembros elegidos mediante Asambleas.

Los puntos que componen las premisas fundacionales del CESC presentan la defensa de nociones diversas y de gran amplitud en lo que atañe a los ámbitos simbólico, político y social de la posguerra. Por un lado, enfatizan en temas vinculados con necesidades del colectivo de ex soldados combatientes que van desde el recuerdo y homenaje permanente a los caídos durante el conflicto bélico hasta el reclamo por la promoción de la recuperación y bienestar de quienes regresaron.²² Por otro, apelan a elementos que refieren a la sociedad en general en los que resaltan la importancia de “defender los derechos soberanos en el Atlántico Sur del dominio imperialista” y de “mantener vigente la idea malvinizadora en el pueblo”, premisas que cristalizan su idea de una política estatal que debería funcionar como malvinizadora.²³ Es decir, se trata de una síntesis que contiene el imperativo de ampliar conocimientos, de acompañar las acciones y vocaciones políticas socialmente extendidas, como así también la necesidad de esclarecer lo ocurrido y las diferentes responsabilidades en el conflicto. Observamos en sus discursos de manera omnipresente la cuestión del *olvido*

22 En la conformación del CESC, los exsoldados llevaban como ejemplos morales de su lucha a los compañeros caídos, es decir, los conscriptos muertos en el combate. “Ellos sintetizan la voluntad de recordar, el compromiso con el pasado, con Malvinas como guerra y como causa” (Guber, 2004: 165).

23 Extraído del Título Primero, Denominación, domicilio y finalidades, Artículo 1° del Estatuto de conformación del CESC. Las siguientes referencias corresponden a este documento hasta que se indique lo contrario.

No contamos con la fecha exacta de construcción del documento, estimamos, en razón de las entrevistas realizadas y los testimonios recabados que el mismo data del año 1984 en consonancia con la creación del centro. Dicho estatuto está integrado por un conjunto de títulos que refieren a denominación y finalidades, obligaciones y derechos de sus asociados y a las atribuciones y deberes de la Comisión Directiva y Comisión Revisora de Cuentas. También lista cada uno de los miembros elegidos mediante asambleas. Se encuentra disponible en línea una versión sintética del documento fundacional: <http://www.malvinasmdp.org.ar/Estatuto.pdf>.

El CESC como Asociación Civil sin fines de lucro, logró su inscripción como persona jurídica (N° 7275) y como entidad de bien público (N°0191) recién en el año 1987.

de la causa Malvinas y de ellos, como excombatientes. Asimismo, notamos una en constante resignificación estos temas.

Su inscripción en el sistema democrático fue necesariamente posterior a 1984. Sin embargo, resulta llamativo lo planteado en el punto F del estatuto, que promueve “defender permanentemente los derechos humanos y el estado democrático”. Esto indica que, si bien las valoraciones sobre la etapa democrática se fueron complejizando posteriormente, ya en la incipiente democracia los exsoldados pensaron en su defensa permanente como uno de sus principales principios ordenadores. Su propuesta finaliza con un objetivo amplio –y hasta un tanto ambicioso– que refiere a su colaboración en causas que se vinculen con “bregar por la paz y el desarme mundial”.

Sintetizando, el conjunto de nociones que sostiene el estatuto enfatiza tanto en ejes que los involucran a ellos como colectivo, pero, a su vez, hace hincapié en la sociedad en general. En las premisas fundacionales del CESC se manifiestan modos de enunciación del pasado, a través de los que sus integrantes buscan hacer visible su versión o narrativa sobre la Guerra de Malvinas e intentan construir un lugar que la sociedad argentina no les reconocía.

Reflexiones finales

A lo largo de este trabajo hemos avanzado en el análisis de los sentidos y representaciones en pugna acerca de los ex soldados combatientes en Malvinas a través del estudio de los marcos interpretativos presentados por el CESC en sus orígenes como institución. Recuperamos algunas de las representaciones socialmente construidas y visibilizamos las resistencias de los excombatientes para ser incorporados en ellas durante los primeros años de la posguerra.

En este sentido, nos centramos en indagar los marcos sociales y políticos que le permitieron a estos emprendedores que se lanzaron a la acción en la temprana posguerra para componer su propia voz como sujetos nacionales de la guerra de Malvinas en un contexto fuertemente atravesado por una política de *desmalvinización*. Esta

compuso un conjunto de procesos y acciones que, como vimos, no se manifestaron de manera homogénea y englobaron una serie de estrategias y acciones estatales que tendieron al olvido, el silencio y la marginación de la *cuestión Malvinas*. De esta forma, dimos cuenta de la importancia que presenta esta noción en términos analíticos, pero también como categoría nativa a través de la apropiación y redefinición que hicieron de ella los excombatientes.

La exclusiva composición de exsoldados que presentó el CESC, les permitió distanciarse del rol pasivo y de inferioridad en el que los discursos dominantes pretendían inscribirlos, y construir una aproximación crítica a la categoría de *jóvenes inocentes* con la que trataban englobarlos. Otro de sus rasgos constitutivos fue el acompañamiento constante que recibieron por parte de un pequeño grupo de padres de caídos, quienes ocuparon un lugar central a la hora de dar impulso a una instancia asociativa, presentar sus reclamos y hacer escuchar sus demandas a diferentes actores. De este modo, vislumbramos la centralidad que tuvo el familismo en la organización del colectivo de exsoldados marplatenses, característica que los acerca a los modos organizativos y de proceder de una parte destacada de las organizaciones que componen el Movimiento de Derechos Humanos en la etapa democrática iniciada en 1983.

Bibliografía

- Crenzel, Emilio (2008), *La historia política del Nunca Más. La memoria de las desapariciones en la Argentina*, Buenos Aires, Siglo XXI.
- Feld, Claudia y Franco, Marina (2015), *Democracia, hora cero*, Buenos Aires, Fondo de Cultura Económica, 2015.
- Garaño, Santiago (2017), “Cura-Malal, Un ensayo del Servicio Militar Obligatorio en 1897”, en *Páginas*, vol. 19.
- Guber, Rosana (2001), *¿Por qué Malvinas? De la causa nacional a la guerra absurda*, Buenos Aires, Fondo de Cultura Económica.
- Guber, Rosana (2004), *De “chicos” a “veteranos”: memorias argentinas de la guerra de Malvinas*, Argentina, Antropofagia.
- Gurrieri, José (1986), *Del África a las Malvinas*, Mar del Plata, Talleres gráficos Del Plata SA.
- Jelin, Elizabeth (2002), *Los trabajos de la memoria*, Madrid, Siglo XXI.
- Lorenz, Federico (2006), *Las Guerras por Malvinas*, Buenos Aires, Edhasa.
- Lorenz, Federico (2008), “Es hora que sepan. La correspondencia de la Guerra de Malvinas: Otra mirada sobre la experiencia bélica de 1982”, en *Páginas*, vol. 1.
- Lorenz, Federico (2013), *Unas Islas demasiado famosas: Malvinas, historia y política*, Buenos Aires, Capital Intelectual.
- Rodríguez, Belén (2014), “Entre la guerra y la paz: la posguerra de los ex-combatientes del Apostadero Naval Malvinas. Experiencias, identidades, memorias”, Tesis doctoral, Universidad Nacional de La Plata.
- Rodríguez, Belén (2017) “Por una Historia Sociocultural de la guerra y posguerra de Malvinas. Nuevas preguntas para un objeto de estudio clásico”, en *PolHis*, vol. 20.
- Tozzi, Verónica (2008), “Posguerra, realismo figural y nostalgia. La experiencia de Malvinas”, en *Signos Filosóficos*, vol. 10.

CAPÍTULO 13

El teniente coronel tiene quien le escriba. Memoria, compromisos y complots en los discursos de la Unión de Promociones

Cristian Palmisciano

Introducción

“Tengo el honor de dirigirme a Ud. con la finalidad de poner en su conocimiento que he tomado la decisión de solicitar asilo diplomático ante la Sede del Estado Vaticano, en su doble condición de Estado soberano y Sede de la Santa Iglesia Católica Apostólica Romana”,¹ escribió el militar retirado Emilio Nani en su nota de solicitud de asilo enviada al nuncio apostólico en Argentina, monseñor Emil Paul Tscherring, el día 2 de mayo de 2017.

Tiempo antes y en el marco de una investigación por crímenes de lesa humanidad, un juez federal de la ciudad de Mar del Plata había ordenado la captura de Nani y de otros militares que formaron parte del Grupo de Artillería de Defensa Aérea 601 (GADA 601), una de las unidades de las fuerzas armadas con asiento en la ciudad balnearia que tuvo un rol destacado como parte del circuito represivo en Mar del Plata.²

1 Disponible en línea: <http://uniondepromociones.info/cartas/Tchl_R_Emilio_Guillermo_Nani-Nota_ante_el_Nuncio_Apostolico-02_May_17.doc> [Consultado el 30 de junio de 2018].

2 Los estudios presentados en este libro muestran, entre otras cuestiones, la autonomía con la que contaron los militares para llevar a cabo la represión estatal a escalas locales como en la ciudad de Mar del Plata.

Nani buscó justificar el pedido de asilo a partir de la supuesta “ausencia casi absoluta, en mi país, de garantías constitucionales y procesales para quienes tuvimos la responsabilidad de participar en la guerra contraterrorista, ordenada por gobiernos democráticos, para liberar a la Nación Argentina del flagelo del terrorismo, impidiendo que se instalara en ella un régimen de tinte totalitario comunista”.³ De esta manera, describió la situación jurídica de los militares y civiles que perpetraron violaciones a los derechos humanos en el país en los términos en que lo ha realizado un sector castrense desde el final de la dictadura, como una venganza tardía llevada a cabo por los enemigos que perdieron la *guerra* en la década del setenta.

Cabe señalar la trayectoria profesional y política de Nani para dar cuenta de porqué resulta significativo su caso dentro del mundo militar y, en particular, dentro de las organizaciones que reivindican la consigna por la *memoria completa*. Además de su participación en el GADA 601, que mencionamos anteriormente, combatió en la Guerra de Malvinas en el año 1982 y formó parte del enfrentamiento entre el Ejército y el Movimiento Todos por la Patria durante la toma del cuartel de La Tablada en el año 1989.⁴ Luego de solicitar el retiro del Ejército, comenzó su militancia política como fundador y presidente del Movimiento por la Recuperación de la República (MORERA) y, de acuerdo a sus propios dichos, se avocó a la visita y asistencia de los *camaradas* presos por delitos de lesa humanidad.⁵ A su vez formó parte del programa radial “De eso no se habla” junto a esposas de militares presos y a Cesar Guillermo Viola, un exmilitar

3 Disponible en línea: <http://uniondepromociones.info/cartas/Tcnl_R_Emilio_Guillermo_Nani-Nota_ante_el_Nuncio_Apostolico-02_May_17.doc> [Consultado el 30 de junio de 2018].

4 Acerca del ataque al cuartel de La Tablada ver Hilb (2008) y Carnovale (2013).

5 Disponible en línea: http://uniondepromociones.info/cartas/Tcnl_R_Emilio_Guillermo_Nani-El_verdadero_Curro_de_los_DDHH-24_Ago_17.pdf, [Consultado el 30 de junio de 2018].

que integra la Unión de Promociones, organización que comparte con Nani la preocupación por la situación de los *presos políticos*.

La Unión de Promociones (UP) es una organización conformada por militares retirados creada el 29 de mayo del año 2005,⁶ poco tiempo antes que la Corte Suprema de Justicia de la Nación emitiera el fallo acerca de la inconstitucionalidad de las leyes de Obediencia Debida y Punto Final.⁷ La convocatoria inicial fue realizada tanto por militares del Ejército como por presidentes de las promociones del Colegio Militar de la Nación y luego fue ampliada a los miembros de otras fuerzas armadas y de seguridad, tanto nacionales como de la provincia de Buenos Aires.

De acuerdo a la página oficial de la UP, la finalidad de la organización es “promover, fortalecer e incrementar los lazos de camaradería entre los integrantes de las distintas Fuerzas Armadas, Fuerzas de Seguridad, Fuerzas Policiales y Fuerzas Penitenciarias, a fin de satisfacer intereses comunes en bien de las respectivas Instituciones y de sus integrantes”.⁸ Para ello, los integrantes de la UP se propusieron como objetivos fundamentales: en primer lugar, la atención y asistencia legal a los “Camaradas detenidos-procesados” ; en segundo lugar, “incidir ante la opinión pública para el esclarecimiento de la verdad histórica completa, guardando especial interés por la memoria de los muertos”.

La doble tarea de influir en el plano jurídico y en las disputas por los sentidos del pasado reciente, requirió agrupar a los militares pertenecientes a diferentes promociones bajo una misma organización y convocarlos a defender a los camaradas detenidos. Esta acción no ha estado exenta de dificultades toda vez que los integrantes de UP

6 La fecha coincide con el día del Ejército Argentino.

7 El fallo permitió la apertura de procesos judiciales por los delitos de lesa humanidad cometidos durante el auto denominado Proceso de Reorganización Nacional.

8 Disponible en línea: <<http://uniondepromociones.info/objetivos.html>> [Consultado el 30 de junio de 2018]. Las siguientes citas corresponden a este documento hasta que se indique lo contrario.

debieron reclamar de manera explícita el compromiso de sus camaradas y la necesidad de conformar una masa crítica para hacer frente al avance de las causas judiciales por delitos de lesa humanidad.

De acuerdo a lo señalado hasta aquí, consideramos que el caso de Nani, así como de otros militares, se inscribe en una trama de disputas en torno a los sentidos del pasado y en la que la formación de la UP cumplió un papel central. Por ello, en este trabajo, proponemos indagar en la conformación y el accionar de la UP a partir del análisis de los discursos expresados en los boletines de la organización. En sus discursos no solo expresan una narrativa acerca del pasado, además dan cuenta de las tensiones, negociaciones y desafíos inherentes al proceso de formación del colectivo. En este sentido, retomamos la propuesta de Luc Boltanski, quien advierte: “En lugar de tratar a los colectivos plenamente constituidos y, en cierto modo, ya preparados para su uso, puede entonces aprehender las operaciones de construcción de los colectivos examinando la formación de las causas colectivas, es decir, la dinámica de la acción política” (1990: 27). La perspectiva de análisis adoptada recupera algunos de los aportes realizados por Daniel Ceffai (2011) en relación a cómo los miembros de un colectivo buscan coordinarse y trazar límites frente a otros colectivos a la vez que convocan a la militancia y el compromiso con una causa particular, en este caso la memoria completa. Además, la estrategia analítica para abordar el objeto requiere considerar las diferentes escalas en las que los actores despliegan sus acciones. De esta manera, advertimos los modos en que los juicios de lesa humanidad realizados a escala local por crímenes ocurridos en una ciudad no quedan reducidos a la cartografía inicial, sino que trascienden a espacios nacionales e internacionales de formas diferentes y particulares. Ello depende, en cierta medida, de las acciones realizadas por los actores involucrados. En este sentido, cabe recordar la sugerencia de Bruno Latour quien subraya que la escala es un logro del actor (2008: 265).

Algunas de las preguntas que guían este trabajo consisten en: ¿quiénes integran la Unión de Promociones y cuáles son sus demandas?, ¿cómo se constituyeron en un colectivo y de qué modos con-

vocan a la participación?, ¿qué implica para ellos el compromiso y la participación?, ¿cómo elaboran sus narrativas acerca del pasado reciente y cómo posicionan sus relatos en la arena pública? Para ello contamos con la información pública brindada por la Unión de Promociones en su plataforma de difusión online.⁹

Breve historia de una consigna

La memoria completa en tanto consigna política y llamado al deber de recordar, surgió al interior de las instituciones militares para posicionarse frente las diferentes tentativas de revisión del pasado promovidas por las organizaciones de derechos humanos, así como por las discusiones en torno a las responsabilidades del accionar de la dictadura producidos entre las filas militares. Si bien Valentina Salvi (2012) indica que el proceso de institucionalización de la consigna comenzó en 1999, existen antecedentes de emprendedores de la memoria, ligados al mundo militar, que sostuvieron visiones similares acerca del pasado reciente en la Argentina. Por ello, puede decirse que las organizaciones conformadas por militares retirados, sus familiares y civiles que reivindicaron el accionar de las Fuerzas Armadas ya durante la última dictadura militar (1976-1983), no constituyen una novedad de los años 2000 sino que hicieron su aparición en los últimos años de la dictadura y en el comienzo de la transición.

Desde los años de la dictadura, el encuadramiento del accionar de las organizaciones armadas como terrorismo ha sido una constante en el discurso de los militares a partir del cual han buscado posicionarse frente a las organizaciones de derechos humanos argentinas y los organismos internacionales de protección de los derechos humanos como

⁹ Hasta el mes de julio de 2018, la UP ha emitido boletines informativos mensuales o bimensuales donde se registran las numerosas actividades que realizan. El registro incluye tanto tareas organizativas como los contactos con personalidades políticas para trasladarles sus inquietudes acerca de la situación de los militares y policías enjuiciados a los que denominan presos políticos.

la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH). Esto puede observarse en el informe Terrorismo en Argentina: evolución de la delincuencia terrorista en la Argentina publicado en 1979 con el objetivo –según las palabras del propio informe– de dar a conocer públicamente las características del terrorismo en el país y denunciar las supuestas violaciones a los derechos humanos realizadas por los *terroristas*. De esto modo y ante la visita de la CIDH, el régimen militar incorporó los términos de derechos humanos al discurso público de la “guerra contra la subversión”.¹⁰

En dicho marco, se conformó la Liga Argentina de Víctimas del Terrorismo (LAVT), un primer antecedente de las organizaciones por la memoria completa. De acuerdo con Salvi, LAVT repudió la movilización pública como método de intervención política por lo que su tarea consistió en realizar solicitudes y cartas públicas alertando sobre los peligros de ceder ante las demandas de los “terroristas” (2012: 144). Tal vez por ello mismo, LAVT no perduró a lo largo del tiempo.

Tras la derrota en la guerra de Malvinas llevada a cabo por Gran Bretaña en 1982, se aceleró la crisis del régimen militar y comenzó el proceso de transición que, con la realización de elecciones de 1983, llevó a la presidencia al candidato de la Unión Cívica Radical, Raúl Alfonsín. El gobierno democrático buscó juzgar tanto a los militares que habían violado los derechos humanos como a los líderes de las organizaciones guerrilleras. En este escenario, el camino trazado por LAVT fue continuado por Familiares y Amigos de Muertos por la Subversión (FAMUS).

Desde su inicio, la organización se destacó por estar compuesta por mayoría de mujeres: esposas, hijas y hermanas de militares muertos en enfrentamientos con la guerrilla (Gayol y Kessler, 2012: 158).¹¹

10 En esta misma línea se podría inscribir la campaña de calcomanías “Los argentinos somos derechos y humanos”.

11 Siguiendo el planteo de Jelin, se puede decir que esta característica, compartida por las organizaciones de derechos humanos, remite a una división tradicional de roles constituidos a partir de diferencias de género (2002: 99). Pero también se puede considerar que el rol de las mujeres fue un modo de recuperar el repertorio

De acuerdo con Leonor Barceló, presidente de FAMUS y madre del subteniente del Ejército, Diego Barceló, fallecido durante el Operativo Independencia,¹² la creación de la agrupación surgió como algo espontáneo: “Nos congregábamos en el aniversario de nuestros muertos. No teníamos una finalidad política, no queríamos banderas, sino que nos unía el recuerdo”.¹³ Sin embargo, de acuerdo al testimonio de Gustavo Contepomi, uno de los sobrevivientes del centro clandestino de detención La Perla, los militares habían concebido la idea de crear una organización que defendiera “sus derechos humanos” en los tiempos de dictadura (Ferrari, 2009: 92). De acuerdo a lo señalado por Contepomi, la idea fue elaborada durante la visita a la Argentina por parte de Patricia Derian, subsecretaria de Derechos Humanos del gobierno de Estados Unidos: “y ahí inventaron la sigla FAMUS, y también hicieron, supongo, los primeros volantes firmados como FAMUS pidiendo por los derechos humanos de los militares, de las víctimas militares” (Ferrari, 2009: 92).

El principal objetivo de FAMUS consistió en transformar la imagen pública de las Fuerzas Armadas al exponer el drama de los militares y policías agredidos por organizaciones guerrilleras (Marchesi, 2005: 179). Para llevar a cabo esta tarea editaron la revista *Tributo* y realizaron misas para rendir homenaje a sus muertos y reivindicar el rol de las Fuerzas Armadas y de seguridad durante el PRN.¹⁴ Tal fue

simbólico de las organizaciones de derechos humanos donde las mujeres también han ocupado lugares destacados. En cierta forma se trata de contraponer a las figuras de las madres de los desaparecidos, las madres de los muertos por la *subversión*.

12 Durante 1975, el gobierno de María Estela Martínez de Perón, ordenó “ejecutar las operaciones militares que sean necesarias a efectos de neutralizar y/o aniquilar el accionar de los elementos subversivos que actúan en la provincia de Tucumán”. El Operativo Independencia constituyó un antecedente del terrorismo de Estado aplicado tras el golpe de Estado un año luego (Crenzel, 2010).

13 *La Nación*, 30 de abril de 2002.

14 Sandra Gayol y Gabriel Kessler sostienen que la conformación de FAMUS y la elaboración de *Tributo* son casos excepcionales en Latinoamérica y considera que esto se debe a las particularidades de la transición democrática en Argentina. A di-

el reconocimiento que, durante una misa realizada el 24 de octubre de 1984, el presbítero Julio Tribiño clamó: “Es necesario empuñar las armas espirituales –y, las materiales, los que tienen esa misión– para defender el Reino de Dios y no ser indigno de él”. Tras la misa, algunos participantes del ritual entonaron cantos antisemitas y exclamaron: “la próxima vez no serán NN sino MM, Muchos Más” (Ferrari, 2009: 93).

La organización se disolvió luego de que, en el año 1991, el Poder Ejecutivo nacional decretó los indultos a los militares y exguerrilleros presos¹⁵ en el marco de una política de reconciliación y clausura del pasado.¹⁶ Según la presidente de FAMUS, “después de los indultos y de las leyes de obediencia debida y de punto final, que también beneficiaron a los terroristas, consideramos que debíamos sumarnos a la pacificación nacional y dejamos de hacer las ceremonias públicas”.¹⁷ Luego de la promulgación de los indultos, la recordación de

ferencias de casos como Chile o Uruguay donde no existió un movimiento de derechos humanos con proyección internacional y donde los militares pudieron imponer condiciones a las transiciones de regímenes, en Argentina la reivindicación de la dictadura debió ser realizada en un escenario de fuertes disputas acerca de los modos de interpretar el pasado y las responsabilidades políticas y jurídicas que conllevaron las acciones de los militares y civiles durante la dictadura. En esa coyuntura, la búsqueda de legitimidad por parte de los militares fue realizada a partir de operaciones discursivas que tuvieron como denominador común las muertes durante enfrentamientos de los agentes del Estado con las guerrillas (Gayol y Kessler, 2012: 159).

15 El primer grupo de indultados estuvo compuesto por doscientas setenta y siete personas entre los que se encontraban civiles condenados por actividades guerrilleras y militares sentenciados por distintas razones: por violaciones a los derechos humanos, por la intervención en la guerra de Malvinas y por participar en las sublevaciones. A finales de 1990 fueron indultados miembros de las organizaciones armadas y los excomandantes Videla, Viola, Massera y Lambruschini junto con los generales Camps, Richieri y Suárez Mason.

16 Las políticas de “reconciliación” incluyeron la repatriación de los restos de Juan Manuel de Rosas y la asistencia de Menem, en tanto líder político del peronismo, al entierro del almirante Isaac Rojas, quien había sido uno de los líderes del golpe de 1955 que derrocó a Juan Domingo Perón (Lorenz, 2012: 242).

17 *La Nación*, 30 de abril de 2002.

los oficiales *muertos por la subversión*, así como la reivindicación de lo actuado durante la represión ilegal, reingresó al ámbito cerrado de las dependencias militares (Salvi 2010). Por ello, cuando el general Ricardo Brinzoni asumió la jefatura del Ejército en diciembre de 1999, los cuarteles militares se convirtieron en el escenario donde comenzó a formularse la consigna de la *memoria completa* como tal.¹⁸

El lema surgió como imperativo de recuerdo y como un modo de resistencia ante los emprendimientos judiciales de revisión del pasado, entre los que se destacaron los Juicios por la verdad. Esto bien puede observarse en las declaraciones públicas de integrantes de las Fuerzas Armadas. El 5 de octubre del año 2000, durante un acto conmemoratorio realizado en Formosa por el *copamiento* del regimiento de infantería de Monte 29, Brinzoni expresó su preocupación por la realización de dichos juicios a la vez que bregó por la búsqueda de una “verdad completa” sobre la violencia de los setenta, que incluyera a todas la voces.¹⁹ Con la consigna de memoria completa, el ejército procuró: hacia adentro, dar por saldada la etapa de reconocimiento de la “responsabilidad institucional” por la represión ilegal iniciada por el general Balza;²⁰ y, hacia afuera, posicionarse en el espacio pú-

18 El periodista y presidente del Centro de Estudio Legales y Sociales, Horacio Verbitsky, señaló que la consigna de “memoria completa” fue sugerida a Brinzoni por parte del por entonces arzobispo de la ciudad de Buenos Aires, Jorge Bergoglio, quien en la actualidad representa la máxima autoridad de la iglesia católica apostólica romana. *Página 12*, 30 de octubre de 2016.

19 El 5 de octubre de 1975, la organización Montoneros atacó el Regimiento de Infantería de Monte 29 en Formosa. Este episodio, conocido como “Operación Primicia” ha sido objeto de controversias principalmente por haber sido realizado durante un gobierno electo por vía democrática y por las muertes de soldados del Ejército. En particular la muerte de uno de los soldados, Hermindo Luna, suele ser considerada como emblemática. Actualmente la hermana de Luna reclamó ante autoridades del Ejecutivo nacional y ante la justicia la revisión de las reparaciones otorgadas a familiares de guerrilleros que participaron de dicha Operación y que los nombres de los mismos sean removidos de las placas del Parque de la Memoria.

20 En 1995 durante la emisión del programa televisivo *Tiempo Nuevo*, el general Balza expuso su “Mensaje al País” con el propósito de establecer un diálogo “since-

blico con un discurso verosímil capaz de disputarles a los organismos de derechos humanos la verdad sobre el pasado reciente, y así avanzar hacia la “reconciliación nacional” (Salvi 2012: 55).

En simultáneo a la institucionalización de la memoria completa dentro de las filas castrenses, comenzaron a crearse organizaciones civiles que compartieron esa consigna. La Asociación Argentinos por la Memoria Completa (AAMC), creada en el año 2000, fue una de las primeras que adhirió con los militares la pretensión de reconstruir su legitimidad, dar batalla por los sentidos del pasado y revertir los avances jurídicos de las organizaciones de derechos humanos. Pero lo decisivo de la actuación de la AAMC y de otras agrupaciones similares comenzó a partir de la llegada del partido Frente para la Victoria al gobierno nacional y, sobre todo, con la apertura de las causas judiciales por delitos de lesa humanidad.²¹ En este marco, nociones tales como reconciliación y perdón, predominantes durante la década anterior, fueron desplazadas por las consignas de las organizaciones de derechos humanos: memoria, verdad y justicia.²²

Este giro de las memorias oficiales del Estado hacia unas visiones del pasado coincidentes con las demandas de un importante sector de los organismos de derechos humanos fue observado con disgusto por parte de algunos sectores militares que vieron en las políticas del

ro” y “doloroso” sobre el pasado reciente. Balza se distanció, en algunos aspectos, del negacionismo que había imperado en el discurso militar desde la publicación en 1983 del “Documento Final de la Junta Militar sobre la Guerra contra la Subversión y el Terrorismo”. El objetivo de este mensaje fue doble: por un lado, mejorar la imagen de las fuerzas armadas de cara a la sociedad y, por otro, restablecer el pacto de silencio interno que se había quebrado con las declaraciones públicas de Adolfo Scilingo y Víctor Ibáñez (Salvi, 2012: 43).

21 La consecuencia de esta decisión fue la apertura de un nuevo ciclo de pretensión punitiva del Estado que permitió una cascada de juicios por crímenes de lesa humanidad a lo largo del país (Filippini, 2011).

22 Ejemplo de esto fueron las señalizaciones de los espacios que funcionaron como centros clandestinos de detención (CCD). Las señalizaciones impulsadas por el Ejecutivo Nacional se caracterizaron por los tres pilares que llevan las inscripciones memoria, verdad y justicia.

kirchnerismo una amenaza derivada de la promoción de una memoria *sesgada y partidaria*. A su vez, el avance de las causas motivó a los familiares de los militares y civiles juzgados a reformular sus acciones. Por ello, después de años de silencio estratégico, las organizaciones vinculadas al mundo militar regresaron a la escena política y la consigna de la memoria completa salió de los cuarteles para volver a ser manifestadas en el espacio público.

“Estimados camaradas”

La necesidad de dar una respuesta colectiva al avance de los juicios por delitos de lesa humanidad se observa con claridad en la página web de la Unión de Promociones. Allí señalan que: “La preocupación derivada de la probable evolución jurídica de los detenidos por la Guerra Contra el Terrorismo Subversivo obligaba una directa acción solidaria sobre el personal de las Fuerzas”. Según se desprende de sus propios discursos, la solidaridad entre las diferentes generaciones de militares no se manifestó de manera espontánea, al contrario, debió ser convocada de manera permanente. Así encontramos en los primeros boletines la insistencia en convocar la participación y el compromiso para los “presos políticos” y la “verdad completa”; a la vez, no dejaron de reafirmar el crecimiento de la organización: “Lo hemos dicho repetidamente: nuestro crecimiento es tangible, fácilmente comprobable [...] Es por ello que antes que nada, se constituye en una imperiosa obligación renovarles nuestro firme reconocimiento y un profundo agradecimiento, por sumarse, por estar y por participar”.²³

En el discurso de la UP es común observar la pretensión de establecer una continuidad entre los militares y civiles muertos en el marco de la lucha contra la subversión y la situación actual de los militares enjuiciados. Incluso, los boletines demuestran estar dirigidos

23 Disponible en línea: <<http://uniondepromociones.info/UP%20-%2011er%20Documento%20-%20Boletin%20Informativo%20Nro%205%20-%20Mayo%202006.doc>> [Consultado el 30 de junio de 2018].

a los militares presos, lo que plantea interrogantes sobre la circulación de estos textos y sobre cuáles son los posibles motivos para hacer llegar a los presos políticos estos mensajes: “Para quienes continúan sufriendo la privación de su libertad, no está de más recordarles que la Unión de Promociones estuvo, está y continuará estando permanente y firmemente junto a cada uno de Ustedes”.²⁴ Para luego agregar: “Son cada vez más los Camaradas que se suman a esta tarea, que es precisamente la de todos, sin excepción. Tengan la más absoluta seguridad que no los hemos olvidado, como tampoco olvidamos a nuestros muertos argentinos, civiles y militares, que ofrendaron su vida por la Patria”.²⁵

Los boletines publicados durante los años 2005 y 2006, muestran cómo el discurso de la UP pasó del optimismo a una mayor preocupación conforme al avance de los juicios y la resolución de los mismos en condenas efectivas. Los textos de octubre y noviembre de 2006, comenzaron a expresar mayores preocupaciones y descontentos puesto que en esos meses se produjeron, al menos, dos hechos trascendentes.²⁶ Por una parte, entre agosto y septiembre de dicho año se conocieron las sentencias de los juicios a Julio Héctor Simón y a Miguel Etchecolatz. Ambos fueron los primeros condenados por delitos de lesa humanidad tras la reapertura de las causas. Por otra parte, el otro hecho destacable fue la realización de un acto en homenaje a las víctimas del terrorismo, realizado el 5 de octubre del año 2006. En él asistieron militares en actividad y con uniforme, motivo por el cual fueron sancionados por el Poder Ejecutivo. Los boletines de UP expresaron al respecto: “Nos encontramos todos soportando todo tipo

24 Disponible en línea: <<http://uniondepromociones.info/UP%20-%2014to%20Documento%20-%20Boletin%20Informativo%20Nro%208%20-%20Agosto%20-%20Septiembre%202006.doc>> [Consultado el 30 de junio de 2018].

25 Idem.

26 A pesar que los mensajes de UP no suelen hacer mención a situaciones concretas ni nombres propios, lo que por otra parte parece consistente con la idea de desingularización desarrollada por Boltanski (1990), podemos sugerir a que hechos y personajes hacen referencia.

de agravios, acusaciones y humillaciones. En tal sentido, numerosos Camaradas, dan permanente testimonio sufriendo la consabida y arbitraria privación de su libertad, aportando una vez más, la cuota de sacrificio que la situación y los actuales tiempos han impuesto”.²⁷

Tras dichas situaciones, los mensajes con los que iniciaban los boletines de la UP comenzaron a adoptar una postura crítica frente a otros sectores del mundo militar. Tal es así que en agosto de 2007 empezaron a criticar de forma explícita a los *camaradas*: “Hemos expresado y sabemos todos que la lucha es larga, pero ello no justifica en modo alguno, nuestra inacción, la tibieza o sencillamente nuestro silencio”.²⁸

Las alusiones a la inacción, la tibieza y el silencio, permiten inferir que han existido dificultades para lograr una respuesta corporativa al problema de los juicios. Aunque ello no los ha llevado a *romper* con el resto de los militares, así lo indican otros mensajes posteriores: “Unidos seremos muchos más, no solo para escribir unas líneas, sino para participar, proponiendo cursos de acción, alternativas, ideas y/o simplemente sumando su presencia, asistiendo a un homenaje”.²⁹ En términos similares no han dejado de señalar que: “No alcanza con expresarse, sino que se necesita un esfuerzo tangible, ininterrumpido y cada vez más creciente. De nada vale elaborar una queja, si uno no ha sumado siquiera su presencia, sea con su trabajo, sea en un acto o sea en la presentación de un reclamo”.³⁰ La idea de compromiso que

27 Disponible en línea: <<http://uniondepromociones.info/UP%20-%202015to%20Documento%20-%20Boletin%20Informativo%20Nro%209%20-%20Octubre%202006.doc>> [Consultado el 30 de junio de 2018].

28 Disponible en línea: <<http://uniondepromociones.info/UP%20-%202024to%20Documento%20-%20Boletin%20Informativo%20Nro%2018%20-%20Agosto%202007.doc>> [Consultado el 30 de junio de 2018].

29 Disponible en línea: <<http://uniondepromociones.info/UP%20-%202025to%20Documento%20-%20Boletin%20Informativo%20Nro%2019%20-%20Septiembre%202007.doc>> [Consultado el 30 de junio de 2018].

30 Disponible en línea: <<http://uniondepromociones.info/UP%20-%202035to%20Documento%20-%20Boletin%20Informativo%20Nro%2028%20-%20Julio%202008.doc>> [Consultado el 30 de junio de 2018].

se desprende de dichas líneas se encuentra asociada a la realización de acciones concretas y participación efectiva para alcanzar lo que han ellos han denominado masa crítica: “Nuestra materia pendiente, tantas veces invocada: “la masa crítica”[...] ¿se trata de una materia imposible de aprobar?, ¿somos capaces de hacerlo?”³¹

Porqué los integrantes de la UP han encontrado tales resistencias para la formación de la *masa crítica* constituye una incógnita sobre lo que hasta el momento solo cabría especular. Más aún, poco se sabe acerca de quiénes y cuántos son los participantes activos de dicha organización. Los nombres de militares a los que se hace referencia explícita en los boletines de la UP son los generales retirados que han presidido la organización, Juan Miguel Ángel Giuliano y Heriberto Auel, y a quien se ha desempeñado como secretario, el coronel Guillermo Cesar Viola. Sin embargo, en la página hay cartas y escritos de un grupo mayor de militares presos entre los que se encuentra Nani.

A pesar de la dificultad para ofrecer una descripción detallada de la composición de la UP, consideramos que las permanentes alusiones a la necesidad de conformar un grupo compacto para hacer frente al problema de los juicios, son un indicio de las limitaciones que han encontrado para ello. Consideramos, sin embargo, que los fragmentos discursivos hasta aquí reseñados permiten dar cuenta de los procesos de conformación del colectivo a través de la búsqueda de adhesión y la generación de una identidad grupal que incluye procesos de negociación y delimitación de fronteras simbólicas. El modo en que el discurso de la UP exhibe una oscilación entre la crítica a los militares poco comprometidos con la causa y un permanente llamado a sumar apoyos, expresa la tensión entre la necesidad de cerrar filas en la defensa de los militares presos, pero sin por ello convertirse en un sector marginal del mundo militar respecto al resto de los camaradas. Lo dicho bien puede sintetizarse en el mensaje que acompañará todos los

31 Disponible en línea: <<http://uniondepromociones.info/UP%20-%2031er%20Documento%20-%20Boletin%20Informativo%20Nro%2024%20-%20Marzo%202008.doc>> [Consultado el 30 de junio de 2018].

boletines desde diciembre de 2008: “Cuando el enemigo te acusa, el silencio del camarada te condena”.³²

Participación, compromiso, constancia y militancia

¿Por qué los integrantes de la Unión de Promociones llaman a la conformación de una masa crítica? ¿Qué acciones deben realizar que requieran de la activa participación y militancia de los militares retirados y en ejercicio? Las actividades detalladas en los boletines dan cuenta ante todo de la realización de reuniones, tanto con militares de otras fuerzas armadas como de las fuerzas policiales y del servicio penitenciario. A su vez, se destaca en la adhesión de la UP a las acciones realizadas por otras organizaciones conformadas por civiles, muchos de ellos familiares o abogados defensores de militares.³³

A partir de la revisión de los boletines, es posible inferir que la UP coordina sus tareas con otras organizaciones por la memoria completa. Entre las agrupaciones que la UP menciona y apoya en sus emprendimientos se destacan la Asociación Unidad Argentina (AUNAR), la Asociación de Víctimas del Terrorismo en Argentina (AVTA), la Comisión de Homenaje Permanente a los Muertos por la Subver-

32 Disponible en línea: <http://uniondepromociones.info/UP%20-%2014to%20Documento%20-%20Boletin%20Informativo%20Nro%208%20-%20Agosto%20-%20Septiembre%202006.doc> [Consultado el 30 de junio de 2018].

33 Tal ha sido el caso de las adhesiones a los primeros actos públicos que congregaron a las organizaciones de memoria completa como el realizado el 24 de mayo del año 2006 para recordar a los civiles, militares y policías muertos durante la *guerra contra la subversión* de la década del setenta. Allí, la presidente la Comisión de Homenaje Permanente a los Muertos por la Subversión, Ana María Carolina Lucioni (hija del Teniente Primero Oscar Abel Lucioni asesinado en 1976) propuso que la fecha del 5 de octubre fuese considerada como Día Nacional de Homenaje a los Muertos por la Subversión. Sin embargo, cabe destacar que esa fecha ya había sido adoptada como conmemoratoria por parte de las instituciones militares. Al respecto, Máximo Badaró señala que en el calendario de actividades institucionales del año 2002 del Colegio Militar de la Nación figura la “Ceremonia de recordación de Lucha contra la subversión” cuando se evoca el 5 de octubre de 1975 (2009: 303).

sión, los Hijos y Nietos de Presos Políticos (actualmente denominada Puentes para la Legalidad), la Asociación de Familiares y Amigos de Víctimas del Terrorismo en Argentina (AfaVitA), la Asociación de Familiares y Amigos de los Presos Políticos de Argentina (AFyAPP), el Centro de Estudios sobre el Terrorismo y sus Víctimas (CELTIVY) y la Asociación de Abogados por la Justicia y la Concordia.

En julio de 2006, la UP anunció la conformación de una “Mesa de Enlace y Coordinación” con AFyAPP, ARPANA, AUNAR, AVTA y Jóvenes por la Verdad, señalando que:

...las distintas Asociaciones que bregan por la búsqueda de la verdad a través de una visión objetiva, imparcial y justa sobre los enfrentamientos ocurridos en nuestro país durante las décadas de 1960 y 1970, que anhelan la superación de los desencuentros y la definitiva pacificación y concordia nacional, han constituido una Mesa de Enlace y Coordinación del accionar de todas ellas, manteniendo los objetivos propios de cada una, los cuales son coadyuvantes al objetivo superior común citado, a fin de optimizar los recursos, sumar esfuerzos y apoyarse mutuamente...³⁴

Tanto los objetivos como las acciones realizadas por las organizaciones por la memoria completa fueron definidos y modificados a partir de las medidas políticas y judiciales tomadas durante el gobierno de Néstor Kirchner. Si bien en un principio, algunos integrantes de las organizaciones por la memoria completa intentaron lograr una solución *política* al problema de los juicios, es decir una amnistía, se vieron ante la necesidad de buscar otro camino cuando comenzó a quedar claro que ese avance sería irreversible en el corto plazo. Afirmó Arturo Larraure:

...Creímos en la misericordia como bien superior a la justicia, ofrecimos nuestro perdón, que se olviden los agravios, delitos y crímenes cometidos por ambos sectores. La amnistía no es viable porque no

34 Disponible en línea: <http://uniondepromociones.info/UP%20-%2013er%20Documento%20-%20Boletin%20Informativo%20Nro%207%20-%20Julio%202006.doc> [Consultado el 30 de junio de 2018].

hay voluntad política para ello. Entonces la reconciliación sin impunidad se buscará para ambos sectores, caminaremos por ese sendero también nosotros. Repito, no queríamos esto, no nos dejan alternativa. El país debe encontrar la paz. Aceptamos entonces reconciliación sin impunidad, nosotros, las víctimas no somos culpables de nada...³⁵

Su discurso fue una respuesta a Kirchner, quien una semana antes en un acto había afirmado: “Los que quieren mejorar la calidad institucional hablan de amnistías y de indultos. Desde aquí, desde José C. Paz, decimos no a la amnistía, no a los indultos. Reconciliación sin impunidad”.³⁶ Pero a partir de la declaración del presidente las organizaciones por la memoria completa replantearon sus estrategias y se avocaron a realizar acciones legales internacionales.³⁷ En dichas

35 Disponible en línea: <<http://uniondepromociones.info/UP%20-%2015to%20Documento%20-%20Boletin%20Informativo%20Nro%209%20-%20Octubre%202006.doc>> [Consultado el 30 de junio de 2018].

36 *La Nueva Provincia*, 18 de octubre de 2006.

37 Tal fue el caso de, AUNAR y AVTA las cuales en el año 2006 definieron una estrategia legalista con la presentación de sendas denuncias ante diferentes instancias internacionales por violaciones a los derechos humanos en Argentina. La estrategia consistió en eludir la prohibición de apelar a la vez al sistema de protección internacional y al sistema de protección regional de derechos humanos radicando denuncias a través de dos organizaciones diferentes. De esta manera, AUNAR realizó su presentación ante la CIDH denunciando “la guerra revolucionaria desplegada en los ’70 contra la Argentina, y su táctica de terrorismo, como crímenes de derecho internacional: contra la humanidad, contra la democracia, y contra la paz” y solicitó una amnistía “lo más amplia posible”. La denuncia estuvo patrocinada por el abogado Alfredo Solari quien a su vez ha representado a la organización AVTA y se desempeñó como defensor de militares en juicios de lesa humanidad. Tanto Solari como la abogada Victoria Villarruel, quien con posterioridad conformaría el CELTYV, fueron integrantes de AUNAR. En paralelo a la presentación de la denuncia de AUNAR ante la CIDH, AVTA presentó ante el Comité Internacional de Derechos Humanos de Naciones Unidas una denuncia por crímenes contra la humanidad por parte de las organizaciones guerrilleras, crímenes contra la democracia y crímenes contra la paz. Disponible en línea: <<http://uniondepromociones.info/UP%20-%2015to%20Documento%20-%20Boletin%20Informativo%20Nro%209%20-%20Octubre%202006.doc>> [Consultado el 30 de junio de 2018].

denuncias cuestionaron la legalidad de los juicios por delitos de lesa humanidad y buscaron ampliar el enjuiciamiento a las organizaciones armadas a la vez que comenzaron a establecer vínculos con organizaciones de militares o de víctimas del terrorismo extranjeras. De esta forma, la advertencia de Larrabure: “no queríamos esto, no nos dejan alternativa”, se tradujo en una apelación a instancias supranacionales tal y como lo habían hecho las organizaciones de derechos humanos durante la vigencia de las denominadas “leyes de impunidad”.³⁸

A la tarea de conseguir apoyos internacionales se abocaron el Centro de Estudios Legales sobre el Terrorismo y sus Víctimas y la Unión de Promociones. El CELTYV se acercó a organizaciones de víctimas del terrorismo españolas que han impulsado en la esfera de la Unión Europea y de las Naciones Unidas el reconocimiento y asistencia legal de dichas víctimas en un marco de juzgamiento del terrorismo internacional. Mientras que UP logró establecer contactos con organizaciones políticas y militares de Chile, Colombia y España. Entre estas organizaciones se encuentra la Organización No Gubernamental de Desarrollo, Justicia y Reconciliación y Cruzada por la Reconciliación Nacional, ambas de Chile; la Asociación Colombiana de Oficiales en Retiro de las Fuerzas Armadas (ACORE) y el Foro de Ideas para la Democracia de España. En todos los casos estas organizaciones desa-

38 El tipo de accionar descrito puede inscribirse en lo que Keck y Sikkink (1998) han denominado como *efecto boomerang*, un proceso mediante el cual las organizaciones civiles utilizan las conexiones con organizaciones e instituciones internacionales o de otras partes del mundo para presionar a sus propios gobiernos y crear nuevas oportunidades de acción. Además, se puede inferir la existencia de un proceso de aprendizaje y apropiación de los repertorios simbólicos de las organizaciones de derechos humanos por parte de las organizaciones por la memoria completa. En sentido, Máximo Badaró afirma que la actividad de las organizaciones de derechos humanos ha sido una fuente de aprendizaje para los militares “en tanto ofrecían ejemplos estratégicos respecto de los modos de organizar discursivamente los sentidos del pasado reciente” (2009: 309). De acuerdo con el autor el desplazamiento discursivo hacia la idea de que existen víctimas entre las Fuerzas Armadas que merecen el reconocimiento institucional y público puede inscribirse en este tipo de aprendizajes.

rrrollaron una agenda común a partir de la preocupación por la situación de los militares en la región de América Latina y de la impronta antagonica a los *gobiernos populistas*.

Una agenda similar ha compartido la UP en el denominado Foro de Buenos Aires por la Justicia, la Concordia y la Libertad, una suerte de réplica del Foro de San Pablo pero con una tendencia opuesta.³⁹ En el Foro de Buenos Aires se congregaron exmilitares y abogados de militares juzgados por delitos de lesa humanidad de Argentina, Chile, Colombia, Perú, Uruguay y Venezuela, con el objetivo de establecer “una acción mancomunada en los campos de la cultura, de la política, del derecho y de la educación en pos del futuro de nuestros países como comunidades políticas, por su misma existencia como entidades independientes y soberanas”.⁴⁰ Una vez más, encontramos que la lectura que algunas de las organizaciones por la memoria completa realizan de la coyuntura política se traduce en el intento de replicar lo realizado por las organizaciones de derechos humanos a la vez que pretenden denunciar una especie de complot internacional por parte de *la izquierda*.

El manifiesto del Foro de Buenos Aires es un ejemplo del carácter mimético que asumen las organizaciones por la memoria completa respecto a las estrategias y repertorios simbólicos de las organizaciones que identifican como *la izquierda*. Además, expresa la particular lectura que la UP y otras agrupaciones afines realizan acerca del proceso político de la región durante los últimos años. De acuerdo a este manifiesto, las organizaciones de izquierda habrían trazado un plan de acción *gramsciano* para tomar el control de países y de organizaciones supranacionales, refiriéndose en particular al sistema americano

39 El Foro de San Pablo fue realizado por primera vez en la ciudad de San Pablo, Brasil y organizado por el Partido de los Trabajadores. El objetivo del foro consistió en elaborar una agenda común entre diversas organizaciones de izquierda latinoamericanas.

40 Disponible en línea: <<https://justiciayconcordia.org/manifiesto-de-buenos-aires/>> [Consultado el 30 de junio de 2018].

de protección de los derechos humanos. El manifiesto denuncia tanto a un poder en las sombras, el comunismo cubano, como pretensiones totalitarias y manipulaciones de masas, lo que acerca esta lectura a lo que se conoce como teorías del complot.⁴¹

La memoria completa y las teorías del complot

El segundo objetivo que se propuso la UP consiste en “incidir ante la opinión pública para el esclarecimiento de la verdad histórica completa, guardando especial interés por la memoria de los muertos”.⁴² Esta tarea permite caracterizar a esta organización como emprendedora de la memoria en los términos elaborados por Elizabeth Jelin: “los emprendedores de la memoria persiguen el reconocimiento social y la legitimidad política de su versión o narrativa del pasado ocupándose por mantener visible y activa la atención sobre su emprendimiento de la memoria” (2002: 49).

Las narrativas que sostienen los integrantes de las organizaciones por la memoria completa se inscriben en el formato de las denuncias públicas, sobre todo en la medida en que se oponen a las memorias de las organizaciones de derechos humanos y a la memoria oficial del Estado. Las organizaciones por la memoria completa no solo manifiestan las supuestas injusticias cometidas hacia los militares presos y hacia las víctimas del terrorismo, sino que, además, pretenden visibilizar verdad histórica que permanece oculta debido al accionar malicioso de la izquierda. Por lo tanto, es posible analizar las narrativas de las organizaciones por la memoria completa a partir de los análisis de Boltanski acerca de las condiciones de enunciación tanto de las denuncias públicas como de las teorías del complot (1990; 2016).

41 Para una compilación de las diferentes acepciones acerca de las teorías del complot y los diferentes modos en que han sido abordadas en las ciencias sociales ver Boltanski (2016).

42 Disponible en línea: <<http://uniondepromociones.info/objetivos.html>> [Consultado el 30 de junio de 2018].

En el trabajo de Boltanski, las teorías del complot constituyen narrativas con las que se busca dotar de sentido a un acontecimiento, contienen hechos y explicaciones causales establecidas a partir de una selección que permite organizar un relato coherente: “Vista desde este ángulo, la principal pregunta que plantean los objetos narrativos es la de las condiciones que deben satisfacerse para que ciertos relatos, en los cuales se les reporta, sean juzgados de aceptables o, por el contrario, inaceptables” (2016: 254).

El acento colocado sobre el análisis de las condiciones de aceptabilidad de los relatos lleva a considerar las gramáticas narrativas de los relatos. Es decir, las condiciones formales en las que deben adecuarse según los contextos de enunciación y recepción. Boltanski destaca un conjunto de técnicas utilizadas por quienes realizan denuncias para satisfacer los criterios de admisión o normalidad. Entre estas se resalta la desingularización y el aumento de la generalidad, recursos que, como mencionamos antes, se encuentran en los mensajes iniciales de los boletines de la UP como un modo de captar la adhesión de los sectores militares que no se encuentran comprometidos con evitar el avance de las causas por violaciones a los derechos humanos. A partir de lo expuesto, vale preguntarse ¿por qué una teoría del complot? Boltanski establece:

Los autores de esas teorías a menudo se arrojan la identidad del sabio o del experto, sobre todo si no disponen de una autoridad certificada por un mandato o, al menos, por un título universitario. Tratan de dar a sus demostraciones todas las apariencias de un proceso científico, añadiendo a menudo la manía positivista sobre los verdaderos sabios, que son ellos mismos. Desde el punto de vista crítico, los relatos que producen pueden ser refutados por expertos en el terreno mismo en que pretenden situarse: en el de las pruebas, las inferencias, el cálculo de probabilidades, etc. Como ya se ha notado, suelen oponer con frecuencia a esas críticas un sistema de defensa que consiste en estirar la desconfianza, sobre todo cuestionando la clarividencia o la sinceridad de sus adversarios (Boltanski, 2016: 261).

Algunos de los aspectos que señala pueden encontrarse en las investigaciones históricas realizadas por los integrantes de la memoria completa. Tanto en el caso de la UP como de otras agrupaciones afines, uno de los temas recurrentes en sus explicaciones reside en la identificación de las organizaciones de derechos humanos y de la izquierda como aquellas que de forma deliberada falsearon datos acerca de lo que ocurrió en Argentina durante la dictadura (1976-1983). En este sentido, las diferentes miradas sobre el pasado, así como las polémicas en torno a cómo caracterizar el periodo en cuestión y los años setenta, no suelen ser identificados por las organizaciones por la memoria completa como debates propios de un campo académico, sino que se trata de una verdadera batalla en la cual sus enemigos se han impuesto a través de la tergiversación de los hechos y la manipulación de los datos.

Frente a esto, uno de los modos de posicionarse ante ellos ha sido realizar sus propias investigaciones, con pretensión de valor histórico, acerca de sobre la década de 1970.⁴³ En línea con aquellas, pueden inscribirse las acusaciones por la falsedad de las cifras de desaparecidos. En este sentido, el cálculo de víctimas del terrorismo realizado por el CELTYV constituye una muestra de un análisis con pretensiones de exhaustividad para establecer una cifra que ronda las diecisiete mil víctimas. De la misma forma, los boletines de la UP ofrecen listados de víctimas y efemérides de acciones realizadas por las organizaciones armadas.

En sus investigaciones, Boltanski advierte que este tipo de relatos no solo ofrecen hechos, sino que además deben establecer causas que permitan atribuir sentido a los acontecimientos. En esta línea, sostenemos que las organizaciones por la memoria completa formulan una variada gama de causas posibles para explicar porqué sus enemigos han convencido a

43 Entre los libros y documentos elaborados de forma colectiva o a título personal por integrantes de organizaciones por la memoria completa se pueden destacar las producciones de Acuña, Carlos (2000); AUNAR (1997; 2007a; 2007b; 2007c; 2008); AVTA (2007); Manfroni, Carlos (2012); Manfroni, Carlos y Villarruel, Victoria (2014); Márquez, Nicolás (2004); Villarruel, Victoria (2009).

la población con una historia a medias. La cifra falsa de desaparecidos es asociada al usufructo de las reparaciones económicas, otorgadas por el Estado argentino, a las víctimas del terrorismo de Estado. Incluso la idea de los desaparecidos-aposicionados que también habrían accedido a dichas compensaciones pretende reforzar la hipótesis de la corrupción detrás de ellas. El fenómeno también es observado como una maniobra de engrandecimiento por parte de la izquierda con el objetivo de magnificar la dimensión de la represión y conseguir apoyos internacionales.

El libro, *Mentiras tus muertos: mitos y falsedades detrás de la cifra de 30.000 desaparecidos* de José D'Angelo es un ejemplo del tipo de investigaciones realizadas en las organizaciones por la memoria completa. Allí, el exmilitar sostiene que integrantes de agrupaciones de derechos humanos incrementaron la cifra de desaparecidos debido a que ocho mil muertos “es un número poco significativo para hablar de “genocidio”, “generación diezmada”, “la pérdida de lo mejor de una generación”, etc., como se califica a la muerte de las personas, acaecida en esa época por la violencia política” (D'Angelo; 2015: 39). Para sostener esta posición, el autor cita supuestas declaraciones realizadas por Eduardo Luis Duhalde y Sergio Schoklender. El primero habría dicho: “Si hablábamos de detenidos con vida, aunque fuera en cárceles desconocidas, clandestinas, ante los organismos de derechos humanos internacionales, no lográbamos el mismo eco que si denunciábamos un genocidio” (D'Angelo; 2015: 39). Mientras que el segundo habría mencionado: “Hebe era la gran mentirosa de unas mentiras necesarias. Cuando la CONADEP dijo que había verificado nueve mil desapariciones, los organismos de derechos humanos dijeron que, en realidad debía haber quince mil. Hebe salió a decir que eran treinta mil y a repetirlo una y otra vez hasta que, de tanto decirlo, así quedó. Un solo desaparecido es una tragedia, pero nunca fueron treinta mil: eso fue un invento de ella” (D'Angelo; 2015: 39).

Las diferentes explicaciones ofrecidas por los integrantes de la memoria completa pretenden explicar porqué se ha impuesto en el espacio público un determinado relato acerca del pasado. Para sustentar dichas explicaciones apelan a testimonios y dichos de terceros o de personalidades pertenecientes a las organizaciones de derechos humanos. Sin embargo, lo que acerca a las narrativas de las organizaciones

por la memoria completa a lo que denominamos teorías del complot, radica en la atribución de engaños por parte de ciertas personas con el objetivo de movilizar recursos de organizaciones internacionales que permitan destruir el prestigio de las fuerzas armadas y continuar la lucha armada por nuevos medios.

Conclusiones

Tres meses luego de haber escrito el pedido de asilo al Vaticano, sin haber recibido respuesta y tras su detención, Nani escribió una carta al nuncio apostólico con el objetivo de intentar *convolverlo* con el relato de la situación en la que se encuentran los *presos políticos* en Argentina.⁴⁴ Allí repite, una vez más, las ideas que a lo largo de este trabajo hemos visto que han desarrollado las organizaciones por la memoria completa y, en particular, la Unión de Promociones.

Como analizamos, la UP ha encontrado dificultades en constituir la *masa crítica* que les permita influir en el curso de los juicios por delitos de lesa humanidad, aunque no por ello han abandonado un activismo que se despliega en diferentes campos y a diferentes escalas. Ejemplo de ello resultan las delegaciones que ha creado en las ciudades de Rosario, Mendoza, Santa Fe/Paraná, Tucumán y Salta. En el terreno judicial han denunciado la *ilegalidad* de los juicios llevados a cabo desde el año 2006 e impulsaron estrategias legales en organismos supranacionales. En el terreno político han adherido y convocado a la participación en actos públicos en homenaje a militares y civiles muertos durante la *guerra contra la subversión*. A su vez, han establecido vínculos con organizaciones militares y políticas de otros países con quienes comparten una agenda y enemigo común: la izquierda o el populismo.

⁴⁴ Disponible en línea: <http://uniondepromociones.info/cartas/Tcnl_R_Emilio_Guillermo_Nani-Carta_al_Nuncio_Apostolico-14_Ago_17.docx> [Consultado el 30 de junio de 2018].

En cuanto a la elaboración de una narrativa pública, la UP adhiere en sus boletines al género de explicaciones que encuadramos como teorías del complot, según las cuales la izquierda y sus organizaciones político-partidarias han engañado al público para obtener réditos personales y políticos. Los recursos explicativos a los que apelan incluyen: la subestimación del receptor al cual califican como manipulable; los supuestos fines espurios y, en muchas ocasiones, malignos por parte de quienes se conjuran para cambiar el curso de los acontecimientos a través del engaño –en este caso las organizaciones de izquierda y de derechos humanos– y la presentación de sí mismos como portadores de una verdad incontestable que por la acción deliberada de unos conspiradores permanecería oculta.

Difícilmente podría afirmarse que la UP ha cumplido los objetivos asumidos, tal vez por ello las misivas dedicadas a los “estimados camaradas” en los cuarteles y las cárceles al comienzo de los boletines dejaron de ser publicadas a mediados del año 2010 y fueron reemplazadas por un conteo de militares procesados, condenados y muertos que, con el paso del tiempo, no ha dejado de crecer.

Bibliografía

- Acuña, Carlos (2000), *Por amor al odio: la tragedia de la subversión en la Argentina*, vol. 1, Argentina, Ediciones del Pórtico.
- Badaró, Máximo (2009), *Militares o ciudadanos. La formación de los oficiales del Ejército*, Buenos Aires, Prometeo Libros.
- Boltanski, Luc (1990), *El amor y la justicia como competencias. Tres ensayos de sociología de la acción*, Buenos Aires, Amorrortu Editores.
- Boltanski, Luc (2016), *Enigmas y complots: una investigación sobre las investigaciones*, Buenos Aires, Fondo de Cultura Económica.
- Carnovale, Vera (2013), “De Entre Todos a La Tablada. Redefiniciones y permanencias del ideario setentista”, en *PolHis*, año 6, N° 12, pp. 244-264.
- Cefai, Daniel (2011), “Diez propuestas para el estudio de las movilizaciones colectivas. De la experiencia al compromiso”, en *Revista de Sociología*, N° 26, pp. 137-166.
- Crenzel, Emilio (2010), “El Operativo Independencia en Tucumán”, en Orquera Fabiola (comp. /ed.) *Ese ardiente jardín de la República. Formación, y desarticulación de un “campo” cultural: Tucumán, 1880 – 1975*, Córdoba, Alción Editora.
- D’Angelo, José (2015), *Mentiras tus muertos: falsedades y millones detrás del mito de los 30.000 desaparecidos*, Buenos Aires, El Tatú Ediciones.
- Ferrari, Germán (2009), *Símbolos y fantasmas. Las víctimas de la guerrilla: de la amnistía a la “justicia para todos”*, Buenos Aires, Sudamericana.
- Filippini, Leonardo (2011), “La persecución penal en busca de justicia”, en Centro de Estudios Legales y Sociales (comp.) *Hacer Justicia. Nuevos debates sobre el juzgamiento de crímenes de lesa humanidad en Argentina*, Buenos Aires, Siglo XXI.
- Gayol, Sandra y Kessler, Gabriel (2012), “Tributo en la Argentina post-dictadura: los ‘muertos por la subversión’”, en *Sociohistórica*, Cuadernos del CISH, N° 29, pp. 157-182.
- Hilb, Claudia (2008), “La Tablada: el último acto de la guerrilla setentista”. Disponible en línea: <http://historiapolitica.com/datos/biblioteca/2j_hilb.pdf> [Consultado el 30 de octubre de 2018].
- Jelin, Elizabeth (2002), *Los trabajos de la memoria*, Madrid, Siglo XXI.
- Keck, Margaret y Sikkink, Kathryn (1998), *Activists beyond borders*, Ithaca y Londres, Cornell University Press.

- Latour, Bruno (2008), *Reensamblar lo social: una introducción a la teoría del actor-red*, Buenos Aires, Manantial.
- Lorenz, Federico (2012), *Las guerras por Malvinas*, Buenos Aires, Edhasa.
- Manfroni, Carlos (2012), *Montoneros soldados de Massera: la verdad sobre la contraofensiva montonera y la logia que diseñó los 70*, Buenos Aires, Sudamericana.
- Manfroni, Carlos y Villarruel, Victoria (2014), *Los otros muertos: las víctimas civiles del terrorismo guerrillero de los 70*, Buenos Aires, Sudamericana.
- Marchesi, Aldo (2005), “Vencedores vencidos: las respuestas militares frente a los informes “Nunca Más” en el Cono Sur”, en Hershberg, Eric y Agüero, Felipe (comps.), *Memorias militares sobre la represión en el Cono Sur: visiones en disputa en dictadura y democracia*, Buenos Aires, Siglo XXI.
- Márquez, Nicolás (2004), *La otra parte de la verdad: la respuesta a los que han ocultado y deformado la verdad histórica sobre la década del 70 y el terrorismo*, Buenos Aires, Edivern.
- Salvi Valentina (2010), “Violencia, olvido y victimización colectiva. El discurso de las agrupaciones de ‘Memoria Completa’”, ponencia presentada en el III Seminario de Políticas de la Memoria, Buenos Aires, CCMHC.
- Salvi, Valentina (2012), *De vencedores a víctimas: memorias militares sobre el pasado reciente en la Argentina*, Buenos Aires, Biblos.
- Villarruel, Victoria (2009), *Los llaman... jóvenes idealistas*, Buenos Aires, Asociación civil Centro de Estudios Legales sobre el Terrorismo y sus Víctimas.

Documentos

- Asociación Unidad Argentina (1997), “Subversión: la historia olvidada”, Buenos Aires.
- Asociación Unidad Argentina (2007), “Terrorismo Subversivo en la Argentina: sus Crímenes de Lesa Humanidad”.
 Disponible en línea: <<http://uniondepromociones.info/Terrorismo%20Subversivo%20en%20la%20Argentina%20-%20Sus%20Crímenes%20de%20Les%20Humanidad%20-%20AUNAR%20-%20Ago%2007.pdf>>

Asociación Unidad Argentina (2007), “Terrorismo Subversivo en la Argentina: parte de una red internacional”.

Disponible en línea: <<http://uniondepromociones.info/Terrorismo%20Subversivo%20en%20la%20Argentina%20-%20Parte%20de%20una%20Red%20Internacional%20-%20AUNAR%20-%20Sep%202007.pdf>>

Asociación Unidad Argentina (2008), “Terrorismo Subversivo en la Argentina: sus capacidades militares para la guerra revolucionaria”.

Disponible en línea: <http://www.aunar-argentina.com/libros_pdf/AUNAR%20-%20Capacidad%20Operacional%20del%20terrorismo.pdf>

Asociación Víctimas del Terrorismo en Argentina (2007), “Terrorismo en la Argentina: crímenes de derechos internacional silenciados y sin reparación”.

Disponible en línea: <<http://www.uniondepromociones.info/Avta.pdf>>

Poder Ejecutivo Nacional (1979), *Terrorismo en Argentina. Evolución de la delincuencia terrorista en la Argentina*. Buenos Aires.

Unidad de Promociones (UP), Boletines Informativos, N° 5, 6, 8, 9, 18, 19, 24, 28 y 58.

Disponibles en línea: http://uniondepromociones.info/boletines_index.html

Periódicos

La Nación, 30 de abril de 2002, Buenos Aires.

La Nueva Provincia, 18 de octubre de 2006, Bahía Blanca.

Página/12, 23 de abril de 2008 y 30 de octubre de 2016, Buenos Aires.

SOBRE LOS AUTORES

Enrique Andriotti Romanin es Doctor en Ciencias Sociales (Universidad Nacional de General Sarmiento/ Instituto de Desarrollo Económico y Social, Argentina), Magister en Filosofía y Ciencia política (Facultad de Derecho, Universidad Nacional de Mar del Plata, Argentina) y Licenciado en Sociología (Universidad Nacional de La Plata, Argentina). Actualmente se desempeña como Profesor Adjunto Regular, con dedicación exclusiva, en las asignaturas Introducción a la Sociología y Sociología Sistemática de la Carrera de Sociología de la Universidad Nacional de Mar del Plata. Es Investigador Adjunto del CONICET, radicado en el grupo Violencia, Justicia y Derechos Humanos de la Facultad de Humanidades de la Universidad Nacional de Mar del Plata donde se desempeña como Director. Sus investigaciones se centran en las luchas políticas y jurídicas por el sentido del pasado de violencia política en Argentina y en la relación entre el Movimiento de derechos humanos y el Estado. Es autor de *Memorias en conflicto. El movimiento de derechos humanos y la construcción del Juicio por la Verdad de Mar del Plata* (2013), compilador de diversos libros y ha publicado diferentes artículos en revistas científicas del país y el exterior.

Ivonne Barragán es Licenciada en Historia por la Universidad Nacional de Mar del Plata y Doctora en historia por la Universidad Nacional de Buenos Aires (UBA). En la actualidad se desempeña como

investigadora asistente del Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas (CONICET). Se interesa por la construcción, circulación y tensiones en la producción de discursos políticos por parte de la Armada Argentina para el período 1966-1983, en un abordaje que contempla el estudio de intervenciones públicas, las prácticas políticas y las modalidades represivas sostenidas por el arma en este período como parte de una preocupación de largo aliento acerca del comportamiento institucional, las intervenciones políticas y los procesos represivos llevados adelante por las Fuerzas Armadas argentinas (FFAA) en la segunda mitad del siglo XX. Ha publicado numerosos artículos en revistas académicas nacionales e internacionales.

Belén Capitán es Licenciada en Sociología por la Universidad Nacional de Mar del Plata (UNMdP) y Magister en Ciencias Sociales por el Instituto de Desarrollo Económico y Social (IDES) y la Universidad Nacional de General Sarmiento (UNGS). Actualmente se encuentra realizando su Doctorado en la misma institución. Docente de la asignatura Sociología Sistemática del departamento de Sociología de la UNMdP. Ha participado de proyectos de investigación sobre el pasado reciente de Argentina.

Marina Paola Casartelli es Licenciada en Sociología por la Universidad Nacional de Mar del Plata (UNMdP) y Magister en Derechos Humanos y Democratización para América Latina y el Caribe por el convenio entre la Universidad Nacional de San Martín (UNSAM), el Centro Internacional de Estudios Políticos (CIEP) y la Unión Europea. Actualmente cursa el Doctorado en Ciencias Sociales de la Universidad de Buenos Aires (UBA). Es becaria doctoral del CONICET y docente de la UNMdP en la cátedra “Opinión Pública”. Participa de los grupos de investigación “Violencia, Justicia y Derechos Humanos” (CESP, Facultad de Humanidades) y “Pensamiento Crítico” (Facultad de Derecho) de la UNMdP.

Estefanía Di Meglio es Profesora, Licenciada en Letras y Magister en Letras Hispánicas por la Universidad Nacional de Mar del Plata (UNMdP). Estudiante del Doctorado en Letras, también de la UNMdP. Ayudante graduada de la asignatura Teoría y Crítica Literarias del Departamento de Letras de la UNMdP. Integrante de los grupos de investigación Estudios de Teoría Literaria y Violencia, Justicia y Derechos Humanos (ambos de la Facultad de Humanidades, UNMdP). Ha publicado diversos artículos en revistas nacionales e internacionales. Actualmente estudia novelas sobre la última dictadura argentina.

María Eliana Funes es Licenciada en Sociología recibida en la Universidad Nacional de Mar del Plata (UNMdP) y Magister en Políticas Sociales en la Universidad Nacional de Mar del Plata (UNMdP). En la actualidad, se encuentra cursando el Doctorado en Ciencia Política en la Universidad Nacional de San Martín (UNSAM). Es becaria doctoral de CONICET y se encuentra dando clases en la Universidad Nacional de Mar del Plata en la cátedra de Sociología del Estado y Políticas Públicas.

Carlos Joan Ghigliazza es Licenciado en Sociología por la Universidad Nacional de Mar del Plata. Maestreado en Ciencias Sociales por la Universidad Nacional del Centro de la Provincia de Buenos Aires (UNICEN). Becario doctoral CONICET con lugar de trabajo en la Facultad de Humanidades (UNMDP). Es integrante del “Grupo de Estudios sobre Violencia, Justicia y Derechos Humanos” radicado en el Centro de Estudios Sociales y Políticos (CESP) de la Facultad de Humanidades, UNMdP.

Micaela Iturralde es Profesora y Licenciada en Historia por la Universidad Nacional de Mar del Plata (UNMdP). Doctora en Ciencias Sociales por el Instituto de Desarrollo Económico y Social (IDES) y la Universidad Nacional de General Sarmiento (UNGS). En la actualidad se desempeña como docente de la asignatura Historia Económica

y Social de Argentina en la carrera de Sociología, Facultad de Humanidades, UNMdP. Ha publicado artículos en revistas nacionales e internacionales y participado en encuentros académicos sobre su área de investigación: el estudio del tratamiento de las violaciones a los derechos humanos en la prensa gráfica masiva durante la última dictadura militar y los primeros años del retorno a la democracia. Entre sus principales publicaciones se encuentran los libros *Imprensa, comunicação e ditaduras na Argentina e no Brasil: narrativas de um presente sombrio e lutas por memórias públicas*, EDIPUCRS, Porto Alegre, 2020, compilado junto al Dr. Helder Gordim da Silveira; *La historia argentina reciente (1955-2001). Propuestas para el aula*. EUDDEM, Mar del Plata, 2018, compilado junto a Mariana Pozzoni y *Argentina en celuloide: la historia a través del cine 1955-2001*. EUDDEM, 2019, compilado junto a Roberto Tortorella.

Juan Iván Ladeuix, es Licenciado y Doctor en Historia por la Universidad Nacional de Mar del Plata. Es investigador del Grupo de Investigación Sobre Movimientos Sociales y Sistemas Políticos en la Argentina Moderna (GMSSPAM), del Centro de Estudios Históricos (CeHis) de la UNMdP. Se desempeña en dicha casa de estudios como docente en las cátedras de Historia Universal Contemporánea e Historia Social General. Sus trabajos de investigación se han centrado en el análisis de los ciclos de violencia política durante la década del setenta en los espacios locales de la provincia de Buenos Aires y en las dinámicas de los enfrentamientos intraperonistas durante el mismo período, siendo publicados sus resultados en actas de congresos, capítulos de libros y revistas especializadas.

Joan M. Portos es Profesor en Ciencias Antropológicas por la Universidad de Buenos Aires (UBA). Miembro del Equipo Lugares y Políticas de la Memoria del Instituto de Geografía Romualdo Ardissonne de la Facultad de Filosofía y Letras de la UBA. Desde 2002 participa en proyectos de investigación sobre memoria e historia reciente y en tareas educativas y de investigación en diferentes Espacios para la Memoria. Desde 2015, es miembro del equipo de trabajo del Espacio

para la Memoria y la Promoción de los Derechos Humanos, ex ESIM de la ciudad de Mar del Plata, dependiente de la Dirección Nacional de Sitios de Memoria, Archivo Nacional de la Memoria.

Julieta Ressa es Licenciada en Sociología de la Universidad Nacional de Mar del Plata (UNMdP) y Magister en Derechos Humanos y Democratización para América Latina y el Caribe por el convenio entre la Universidad Nacional de San Martín (UNSAM), el Centro Internacional de Estudios Políticos (CIEP) y la Unión Europea. Becaria categoría Tipo A de la UNMdP con lugar de trabajo en el “Grupo de Estudios sobre Violencia, Justicia y Derechos Humanos” de la UNMdP. Cumple funciones docentes en las asignaturas Introducción a la Sociología y Sociología Sistemática del departamento de Sociología de la UNMdP.

Juliana Santos Ibáñez es Licenciada en Sociología por la Universidad Nacional de Mar del Plata y Maestranda en Derechos Humanos y Democratización en América Latina y el Caribe por la Universidad Nacional de San Martín (UNSAM). Es becaria doctoral del CONICET y se encuentra cursando el Doctorado en Ciencias Sociales de la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad de Buenos Aires. Integra el “Grupo de Estudios sobre Violencia, Justicia y Derechos Humanos” y es docente de la asignatura Introducción a la Sociología del Departamento de Sociología de la UNMdP.

Carolina S. Tavano es Licenciada en Sociología por la Universidad Nacional de Mar del Plata y Doctora en Ciencias Sociales por la Universidad Nacional de General Sarmiento e Instituto de Desarrollo Económico y Social (UNGS-IDES). Becaria doctoral CONICET con lugar de trabajo en la Facultad de Humanidades (UNMDP), donde cumple funciones docentes en la cátedra Introducción a la Sociología. Forma parte de los grupos de investigación “Violencia, justicia y derechos humanos” y “Grupo de Estudios Socio-históricos y políticos”.

Cristian Palmisciano es Licenciado en Sociología por la Universidad nacional de Mar del Plata (UNMdP). Magíster en Derechos Humanos y Democratización en América Latina y el Caribe por la Universidad Nacional de San Martín (UNSAM). Actualmente cursa el Doctorado en Ciencias Sociales del Instituto de Desarrollo Económico y Social (IDES/UNGS). Becario doctoral del CONICET. Docente de la asignatura Teoría Sociológica II del departamento de Sociología de la UNMdP.

